

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES (EPG)

# INFORME FINAL

## Programa Bosque Nativo

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Corporación Nacional Forestal

Junio, 2026

**EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES (EPG).  
INFORME FINAL PROGRAMA BOSQUE NATIVO.  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA  
Dirección de Presupuestos – Dipres © 2026**

Director de Presupuestos: José Pablo Gómez Meza  
Jefe del Departamento de Evaluación y Gestión Pública: Roy Rogers Ferret

**Contraparte técnica:**

Valeria Signorini Benavides, jefa del Subdepartamento de Evaluación de Programas  
Daniela Ortega Fernández, coordinadora de línea EPG del Subdepartamento de Evaluación de Programas  
María José Pérez Siredey, analista del Subdepartamento de Evaluación de Programas  
Marcela Paredes Hermosilla, analista del Subdepartamento de Evaluación de Programas

La evaluación presentada en este informe fue elaborada por un panel de evaluación integrado por profesionales externos/as e independientes a la Dipres, elegidos/as a través de un proceso de selección: Viviana Rebufel Álvarez, en el rol de coordinadora, Karen Ubilla Farias y Rodrigo Arriagada Cisternas, en el rol de panelistas.

Agradecemos a los y las profesionales del Ministerio de Agricultura y la Corporación Nacional Forestal involucrados e involucradas en el proceso evaluativo.

Esta evaluación se desarrolló de acuerdo con lo establecido en el Decreto Exento N°16, del 20 de enero de 2026, del Ministerio de Hacienda.

En este documento se prioriza el uso de un lenguaje inclusivo, neutro y libre de sesgos de género. En los casos donde se utiliza el masculino genérico por razones de fluidez de lectura, se hace bajo el entendimiento de que abarca y respeta a todas las identidades de género.

***Los juicios evaluativos y recomendaciones aquí contenidas pertenecen a panel de evaluación y no necesariamente son compartidas por la Dirección de Presupuestos ni el Ministerio de Hacienda.***

Para referenciar, emplear el siguiente formato: DIPRES (2026). Evaluación de Programas Gubernamentales. Programa Bosque Nativo. Informe final. Departamento de Evaluación y Gestión Pública. Santiago, Chile.

Disponible en: <https://www.dipres.gob.cl/>

Fecha de publicación: Junio, 2026.

<b>I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA .....</b>	<b>9</b>
1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA.....	9
2. CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.....	18
3. ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS .....	18
<b>II. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA .....</b>	<b>21</b>
1. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA.....	21
2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.....	31
3. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA Y CALIDAD.....	48
3.1. EFICACIA A NIVEL DE COMPONENTES (PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS) .....	48
3.2. COBERTURA DEL PROGRAMA.....	60
3.3. EFICACIA A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES (CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE PROPÓSITO Y FIN) .....	66
3.4. CALIDAD (SATISFACCIÓN DE LAS <i>PERSONAS</i> BENEFICIARIAS EFECTIVAS, OPORTUNIDAD, COMPARACIÓN RESPECTO A UN ESTÁNDAR) .....	69
4. ECONOMÍA .....	72
4.1. ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS .....	73
4.2. FUENTES Y USO DE RECURSOS FINANCIEROS.....	74
4.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA.....	75
4.4. APORTES DE TERCEROS.....	77
4.5. RECUPERACIÓN DE GASTOS.....	78
5. EFICIENCIA .....	78
5.1. A NIVEL DE ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES. ....	79
5.2. A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES.....	85
5.3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN .....	87
<b>III. CONCLUSIONES .....</b>	<b>90</b>
<b>IV. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>96</b>
<b>V. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>99</b>
<b>VI. REUNIONES REALIZADAS .....</b>	<b>102</b>
<b>VII. ANEXOS .....</b>	<b>107</b>
<b>ANEXO 1: REPORTE SOBRE EL ESTADO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA EVALUAR EL PROGRAMA .....</b>	<b>107</b>
<b>ANEXO 2(A): MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....</b>	<b>115</b>
<b>ANEXO 2(B): MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, PERÍODO 2022-2025 ....</b>	<b>118</b>
<b>ANEXO 2(C): ANÁLISIS DE DISEÑO DEL PROGRAMA.....</b>	<b>120</b>
<b>ANEXO 3: PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA .....</b>	<b>128</b>
A. PROCESO DE PRODUCCIÓN DE CADA UNO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (COMPONENTES) QUE ENTREGA EL PROGRAMA. ....	128

B. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE Y CON OTRAS INSTITUCIONES.....	137
C. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS, MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y MODALIDAD DE PAGO .....	146
D. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN QUE REALIZA LA UNIDAD RESPONSABLE .....	148
<b>ANEXO 4: FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS .....</b>	<b>150</b>
<b>ANEXO 5. IMPLEMENTACIÓN, EFICACIA, CALIDAD Y EFICIENCIA .....</b>	<b>168</b>
<b>ANEXO 6. ESTUDIO COMPLEMENTARIO: EXPERIENCIA DE ACTORES CLAVES DEL PROGRAMA BOSQUE NATIVO .....</b>	<b>194</b>

## **GLOSARIO SEGÚN LEY N° 20.283 Y CONCEPTOS DERIVADOS DE ESTA EVALUACIÓN**

- 1) Administrador corresponde a que un propietario puede cederle las decisiones de manejo a otra persona, que puede ser familiar, arrendatario, sucesión, entre otros (Ley 20.283).
- 2) Árbol: planta de fuste generalmente leñoso, que en su estado adulto y en condiciones normales de hábitat puede alcanzar, a lo menos, cinco metros de altura, o una menor en condiciones ambientales que limiten su desarrollo (Ley 20.283).
- 3) Bosque: sitio poblado con formaciones vegetales en las que predominan árboles y que ocupa una superficie de por lo menos 5.000 metros cuadrados, con un ancho mínimo de 40 metros, con cobertura de copa arbórea que supere el 10% de dicha superficie total en condiciones áridas y semiáridas y el 25% en circunstancias más favorables (Ley 20.283).
- 4) Bosque nativo: bosque formado por especies autóctonas, provenientes de generación natural, regeneración natural, o plantación bajo dosel con las mismas especies existentes en el área de distribución original, que pueden tener presencia accidental de especies exóticas distribuidas al azar (Ley 20.283).
- 5) Bosque nativo de preservación: aquél, cualquiera sea su superficie, que presente o constituya actualmente hábitat de especies vegetales clasificadas de conformidad con el artículo 37 de la ley N°19.300 y su reglamento, en las categorías en peligro crítico, en peligro, o vulnerable; o que corresponda a ambientes únicos o representativos de la diversidad biológica natural del país, cuyo manejo sólo puede hacerse con el objetivo del resguardo de dicha diversidad. Se considerarán, en todo caso, incluidos en esta Art. 30 N° 1 definición, los bosques comprendidos en áreas que formen D.O. 11.07.2025 parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Ley 21600 (Ley 20.283).
- 6) Bosque nativo de conservación y protección: Art. 150 N° 1 b) aquél, cualquiera sea su superficie, que se encuentre D.O. 06.09.2023 ubicado en pendientes iguales o superiores a 45%, en suelos frágiles, o a menos de doscientos metros de manantiales, cuerpos o cursos de aguas naturales, destinados al resguardo de tales suelos y recursos hídricos (Ley 20.283).
- 7) Bosque nativo de uso múltiple: aquél, cuyos terrenos y formaciones vegetales no corresponden a las categorías de preservación o de conservación y protección, y que está destinado preferentemente a la obtención de bienes y servicios maderables y no maderables (Ley 20.283).
- 8) Bosques degradados: término genérico que se puede aplicar a todos los bosques que han sido alterados más allá de los efectos normales de los procesos naturales, a través de un uso insostenible y que conlleva la reducción de la capacidad de ese bosque de proveer bienes y servicios (Vásquez-Grandón et al., 2008).
- 9) Cauce: curso de agua conformado por un lecho de sedimentos, arena o rocas, delimitado por riberas definidas, por el cual escurre agua en forma temporal o permanente (Ley 20.283).
- 10) Corporación: la Corporación Nacional Forestal (Ley 20.283).
- 11) Corta de bosque: acción de talar, eliminar o descepar uno o más individuos de especies arbóreas que formen parte de un bosque (Ley 20.283).
- 12) Corta de cosecha: corta o intervención destinada a extraer del bosque nativo, al final de la rotación o dentro del ciclo de corta, según corresponda, el volumen definido en el plan de manejo forestal (Ley 20.283).

- 13) Corta sanitaria: corta de árboles, en cualquier etapa de su desarrollo, que se encuentren afectados por plagas o susceptibles de ser atacados y cuya permanencia constituya una amenaza para la estabilidad del bosque (Ley 20.283).
- 14) Corta no autorizada: corta de bosque efectuada sin plan de manejo aprobado por la Corporación, como asimismo, aquella corta que, contando con plan de manejo previamente aprobado, se ejecute en contravención a las especificaciones técnicas en él contenidas, especialmente respecto de intervenciones en superficies o especies distintas a las autorizadas (Ley 20.283).
- 15) Corta simple en el contexto del bosque nativo se entiende como una intervención silvícola caracterizada por la extracción selectiva o parcial de árboles sin la aplicación de criterios técnicos orientados a la regeneración, la mantención de la estructura del rodal o la sostenibilidad productiva del recurso en el largo plazo. Este tipo de aprovechamiento suele priorizar la obtención inmediata de madera o leña, generando procesos de degradación del bosque asociados a la pérdida de volumen y calidad del recurso, así como a alteraciones significativas en su composición y estructura, lo que puede traducirse en procesos de descapitalización económica del propietario forestal (Ipinza, 2010).
- 16) Contribución Nacional Determinada (NDC) hace mención a los compromisos climáticos que cada país presenta bajo el Acuerdo de París, incluyendo metas de mitigación y adaptación al cambio climático; en Chile, estas metas reconocen el rol del sector forestal y del bosque nativo como sumidero de carbono y elemento clave para la resiliencia climática (UNFCC, 2015; Gobierno de Chile, 2020).
- 17) Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), tratado internacional vigente desde 1993, del cual Chile es parte, cuyos objetivos son la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y la distribución justa de los beneficios derivados de los recursos genéticos, reconociendo explícitamente el rol de los ecosistemas terrestres y forestales en la provisión de beneficios públicos. Asimismo, Chile es Parte del Acuerdo de París, adoptado en 2015 en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el cual reconoce la importancia de los bosques como sumideros y reservorios de carbono y promueve el uso de soluciones basadas en la naturaleza para la mitigación y adaptación al cambio climático. Finalmente, el país adhirió a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacando los ODS 13 (Acción por el clima) y 15 (Vida de ecosistemas terrestres), orientados a la gestión sostenible de los bosques, la detención de la degradación de la tierra y la conservación de la biodiversidad.
- 18) Especie nativa o autóctona: especie arbórea o arbustiva originaria del país, que ha sido reconocida oficialmente como tal mediante decreto supremo expedido por intermedio del Ministerio de Agricultura (Ley 20.283).
- 19) Ecosistemas forestales, desde la economía ambiental, son bienes con características de bien público, dado que generan servicios ambientales no rivales y difícilmente excluibles, como regulación climática, conservación de biodiversidad y servicios hidrológicos, cuyos beneficios trascienden al propietario individual y se distribuyen a la sociedad en su conjunto (Samuelson, 1954; TEEB, 2010; IPBES, 2019). Sobre esta característica se fundamenta la justificación económica de la intervención pública en su conservación y manejo sustentable. Sin embargo, una proporción relevante del bosque nativo del país presenta degradación, subutilización productiva o ausencia de manejo sustentable, lo que limita su capacidad para mantener sus funciones ecológicas y su contribución a la adaptación y mitigación del cambio climático. Según Conaf (2025), existe una superficie significativa de bosque nativo en algunos casos alterado o degradado, generando un déficit en la capacidad de los bosques para proveer bienes y servicios —como regulación climática, conservación de biodiversidad y servicios hidrológicos— afectando la dinámica natural del propio ecosistema, la economía de sus propietarios y la sociedad en general (Conaf, 2025). Estos procesos de alteración y

degradación han comprometido no sólo el valor ambiental del bosque nativo, sino también sus potencialidades productivas, sociales y ecológicas, afectando la provisión de servicios ambientales.

- 20) ENCCRV fue lanzada públicamente el 03 de noviembre de 2016, aprobada por el Consejo Directivo de la CONAF y por el Consejo de ministros para la Sustentabilidad. El objetivo general de esta estrategia es disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y económica que genera el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía sobre los recursos vegetacionales y comunidades humanas que dependen de éstos, a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas y contribuir a mitigar el cambio climático, fomentando la reducción y captura de emisiones de gases de efecto invernadero en Chile. ENCCRV se trata de un instrumento de política pública liderado por la Conaf para combatir el cambio climático a través de la protección y restauración de los ecosistemas vegetales del país. Es financiada por fondos internacionales como el Fondo Verde para el Clima y el Fondo Cooperativo de Carbono Forestal (FCPF) del Banco Mundial.
- 21) Fines dendroenergéticos: uso de biomasa forestal, principalmente leña, astillas o pellets provenientes del bosque, como fuente de energía para calefacción, cocción u otros usos térmicos, ya sea a nivel residencial, comercial o industrial (FAO, 2004; Ministerio de Energía, 2020).
- 22) Fondo de Conservación y Manejo del Bosque Nativo (C1), hace referencia al artículo 22 de la ley 20.283, que corresponde a incentivos económicos parciales destinados a solventar costos de actividades silviculturales específicas, con topes máximos que alcanzan hasta 5 UTM por hectárea para actividades de regeneración, recuperación, protección y productos no madereros, y hasta 10 UTM por hectárea para manejo y recuperación con fines productivos. Asimismo, la elaboración de planes de manejo puede bonificarse hasta 0,3 UTM por hectárea (con un máximo de 700 UTM), pudiendo incrementarse los montos hasta en un 15% en el caso de pequeños propietarios forestales. Los valores específicos por actividad y tipo forestal se operacionalizan anualmente mediante tablas fijadas por decreto del Ministerio de Agricultura (ley N°20.283, art. 22 y 23).
- 23) Formación xerofítica: formación vegetal, constituida por especies autóctonas, preferentemente arbustivas o suculentas, de áreas de condiciones áridas o semiáridas ubicadas entre las Regiones I y VI, incluidas la Metropolitana y la XV y en las depresiones interiores de las Regiones VII y VIII (Ley 20.283).
- 24) Grandes propietarios: Corresponden a personas que tienen título de dominio sobre uno o más predios rústicos, cuya superficie en conjunto sea mayor a 10.000 hectáreas, éstos agrupan una superficie importante del total de la superficie de bosque nativo de la propiedad forestal con 3.418.813 hectáreas, valor que representa un 35,80% (Conaf, 2024).
- 25) Incendio forestal: toda destrucción de la vegetación, por intermedio del fuego y cuando éste se propaga libremente y sin control en terrenos denominados forestales (Ley 20.283).
- 26) Interesado: el propietario o poseedor en proceso de saneamiento de título del predio, titular o solicitante de algunos de los derechos indicados en los incisos cuarto y quinto del artículo 7° (Ley 20.283).
- 27) Liberación rápida del carbono almacenado vinculado con el bosque se refiere al proceso mediante el cual el carbono que está acumulado en la biomasa forestal (árboles, hojarasca y suelo) es emitido de forma abrupta a la atmósfera, principalmente como dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), debido a perturbaciones intensas o cambios de uso del suelo, vinculadas a deforestación, incendios, entre otros (FAO, 2020).
- 28) Línea de investigación se entiende como: “Un conjunto de temas o problemas de investigación que se desarrollan de manera organizada y sistemática dentro de un área del conocimiento, permitiendo la generación progresiva de conocimiento científico. (Hernández Sampieri, R. et al., 2018).

- 29) Manejo post-incendio es un conjunto de prácticas silvícolas orientadas a restaurar la funcionalidad del suelo y la productividad del sitio, siendo la mitigación de la erosión un objetivo central (CONAF. Silvicultura preventiva y manejo de plantaciones).
- 30) Manejo sustentable del bosque nativo: gestión y aprovechamiento del bosque nativo orientados a asegurar su conservación, recuperación, capacidad productiva y funciones ambientales en el largo plazo, conforme a los objetivos establecidos en la Ley N° 20.283 (Ley 20.283).
- 31) Medianos propietarios: Corresponden a personas que poseen títulos de dominio cuya superficie varía entre las 200 y 10.000 hectáreas. Dado que es un grupo muy amplio, este grupo se segmentó en cuatro categorías de acuerdo con su superficie predial (rango 1: 200 – 2.500 ha; rango 2: 2.500 – 5.000 ha; rango 3: 5.000 – 7.500 ha; rango 4: 7.500 - 10.000 ha). Este grupo abarca la superficie más importante del total de la superficie de bosque nativo de la propiedad forestal con 4.520.440 hectáreas, valor que representa un 47,33% (Conaf, 2024).
- 32) Ordenación forestal, en adelante "ordenación": conjunto de intervenciones silviculturales que, organizadas D.O. 29.09.2025 espacial y temporalmente, persiguen una estructuración tal del bosque que permite un rendimiento sostenido, sin afectar negativamente su productividad, ni de manera significativa las funciones ambientales del mismo, conforme a las prescripciones técnicas contenidas en un plan de manejo forestal (Ley 20.283).
- 33) Parches de bosque (o *forest patches*) son fragmentos o porciones de cobertura forestal que quedan aisladas unas de otras dentro de una matriz de uso de suelo distinta (por ejemplo, áreas agrícolas, urbanas o praderas). Este concepto proviene de la ecología del paisaje y se utiliza para describir la fragmentación del hábitat, donde un bosque continuo se divide en unidades más pequeñas y separadas (FAO, 2020).
- 34) Pequeño propietario forestal: persona con título de dominio sobre uno o más predios rústicos cuya superficie en conjunto no exceda de 200 hectáreas, o de 500 hectáreas cuando éstos se ubiquen entre las Regiones I y IV, incluida la XV; o de 800 hectáreas para predios ubicados en la comuna de Lonquimay, en la IX Región; en la provincia de Palena, en la X Región; o en la XI y XII Regiones, cuyos activos no superen el equivalente a 3.500 unidades de fomento; que su ingreso provenga principalmente de la explotación agrícola o forestal y que trabaje directamente la tierra, en su predio o en otra propiedad de terceros. Se entenderán incluidas entre los pequeños propietarios forestales las comunidades agrícolas reguladas por el decreto con fuerza de ley N° 5, de 1968, del Ministerio de Agricultura; las comunidades indígenas regidas por la ley N° 19.253; las comunidades sobre bienes comunes resultantes del proceso de Reforma Agraria; las sociedades de secano constituidas de acuerdo con el artículo 1º del decreto ley N° 2.247, de 1978, y las sociedades a las que se refiere el artículo 6º de la ley N° 19.118, siempre que, a lo menos, el 60% del capital social de tales sociedades se encuentre en poder de los socios originales o de las personas que tengan la calidad de pequeños propietarios forestales, según lo certifique el Servicio Agrícola y Ganadero. Sólo para efecto de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 22 y en el inciso primero del artículo 25, se entenderá como pequeño propietario forestal a aquel poseedor que cumpla con los requisitos establecidos en el inciso primero y que haya adquirido la calidad de poseedor regular de acuerdo a lo dispuesto en el decreto ley N° 2.695 de 1979. Esta circunstancia deberá ser acreditada por medio de una copia de la inscripción de la resolución que otorgó la posesión regular del predio del Conservador de Bienes Raíces que corresponda (Ley 20.283).
- 35) Plan de Manejo: instrumento que, reuniendo los requisitos que se establecen en este cuerpo legal, planifica la gestión del patrimonio ecológico o el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales de un terreno determinado, resguardando la calidad de las aguas y evitando el deterioro de los suelos (Ley 20.283). Será plan de manejo de preservación cuando tenga como objetivo fundamental resguardar la diversidad biológica,

asegurando la mantención de las condiciones que hacen posible la evolución y el desarrollo de las especies y ecosistemas contenidos en el área objeto de su acción (Ley 20.283).

- 36) Plantación Suplementaria: aquella plantación bajo dosel o con protección arbórea lateral que se efectúa con especies nativas propias del lugar, o del mismo tipo forestal que hayan existido anteriormente en él, y que se realiza en forma complementaria a la regeneración natural, para mejorar la calidad del bosque nativo (Ley 20.283).
- 37) Productos no madereros del bosque nativo: todos aquellos bienes y servicios que no corresponden a recursos leñosos o madera en pie y que existen o se pueden desarrollar al interior de un bosque nativo a partir de las especies nativas que lo componen. Se entenderá para estos efectos, y sin que esta enumeración sea taxativa, bienes tales como: hongos; plantas de usos alimenticios; frutos silvestres de árboles y arbustos; especies vegetales de usos medicinales, químicos o farmacológicos; fauna silvestre; fibras vegetales, y servicios de turismo (Ley 20.283).
- 38) Quema controlada: acción de usar el fuego para eliminar vegetación en forma dirigida, circunscrita o limitada a un área previamente determinada, conforme a normas técnicas preestablecidas y con el fin de mantener el fuego bajo control (Ley 20.283).
- 39) Regeneración natural de bosque nativo: proceso mediante el cual se establece un bosque a través de regeneración vegetativa o de semillas provenientes de árboles nativos del mismo rodal o de rodales vecinos, las cuales son diseminadas por agentes naturales, tales como viento, agua, mamíferos, aves o por rebrote espontáneo de cepas existentes (Ley 20.283).
- 40) Renoval: bosque en estado juvenil proveniente de regeneración natural, constituido por especies arbóreas nativas, cuyo diámetro y altura, para cada tipo forestal, no excede los límites señalados en el reglamento (Ley 20.283).
- 41) Rotaciones cortas se refieren a sistemas de producción forestal o agrícola en los que el tiempo entre la plantación y la cosecha es relativamente breve, dependiendo de la especie y el objetivo productivo pueden ser desde 2 a 20 años. Permiten una alta productividad en poco tiempo, pero requieren manejo intensivo (fertilización, control de plagas, etc.) (FAO, 2010; Evans, 2009)
- 42) Servicios ambientales o ecosistémicos: aquellos que brindan los bosques nativos y las plantaciones que inciden directamente en la protección y mejoramiento del medio ambiente (Ley 20.283).
- 43) Servicio Nacional Forestal como sucesor legal de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) y como un servicio público, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del presidente de la República a través del Ministerio de Agricultura. Su objeto será la protección, fomento, conservación, manejo y regulación del uso sustentable de los bosques y demás formaciones vegetacionales del país, y velar por la prevención, mitigación y combate de incendios forestales en coordinación con el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres conforme a la ley N°21.364 promulgada el 27 de julio del 2021.
- 44) Subutilización forestal: falta de uso completo y eficiente de la madera disponible y cosechable de manera sostenible y otros recursos forestales. Básicamente, significa que la cantidad real de madera u otros productos cosechados de un bosque es significativamente menor que lo que podría eliminarse de forma sostenible en función de las necesidades de poda planificadas o del rendimiento potencial del bosque (Yadav, et al., 2003).

- 45) Superficie manejada es aquella que cuenta con un plan de manejo aprobado por la autoridad forestal y cuya ejecución ha sido registrada conforme a la normativa vigente de la Ley N°20.283. Esta definición no incluye intervenciones informales o no registradas, ni superficies con aprovechamiento histórico sin plan vigente (Ley 20.283).
- 46) Tala rasa es un sistema de manejo forestal en el cual se elimina completamente toda la vegetación arbórea de un área determinada en una sola intervención, dejando el terreno “limpio” para permitir la regeneración natural o la replantación. Esta práctica puede generar impactos ambientales significativos, como pérdida de biodiversidad, erosión del suelo y alteración del ciclo hidrológico (FAO, 2018; Smith et al., 1997).
- 47) Tipo forestal: agrupación arbórea caracterizada por las especies predominantes en los estratos superiores del bosque (Ley 20.283).
- 48) Transición ecológica justa se refiere al enfoque de política pública que busca avanzar hacia modelos de desarrollo bajos en carbono y ambientalmente sostenibles, asegurando simultáneamente equidad social, protección del empleo, bienestar de las comunidades y sostenibilidad de los territorios. En el contexto chileno, se vincula al Programa de Gobierno 2022–2026 y a las estrategias sectoriales orientadas a enfrentar la crisis climática y ecológica, incluyendo la conservación, restauración y manejo sustentable de ecosistemas como el bosque nativo (OIT, 2015; Gobierno de Chile, 2022).
- 49) UTM: Unidad Tributaria Mensual. Valor abril 2026: 69.889 pesos chilenos (Banco Central).

## I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

### 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

#### 1.1. Problema público

##### 1.1.1 Origen del programa: la ley y el problema que la motiva

La Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, promulgada el 11 de julio del año 2008, surge como respuesta a un problema estructural: la degradación y subutilización del bosque nativo en Chile, junto con una brecha significativa entre su relevancia ambiental, social y productiva, y la capacidad del Estado para asegurar su conservación, recuperación y manejo sustentable. En este contexto, la ley reconoce al bosque nativo como un bien público, dada su contribución a la provisión de servicios ecosistémicos, la conservación de la biodiversidad y la regulación climática. Asimismo, establece un marco institucional que combina regulación ambiental con instrumentos de fomento, con el objetivo de promover su manejo sustentable y revertir procesos de degradación.

##### 1.1.2 Persistencia del problema: situación actual del bosque nativo

A pesar del marco normativo vigente, el problema que dio origen a la ley persiste en la actualidad. Chile cuenta con aproximadamente 14,7 millones de hectáreas de bosque nativo, según cifras del Catastro de los Recursos Vegetacionales Nativos de Chile. Sin embargo, una proporción relevante presenta degradación, subutilización productiva o ausencia de manejo sustentable (Conaf, 2024). Adicionalmente, el país ha experimentado una pérdida neta de 349.763 hectáreas de bosque nativo entre 2001 y 2021 (CONAF, 2021). Lo que evidencia que la presión por deforestación, sustitución y cambios de uso de suelo sigue siendo un componente vigente del problema. En paralelo, factores como la megasequía prolongada y el aumento en la frecuencia e intensidad de incendios forestales (Dirección Meteorológica de Chile, 2022; CONAF, 2023) han incrementado los riesgos sobre estos ecosistemas, ampliando el problema desde la degradación hacia la pérdida de cobertura y funcionalidad ecológica.

##### 1.1.3 Brecha de manejo sustentable

Uno de los principales elementos que explican la persistencia del problema es la baja adopción del manejo sustentable del bosque nativo. Actualmente, la superficie anual efectivamente bajo manejo sustentable mediante planes ejecutados y bonificados alcanza del orden de 2.800 hectáreas por año, lo que representa menos del 0,03% del total nacional de bosque nativo. Asimismo, menos del 5% del área potencial cuenta con manejo formal, y solo el 9% de los propietarios ha participado en iniciativas de manejo sustentable. Estos antecedentes evidencian que el manejo sustentable sigue siendo marginal, predominando prácticas extractivas de corto plazo, como cortas simples y extracción de leña sin planificación, que contribuyen a la degradación del recurso forestal (Ipinza, 2010).

##### 1.1.4 Causas estructurales del problema

La baja adopción del manejo sustentable se explica por un conjunto de barreras estructurales, particularmente en pequeños y medianos propietarios forestales. Entre las principales se encuentran: (i) altos costos iniciales asociados a la formulación e implementación de planes de manejo; (ii) restricciones de liquidez y acceso limitado a financiamiento; (iii) acceso insuficiente a asistencia técnica especializada; (iv) ausencia de economías de escala derivadas del reducido tamaño predial; (v) alta dependencia de mercados informales; (vi) condiciones territoriales que incrementan los costos de transacción y la exposición a riesgos climáticos.

Adicionalmente, el manejo sustentable del bosque nativo genera beneficios principalmente sociales —como captura de carbono, regulación hídrica, conservación de biodiversidad y reducción de riesgos— mientras que los costos son privados e inmediatos. Esta asimetría configura una falla de mercado asociada a externalidades positivas, lo que justifica la intervención pública mediante instrumentos de fomento.

### **1.1.5 Formulación actual del problema público**

En este contexto, el problema público que aborda el programa puede definirse como: “la persistencia de una baja adopción sostenida del manejo sustentable del bosque nativo, especialmente en pequeños y medianos propietarios forestales, en un contexto de degradación, pérdida de cobertura y aumento de disturbios, donde existen barreras económicas, técnicas y de acceso que limitan la implementación de prácticas de manejo conforme a la normativa vigente”.

### **1.2. Contexto de política y normativa**

Previo a la promulgación de la ley N°20.283, distintos diagnósticos coincidían en que el deterioro y degradación del bosque nativo se relacionaban, entre otros factores, con un marco normativo forestal insuficiente y poco específico para abordar la diversidad de formaciones y realidades territoriales asociadas a su manejo (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2008). En respuesta a ello, la ley incorporó instrumentos de regulación y fomento orientados al manejo sustentable del bosque nativo.

No obstante, actualmente persisten fallas de mercado asociadas a la provisión de bienes públicos y servicios ecosistémicos generados por el bosque nativo, cuyos beneficios no son plenamente internalizados por los propietarios privados. A ello se suman barreras económicas y técnicas —especialmente en pequeños propietarios— que limitan la adopción de prácticas de manejo sustentable. En este contexto, la intervención del Estado continúa siendo necesaria para incentivar el manejo sustentable, facilitar el acceso a asistencia técnica y alinear las decisiones privadas con el valor ambiental y social del bosque nativo.

El programa se vincula con la institucionalidad ambiental y forestal vigente, particularmente con la ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, la ley N°21.455 Marco de Cambio Climático, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV), y la ley N°21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Asimismo, se inserta en el proceso de fortalecimiento de la institucionalidad forestal derivado de la ley N°21.744 que crea el Servicio Nacional Forestal (Sernapor), organismo que reemplazará a Conaf en la administración de las políticas e instrumentos forestales del Estado.

A nivel internacional, el programa es coherente con los compromisos asumidos por Chile en materia de biodiversidad, cambio climático y desarrollo sostenible, incluyendo el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reforzando la pertinencia de contar con instrumentos públicos de fomento al manejo sustentable del bosque nativo.

### **1.3. Objetivos del programa**

El programa de bosque nativo, desde la perspectiva de su diseño y a partir de su Matriz de Marco Lógico (MML) presentado en la Evaluación Ex Ante (ver Dipres, 2025a), establece que su fin es contribuir al aseguramiento de la sustentabilidad forestal del bosque nativo del país. A través de este objetivo de largo plazo, se busca contribuir a la conservación y recuperación del bosque nativo y de sus servicios ecosistémicos, reconociendo su valor ambiental estratégico y su contribución a la resiliencia de los ecosistemas forestales frente al cambio climático (Dipres, 2025a).

A nivel de propósito, el programa se orienta a incrementar la superficie de bosque nativo bajo manejo sustentable por parte de pequeños y medianos propietarios forestales (Dipres, 2025a). Este objetivo se relaciona con la brecha existente entre la disponibilidad de bosque nativo y la adopción efectiva de práctica de manejo sustentable por parte de los propietarios. Para ello, el programa contempla instrumentos de fomento económico, asistencia técnica (extensión forestal) y generación de conocimiento aplicado, los cuales buscan facilitar la formulación e implementación de planes de manejo conforme a la normativa vigente. En este marco, el propósito del programa se centra en promover cambios en las prácticas de manejo del bosque nativo, incorporando incentivos económicos asociados a la ejecución de actividades silvícolas orientadas a la sustentabilidad productiva y ambiental.

#### 1.4. Descripción de la estrategia, bienes y servicios, modalidad de producción y procesos

La estrategia de implementación del programa se basa en un enfoque de fomento e incentivos, orientado a promover la adopción voluntaria y sostenida de prácticas de manejo sustentable del bosque nativo por parte de propietarios forestales, incluyendo tanto pequeños como otros tipos de propietarios (denominados por el programa como “otros interesados”). Desde una perspectiva de política pública, el programa busca corregir fallas de mercado y de información que limitan la adopción de prácticas de manejo sustentable, tales como la existencia de beneficios públicos no internalizados (servicios ecosistémicos), restricciones de liquidez y capacidades técnicas insuficientes en los beneficiarios. Para abordar estas brechas, el programa estructura su intervención en torno a tres tipos de instrumentos que desde el diseño debieran operar de manera encadenada:

- I. Instrumentos financieros (bonificaciones), orientados a incentivar la implementación de actividades de manejo sustentable del bosque nativo mediante la asistencia en el financiamiento de actividades definidas en planes de manejo aprobados por Conaf según lo estipulado en la ley N°21.283;
- II. Servicios de apoyo técnico (extensión forestal), orientados a reducir brechas de información y capacidades, facilitando la formulación, ejecución y seguimiento de los planes de manejo, especialmente en el caso de pequeños propietarios;
- III. Generación de conocimiento aplicado (fondo de investigación), destinada a generar conocimiento e información técnica relevante para mejorar las prácticas de manejo, la toma de decisiones y el diseño de instrumentos de política.

Desde el diseño formal del programa, los instrumentos pueden interpretarse como parte de una secuencial lógica orientada al fomento del manejo sustentable del bosque nativo. En este marco, es posible identificar una cadena de intervención invertida que comprende: (a) la generación de conocimiento aplicado, (b) la provisión de asistencia técnica y asesoría a los propietarios forestales y (c) la implementación de prácticas de manejo mediante incentivos económicos. Esta secuencia responde a una lógica conceptual en la cual la información y el conocimiento contribuyen a mejorar las capacidades de los actores, lo que, a su vez, facilitaría la adopción de prácticas de manejo sustentable apoyadas por instrumentos de fomento. No obstante, esta descripción corresponde a una representación del diseño del programa (*de jure*), construida a partir de sus componentes e instrumentos. El grado en que esta secuencia se materializa en la práctica, así como la existencia de encadenamientos efectivos entre sus componentes, será analizado en la sección de evaluación del desempeño del programa.

Analizando la ley N°21.283 y sus decretos, desde el punto de vista del diseño de los componentes, este marco normativo crea lo siguiente para su implementación:

- a. Un fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo que se traduce en una bonificación destinada a contribuir a solventar el costo de las actividades comprendidas en cada uno de los siguientes literales: a) actividades que favorezcan la regeneración, recuperación o protección de formaciones xerofíticas de alto valor ecológico o de bosques nativos de preservación, con el fin de lograr la mantención de la diversidad biológica; b) actividades silviculturales dirigidas a la obtención de productos no madereros; c) actividades silviculturales destinadas a manejar y recuperar bosques nativos para fines de producción maderera.
- b. Un registro de acreditadores, quienes estarán habilitados para acreditar: a) que los datos consignados en los planes de manejo corresponden a la realidad, y b) la correcta ejecución de las actividades comprometidas en el plan de manejo para obtener las bonificaciones a que se refieren los literales del artículo 22 de la ley.
- c. Un fondo para la investigación del bosque nativo. Estos recursos están dedicados para: a) la investigación científica y tecnológica relacionada con el bosque nativo y la protección de su biodiversidad; b) la investigación y los proyectos de desarrollo tecnológico que propendan a la protección del suelo, de los

recursos hídricos, de flora y fauna y de los ecosistemas asociados al bosque nativo; c) la creación y establecimiento de programas de capacitación, educación y transferencia tecnológica en áreas rurales, dedicados a la instrucción y perfeccionamiento de las personas y comunidades rurales cuyo medio de vida es el bosque nativo; d) la evaluación de los efectos de las intervenciones en el bosque nativo y; e) el desarrollo de iniciativas complementarias a las indicadas, que permitan aportar antecedentes, información, difusión, conocimiento o recursos tendientes al cumplimiento del objetivo de esta ley.

Los instrumentos que pone a disposición la ley se materializan a través de tres componentes: (i) el Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo, (ii) las acciones de extensión forestal asociadas a la implementación del Fondo, y (iii) el Fondo de Investigación del Bosque Nativo. Estos componentes constituyen el núcleo del programa evaluado, en tanto concentran los recursos presupuestarios y los mecanismos de intervención orientados a incrementar de manera sostenida la superficie de bosque nativo bajo manejo sustentable, que constituye el propósito del programa. Importante es precisar que la información de estos componentes se define con insumos de evaluaciones previas realizadas por la Dipres (ver Dipres, 2025a) y con reuniones llevadas a cabo con profesionales de la institución responsable. A continuación, se presenta el Cuadro 1 con una presentación inicial de los componentes del programa y posteriormente se presenta una detallada descripción de cada componente.

**Tabla 1: Componente y bienes/servicios del programa bosque nativo**

<b>Componente</b>	<b>Bienes y servicios que entrega</b>	<b>Tipo de instrumento</b>	<b>Resultado inmediato esperado</b>
<b>Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bonificaciones económicas para ejecución de planes de manejo</li> <li>- Financiamiento de actividades silvícolas (raleos, podas, regeneración, restauración)</li> <li>- Aprobación técnica de planes de manejo</li> </ul>	Subsidio directo tardío (se indica que se transfiere luego de realizar la intervención (transferencia monetaria condicionada)	Superficie de bosque nativo intervenida bajo manejo sustentable
<b>Acciones de extensión forestal asociadas a la implementación del Fondo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia técnica a propietarios</li> <li>- Apoyo en formulación de planes de manejo</li> <li>- Orientación para postulación a concursos</li> <li>- Acompañamiento técnico en ejecución</li> </ul>	Servicio de asistencia técnica	Aumento en número y calidad de planes de manejo presentados y ejecutados
<b>Fondo de Investigación del Bosque Nativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Financiamiento de proyectos de investigación aplicada</li> <li>- Generación de conocimiento técnico y científico</li> <li>- Desarrollo de metodologías y herramientas de manejo</li> </ul>	Subsidio competitivo a investigación (las postulaciones son evaluadas en su mérito, son ordenadas de acuerdo con un puntaje asignado según la evaluación por pares que se rigen por rúbrica, luego se ordenan por puntaje y se financian hasta que el presupuesto lo permita)	Mejora en conocimiento técnico disponible para manejo forestal sustentable

Fuente: Elaboración propia.

#### Componente 1: Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo

Este componente corresponde al principal instrumento financiero del programa en el sentido del monto presupuestario asignado por Ley de Presupuestos de cada año del período de esta evaluación. Otorga bonificaciones a propietarios forestales destinadas a financiar actividades de conservación, recuperación y manejo

sustentable del bosque nativo. Su objetivo es reducir las restricciones económicas que enfrentan los propietarios forestales para formular e implementar planes de manejo. En términos operativos, el fondo financia la ejecución de prácticas silvícolas compatibles con la conservación y el manejo sustentable del bosque nativo, las cuales deben estar contenidas en un plan de manejo previamente aprobado por la autoridad forestal conforme a la ley N°20.283. El acceso a la bonificación se encuentra condicionado a la ejecución de las actividades comprometidas en el plan de manejo y a su posterior verificación por parte de la autoridad competente, realizándose el pago de manera ex post, una vez certificada la correcta implementación de dichas intervenciones. Entre las prácticas de manejo se incluyen intervenciones tales como raleos, podas, regeneración natural asistida, manejo de renovales, enriquecimiento con especies nativas, restauración de bosques degradados y otras acciones orientadas a mejorar la estructura, funcionalidad ecológica y productividad sustentable del bosque nativo. En todos los casos, las actividades bonificadas deben resguardar la cobertura forestal, la conservación de la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos, en coherencia con los objetivos de conservación, recuperación y manejo sustentable establecidos en la normativa vigente.

Comprende un conjunto de procesos orientados a facilitar el acceso y la correcta implementación del instrumento de fomento. En este contexto, la promoción se refiere a las acciones de difusión y orientación dirigidas a propietarios y otros actores relevantes, destinadas a informar sobre los objetivos del fondo, los requisitos de postulación y las oportunidades de financiamiento disponibles.

El componente incluye también la selección de postulantes, certificación de actividades realizadas del plan de manejo y pago de bonificaciones mediante la creación del fondo con un monto anual asignado mediante la Ley de Presupuestos. Estos concursos se realizan de forma anual, convocando con un monto establecido presupuestariamente. Según lo expresado en la Ley de Presupuesto de Conaf del año 2025<sup>1</sup>: *“...Considera el pago de certificados asignados en concursos resueltos el año 2025 y anteriores...”* y *“...Con cargo a este fondo se podrán comprometer en concursos públicos hasta \$ 6.975.575 miles para financiar aquellas acciones que señalan los Arts. 22 y 23 de la Ley N° 20.283 hasta completar el presupuesto disponible para cada año...”*.

Los concursos son administrados por la institución ejecutora, en los cuales los beneficiarios postulan proyectos asociados a planes de manejo que son evaluados técnica y administrativamente conforme a criterios definidos en la normativa vigente. La asignación de los recursos se realiza de manera competitiva y la transferencia de las bonificaciones está condicionada al cumplimiento de las actividades comprometidas en los planes de manejo aprobados.

Se mantienen abiertas las postulaciones por 4 meses y cada una de las oficinas regionales de Conaf participan de manera activa en una adecuada difusión del concurso de bonificaciones, lo que incluye una amplia promoción a través de diarios, página web de Conaf, noticias regionales.

Una vez admisibles, los proyectos son evaluados conforme a una pauta de evaluación definida en las bases de cada concurso, la cual considera un conjunto de criterios técnicos, ambientales y administrativos. Entre los principales criterios de evaluación se incluyen aspectos tales como la calidad técnica del plan de manejo, el tipo de intervención propuesta, la contribución a la conservación y recuperación del bosque nativo, así como características del postulante y del predio. Cada uno de estos criterios es ponderado según lo establecido en las bases del concurso, generando un puntaje total que permite ordenar los proyectos. Una vez ordenados por puntaje, los proyectos son adjudicados en función de la disponibilidad presupuestaria del fondo. Posteriormente, viene un proceso de espera de presentación del plan de manejo para que este sea aprobado o rechazado posteriormente. Una vez aprobado el plan de manejo, se implementan las actividades de manejo del bosque nativo, las que una vez que se cumplan con la aprobación del extensionista y/o supervisor a cargo en la provincia/región, el área del bosque nativo es acreditado por un fiscalizador de Conaf, quien autoriza o no el pago

---

<sup>1</sup>Disponible en: [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-346448\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-346448_doc_pdf.pdf)

de la bonificación, que luego de un proceso interno especificado en el Anexo 3, materializa la transferencia monetaria al propietario forestal a través de la Tesorería General de la República (TGR).

El pago de la bonificación se contabiliza en Unidades Tributarias Mensuales (UTM), y el monto es definido anualmente mediante una Tabla de Valores publicada en el Diario Oficial, que clasifica todas las actividades que bonifica la ley, asociadas al costo según tipo de bosque y/o ubicación geográfica. El monto de las bonificaciones se rige por topes legales y diferenciados según el tipo de intervención silvícola (por ejemplo, regeneración, restauración, manejo productivo), estableciéndose además que el monto específico a bonificar por actividad debe fijarse mediante una Tabla de Valores que considera variables como tipo forestal, estado de desarrollo del bosque, región y características del proyecto (Ley N° 20.283, artículo 22).

Para acceder al pago se deben ejecutar las actividades de manejo forestal, las cuales deben ser acreditadas por profesionales de la institución responsable. La mayor parte de las bonificaciones se ejecutan en un plazo aproximado de 3 años promedio, desde que se adjudican los proyectos hasta que se ejecutan las actividades, se acreditan y se pagan las bonificaciones.

Sobre la base del Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2026 (Dipres, 2025a), la unidad de medida de producción asociada a este componente corresponde al número de proyectos adjudicados, tipo de beneficio: financiamiento de proyectos, beneficio específico: fomento productivo (Dipres, 2025b).

### Componente 2: Extensión forestal

El componente de extensión forestal tiene como propósito reducir las barreras de acceso de los propietarios al instrumento de fomento, mediante la provisión de asistencia técnica en la formulación e implementación de planes de manejo. Se implementa a través del trabajo de un recurso humano especializado (extensionista) que presta asesoría técnica a nivel territorial, que busca proveer acompañamiento técnico, capacitación y orientación a los beneficiarios del programa, con el objetivo de disminuir brechas de información, capacidades técnicas y gestión que limitan la formulación, acceso e implementación de planes de manejo del bosque nativo. En términos operativos, el extensionista no constituye un beneficiario del programa, sino un agente de implementación del componente 1, mediante la materialización de acciones de extensión, capacitación y asistencia técnica definidas en el diseño programático.

El objetivo de este componente es apoyar y fortalecer las capacidades técnicas de pequeños y medianos propietarios de bosque nativo, con el fin de facilitar la formulación e implementación de prácticas de manejo sustentable conforme a la normativa vigente. La correcta ejecución de los manejos comprometidos permite a las personas propietarias acceder al subsidio del Fondo de Conservación (Componente 1). Los extensionistas apoyan a los propietarios de bosque nativo en la formulación y presentación de planes de manejo forestal, así como en la ejecución de las actividades contempladas en dichos planes una vez aprobados. En términos operativos, la interacción entre este componente y el fondo de bonificaciones no corresponde necesariamente a una secuencia lineal única. En la práctica, la formulación del plan de manejo —requisito para acceder a la bonificación— puede contar con apoyo de extensionistas, pero no constituye formalmente una condición previa obligatoria dentro del diseño del programa, pudiendo los propietarios acceder al fondo mediante distintas modalidades de asistencia técnica. De este modo, ambos componentes se encuentran vinculados en torno al proceso de formulación e implementación de planes de manejo, sin que exista una “puerta de entrada” única claramente definida en el diseño del programa. La forma en que esta relación se materializa en la práctica será analizada en la sección de evaluación del desempeño.

Además, el programa contempla el control y supervisión de faenas durante su desarrollo y apoyo a la comercialización de los productos y/o servicios, de manera de brindar la mayor cantidad de información disponible para que los propietarios manejen sustentablemente sus bosques, pero además generen ingresos tendientes a

mejorar su calidad de vida a través de la comercialización de los productos madereros, no madereros u otros servicios ambientales entregados por el bosque a precios justos (Dipres, 2025b).

De acuerdo con lo anterior, la modalidad de producción se materializa a través de acciones de extensión, capacitación y asistencia técnica, implementadas a nivel territorial, ya sea de manera directa por la institución ejecutora o mediante mecanismos de contratación de servicios especializados. Estas acciones buscan fortalecer las capacidades de los beneficiarios y mejorar la efectividad de la implementación del manejo sustentable del bosque nativo, sin constituir un resultado final del programa en sí mismas. Más en específico, las acciones se definen operativamente de la siguiente manera:

- Extensión forestal: actividades de difusión, orientación y acompañamiento territorial dirigidas a potenciales y actuales beneficiarios, orientadas a informar sobre el programa, sus instrumentos, requisitos de postulación, prácticas de manejo sustentable y beneficios asociados a la formulación e implementación de planes de manejo. Incluye charlas informativas, jornadas territoriales, material técnico y actividades de vinculación con actores locales.
- Capacitación (propia del componente de extensión): instancias formativas estructuradas y planificadas cuyo objetivo es fortalecer las capacidades técnicas de los beneficiarios para la formulación, ejecución y seguimiento de planes de manejo del bosque nativo. Comprende talleres técnicos, cursos, módulos prácticos y actividades de transferencia de conocimientos en manejo silvícola, restauración, conservación y uso sustentable del bosque nativo.
- Asistencia técnica: apoyo técnico especializado y personalizado entregado a los beneficiarios en terreno, enfocado en resolver brechas específicas para la formulación e implementación de planes de manejo. Incluye visitas técnicas, asesoría profesional, apoyo en la preparación de antecedentes técnicos y acompañamiento durante la ejecución de actividades bonificadas, ya sea provisto directamente por la institución ejecutora o mediante servicios especializados contratados.

Si bien los propietarios, en su calidad de usuarios potenciales, pueden solicitar apoyo directamente en oficinas provinciales de Conaf, la labor de los extensionistas se desarrolla principalmente sobre la base de criterios de focalización territorial y productiva definidos por la institución ejecutora, tales como la concentración de superficie de bosque nativo, el nivel de degradación del recurso, la presencia de pequeños y medianos propietarios y las prioridades de intervención establecidas en la planificación regional, a través del Plan Operativo Anual (POA).

La atención de los extensionistas prioriza a aquellos definidos como pequeños propietarios forestales según la ley N°20.283, en concordancia con los criterios de focalización establecidos en el programa.

Respecto de la focalización, también vale precisar que el componente no es exclusivo para pequeños propietarios forestales; sin embargo, su diseño operacional prioriza su atención hacia este segmento, dado que presentan mayores restricciones económicas y técnicas para acceder a asesoría profesional especializada. En consecuencia, medianos propietarios forestales pueden eventualmente acceder a actividades de extensión, capacitación y orientación general, pero la asignación de esfuerzos territoriales y acompañamiento técnico se focaliza preferentemente en pequeños propietarios, en coherencia con los objetivos de equidad y reducción de brechas que orientan el programa.

Para el funcionamiento de este componente, el programa cuenta constantemente con un equipo de entre 48 y 51 extensionistas anualmente, quienes acompañan al propietario durante todo el proceso, excepto cuando existe un cambio en el equipo, cuyo reemplazo toma la cartera de usuarios del anterior extensionista.

### Componente 3: Fondo de Investigación del Bosque Nativo (FIBN)

Este componente tiene por objetivo promover la generación de conocimiento aplicado que es producido por centros de investigación, universidades e investigadores individuales para contribuir a mejorar las prácticas de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo por parte de propietarios forestales de nuestro país. A través de este fondo, se financian proyectos de investigación orientados a resolver brechas técnicas y de información relevantes para la gestión del bosque nativo. Según Conaf, este componente busca promover la investigación, la generación de información y transferencia de conocimientos técnicos asociados al manejo sustentable del bosque nativo a propietarios de bosque nativo en Chile, así como también a profesionales de extensión forestal (componente 2) (Dipres, 2025b).

La modalidad de producción se basa en concursos públicos de proyectos de investigación convocados anualmente. Las características, requisitos y áreas prioritarias se definen formalmente en las bases concursales publicadas en la plataforma oficial del fondo de investigación ([investigacion.conaf.cl](http://investigacion.conaf.cl)) y aprobadas mediante resolución administrativa para cada convocatoria anual.

En cada concurso participan instituciones académicas, centros de investigación u otras entidades elegibles, conforme a las bases establecidas. Los resultados de estos proyectos constituyen insumos para el diseño de políticas, la mejora de prácticas de manejo y el fortalecimiento de las acciones de extensión, contribuyendo indirectamente al logro del propósito del programa mediante la transferencia y difusión del conocimiento generado.

La convocatoria del Fondo de Investigación del Bosque Nativo es de carácter abierto y está dirigido a investigadores que acrediten experiencia en las líneas de investigación definidas para cada concurso. Estas líneas son establecidas en las bases concursales correspondientes, en concordancia con las orientaciones del Consejo Consultivo del Bosque Nativo. Las bases del concurso estructuran la postulación en torno a líneas de investigación específicas, las cuales varían entre convocatoria, pero se orientan a temáticas relacionadas con el manejo, conservación y uso sustentable del bosque nativo. Entre los ámbitos abordados se incluyen:

- i. manejo sustentable y restauración del bosque nativo,
- ii. conservación de la biodiversidad y funcionamiento de ecosistemas forestales nativos,
- iii. silvicultura y prácticas de manejo adaptadas a distintas condiciones ecológicas,
- iv. productos forestales madereros y no madereros, y
- v. servicios ecosistémicos, cambio climático y resiliencia de los bosques nativos.

El Anexo 3 sobre procesos de producción y organización y gestión del programa presenta una detallada descripción de la cadena de producción del componente 3 destacando el rol del Consejo Consultivo del Bosque Nativo, instancia colegiada establecida por la ley N° 20.283, que prioriza las líneas de investigación del fondo de investigación del bosque nativo.

La adjudicación se realiza mediante la evaluación de los proyectos de investigación realizado por parte de especialistas. Dichos especialistas le asignan un puntaje a cada postulación. Luego, estos proyectos son ordenados por puntajes de mayor a menor, asignándole recursos hasta el total de presupuesto anual.

Una vez que los proyectos son adjudicados, se firma el convenio con Conaf y luego se inicia la ejecución de esta investigación. La duración promedio de estas investigaciones es de 3 a 4 años. Finalmente se analizan y aprueban los informes finales de las investigaciones realizadas y se cierran los proyectos. En este sentido, el cierre no corresponde únicamente al término del plazo de ejecución, sino a la aprobación formal de los productos comprometidos, vinculados a la validación técnica de los resultados generados, la implementación de la transferencia del conocimiento y el cierre financiero asociado a las rendiciones de cuentas aprobadas.

### **1.5. Ámbito institucional, organizacional y de gestión del programa**

En lo que respecta a la institucionalidad encargada de la administración, ejecución y supervisión del Programa Bosque Nativo, la Gerencia de Bosques y Cambio Climático de Conaf, específicamente el Departamento de Bosque Nativo, es el encargado del funcionamiento de los tres componentes. Conaf depende del Ministerio de Agricultura, el cual cumple un rol de conducción estratégica y coordinación sectorial, asegurando la coherencia del programa con la política forestal nacional y con otras iniciativas de desarrollo rural. Desde esta dependencia, se definen los lineamientos generales, prioridades y asignaciones presupuestarias que enmarcan la ejecución del programa.

La implementación del programa también se realiza a través de una estructura organizacional descentralizada, compuesta por un nivel central y direcciones regionales. El nivel central es responsable de la definición de bases concursales, criterios técnicos, lineamientos operativos y sistemas de información y seguimiento. Las direcciones regionales, en tanto, cumplen un rol clave en la ejecución territorial del programa, incluyendo la difusión de los instrumentos, la recepción y evaluación de postulaciones asociadas a los componentes 1 y 3, la aprobación de planes de manejo, la supervisión de la ejecución de las actividades financiadas y la fiscalización en terreno. El organigrama de la Conaf se encuentra en la Figura 4 del Anexo 3.

### **1.6. Acción territorial, y asignación presupuestaria del programa**

El programa tiene un ámbito de acción de carácter nacional, en tanto su diseño, financiamiento e implementación se definen a nivel país y se ejecutan a través de la institucionalidad forestal con presencia en todas las regiones de Chile. En este sentido, si bien el programa cuenta con cobertura nacional, en la práctica su cobertura se concentra en territorios específicos, lo que responde a la distribución geográfica del recurso y no a una restricción administrativa del ámbito de acción del programa y está focalizada en función de la presencia del bosque nativo, específicamente en: Atacama,, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

En términos presupuestarios, la partida 13, capítulo 05, programa 05 de la Ley de Presupuestos de Chile, correspondiente al Ministerio de Agricultura, se refiere a la Corporación Nacional Forestal (Conaf) y su actividad de Gestión Forestal, detallando los recursos para el manejo de los bosques y recursos forestales del país. Este programa, identificado por Conaf como "Programa Bosque Nativo" y en particular corresponde a un subconjunto específico del mandato establecido en la ley N°20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal promulgada el 11 de Julio de 2008, y no al total de funciones, atribuciones y responsabilidades que dicha ley asigna a la institucionalidad forestal.

En el contexto de lo anterior, el "Programa Bosque Nativo" no equivale al total del programa presupuestario 05, sino que corresponde a un conjunto específico de líneas de acción e instrumentos financiados dentro de dicho programa presupuestario, claramente identificables en la Ley de Presupuestos a través de las asignaciones destinadas al fomento del bosque nativo y a la investigación asociada. Por su parte, la ley N°20.283 contempla otras funciones vinculadas al bosque nativo, como regulación, fiscalización, administración de autorizaciones y control normativo, que no forman parte del programa, dado que no corresponden a instrumentos de fomento ni a bienes y servicios orientados directamente al resultado evaluado. Estas funciones son complementarias, pero no constituyen parte de su diseño ni de su lógica de intervención.

## 2. CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL<sup>2</sup> Y OBJETIVO<sup>3</sup>

Desde el punto de vista conceptual y aplicado al componente 1 del Programa Bosque Nativo de Conaf, la población potencial, dado que corresponde a la población que presenta el problema, se asocia a propietarios forestales privados que poseen superficies de bosque nativo. Es también importante precisar, en coherencia con el diagnóstico del programa y con la estructura de la propiedad del bosque nativo en Chile, que la población potencial está conformada por propietarios o administradores privados de predios con bosque nativo, dentro de los cuales se incluyen grandes, medianos y pequeños propietarios individuales, comunidades agrícolas y comunidades de pueblos indígenas que poseen o administran superficies de bosque nativo. Esta definición es consistente con la evaluación EPG 2013, que señala que los destinatarios del programa son los propietarios o administradores privados de bosque nativo, incluyendo personas naturales y jurídicas que gestionan este recurso bajo planes de manejo (EPG, 2013, 2021).

En cuanto a la población objetivo, dado que es aquella parte de la población potencial que cumple con los criterios de focalización del programa, corresponde al subconjunto de la población potencial que cumple los criterios de elegibilidad. Esta población objetivo enfrenta el problema público y puede acceder a los instrumentos del programa (bonificaciones, asistencia técnica y extensión), focalizándose operativamente a pequeños propietarios y actores con mayores restricciones de acceso al manejo sustentable del bosque nativo, sin excluir la categoría de otros propietarios que incluyen medianos y grandes propietarios forestales (Dipres, 2013).

Respecto a las personas beneficiarias del programa, son aquellos propietarios forestales con bosque nativo que presentan necesidades o problemas de manejo. En este contexto, los beneficiarios son aquellos que cumplen con las reglas establecidas por ley y, deciden postular a los instrumentos de fomento del Programa, mediante la presentación de proyectos evaluados conforme a los criterios y puntajes establecidos en las bases concursales. Asimismo, posteriormente presentan un plan de manejo que incorpora un estudio técnico. Finalmente, ejecutan las actividades comprometidas en dicho plan, las cuales son verificadas por los fiscalizadores como condición para la tramitación y pago de la bonificación correspondiente.

En consecuencia, según lo señalado por Conaf en reuniones sostenidas tanto con el panel de evaluación, como con Dipres, la cifra sobre población potencial presentada por el programa, la cifra de la población corresponde a 90.724 propietarios y administradores de bosque nativo, que coincide con la cifra del informe Ex Ante 2021. Esta cifra se mantiene constante para el período de la evaluación 2022-2025. En cuanto a la población objetivo del programa reportada en el informe Ex Ante 2021 y confirmada en reunión con Conaf, considera a 1.200 propietarios forestales cada año para el mismo período, que corresponden a los propietarios que se adjudican un proyecto en el concurso del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable (componente 1 del programa)<sup>4</sup>.

Dado que los resultados del estudio de propiedad forestal elaborado por CONAF en 2024 presentan diferencias significativas respecto de las estimaciones presentadas por el programa en la evaluación ex ante del año 2021 y en la reunión antes citada, instancias en las que no se presentaron nuevas referencias metodológicas, el panel no valida las cifras presentadas por el programa.

## 3. ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS

Las asignaciones presupuestarias que financian el programa corresponden principalmente a transferencias y gastos operacionales vinculados a la implementación de los instrumentos de fomento establecidos en la ley N°20.283, lo

---

<sup>2</sup>Población potencial: corresponde a la población que presenta el problema o la necesidad pública identificada en el diagnóstico del programa.

<sup>3</sup>Población objetivo: Es aquella parte de la población potencial que cumple con los criterios de focalización y que, por lo tanto, el programa planifica atender en el mediano y largo plazo. Si el problema o solución que aborda el programa tiene relación con un bien público de alcance nacional o mayor, revisar la pertinencia de analizar en detalle la población potencial y objetivo.

<sup>4</sup> Cifras presentadas por conaf en reunión de fecha 16.02.26 y en correo de fecha 13.02.26.

que permite asegurar la trazabilidad del gasto público y su coherencia con los objetivos y componentes del programa. El siguiente cuadro resume las asignaciones presupuestarias de los tres componentes del programa.

**Tabla 2: Programa Bosque Nativo: Designación presupuestaria, por componente.**

Componente del programa	Partida	Capítulo	Programa Presupuestario	Asignación presupuestaria	Descripción
<b>Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo</b>	13 – Ministerio de Agricultura	Conaf	Programa 05 – Gestión Forestal	Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo	Bonificaciones concursables para actividades de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo
<b>Extensión Forestal</b>	13 – Ministerio de Agricultura	Conaf	Programa 05 – Gestión Forestal	Gastos operacionales / extensión forestal	Actividades de difusión, asistencia técnica y apoyo a beneficiarios del programa
<b>Fondo de Investigación del Bosque Nativo</b>	13 – Ministerio de Agricultura	Conaf	Programa 05 – Gestión Forestal	Fondo de Investigación del Bosque Nativo	Financiamiento de proyectos de investigación aplicada en bosque nativo

Fuente: Elaboración propia.

Durante el período 2022-2025 (Cuadro 3), el Programa Bosque Nativo se financia con recursos consignados en la Ley de Presupuestos en la partida del Ministerio de Agricultura (Conaf). En términos reales (M\$ 2026), el presupuesto inicial del programa disminuye desde 4.802.589 en 2022 a 4.474.150 en 2026 (-6,8%). En paralelo, la participación de los aportes institucionales (subt 21 y subt 22) en el presupuesto total del programa desciende desde 36,4% en 2022 a 33,3% en 2026, reflejando que la reducción de los aportes de Subt.21 y Subt.22 es proporcionalmente mayor que la caída de la asignación específica. La participación del presupuesto total del programa en el presupuesto institucional de Conaf, que pasa de 82,7% en 2022 a 60,1% en 2025, se analiza en el Cuadro 34 del Capítulo 4.

**Tabla 3: Presupuesto asignado al programa en Ley de Presupuestos, 2022-2026 (M\$2026)**

Año	Presupuesto total del programa con fuentes identificadas en Ley de Presupuestos*	Presupuesto del programa proveniente de la Institución responsable** (a)	Presupuesto Total Institución responsable (b)	Participación del programa en el presupuesto de la Institución responsable (%) (a/b)
<b>2022</b>	3.056.348	1.746.241	4.802.589	36,4
<b>2023</b>	3.043.586	1.693.807	4.737.393	35,8
<b>2024</b>	3.009.219	1.643.783	4.653.002	35,3
<b>2025</b>	3.033.792	1.537.632	4.571.424	33,6
<b>2026</b>	2.982.753	1.491.397	4.474.150	33,3
<b>% Variación 2022-2026</b>	-2,4	-14,6	-6,8	-3,1

\*En programas que tienen financiamiento de más de una institución estatal identificada en la Ley de Presupuestos. No incluye ingresos extrapresupuestarios.

\*\*Presupuesto inicial de la Ley de Presupuestos de cada año que considera la asignación específica al programa y el aporte que realiza la Institución responsable.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por CONAF.

El presupuesto inicial total del programa experimenta una disminución sostenida durante el período de evaluación. La reducción más pronunciada se registra en los aportes de la institución responsable, que caen en 14,6% desde 2022 a 2026, mientras que la asignación específica al programa disminuye en -2,4% en el mismo período.

La asignación específica al programa (Cuadro 1.A del Anexo 4) representa en promedio el 65,1% del presupuesto total en el período 2022-2026, con una tendencia creciente en su participación, alcanzando el 66,7% en 2026. Los aportes de la institución responsable (Cuadro 1.B), que incluyen gastos en personal (subtítulo 21), bienes y servicios de consumo (subtítulo 22), representan en promedio un 34,9% del presupuesto total y muestran una tendencia decreciente más pronunciada, especialmente en los aportes de personal.

#### Identificación de Asignaciones Presupuestarias

El programa se financia a través de dos asignaciones específicas identificadas en la Ley de Presupuestos del Ministerio de Agricultura para Conaf:

1. Asignación 24.01.001 (Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 001): Correspondiente a transferencias de capital para el Programa. Su presupuesto disminuye de 1.005.773 miles de pesos en 2022 a 969.728 en 2026.
  2. Asignación 33.02.006 (Subtítulo 33, Ítem 02, Asignación 006): Correspondiente a bienes y servicios específicos de extensión forestal. Su presupuesto disminuye de 2,050,575 miles de pesos en 2022 a 2,013,025 en 2026.
- Ambas asignaciones están identificadas claramente en la estructura de CONAF (Partida 13, Capítulo 05, Programa 05).

De acuerdo con lo establecido en el Cuadro 1.B del Anexo 4, la institución responsable aporta recursos adicionales a través de:

- a) Subtítulo 21 (Gastos en Personal): Transferencias corrientes al personal. El monto específico al programa disminuye de 65,217 miles en 2022 a 49,706 miles en 2026, reflejando una reducción del 23.7%.
- b) Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo): Bienes y servicios de consumo. El monto específico al programa disminuye de 1,681,024 miles en 2022 a 1,441,691 miles en 2026, representando una reducción del 14.2%.

Respecto de los aportes de terceros, estos no se han valorizado, entre otros, el aporte que realizan los beneficiarios al componente 1 y 2, porque no se cuenta con ese detalle por parte del programa.

## II. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

### 1. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

El Programa de Bosque Nativo gestionado por Conaf se sustenta en un diagnóstico histórico asociado a la implementación de la ley, el cual identifica un deterioro sostenido del bosque nativo, reflejado en la pérdida de superficie, el aumento de incendios forestales y la presencia de procesos de degradación y fragmentación, especialmente en el centro-sur del país (Dipres-EPG, 2013; BNC, 2026). Asimismo, antecedentes técnicos indican que una proporción relevante de estos bosques carece de manejo sustentable, lo que limita su capacidad de proveer servicios ecosistémicos claves, como regulación hídrica, conservación de biodiversidad y captura de carbono (FAO, 2020; IPBES, 2019).

La literatura especializada señala que los ecosistemas degradados disminuyen su capacidad de contribuir a la adaptación y mitigación del cambio climático (IPCC, 2022), generando una brecha entre el potencial ecológico del recurso forestal y su desempeño efectivo. En el caso chileno, el Catastro de los Recursos Vegetacionales Nativos de Conaf evidencia que una proporción significativa del bosque nativo presenta distintos grados de presión antrópica, fragmentación y degradación (CONAF, 2024). Estos procesos se manifiestan, por ejemplo, en la reducción del tamaño de los parches de bosque, la pérdida de conectividad ecológica y el deterioro de la estructura y composición de los ecosistemas. La fragmentación y degradación del bosque nativo no solo afectan la biodiversidad, sino que también disminuyen la provisión de servicios ecosistémicos clave, como la regulación hídrica, la captura de carbono y la protección del suelo. A su vez, estas dinámicas reducen la resiliencia de los ecosistemas frente a perturbaciones como incendios forestales y cambio climático. Esta situación configura una falla de mercado asociada a externalidades ambientales no internalizadas por los propietarios privados, lo que justifica la intervención pública orientada a promover el manejo sustentable del bosque nativo.

En la historia de la ley, se mencionan tres pilares de acción desde un punto de vista estratégico: a) ambiental, b) productiva y c) social. Estas dimensiones avalan la aplicación de la ley, porque en el ámbito ambiental proporciona los servicios ecosistémicos. En el ámbito productivo, otorga la oportunidad de fomentar su manejo y aprovechamiento económico. Y, en el ámbito social, permite tecnificar y ordenar la explotación con fines dendroenergético y de producción maderable.

En la revisión de literatura especializada realizada por el panel, Armesto et al. (2001) documentan que la distribución y configuración espacial de los bosques templados de Chile se encontraba significativamente transformada como resultado de procesos antrópicos acumulativos, entendidos como la acción sostenida y combinada en el tiempo de distintas actividades humanas que, de manera progresiva, generan cambios estructurales en los ecosistemas. Entre estos procesos destacan la explotación maderera selectiva, la conversión a uso agrícola y la sustitución sistemática del bosque nativo por plantaciones forestales de especies exóticas de rápido crecimiento. Dichas dinámicas fueron facilitadas por un marco de política forestal orientado prioritariamente a la expansión de la silvicultura industrial, lo que habría generado externalidades ambientales negativas, incluyendo pérdida de biodiversidad, simplificación estructural de los ecosistemas y disminución en la disponibilidad de productos forestales no maderables (PFNM), evidenciando una subvaloración del capital natural asociado al bosque nativo.

Como alternativa estratégica, los autores plantean la necesidad de transitar hacia modelos de paisaje de uso múltiple o uso mixto, entendidos como esquemas de planificación y gestión territorial a escala de paisaje —es decir, considerando el conjunto de usos del suelo y ecosistemas de un territorio— que buscan compatibilizar actividades productivas con la conservación de funciones ecológicas. Estos modelos integran actividades económicas de bajo impacto ecológico, tales como ecoturismo y aprovechamiento sustentable de PFNM, con la mantención de funciones ecosistémicas críticas, incluyendo regulación hídrica, captura de carbono y conservación de diversidad biológica. Asimismo, subrayan la relevancia de incorporar territorios indígenas en esquemas de gestión sustentable, fortaleciendo capacidades locales, conocimiento ecológico tradicional e instrumentos de incentivo público orientados a la conservación activa y manejo adaptativo del bosque nativo.

De acuerdo con estimaciones basadas en información del Catastro de los Recursos Vegetacionales Nativos de Conaf y otros registros oficiales, entre 2001 y 2019 se registraron procesos de pérdida y transformación de bosque nativo entre las regiones de Coquimbo y Magallanes, asociados a múltiples dinámicas territoriales y productivas, entre ellas la sustitución por otras coberturas vegetacionales, la expansión de usos agropecuarios, incendios forestales y procesos de degradación (Lara et al., 2023).

Para efectos de interpretación, es relevante distinguir entre sustitución de bosque nativo y cambio de uso de suelo. La sustitución corresponde al reemplazo de bosque nativo por otra cobertura vegetal o forestal, lo que no necesariamente implica un cambio de uso del suelo en términos normativos. En cambio, el cambio de uso de suelo implica la conversión del terreno a usos no forestales, como agrícola, urbano u otros, sujeto a autorizaciones específicas conforme a la normativa vigente. Asimismo, estas dinámicas pueden ocurrir tanto dentro del marco regulatorio vigente como al margen de éste. En particular, parte de la pérdida o deterioro del bosque nativo puede estar asociada a intervenciones sin autorización o que no cumplen con los instrumentos de manejo exigidos por la ley, lo que refuerza la necesidad de fortalecer los mecanismos de fiscalización, recuperación y manejo sostenible del recurso forestal nativo. En este contexto, la justificación del programa se sustenta en la relevancia ambiental, social y productiva del bosque nativo, así como en la necesidad de promover prácticas de manejo sostenible compatibles con su conservación y recuperación en el largo plazo.

En materia hídrica, estudios en cuencas del centro-sur de Chile evidencian que el aumento de la cobertura de plantaciones forestales reduce significativamente los caudales, debido a mayores tasas de evapotranspiración. Un incremento del 50 % en superficie plantada puede generar reducciones del orden de 18 % del caudal anual, efecto adicional al impacto de la sequía (Álvarez-Garretón et al., 2019).

Respecto de incendios forestales, más del 80 % de los megaincendios registrados desde 2010 se concentran en la zona centro-sur, en paisajes dominados por plantaciones homogéneas de alta carga de combustible. Según datos de Conaf, la superficie de bosque nativo afectada por incendios forestales en la temporada 2021-2022 correspondió a 11.783 hectáreas, la temporada 2022-2023 afectó 65.285 hectáreas y la 2023-2024 15.813 hectáreas. En 2023, el 52 % del área quemada correspondió a plantaciones forestales, frente a 15 % de bosque nativo (CONAF, 2023). La evidencia científica indica que la homogeneidad estructural del paisaje, combinada con megasequía y cambio climático, incrementa la severidad y propagación de incendios (Gómez-González et al., 2023; McWethy et al., 2018).

A nivel operativo, los planes de manejo forestal sostenible que promueve la ley N°20.283, tienden a generar incentivos a mantener la especie plantada, dado que están diseñados para asegurar la continuidad productiva del recurso y el cumplimiento de ciclos silvícolas definidos. Esto puede limitar, en la práctica, la transición hacia esquemas de mayor diversidad estructural o restauración con especies nativas. En este contexto, el desafío de política pública radica en alinear los instrumentos vigentes y los incentivos asociados —incluyendo bonificaciones, planes de manejo y criterios de restauración— con los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, de modo de avanzar hacia paisajes multifuncionales que compatibilicen producción, conservación y resiliencia ecosistémica.

En resumen, desde la perspectiva de las causas y efectos que genera la degradación del bosque nativo en Chile, se puede sistematizar de la siguiente manera:

**Tabla 4: Sistematización causa-efecto del bosque nativo**

Dimensión	Causa identificada	Descripción sintética	Efectos principales	Fuentes bibliográficas
<b>Cambio de uso del suelo</b>	Sustitución de bosque nativo por plantaciones	Entre 2001–2019 se perdieron ~450.000 ha de bosque nativo; 38 % reemplazado por plantaciones (principalmente pino y eucalipto).	Pérdida de biodiversidad, fragmentación y disminución de captura de carbono.	Lara et al. (2023); Echeverría et al. (2006); Aguayo et al. (2009); Heilmayr et al. (2016, 2020); Zamorano-Elgueta et al. (2015); Miranda et al. (2017).
<b>Política forestal</b>	Incentivos del DL 701 (1974)	Subsidios promovieron expansión sostenida de monocultivos forestales, alcanzando ~3 millones de ha.	Homogeneización del paisaje y consolidación del modelo de plantaciones industriales.	Conaf; Heilmayr et al. (2016, 2020).
<b>Manejo productivo</b>	Tala rasa y rotaciones cortas	Cosechas cada 11–22 años; liberación rápida del carbono almacenado.	Plantaciones actúan como fuente neta de carbono; aumento de emisiones GEI.	Altamirano et al. (2020); Lewis et al. (2019); Gómez-González et al. (2023); MMA (Inventario GEI).
<b>Impacto hidrológico</b>	Alta evapotranspiración y densidad de plantación	Plantaciones consumen más agua que bosques nativos; aumento de cobertura reduce caudal anual (hasta –18 % con +50 % de plantaciones).	Disminución de disponibilidad hídrica y afectación a comunidades locales (incluidas comunidades mapuche).	Little et al. (2009); Álvarez-Garretón et al. (2019); Martínez-Retureta et al. (2020); Torres-Salinas et al. (2016).
<b>Configuración del paisaje</b>	Homogeneidad y continuidad de combustible	Grandes extensiones continuas de monocultivos exóticos favorecen ignición y propagación del fuego, especialmente bajo megasequía.	Mayor frecuencia y severidad de megaincendios (más del 80 % desde 2010 en zona centro-sur).	Urrutia-Jalabert et al. (2018); González et al. (2018); McWethy et al. (2018); Bowman et al. (2019); Cordero et al. (2024).
<b>Incendios forestales</b>	Alta proporción de superficie quemada en plantaciones <sup>5</sup>	En 2023, 52 % del área quemada correspondió a plantaciones.	Incremento de emisiones de carbono y degradación ecológica.	CONAF (2003–2023); Gómez-González et al. (2023).
<b>Degradación del suelo</b>	Tala rasa y manejo post-incendio	Remoción de cobertura y uso de maquinaria pesada aumentan erosión (hasta 31 t/ha/año).	Pérdida de suelo, disminución de productividad y mayor sedimentación en cuencas.	Alaniz et al. (2021); Banfield et al. (2018).
<b>Dimensión socioecológica</b>	Escasez hídrica y cambio en uso del suelo	Reducción de agua disponible y transformación del territorio rural.	Conflictos socioambientales recurrentes en zonas forestales.	Torres-Salinas et al. (2016); Pozo et al. (2022).

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información obtenida desde CR2 [<https://www.cr2.cl/analisis-cr2-el-impacto-de-las-plantaciones-forestales-en-los-ecosistemas-de-chile/>]

<sup>5</sup> La alta proporción de superficie quemada en plantaciones puede ser tanto causa como efecto, dependiendo del contexto ecológico y del manejo forestal. No es una relación unidireccional; funciona más bien como un ciclo de retroalimentación.

En el ámbito climático y antrópico, el bosque nativo presenta, en promedio, una menor evapotranspiración — entendida como la suma de la evaporación del agua desde el suelo y la transpiración de las plantas hacia la atmósfera— en comparación con plantaciones forestales de rápido crecimiento. Esto contribuye a mantener mayores caudales en las cuencas donde se encuentran, al reducir la extracción total de agua desde el suelo y su transferencia a la atmósfera. Diversos estudios en Chile han documentado que plantaciones de especies exóticas como pino y eucalipto presentan mayores tasas de consumo hídrico, lo que puede traducirse en reducciones en los caudales, especialmente en cuencas de menor escala o en condiciones de estrés hídrico (Lara et al., 2013; Little et al., 2009; Huber et al., 2008). Este patrón es consistente con la evidencia internacional, la cual muestra que la forestación con especies de rápido crecimiento tiende a disminuir la disponibilidad hídrica a nivel de cuenca (Farley et al., 2005; FAO, 2013).

En conclusión, el diagnóstico a nivel de evidencia científica reconoce que una proporción significativa del bosque nativo del país presenta procesos persistentes de degradación, pérdida de superficie y ausencia de manejo sustentable, lo que limita su capacidad de provisión de servicios ecosistémicos, tales como la conservación de la biodiversidad, la regulación hídrica, la conservación de suelos degradados y la contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Lo anterior se traduce en efectos concretos, tales como una mayor vulnerabilidad de los sistemas productivos rurales frente a eventos climáticos extremos (sequías e inundaciones), una disminución en la disponibilidad y calidad de agua para consumo humano y actividades productivas, pérdida de biodiversidad y hábitats, degradación de suelos con impacto en la productividad silvoagropecuaria, y una menor capacidad del país para cumplir sus compromisos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Asimismo, el diagnóstico identifica a nivel de propietarios, las barreras económicas, técnicas y de acceso a asistencia profesional, así como la insuficiencia histórica de un marco normativo e instrumental que combina regulación con incentivos al manejo sustentable.

En lo relacionado con el enfoque de género, Fletcher y Reed (2023) sostienen que el efecto del cambio climático impacta diferencialmente a hombres y mujeres en contextos rurales, donde las estructuras de género influyen en la vulnerabilidad, la adaptación y la resiliencia comunitaria en sectores basados en recursos naturales (agricultura, silvicultura, energía, pesca). Entre los hallazgos encontrados por estos autores destaca la vulnerabilidad diferenciada, principalmente en las mujeres rurales que enfrentan una mayor carga de trabajo doméstico y comunitario durante las crisis climáticas (incendios, sequías), mientras que los hombres pueden experimentar presiones asociadas al ámbito laboral en sectores extractivos afectados por transición energética. También observan la persistencia de brechas de representación femenina en sectores forestales y agrícolas, lo que limita la incorporación de perspectivas diversas en planificación climática.

En el contexto de lo anterior, el Programa de Bosque nativo se relaciona directamente, tanto con fallas de mercado como con temas distributivos, que se constituyen en fundamentos para su justificación como intervención pública. Se reconoce que el Programa, en su levantamiento de información, a través de sus plataformas digitales, realiza el desglose por sexo para el caso del fondo de bonificación, así como también, en el diseño del concurso se visualiza una intervención positiva vinculada con una bonificación al puntaje final en la calificación del proyecto que impacta marginalmente en la adjudicación y sólo para otros propietarios, dejando fuera a pequeños propietarios. En el diseño del concurso no se visualiza una estrategia para facilitar el acceso de mujeres, especialmente en los casos que la tenencia de tierra sea irregular o alguna discriminación positiva para las jefas de hogar. Sin embargo, a juicio de este panel, no se justifica una estrategia de focalización en mujeres, ya que el programa no cuenta con información que permita gestionar dicha focalización (no se sabe del universo de propietarios forestales, quiénes son jefas de hogar ni menos el potencial rol que dichas mujeres podrían estar teniendo en el manejo de sus bosques nativos). Solo se visualiza una intervención para focalizar hacia pequeños propietarios forestales y organización asociadas con este tipo de usuario.

## Fallas de mercado

En el ámbito del bien público: el bosque nativo provee servicios ecosistémicos que presentan características de no exclusión y no rivalidad, lo que justifica su tratamiento como bien público desde la política pública. Esto explica la necesidad de intervención estatal para asegurar su provisión y sostenibilidad en el tiempo.

Desde el enfoque de los servicios sistémicos protegidos por la Ley, la normativa promueve actividades que fortalece al Bosque Nativo como bien público en aspectos como: la conservación de biodiversidad; la protección de suelos y recursos hídricos, la restauración de ecosistemas degradados y el manejo sustentable de bosques secundarios. En este contexto, el bosque nativo opera como:

- a) Bien público a nivel local, por el efecto que genera en la regulación de cuencas y la protección de los suelos.
- b) Bien público nacional, al contribuir con el desarrollo rural desde el punto de vista de la diversificación de los ingresos generados por el predio y la mantención y resguardo de los ecosistemas presentes en el territorio.
- c) Bien público global, por su rol en la mitigación del cambio climático.

Finalmente, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales de Chile (ENCCRV) se alinea con el mecanismo internacional REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal), cuyo fundamento económico es la provisión de un bien público global para procurar la estabilidad climática, reconociendo que la conservación y restauración del bosque nativo reduce emisiones, el aumento de stock de carbono genera beneficios globales y el financiamiento internacional, como el Fondo Verde del Clima, compensa las externalidades positivas.

En este marco, el bosque nativo chileno se integra a un esquema de gobernanza policéntrica de bienes públicos globales (Ostrom, 2010).

En el ámbito de las externalidades: el bosque nativo genera servicios ecosistémicos de alto valor social como la biodiversidad, regulación hídrica, captura de carbono, protección de suelos, resiliencia climática, los cuales no son apropiables exclusivamente por los propietarios y se distribuyen a nivel local, regional y nacional. Sin embargo, los productores forestales, especialmente los pequeños y medianos, no reciben señales de precio que reflejen el valor social total del bosque, lo que conduce a una subinversión en conservación y manejo sustentable. Por esta razón, el programa internaliza esta externalidad positiva, mediante el fondo de bonificación para financiar los planes de manejo de este recurso.

En el ámbito de las asimetrías de información y fallas de coordinación: el Programa aborda la falta de información técnica sobre manejo sustentable, los altos costos de transacción para formular planes de manejo y la débil articulación entre propietarios, mercado y conocimiento técnico, a través de sus componentes de extensión forestal y el fondo de investigación, reduciendo asimetrías de información y fortaleciendo capacidades.

En particular, y lo que se refiere al componente de extensión forestal, el Panel observa que, si bien el diseño operativo del programa ha sido objeto de observaciones técnicas en la evaluación Ex Ante 2021 (DIPRES, 2021), el diagnóstico que sustenta el componente de extensión forestal resulta consistente en el tiempo. En efecto, los distintos documentos institucionales revisados, incluyendo el informe final del EPG 2013, las evaluaciones Ex Ante y los antecedentes levantados en el proceso EPG 2026, coinciden en identificar la falta de asistencia técnica, las limitaciones de capacidades en los propietarios y las barreras de acceso al instrumento como factores estructurales que explican la baja formulación y ejecución de planes de manejo, especialmente en pequeños y medianos propietarios forestales. En este sentido, el componente de extensión responde a una brecha habilitante más que a una falla del incentivo económico en sí mismo, en la medida que sin acompañamiento técnico especializado los potenciales beneficiarios enfrentan dificultades para postular, formular y ejecutar planes de manejo conforme a la normativa vigente, limitando el acceso efectivo al subsidio y, por ende, el logro del propósito del programa.

## Dimensión distributiva

En el ámbito de los distintos tipos de propietarios: el programa reconoce la diversidad de propietarios (pequeños y medianos), quienes enfrentan mayores restricciones económicas, técnicas y de acceso a instrumentos públicos, donde, además, el manejo sustentable compite desfavorablemente frente a alternativas de corto plazo. Para ellos se diseñan distintos instrumentos concursables que apuntan a corregir desigualdades de acceso al fomento productivo, teniendo en cuenta que los pequeños y medianos propietarios concentran una parte relevante del bosque nativo, principalmente en algunas regiones del país.

En el ámbito de la equidad territorial: el programa opera en zonas rurales con menor dinamismo económico, alta dependencia de recursos naturales y mayor vulnerabilidad climática, contribuyendo al desarrollo rural, manteniendo los medios de vida y la reducción de brechas territoriales. En la sección sobre implementación del programa se ahondará en aspectos vinculados a cobertura geográfica.

En el ámbito de género y pueblos originarios: el programa reconoce desigualdades de acceso de mujeres propietarias de bosque nativo a instrumentos de fomento, incorporando puntaje adicional en concursos y priorización en extensión forestal. Sin embargo, la falta de información respecto a potenciales beneficiarios y presencia de mujeres jefas de hogar y a cargo de labores de manejo forestal, hace imposible desarrollar una estrategia de focalización dirigida a mujeres, por tanto, esto es netamente reactivo frente a solicitudes de bonificaciones que llegan a Conaf presentadas por mujeres.

En conclusión, desde el punto de vista del diseño, el programa de bosque nativo responde simultáneamente a fallas de mercado y a objetivos distributivos:

- a) Desde el punto de vista económico, internaliza externalidades positivas y corrige asimetrías de información y problemas de provisión de bienes públicos.
- b) Desde el punto de vista social y territorial, busca reducir desigualdades estructurales en el acceso al manejo sustentable del bosque nativo, focalizando recursos en pequeños propietarios, mujeres y territorios rurales.

## Evaluación de la estrategia del Programa

La estrategia del programa se configura como una respuesta estatal a la escasa superficie de bosque nativo bajo manejo sustentable en Chile, especialmente en predios privados. Desde su diseño, el programa reconoce que el bosque nativo es un bien público, que contribuye a la regulación hídrico, captura de carbono y a la conservación de la biodiversidad, cuyos beneficios no son apropiados directamente por los propietarios. Esta condición justifica la intervención del Estado, mediante instrumentos de fomento orientados a corregir una falla de mercado estructural.

Sin embargo, esta lógica contrasta con una estrategia de diseño que presenta debilidades relevantes. El programa se estructura sobre un enfoque de incentivos económicos, asistencia técnica y generación de conocimiento, orientado a inducir cambios voluntarios en el comportamiento de los propietarios. Esta estrategia supone que, al reducir barreras económicas y técnicas, los propietarios adoptarán prácticas de manejo sustentable. No obstante, la evidencia disponible para el período de evaluación indica que persisten desincentivos significativos para la participación, algunos de los cuales ya habían sido identificados en evaluaciones previas, pero que continúan vigentes. Entre estos se encuentran: (i) la insuficiencia relativa de los montos de bonificación en relación con los costos de manejo, (ii) el riesgo financiero asociado al esquema de pago contra ejecución, especialmente para pequeños propietarios con restricciones de liquidez, y (iii) la complejidad operativa y regulatoria del instrumento.

Adicionalmente, se observan factores contextuales más recientes que inciden en la decisión de participación, tales como cambios en las condiciones de mercado (por ejemplo, en el uso de la leña y otras fuentes energéticas) y mayores exigencias regulatorias, los cuales pueden afectar la rentabilidad esperada del manejo sustentable.

Asimismo, se observa una brecha entre lo que dicta la ley y el diseño del programa, en lo que se relación con el registro de acreditadores, porque no se vincula directamente con la implementación del programa.

A nivel de población objetivo, el problema se profundiza. Si bien se estima la existencia de más de 190.000 propietarios de bosque nativo, esta cifra no necesariamente refleja la demanda efectiva del programa. En efecto, antecedentes del estudio complementario indican que existe desconocimiento del instrumento en parte de los potenciales beneficiarios, lo que limita su acceso. En este contexto, el programa alcanza anualmente a cerca de 1.800 postulantes al fondo de conservación en el año 2025, lo que da cuenta de una cobertura reducida respecto de la población potencial estimada. No obstante, esta brecha debe interpretarse con cautela, ya que no todos los propietarios presentan interés, condiciones o información suficiente para participar del programa. A lo anterior se agrega, las limitaciones en la calidad de la información disponible, incluyendo la ausencia de cifras robustas y trazables sobre la población potencial y objetivo, lo que dificulta el diseño de una estrategia más apropiada junto con su planificación tanto a largo como corto plazo.

En términos de la estrategia de diseño, el programa enfrenta barreras estructurales asociadas a los costos de acceso y ejecución. El manejo sustentable implica inversiones iniciales significativas, mientras que los beneficios económicos para los propietarios son inciertos y de largo plazo. Esta asimetría entre costos privados inmediatos y beneficios sociales difusos no es completamente compensada por los incentivos del programa, lo que limita su capacidad de atraer a los propietarios, especialmente a los pequeños.

El componente de extensión forestal busca abordar estas brechas mediante asistencia técnica y acompañamiento a los propietarios. No obstante, la evidencia disponible para el período de evaluación sugiere que su alcance sigue siendo limitado en relación con la magnitud de la población potencial, lo que restringe su capacidad para incidir de manera significativa en el aumento de la superficie bajo manejo. Esta situación es consistente con lo observado en evaluaciones previas, incluido el EPG 2013. Pese a lo anterior, no se identifican cambios sustantivos en la estrategia del diseño del programa que permitan revertir esta brecha. Por su parte, el componente de investigación cumple un rol relevante en la generación de conocimiento aplicado para el manejo sustentable del bosque nativo. Sin embargo, dada su naturaleza, sus efectos son indirectos y se materializan en el mediano y largo plazo, por lo que su contribución al propósito del programa, incrementar la superficie bajo manejo en el corto plazo, es acotada. Este resultado también fue detectado en el EPG 2013 y tampoco se observan modificaciones en la estrategia del diseño de este componente, manteniéndose esta situación en el período evaluado por este panel.

La estrategia revela una tensión no resuelta entre su carácter voluntario y la magnitud del problema que busca abordar. El programa se basa en la lógica de incentivar el manejo sustentable, pero no incorpora mecanismos robustos de regulación o planificación territorial que permitan abordar la degradación del bosque a escala sistémica. Como resultado, opera más como un instrumento de apoyo focalizado que como una política estructural capaz de revertir las tendencias de deterioro.

En síntesis, el Panel sostiene que la estrategia del Programa Bosque Nativo está bien justificada desde la teoría económica ambiental, pero presenta problemas en su diseño, cuya efectividad se traduce en una limitada intervención en la implementación, desde el punto de vista de la bonificación y la superficie intervenida, del escaso acceso a información técnica y asesoría, de la escasa o nula transferencia del conocimiento generado por el fondo de investigación. El pago expost contra la ejecución de los planes de manejo, la insuficiencia de incentivos y las barreras estructurales de acceso impiden que se logren cambios significativos en el manejo del bosque nativo a nivel nacional.

#### Complementariedades y duplicidades a nivel institucional

Entre los programas, proyectos y/o servicios que fueron identificados como complementarios o que poseen ámbitos de duplicidad se identificaron los siguientes:

- a) Siembra por Chile de Conaf es un programa orientado a fortalecer la agricultura familiar campesina (AFC), la seguridad alimentaria, la reactivación económica del sector silvoagropecuario y el apoyo financiero a productores rurales, mediante un conjunto de medidas institucionales y de financiamiento directo y crediticio. El programa es implementado desde 2022.

El programa considera acciones para iniciar procesos de restauración de bosques nativos a gran escala, priorizando zonas de conservación y protección de suelos, humedales, cabeceras de cuenca, entendidas como las zonas altas de una cuenca hidrográfica donde se originan los cursos de agua y que cumplen un rol clave en la regulación hídrica y cuerpos de agua, definidos como acumulaciones naturales o artificiales de agua superficial, tales como ríos, lagos, lagunas, esteros y embalses. Esto incluye la ejecución de actividades para iniciar procesos de restauración in situ, tales como acciones de exclusión (cerco), preparación de sitio para establecimiento de regeneración, enriquecimiento, reforestación y recuperación de bosques nativos, faenas para el control de especies invasoras que compitan con la regeneración del bosque, restauración en núcleos, protección individual, entre las más relevantes.

Paralelamente, lleva a cabo un Programa de Recolección de Semillas de Conaf que pueda satisfacer las demandas actuales y futuras para planes de restauración en el territorio, que considere la identificación de áreas productoras de semilla, faenas de establecimiento de áreas productoras de semilla, recolección de semillas y capacitaciones; más el fortalecimiento de viveros de Conaf y convenios con viveros privados, que permitan entregar capacitación en viverización, generando empleo en la producción de plantas nativas.

El acceso a este programa se realiza a través de las oficinas regionales, las cuales realizan una evaluación predial de los propietarios potenciales, priorizando aquellos predios con mayor factibilidad de recuperación o restauración. Posteriormente, se elabora una propuesta técnica para la recuperación del bosque afectado, ya sea nativo o plantado, o de suelos de aptitud preferentemente forestal que se encuentren desprovistos de vegetación.

El panel concluye que este programa es complementario, en la medida que ambos instrumentos abordan problemáticas relacionadas, pero mediante enfoques e instrumentos diferenciados. En particular, el programa Siembra por Chile tiene un enfoque más amplio de reactivación del sector silvoagropecuario y fortalecimiento de la agricultura familiar campesina, incorporando acciones de restauración ecológica a gran escala, producción de plantas nativas y fortalecimiento de capacidades productivas en el territorio. En este sentido, contribuye a generar condiciones habilitantes para la restauración, tales como la disponibilidad de semillas y plantas, la capacitación de actores locales y la ejecución de intervenciones iniciales en terreno.

Por su parte, Bosque Nativo se orienta principalmente a incentivar el manejo sustentable y la recuperación del bosque nativo a través de instrumentos de fomento específicos, como bonificaciones asociadas a la elaboración e implementación de planes de manejo. En este contexto, la complementariedad entre ambos programas se expresa en que:

- i. Siembra por Chile fortalece la oferta de insumos, capacidades y acciones de restauración inicial, y
- ii. Bosque Nativo profundiza y da continuidad a dichas intervenciones mediante instrumentos de manejo y financiamiento de mediano plazo.

De este modo, ambos programas operan en distintas etapas del proceso de restauración y manejo del bosque, evitando superposiciones y generando sinergias en el cumplimiento de los objetivos de recuperación y conservación de los ecosistemas forestales.

En consecuencia, el panel sostiene que este programa es complementario con el de Bosque Nativo.

- b) Según FAO (s.f) y CONAF (s.f), el proyecto +Bosques o Más Bosques, es una iniciativa también ejecutada por Conaf con apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Chile y el financiamiento del Fondo Verde del Clima (Green Climate Fund, GCF). Se enmarca en las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático mediante la gestión sustentable de bosques nativos, en consonancia con los compromisos nacionales bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV). El proyecto dispone de aproximadamente 63 millones de dólares estadounidenses para su ejecución, que se implementa mediante un esquema de cofinanciamiento, concursos públicos y transferencia de recursos a beneficiarios locales para ejecutar acciones específicas de manejo forestal y restauración.

El objetivo es contribuir a la mitigación del cambio climático mediante la gestión sustentable, restauración, conservación y fortalecimiento de bosques nativos en Chile, bajo el enfoque REDD+ (Reducir Emisiones por Deforestación y Degradación de bosques). Entre los objetivos específicos se encuentra: a) Restaurar y manejar más de 25.000 hectáreas de bosque nativo en seis regiones del sur de Chile: Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, b) Reducir emisiones de gases de efecto invernadero mediante prácticas sostenibles y aumentando el carbono almacenado en los bosques, c) Fortalecer la gestión forestal local y la institucionalidad (planes, capacidades técnicas, modelos de manejo). d) Incorporar a poblaciones vulnerables, mujeres y pueblos originarios en la ejecución de acciones de manejo y restauración forestal.

El programa está dirigido a pequeños y medianos propietarios forestales privados; comunidades rurales y campesinas, con especial atención a pueblos indígenas; mujeres rurales participantes en manejo forestal; organizaciones comunitarias y asociaciones de agricultores que gestionan bosques nativos.

Entre las actividades que los beneficiarios deben ejecutar abarcan: a) la restauración ecológica y plantación de especies forestales nativas, b) el manejo sustentable de bosques nativos, incluyendo prácticas silvícolas y ordenación forestal, c) la Prevención de incendios forestales y silvicultura preventiva, d) la capacitación técnica y educación ambiental para comunidades locales, e) el fortalecimiento de producción sostenible de leña y biomasa, con entrega de equipamiento productivo y f) la protección de suelos y control de erosión.

Los resultados esperados del proyecto son: a) aumentar la resiliencia de los ecosistemas forestales y la capacidad de captura de carbono b) fortalecer la gestión forestal comunitaria y local; c) contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y d) promover prácticas sostenibles que beneficien tanto al ambiente como a las economías rurales.

El presupuesto de este proyecto para el período 2022 al 2026 es de 63 millones de dólares americanos del año 2022.

El panel concluye que este proyecto posee ámbitos de duplicidad, especialmente con el componente de bonificación del Programa de Bosque Nativo.

- c) En lo que se refiere a la articulación con la ley N°21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, los tres componentes del Programa Bosque Nativo tienen el potencial de articularse con los objetivos de la ley SBAP de la siguiente forma:
- El Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo contribuye a los objetivos de conservación de la biodiversidad promovidos por el SBAP, al inducir prácticas de manejo sustentable y conservación en ecosistemas forestales nativos localizados fuera de áreas protegidas formales, complementando los instrumentos de protección estricta con incentivos económicos en predios privados.

- El componente de Extensión Forestal fortalece capacidades locales y territoriales para la implementación de prácticas de manejo sustentable del bosque nativo, lo que resulta coherente con el enfoque de la ley SBAP de promover una gestión integrada de la biodiversidad a escala territorial, incorporando a actores privados y comunidades locales en la conservación de los ecosistemas.
- El Fondo de Investigación del Bosque Nativo genera conocimiento aplicado relevante para la conservación y manejo de ecosistemas forestales, el cual constituye un insumo técnico complementario para la toma de decisiones en materia de biodiversidad, planificación territorial y diseño de instrumentos de conservación, ámbitos que también son abordados por la institucionalidad creada por la ley SBAP.

El panel concluye que la articulación entre el Programa Bosque Nativo y la Ley N°21.600 es de carácter complementario, en la medida que ambos instrumentos abordan la conservación de la biodiversidad mediante enfoques, escalas y mecanismos de intervención distintos pero sinérgicos. En particular, la ley SBAP crea una institucionalidad orientada a la conservación de la biodiversidad a nivel sistémico, incluyendo la administración del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y la implementación de instrumentos de conservación tanto dentro como fuera de dichas áreas. Su foco está en la planificación, regulación y gestión de la biodiversidad a escala territorial. Por su parte, el Programa Bosque Nativo —implementado por Conaf— opera principalmente a través de instrumentos de fomento que incentivan el manejo sustentable, la recuperación y la conservación del bosque nativo en predios privados, mediante bonificaciones, asistencia técnica y generación de conocimiento aplicado. En este contexto, la complementariedad se expresa en que:

- la ley SBAP define el marco institucional, normativo y de planificación para la conservación de la biodiversidad, mientras que
- el Programa Bosque Nativo entrega instrumentos operativos y financieros que permiten implementar acciones concretas de manejo y restauración en el territorio, especialmente fuera de áreas protegidas.

De este modo, ambos instrumentos actúan en niveles distintos —estratégico-regulatorio y operativo-instrumental— evitando duplicidades y generando sinergias para avanzar en la conservación y uso sustentable del bosque nativo.

- d) Crédito de enlace de Indap<sup>6</sup>: instrumento de crédito de corto plazo para usuarios y usuarias acreditados/as en el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), destinado a financiar total o parcialmente los costos de actividades asociadas a la ejecución del Plan de Manejo de bosque nativo, según lo dispuesto en la Ley N° 20.283. En el marco del convenio Indap–Conaf, el crédito se respalda principalmente con el Certificado de Futura Bonificación emitido por la Conaf y, para su tramitación, dicho certificado debe ser endosado a favor de Indap ante notario; adicionalmente, se solicita el contrato con el prestador del servicio (u otros antecedentes de asistencia técnica) y documentación de respaldo. La solicitud puede realizarse durante todo el año en las Agencias de Área de Indap.

---

<sup>6</sup> ChileAtiende. (2025, 24 de octubre). Crédito de enlace para manejo de bosque nativo (CONAF). <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/135957-credito-de-enlace-para-manejo-de-bosque-nativo-conaf>

Corporación Nacional Forestal. (s. f.). Cómo obtener crédito de enlace CONAF-INDAP para manejar tu bosque nativo. Recuperado el 20 de febrero de 2026, de <https://www.conaf.cl/manejo-de-ecosistemas/bosque-nativo/fondo-de-conservacion-y-manejo-sustentable-del-bosque-nativo/como-obtener-credito-de-enlace-conaf-indap-para-manejar-tu-bosque-nativo/>

Instituto de Desarrollo Agropecuario. (s. f.). Crédito enlace para manejo de bosque nativo (CONAF). Recuperado el 20 de febrero de 2026, de <https://www.indap.gob.cl/plataforma-de-servicios/credito-enlace-para-manejo-de-bosque-nativo-conaf>

Instituto de Desarrollo Agropecuario. (2023, 12 de abril). INDAP y CONAF firman convenio que facilitará el acceso a financiamiento para restaurar bosques nativos. <https://www.indap.gob.cl/noticias/indap-y-conaf-firman-convenio-que-facilitara-el-acceso-financiamiento-para-restaurar>

- I. El panel concluye que el Crédito de Enlace del INDAP es complementario al Programa de Bosque Nativo, en la medida que ambos instrumentos cumplen funciones distintas pero interdependientes dentro del proceso de implementación de los planes de manejo. En particular, el Programa de Bosque Nativo asume que los beneficiarios deben contar previamente con recursos para financiar la ejecución de dichas actividades, mientras que el crédito de enlace de Indap permite cubrir esta brecha de financiamiento de corto plazo, adelantando recursos necesarios para la implementación de los planes de manejo, utilizando como respaldo el Certificado de Futura Bonificación emitido por Conaf. De esta forma, el crédito facilita la ejecución oportuna de las actividades, especialmente en el caso de pequeños propietarios que enfrentan restricciones de liquidez y acceso al crédito. Así, la complementariedad entre ambos instrumentos se expresa en que: el Programa de Bosque Nativo define y financia las actividades mediante bonificaciones ex post, mientras que el crédito de enlace provee financiamiento Ex Ante para su ejecución.

De este modo, ambos instrumentos operan en distintas etapas del proceso —financiamiento inicial y pago contra resultados—, permitiendo mejorar la efectividad del programa y el acceso de los beneficiarios a sus instrumentos de fomento.

## **2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA**

El análisis de la implementación se logra con el levantamiento de información realizada por el Panel, a través de reuniones sostenidas con profesionales que integran el programa en la Dirección Nacional de Conaf, con profesionales de región, las entrevistas obtenidas a partir del estudio complementario y la indagación de bases de concursos públicos contenidos en las plataformas del Programa y licitaciones disponibles en el Mercado Público. Esta recopilación ha sido necesaria para observar y construir los procesos de producción de cada componente, dada la falta de registro y sistematización de los hitos de producción de cada componente del programa, dado que existen documentos y flujos desactualizados.

En este contexto, se han detectado un conjunto de brechas estructurales que limitan la capacidad del Programa para alcanzar los objetivos establecidos en la ley N°20.283, las que no se relacionan únicamente con aspectos operativos o administrativos del programa, sino que también reflejan limitaciones asociadas al diseño organizacional a nivel institucional, a los incentivos económicos que establece la ley y a la forma en que se articula con otros instrumentos de política pública.

En este capítulo se realiza un análisis detallado de cada componente, así como también se observa como programa que integra tres componentes y su articulación.

### **1. Fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo**

#### Aspectos de asignación de bonificación según la Tabla de Valores

La Tabla de Valores fijada para el año 2023 publicada en el Diario Oficial Núm. 43.341 con fecha 31 de agosto de 2022 y publicada en el concurso 2025, determina el monto máximo de las bonificaciones para las actividades referidas al artículo 22 de la ley N° 20.283, sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, donde los valores se asignan según el tipo de formación forestal, la actividad realizada y, en algunos casos, la localización geográfica o condición ecológica del bosque. Las bonificaciones consideran intervenciones orientadas tanto a la preservación, como por ejemplo al enriquecimiento ecológico, control de especies invasoras, protección sanitaria y prevención de incendios, como al manejo productivo y sustentable del bosque nativo. De esta forma, la Tabla funciona como una referencia económica para incentivar prácticas de conservación y restauración forestal.

En consecuencia, desde el punto de vista del diseño, la Tabla de Valores fija el monto máximo a bonificar según las actividades definidas en la ley. No obstante, diversos antecedentes indican que estos montos resultan insuficientes para cubrir los costos reales de las faenas de manejo en una proporción relevante de los casos, pero sólo logran solventar parte de ellos. En particular, se evidencia que:

- Conaf actualiza periódicamente la Tabla de Valores máximos a bonificar por actividades como poda, raleo o reforestación y estas actualizaciones son aprobadas por decreto<sup>7</sup>. Sin embargo y considerando la información proporcionada por esta institución se evidencia que el programa opera bajo un esquema de cofinanciamiento, en que el bono cubre solo una fracción del costo estimado de las actividades, por lo que los propietarios forestales deben aportar recursos propios o acceder a algún crédito para completar la inversión. Igual vale mencionar que a pesar de la información coyuntural que se ha podido registrar y considerando los boletines de costos forestales que INFOR publica de manera periódica, el programa no dispone en forma sistematizada de un estudio de costos por tipo de faena y tamaño de predio que evidencie este problema, especialmente para los pequeños propietarios.
- Estudios técnicos y antecedentes sectoriales muestran que los costos de actividades como raleo, corta de regeneración, enriquecimiento o manejo de renovales varían significativamente según condiciones de acceso, pendiente, densidad del bosque y distancia a centros de acopio, superando frecuentemente los valores máximos bonificables definidos por Conaf.
- Se observa un aumento sostenido en los costos de producción forestal, asociado al alza en el costo de la mano de obra rural, combustibles e insumos, lo cual no ha sido plenamente reflejado en la última actualización de la Tabla de Valores en términos reales.
- Como evidencia indirecta, la existencia de una brecha significativa entre planes de manejo aprobados y efectivamente bonificados (cercana al 70% según antecedentes reportados en evaluaciones del programa) sugiere que los incentivos económicos no son suficientes para gatillar la ejecución de las actividades comprometidas.
- El beneficiario debe complementar con recursos propios una parte relevante de los costos operacionales, técnicos y administrativos asociados a la implementación de las medidas de manejo. Por esta razón, la bonificación actúa como un incentivo financiero y no como un mecanismo de financiamiento integral de las intervenciones forestales.

En este contexto, la Tabla de Valores actuaría como una restricción relevante para la implementación efectiva del programa, especialmente en territorios con mayores costos operacionales. La evidencia disponible indica que los valores establecidos en la Tabla de Valores no cubren, en una proporción relevante de los casos, los costos reales de las faenas de manejo. Considerando los montos máximos bonificables definidos por Conaf, éstos cubren sólo una proporción de los costos efectivos observados en terreno para actividades silvícolas representativas. Estos resultados son consistentes con antecedentes sectoriales del Instituto Forestal (Infor, 2023) y con información proveniente de procesos de licitación de servicios forestales, que evidencian un aumento sostenido en los costos de mano de obra, combustibles e insumos en los últimos años.

En consecuencia, existe una continuidad entre el diagnóstico del panel actual y lo señalado por el EPG 2013, aunque con un mayor nivel de consulta realizado por este panel. Diversas consultas realizadas a expertos mencionan que, aunque no existen estudios específicos sobre costos asociados al manejo forestal de bosques nativo, se estima que el aporte del Estado cubre aproximadamente un 40% de los costos en promedio. Consultas realizadas al Colegio de Ingenieros Forestales y a la Corporación Chilena de la Madera, mencionan que en diversas reuniones y mesas de trabajo público-privado se ha llegado a proponer incrementos de hasta un 200% respecto

---

<sup>7</sup> De acuerdo con lo establecido en la ley N°20.283, el Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo contempla la entrega de bonificaciones para actividades específicas, cuyos montos máximos son fijados por la propia ley y su reglamento. En este marco, la Conaf elabora y actualiza anualmente tablas de valores referenciales para la implementación operativa de los concursos, las cuales permiten ajustar los costos de las actividades bonificables a las condiciones técnicas y económicas vigentes, sin que ello implique superar los límites máximos de bonificación establecidos en la normativa legal (ley N°20.283, artículos 22 y siguientes; Decreto Supremo N°93 de 2008 del Ministerio de Agricultura).

del tope vigente. En este sentido, no solo se confirma el diagnóstico de insuficiencia de incentivos planteado en 2013, sino que se demuestra que este problema persiste en la Tabla de Valores actual, operando como una restricción estructural del programa bajo un esquema de cofinanciamiento, situación altamente exigente especialmente para pequeños propietarios.

## Aspectos administrativos y técnicos del concurso

### a) Aspectos administrativos

- A modo de ejemplo, para el concurso 2025<sup>8</sup>, el presupuesto para el cual se convoca es de \$6.975.575.000, cuando el presupuesto anual designado por Ley de Presupuesto para este componente es de \$2.000.000.000 aproximadamente (ver cifras del componente 1 del Cuadro 2). Al indagar en otros concursos del período de evaluación, por ejemplo 2023 y 2022, sucede algo similar<sup>9</sup>. Las bases administrativas del año 2024 no están disponibles en la plataforma. Es contradictorio que en un concurso público se convoque con los montos de una glosa presupuestaria en vez de convocar con los recursos asignados efectivamente por la Ley de Presupuesto. Esta situación se puede observar en los concursos públicos publicados en la plataforma online cuyo enlace corresponde a: <https://concursolbn.conaf.cl/login/index.php>
- No se convoca separadamente a concurso como lo establece la ley, sino que se establece que la distribución en la asignación es de 50% para Pequeños Propietarios Forestales (PPF) y 50% para Otros Interesados. Además, no considera las diferencias estructurales de acceso entre ambos segmentos.
- Si bien, se aprecia que en los llamados a concursos se asigna un presupuesto equitativo para los pequeños propietarios y los otros interesados que incorpora a los medianos y grandes propietarios, dada las dificultades existentes en la postulación al concurso, debido a que este proceso requiere la asistencia de un profesional del área forestal, cuyo acceso para los pequeños propietarios es acotada, con respecto a los otros interesados que puede contratar los servicios privados de un consultor a un precio de mercado, equivalente a \$1.000.000 de pesos chilenos del año 2026<sup>10</sup>. En consecuencia, la postulación de los pequeños propietarios depende de los extensionistas contratados por Conaf, que en términos de número y presupuesto disponible puede ser insuficiente para adjudicar la totalidad del presupuesto.
- Asimismo, se evidencia que los usuarios potenciales no interpretan su participación en el programa como un mecanismo de incentivo al manejo de sus bosques, sino como una fuente potencial de riesgo a ser multados, debido a las consecuencias asociadas al incumplimiento total o parcial de las actividades definidas en el plan de manejo<sup>11</sup>.
- En el proceso de postulación y adjudicación del Componente 1 se observa una doble carga administrativa, derivada de la exigencia de presentar inicialmente un proyecto preliminar para la adjudicación y, posteriormente, un plan definitivo dentro de un plazo aproximado de tres meses. Esta secuencia genera un riesgo de pérdida de la adjudicación por las dificultades técnicas que se presentan en la formulación del plan definitivo, ya que el diseño del instrumento supone capacidades técnicas que no se encuentran distribuidas homogéneamente entre los postulantes, particularmente entre los pequeños propietarios que contextos rurales persisten brechas de alfabetización digital, y también, técnicas.

### b) Aspectos técnicos vinculados a los criterios de selección del concurso:

- Entre las variables consideradas para la evaluación se encuentra la Variable del Proyecto (VP), cuya puntuación favorece proyectos que solicitan menores montos de bonificación, contemplan un mayor aporte financiero

---

<sup>8</sup> Disponible en: Corporación Nacional Forestal (CONAF). *Bases administrativas 2025 completas*. [https://concursolbn.conaf.cl/ayuda/2025/bases\\_administrativas\\_2025\\_completas.pdf](https://concursolbn.conaf.cl/ayuda/2025/bases_administrativas_2025_completas.pdf)

<sup>9</sup> Disponible en Corporación Nacional Forestal (CONAF), "Concursos anteriores - documentos," [https://concursolbn.conaf.cl/login/concursos\\_anteriores\\_documentos.php](https://concursolbn.conaf.cl/login/concursos_anteriores_documentos.php)

<sup>10</sup> Entrevistas con profesionales regionales de CONAF.

<sup>11</sup> Entrevistas con profesionales regionales de CONAF.

propio. Si bien este criterio busca incentivar la eficiencia financiera y el compromiso económico de los postulantes, también genera una tensión distributiva. En la práctica, los propietarios con mayor capacidad económica tienen mayores posibilidades de obtener puntajes más altos, al estar en condiciones de aportar una proporción mayor de recursos propios y reducir el monto solicitado al programa. En contraste, los propietarios con menor liquidez o capacidad de inversión enfrentan una desventaja por adjudicar, aun cuando sus necesidades de manejo o valor ambiental de sus predios puedan ser equivalentes. De este modo, el diseño del criterio introduce un riesgo de exclusión indirecta, al favorecer perfiles de postulantes con mayores recursos económicos y limitar el acceso relativo de pequeños propietarios o usuarios con restricciones financieras.

- En términos de Prioridad Social (Variable de Priorización Social -VPS), esta variable tiene como objetivo, incentivar el manejo a escala de paisaje, incentivar coordinación entre predios vecinos, aumentar la eficiencia de intervención territorial y facilitar ejecución de actividades silviculturales, promoviendo la asociatividad. Sin embargo, no exige una formalización organizacional y no diferencia entre organizaciones consolidadas y asociaciones ad hoc., para maximizar el acceso de las distintas organizaciones y comunidades, especialmente considerando que la asociatividad formal en territorios rurales es baja.
- En las variables del territorio (Variable Territorial) es coherente con lo que establece la ley, pero predios degradados sin valor ecológico destacado pueden quedar en desventaja, porque se premia principalmente el valor ecológico existente y no necesariamente el potencial de restauración. Esto ocurre porque el puntaje suele aumentar cuando existe: bosque adulto, especies amenazadas, alto valor de biodiversidad, recursos forestales no madereros y estructura forestal desarrollada. En cambio, los predios degradados suelen presentar: baja densidad arbórea, ausencia de especies protegidas, baja diversidad estructural y escasa producción no maderera, por lo que obtienen menor puntaje territorial.
- En las Variables de los Interesados (VI) el aspecto de género no incorporado estructuralmente en PPF, sólo se menciona en los otros interesados.

### **Seguimiento del plan de manejo aprobado y producción para el pago**

- Conaf habitualmente realiza una revisión técnica y jurídica, porque el plan debe ajustarse a los requisitos técnicos establecidos en el Reglamento General, a las actividades bonificables del artículo 22 de la ley 20.283, a una cartografía validada y a una identificación precisa de rodales, pero no se establece un plazo máximo explícito para que la institución resuelva.
- En la etapa de ejecución del plan, el usuario debe cumplir con las especificaciones técnicas y desarrollar las actividades dentro del período establecido. En este proceso se identifican algunas debilidades, entre ellas, una alta dependencia de las capacidades operativas regionales y el riesgo de heterogeneidad en la intensidad y criterios de supervisión. Asimismo, el incumplimiento estricto de las disposiciones establecidas en el plan puede derivar en sanciones o multas para el usuario, aumentando la percepción de riesgo asociada a la implementación.
- Respecto a los planes de manejo, también es importante señalar que, en el diseño actual del programa, el proceso de postulación no exige contar con un plan de manejo aprobado al momento de postular. En consecuencia, una vez adjudicado el concurso, los beneficiarios deben elaborar y presentar dicho plan, lo que introduce una etapa adicional previa a la ejecución efectiva de las actividades. Este esquema genera una extensión significativa en los plazos del programa, dado que la elaboración, revisión y aprobación del plan de manejo puede tomar en torno a 3 meses o más, dependiendo de la capacidad técnica disponible y la carga operativa de la Conaf. Adicionalmente, introduce incertidumbre para los postulantes, ya que la adjudicación no garantiza la aprobación posterior del plan, lo que puede derivar en retrasos o desistimientos.
- La bonificación se paga contra el cumplimiento efectivo de las actividades establecidas en el plan de manejo aprobado, cuyo cumplimiento debe ser certificado por los fiscalizadores de CONAF como condición para

acceder al pago. Este mecanismo genera dificultades particularmente para los pequeños propietarios, quienes deben asumir el costo y el riesgo financiero de la ejecución, debido a la inexistencia de pagos anticipados. Si bien existe un crédito de enlace de INDAP dirigido a pequeños propietarios, este instrumento presenta un bajo nivel de utilización. En entrevistas con profesionales regionales de CONAF, se releva que los pequeños propietarios perciben un alto nivel de riesgo asociado al uso de este tipo de financiamiento, dado el temor a que las actividades ejecutadas no sean aprobadas por los fiscalizadores de CONAF y, por consiguiente, no accedan a la bonificación correspondiente.

En este contexto, el panel considera que la estrategia del programa debiera diferenciarse entre pequeños propietarios y los otros interesados, atendiendo a las distintas condiciones socioeconómicas y capacidades financieras de cada segmento. Asimismo, resulta pertinente avanzar en una mejor caracterización y cuantificación de la población potencialmente afectada por el actual mecanismo de pago contra resultado, con el fin de determinar en qué medida esta modalidad constituye una barrera efectiva de acceso o permanencia en el programa. Esta información permitiría evaluar eventuales ajustes de diseño y fortalecer los criterios de focalización, orientando instrumentos diferenciados según el perfil socioeconómico y la capacidad financiera de los beneficiarios.

- Desde una perspectiva comparada, la evidencia internacional sugiere que, para pequeños propietarios, los instrumentos basados en crédito presentan limitaciones relevantes debido a restricciones de acceso, aversión al riesgo y alta incertidumbre respecto al cumplimiento de las condiciones técnicas. En contraste, programas exitosos de conservación y manejo forestal han optado por esquemas de pagos directos. Por ejemplo, el programa de Pago por Servicios Ambientales de Costa Rica, administrado por el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, contempla pagos a los beneficiarios que pueden incluir adelantos al inicio de los contratos, facilitando la implementación de las actividades comprometidas. Asimismo, el programa Socio Bosque en Ecuador entrega transferencias directas condicionadas al cumplimiento de compromisos de conservación, sin requerir financiamiento previo por parte de los participantes. En este contexto, la evidencia sugiere que, para el segmento de pequeños propietarios, resulta más pertinente avanzar hacia esquemas que consideren pagos anticipados totales o parciales, o bien pagos contra hitos intermedios, en lugar de depender exclusivamente de instrumentos de crédito de enlace. Esto permitiría reducir las barreras de acceso, disminuir el riesgo percibido y mejorar la ejecución efectiva de las actividades de manejo. Lo anterior no excluye el uso de instrumentos de crédito para otros segmentos de beneficiarios con mayor capacidad financiera, sugiriendo la conveniencia de un diseño diferenciado según perfil socioeconómico.
- En el contexto de lo anterior, este subsidio del componente 1, al ser un fondo compensatorio, exige liquidez inicial del beneficiario, excluyendo especialmente a pequeños propietarios forestales, porque no contempla mecanismos de anticipo frente a hitos cumplidos y los retrasos en la fiscalización generan retrasos en el pago que afectan al flujo de caja de la propiedad productiva.

Respecto de este fondo, el panel sostiene que el programa presenta problemas de accesibilidad técnica para los pequeños propietarios. Adicionalmente, identifica otras áreas susceptibles de mejora: (1) ajustar las convocatorias a los montos presupuestarios efectivamente asignados en la Ley de Presupuestos; (2) rediseñar el proceso concursal, estableciendo como único requisito de postulación la presentación directa de planes de manejo, elaborados por extensionistas, quienes apoyan principalmente a pequeños propietarios, consultores o propietarios que cuenten con capacidades técnicas para desarrollar este tipo de propuestas. Este ajuste permitiría reducir los tiempos entre adjudicación y ejecución, disminuir la incertidumbre para los potenciales beneficiarios y simplificar la gestión administrativa del programa, eliminando etapas secuenciales que prolongan innecesariamente el proceso; y (3) incorporar variables socioeconómicas en los criterios de evaluación, tales como la Clasificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares.

## 2. Registro de Acreditadores/Fondo de extensionistas

En virtud de lo que dicta la ley, el registro de acreditadores no existe. Lo que está disponible en la Web de Conaf es una lista de consultores registrados que cumplen con los requisitos establecidos por el programa, de ser ingenieros forestales y otros profesionales vinculados al área. En él se puede observar 2.133 ingenieros forestales y 89 otros profesionales vinculados a los recursos naturales y agronómicos.

Bajo este contexto, el programa realiza una adaptación operativa al registro de acreditadores establecido en la Ley 20.283<sup>12</sup>, consistente en la creación de un fondo para la contratación de extensionistas a través de licitaciones públicas que son convocadas en la plataforma del mercado público. En el siguiente cuadro se presentan las convocatorias realizadas durante el período de evaluación, dado cuenta el servicio y el número de extensionistas que se contrata.

**Tabla 5: Fondo de Extensionistas: Licitaciones convocadas para el período 2022-2025.**

Licitación	Tipo de servicio
ID 633-52-LR19	Servicios de Extensionistas Forestales 2020–2021 (52 extensionistas; renovación 2022).
ID 633-77-LR22	Extensionistas Forestales 2023–2024 (50 extensionistas; re adjudicada 2025 ID 633-77-R123).
ID 633-103-LR25	Servicios Profesionales “Extensionistas Forestales” 2026–2027 (44 extensionistas).

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por CONAF con fecha 13.02.26

En consecuencia, existe una brecha entre lo que dicta la ley y el diseño del programa, específicamente en lo que se relación con el registro de acreditadores, porque se observa que no se vincula directamente con la implementación del programa, identificándose sólo instrumentos de índole financiero, asesoría y de generación del conocimiento, orientados a incentivar la conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo.

La contratación de este agente se realiza mediante licitación pública, a la cual concurren profesionales del área forestal para que cumplan actividades específicas durante 2 años (período de contratación), prorrogable por un año adicional. El financiamiento adjudicado por cada profesional es de suma alzada que considera: honorarios, gastos de operación y viáticos para financiar las visitas a terreno. Los profesionales contratados bajo esta modalidad deben cumplir con actividades que se vinculan con la captación de pequeños propietarios forestales para implementar actividades de asesoría para la elaboración del estudio de marcación y del plan de manejo. Posteriormente, se ejecuta un plan de visitas contenido en el plan de manejo aprobado. El cumplimiento de las actividades del plan da origen al proceso de acreditación por parte del fiscalizador de Conaf, para proceder finalmente a la bonificación a través de la Tesorería General de la República. En estos llamados a concurso postulan profesionales que poseen experiencia en este tipo de desempeño. Tal es el caso, que en los dos últimos períodos de licitación 2020 y 2023, la mitad de los profesionales adjudicados de un total de 50 profesionales donde interviene el Programa de Bosque Nativo. De este total, 24 profesionales adjudicaron nuevamente en las mismas regiones donde prestaron servicios en la licitación del período anterior. Solo en una región hubo un cambio de territorio, tal como se expresa en el Cuadro siguiente.

<sup>12</sup> Entrevista con profesionales de la dirección nacional, encargados de la gestión del programa.

**Tabla 6: Extensionistas por ID repetidos, adjudicados en el período 2020 y 2023.**

N°	Región	2020 (\$ adjudicado del año)	2023 (\$ adjudicado del año)	Total (\$)
1	Valparaíso	25.744.000	28.980.536	54.724.536
2	O'Higgins	20.295.000	24.194.500	44.489.500
3	O'Higgins (2020) y Maule (2023)	18.795.000	23.426.000	42.221.000
4	Maule	20.800.000	23.426.000	44.226.000
5	Maule	20.800.000	23.426.000	44.226.000
6	Maule	20.805.000	23.426.000	44.231.000
7	Maule	20.825.000	23.426.000	44.251.000
8	Maule	20.800.000	23.426.000	44.226.000
9	Ñuble	20.000.000	22.514.400	42.514.400
10	Biobío	20.990.000	25.084.900	46.074.900
11	Biobío	23.995.000	28.498.100	52.493.100
12	Araucanía	19.030.000	20.405.000	39.435.000
13	Araucanía	19.640.000	24.751.000	44.391.000
14	Araucanía	20.155.000	23.956.000	44.111.000
15	Araucanía	19.607.500	23.797.000	43.404.500
16	Araucanía	21.000.000	23.797.000	44.797.000
17	Araucanía	22.307.500	25.069.000	47.376.500
18	Los Ríos	21.952.638	25.094.546	47.047.184
19	Los Ríos	21.460.725	25.094.546	46.555.271
20	Los Ríos	22.127.725	24.732.450	46.860.175
21	Los Ríos	20.418.538	24.473.810	44.892.348
22	Los Lagos	21.810.000	27.507.000	49.317.000
23	Los Lagos	16.835.000	27.507.000	44.342.000
24	Los Lagos	17.665.000	29.150.000	46.815.000
25	Aysén	21.200.000	23.854.240	45.054.240

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información obtenida en el Mercado Público.

Cabe mencionar, que los extensionistas pueden actuar como consultores privadamente en regiones distintas a las que están contratados.

Respecto al proceso de evaluación que Conaf aplica a los extensionistas a nivel territorial se divide en desempeños trimestrales y una global de tipo anual. Esta evaluación posee rúbricas que consideran las actividades cumplidas trimestralmente, siendo los factores evaluados el cumplimiento de actividades, calidad de las actividades implementadas y aspectos transversales vinculados al vínculo con el medio. Cabe mencionar que el panel sólo tuvo acceso a la rúbrica que se presenta en el Anexo 5, y no al resultado de las evaluaciones aplicadas a cada extensionista que se desempeñó territorialmente en el período de la evaluación.

En este sentido, se observa que el consultor que actúa privadamente asume más riesgos que el extensionista en términos de la generación de sus ingresos, debido a que este último, posee una contratación con recursos

asociados al cumplimiento de sus funciones, y además, puede desempeñar el libre ejercicio de la profesión, cuando no ejerce sus actividades en el territorio para el cual está contratado<sup>13</sup>, previa autorización de Conaf.

En el caso de los Consultores privados, estos pueden optar al siguiente incentivo:

**Tabla 7: Incentivos a consultores privados según bases técnicas del C1 año 2025.**

Costo de Asesoría Profesional		UTM/ha	UTM/km
Asistencia técnica en terreno		0,95	1,35
Estudios técnicos	Elaboración del plan de manejo	0,50	0,71
	Informe de ejecución de actividades bonificables	0,35	0,50
Total asesoría profesional		1,80	2,56

Fuente: Bases técnicas del Concurso del C1 del año 2025 para pequeños propietarios y otros interesados.

### 3. Fondo de investigación

El proceso de producción del fondo contempla distintos hitos que deben cumplirse para la adjudicación del fondo y posterior cierre de los proyectos.

El panel da cuenta que este fondo fue creado en el marco de la ley, se observan falencias en su gestión:

1. El fondo de Investigación es ejecutado sólo por dos profesionales cuya formación es del área de Ingeniería forestal. El jornal de dedicación de estas profesionales es de un 56% (Cuadro presentado en Anexo 3), de acuerdo con lo informado por Conaf con fecha 16.02.26. Ocasionalmente cuentan con el soporte de dos profesionales con grado de Doctor en el proceso de evaluación. El Panel considera que la dedicación de estos profesionales es escasa para hacerse cargo tanto del proceso de concurso como del seguimiento de los proyectos. Actualmente, la cartera de proyectos en ejecución es de 93 proyectos (Cuadro 16), a lo que se suma los proyectos postulantes cada año.
2. Desde la perspectiva de la gestión, la administración y la institucionalidad existente en Chile para fondos públicos que incentivan la investigación, como ANID del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y el FIA del Ministerio de Agricultura, resulta llamativo que el proceso de admisibilidad y evaluación de proyectos que postulan al fondo de investigación sea traspasado a privados a través de licitación pública<sup>14</sup> y/o contratación directa. Esto, porque en el campo privado no existe la aplicación de los principios que rigen al funcionario que administra fondos públicos vinculados a la probidad y ética pública. Al traspasar este proceso a un privado pueden surgir situaciones indetectables por este agente como eventuales sesgos, designación de evaluadores con conflicto de interés o que no pertenecen a la disciplina del proyecto, filtración de información reservada, capturas del fondo u otras situaciones que son habituales en un proceso de evaluación de proyectos de asignación de fondos públicos. Sin embargo, se constata que se opta por este tipo de gestión, dada la escasa disponibilidad de recurso humano que se dedique a realizar este hito.
3. A partir de la observación de las bases del concurso del fondo de investigación y haciendo una comparación con otros fondos de investigación, se aprecia que faltan criterios para abordar temas éticos, bioéticos y de bioseguridad. Este tema, por bases, es traspasado a los postulantes e instituciones patrocinantes del Fondo, donde efectivamente estas abordan habitualmente estos temas. Sin embargo, no se aprecia la existencia de algún comité de pares que logre cotejar la correcta emisión de los protocolos a nivel de Programa. Esto puede llegar a ser especialmente sensible en el caso de proyectos que involucran el desarrollo de entrevistas a

<sup>13</sup> A diferencia con lo que ocurre en otros programas de conservación de bosques, en el caso del Programa de Pagos por Servicios Ambientales de Costa Rica, por ejemplo, el propietario es el responsable directo de pagar los honorarios al extensionista (regente forestal), ya que existe una relación contractual privada entre el dueño del predio y el profesional colegiado. Los montos por concepto de honorarios están regulados por un arancel oficial de honorarios de la Oficina Nacional Forestal de ese país. En este caso los incentivos están muy alineados para que ambas partes aborden sus responsabilidades de forma impecable para asegurar los pagos respectivos.

<sup>14</sup> Respuestas de CONAF a consultas del panel de fecha 13.02.26

propietarios forestales que buscan levantar información sensible que requiere un adecuado manejo para evitar divulgar información personal, por ejemplo.

4. Las líneas de investigación<sup>15</sup> no son tales. Constituyen, más bien, áreas temáticas focalizadas tendientes a proponer una investigación muy acotada. Este hecho limita al investigador en su libertad de investigar dentro de su propia línea.
5. Una vez adjudicado el fondo, existe una flexibilidad muy amplia para iniciar una investigación.
6. De acuerdo de lo expresan las bases de concurso, que, al término del proyecto de investigación, la persona investigadora debe realizar una actividad de divulgación científica, el panel sostiene que las exigencias de transferencia del conocimiento son mínimas para un fondo que involucra entre 50 a 70 millones por proyecto. Además, las bases no establecen el requisito de presentar un medio de verificación que dé cuenta de la ejecución de este hito.
7. No existe evidencia y/o registros de transferencia del conocimiento por parte de las personas investigadoras, tanto a los profesionales de CONAF a nivel territorial, extensionistas, consultores y propietarios forestales. Tampoco está incorporado un indicador de resultado respecto de la transferencia del conocimiento en el componente descrito en la MML. Al no existir estas evidencias e indicadores refleja que existe una gestión administrativa de los principales hitos, sin una medición del logro de resultados. Este es un hecho delicado, especialmente considerando que son recursos públicos y que las exigencias de transferencia del conocimiento contenidas en las bases y el convenio son débiles. Sólo existe una plataforma que se encuentra incompleta en términos de disponibilidad de los resultados del proyecto, donde no hay ningún producto de divulgación científica para acercar este conocimiento a los usuarios. Estos hechos evidencian un escaso monitoreo y seguimiento de este fondo.
8. Si bien se valora la amplia representatividad que posee el Consejo Consultivo, su rol no es vinculante en las decisiones que adopta el Ministerio y el Servicio respecto del quehacer del fondo. Tampoco queda claro, cómo la composición del consejo asegura una adecuada definición de las líneas de investigación del Fondo que van en conexión directa con el propósito final del programa.
9. Para los adjudicados del fondo, existe una alta carga administrativa, en términos de declaración de gastos<sup>16</sup>.

En resumen, se visualizan brechas entre el diseño y la implementación en los tres componentes:

- En el componente 1 se aprecia una brecha estructural que se relaciona con las dificultades que enfrentan especialmente los pequeños propietarios para acceder al componente, dado por el requisito de elaboración de planes de manejo y el proceso de postulación a concursos. Esta brecha se vincula directamente con el fondo de Extensionistas (componente 2), porque son los encargados de asistir técnicamente, principalmente a los pequeños propietarios para la elaboración del estudio y plan de manejo, lo que se asocia, a su vez, con las metas en términos de superficie que estos agentes deben cumplir y que está asociado a la planificación territorial. En consecuencia, sus indicadores de resultados están asociados al cumplimiento de superficie, metas vinculadas con el componente 1, por lo que el fondo de extensionista es verdaderamente un subcomponente del componente 1.
- El componente 3 está absolutamente desvinculado con el resto de los componentes. Si bien el fondo de investigación genera conocimiento en temáticas vinculadas al bosque nativo, no existe ninguna estrategia que asegure que dicho conocimiento sirva a los propósitos de los otros dos componentes. Tampoco se aprecia el desarrollo de un proceso de apropiación del conocimiento por parte de Conaf ni tampoco existe evidencia que permita comentar sobre cómo lo producido al alero del fondo de investigación ha permitido cambiar prácticas de manejo de bosques, por ejemplo.

---

<sup>15</sup> Según Hernández Sampieri, una línea de investigación se entiende como: "Un conjunto de temas o problemas de investigación que se desarrollan de manera organizada y sistemática dentro de un área del conocimiento, permitiendo la generación progresiva de conocimiento científico."

<sup>16</sup> Entrevistas a Investigadores del EC.

- Se aprecia una brecha de articulación entre los componentes del programa. El diseño del programa contempla tres componentes: conservación, extensión e investigación que, en teoría, deberían operar de manera complementaria para promover el manejo sustentable del bosque nativo. Sin embargo, el análisis de la implementación manifiesta que la coordinación entre estos es casi nula, porque: (1) los resultados de los proyectos financiados por el Fondo de Investigación no se traducen en recomendaciones operativas para los programas de extensión forestal; (2) la información generada por los extensionistas en terreno no se sistematiza de manera consistente para retroalimentar el diseño de los instrumentos; (3) el fondo de conservación opera con niveles de planificación y seguimiento independiente, porque el fondo de extensionistas se acopla a este fondo y el de investigación sigue su propia dinámica.

Desde la perspectiva de la gestión pública, esta situación refleja una fragmentación funcional entre los componentes del programa, lo que limita la generación de sinergias entre investigación científica, asistencia técnica y aplicación práctica de las actividades de manejo forestal.

### **Análisis comparativo EPG 2013 y actual evaluación**

Desde la perspectiva del Fondo de Conservación y Manejo, haciendo un análisis comparado entre el EPG 2013 y la evaluación actual indica que el diagnóstico central se mantiene, ya que no ha habido cambios sustantivos en el diseño del proceso ni en los factores que inciden en la participación, persistiendo una estructura rígida de bases y ajustes marginales en la Tabla de Valores que no logran mejorar el atractivo del incentivo. Si bien las estrategias intensivas de difusión y apoyo observadas en 2013 han perdido sistematicidad, sin que ello implique una resolución del problema de acceso, y aunque ya no se evidencia una subejecución presupuestaria significativa (con niveles cercanos al 98%), aparecen riesgos de captura del instrumento y distorsiones en la generación de demanda. Por su parte, la deserción ha disminuido (en torno al 30%), pero sigue reflejando una desalineación entre expectativas iniciales y exigencias reales, configurando problemas de selección adversa, en la medida en que el diseño del incentivo y los mecanismos de acceso no logran discriminar adecuadamente entre postulantes con distinta capacidad de ejecución, compromiso o viabilidad técnica, favoreciendo la incorporación o permanencia de proyectos con menor probabilidad de materialización. En conjunto, estas condiciones evidencian que, más allá de la correcta secuencia operativa, persisten limitaciones estructurales en la arquitectura del incentivo y en la gestión de la demanda, lo que continúa afectando tanto la eficiencia como la eficacia del programa.

Desde la perspectiva de los extensionistas, el EPG 2013, observó que la provisión de asistencia técnica se concebía articuladamente en torno a un registro de consultores vinculado a licitaciones públicas, como un mecanismo habilitante para la participación de profesionales en la asistencia técnica del programa, asegurando estándares técnicos y coherencia con el marco normativo. Paralelamente, el diseño actual posee un modelo similar centrado en la provisión de profesionales para la asistencia técnica mediante licitaciones públicas, financiados con recursos específicos y con funciones operativas claramente definidas, captación de beneficiarios, elaboración de planes de manejo y seguimiento en terreno. Así, mientras el esquema original enfatizaba el registro de consultores como base del sistema, el modelo vigente privilegia una lógica de contratación competitiva y con características de captura del fondo que, en la práctica, sustituye el rol del registro de consultores, lo que genera una brecha entre el modelo observado por el EPG 2013 y los mecanismos actuales de ejecución de este fondo.

Desde la perspectiva del fondo de investigación, haciendo un análisis comparativo entre la EPG 2013 y la evaluación actual del Fondo de Investigación evidencia una persistencia, e incluso, profundización de brechas estructurales entre diseño e implementación. Mientras la EPG 2013 ya advertía debilidades en la articulación del componente de investigación con los objetivos del programa, la evaluación actual confirma que dichas deficiencias no solo se mantienen, sino que se expresan con mayor claridad en la gestión operativa y en la ausencia de resultados verificables. En particular, si bien el proceso de producción del fondo contempla hitos formales para la adjudicación y cierre de proyectos, en la práctica estos se gestionan con limitaciones significativas: escasa dotación profesional, externalización de funciones críticas como la evaluación de proyectos, debilidades en criterios éticos y de control, y un monitoreo insuficiente del cumplimiento de objetivos. A diferencia de lo esperado en el diseño original, el

componente de investigación continúa funcionando de manera aislada respecto de los componentes de conservación y extensión, sin mecanismos efectivos de transferencia ni apropiación del conocimiento generado. De este modo, en contraste con las expectativas levantadas en 2013, la evaluación actual revela un fondo que opera con énfasis en el cumplimiento administrativo de hitos, pero con baja capacidad para incidir en resultados sustantivos, lo que pone en cuestión su contribución al propósito del programa y la eficiencia en el uso de recursos públicos.

### **Evaluación de aplicabilidad de los criterios de focalización**

En términos de focalización se observa, en la implementación, dos ámbitos: a) a nivel de usuarios; b) a nivel territorial.

#### a) Usuarios: Pequeños propietarios forestales

La focalización se materializa a través de la rúbrica de los puntajes de los criterios de priorización de terreros, focalización. Asignación de bonificaciones, y evaluación técnica y ambiental para concursos 2022 del fondo de conservación, recuperación o manejo sustentable del bosque nativo publicado en el diario oficial Núm. 43.195 de fecha 5 de marzo de 2022, en el cual se les asigna un puntaje adicional a los postulantes pertenecientes a pequeños propietarios y comunidades indígenas, mediante el siguiente polinomio:

Para pequeños propietarios:

$$PFPP = (VT) * 0,40 + (VI)*0,20 + (VP)*0,35 + (VPS)*0,05$$

Donde: PFPP = Puntaje final de pequeños propietarios, VT= Variables del terreno, VI= Variables del interesado, VP= Variables del proyecto, VPS= Variables de prioridades social (comunitaria).

Para otros interesados:

$$PFOP= (VT*0,25) + (VI*0,20) + (VP*0,55)$$

Donde: PFOP = Puntaje final de otros propietarios, VT = Variables del territorio, VI = Variables del interesado, VP = Variables del proyecto.

En términos cuantitativos, la Tabla 8 da cuenta de la focalización del programa, puesto que la proporción de los pequeños propietarios forestales, identificado por RUT únicos, presentan una mayor participación (74,4%), respecto de los otros interesados, que agrupan a los medianos y grandes propietarios, los cuales alcanzan una participación del 25,6% para la totalidad del período de implementación de la ley.

**Tabla 8: Tipo de beneficiario por RUT (período 2010-2025)**

Año pago	Tipo Propietario					
	OTROS PROPIETARIOS		PEQUEÑOS PROPIETARIOS		Total	
	N	% de N total	N	% de N total	N	% de N total
2010			7	0,2%	7	0,2%
2011	4	0,1%	121	3,1%	125	3,2%
2012	35	0,9%	236	6,0%	271	6,9%
2013	55	1,4%	250	6,4%	305	7,8%
2014	72	1,8%	252	6,5%	324	8,3%
2015	85	2,2%	214	5,5%	299	7,7%
2016	66	1,7%	232	5,9%	298	7,6%
2017	71	1,8%	191	4,9%	262	6,7%
2018	77	2,0%	257	6,6%	334	8,6%
2019	71	1,8%	214	5,5%	285	7,3%
2020	62	1,6%	158	4,1%	220	5,6%
2021	91	2,3%	207	5,3%	298	7,6%
2022	57	1,5%	130	3,3%	187	4,8%
2023	90	2,3%	135	3,5%	225	5,8%
2024	81	2,1%	152	3,9%	233	6,0%
2025	78	2,0%	150	3,8%	228	5,8%
<b>Total</b>	<b>995</b>	<b>25,5%</b>	<b>2.906</b>	<b>74,5%</b>	<b>3.901</b>	<b>100,0%</b>

Nota: Otros propietarios: son los medianos y grandes propietarios forestales.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por CONAF con fecha 12.01.26.

### Usuarios: Pueblos indígenas

En esta línea, en el Fondo de Conservación y Manejo del Bosque Nativo en el proceso de evaluación de los proyectos postulados tiene contemplada una focalización en torno a una bonificación en el puntaje para las comunidades de estos pueblos o a de nivel individuo.

Para los pequeños propietarios:

$$VI = (TP * 0,5) + (VPI * 0,5)$$

Para los otros interesados:

$$VI = (TP * 0,40) + (VPI * 0,40) + (GP * 0,2)$$

Donde: VI = Variable del interesado, TP= Tamaño de los predios silvoagropecuarios del interesado, VPI = Condición de pertenencia a pueblos indígenas, GP = Género del propietario(a).

Desde el punto de vista de los sistemas de información del programa se observa un campo identificatorio en el proceso de llamados de concurso respecto de la pertenencia a alguna etnia y/o comunidades indígenas. Sin embargo, este registro está incompleto, hecho que no permite cuantificar la población indígena que participa en el componente y monitorear su acceso al programa.

b) A nivel territorial

El programa posee una focalización territorial, que se manifiesta a través de los componentes del fondo de conservación y manejo del bosque nativo y de los extensionistas que se distribuyen a lo largo del país, puesto que se mantienen representantes en regiones desde las Región de Valparaíso hasta la de Magallanes y la Antártica, y mínimamente Atacama y Coquimbo, que se asocia a las regiones que poseen una mayor superficie de bosque nativo. Esta decisión no obedece a una directriz de diseño. Para determinar esta distribución territorial se utiliza como criterio de decisión la medida cuantitativa vinculada a la superficie de bosque nativo existente en las distintas regiones<sup>17</sup>, Una de las herramientas de decisión utilizada es el Catastro de Bosque nativo que se encuentra incorporado en el Sistema de Información Territorial de la Conaf. En consecuencia, dada esta información otorgada por región, se asignan los recursos humanos (extensionistas) y recursos pecuniarios (bonificaciones) a través de un proceso de Planificación Operativo Anual (POA) por territorio. Cabe mencionar que este proceso es Top-Down, con reiteraciones a nivel de Direcciones Regionales.

No obstante, en el concurso se asigna puntaje al territorio, dependiendo de la distribución de especies del bosque nativo a nivel territorial, se establece la siguiente priorización:

Pequeños propietarios:

$$VT = (TF * 0,3) + (VE * 0,7)$$

Otros interesados:

$$VT = (TF * 0,40) + (VE * 0,60)$$

Donde: VT= Variables del territorio, TF= Tipo Forestal, VE= Variable Específica para cada literal bonificable

En la Tabla 9 se presentan los resultados de este proceso de operacionalización y focalización territorial para el período 2022 al 2025. En él destacan, las Regiones de O'Higgins y Araucanía, en términos de superficie manejada y montos transferidos. Le siguen, las Regiones de Maule, Los Lagos y Bío bio.

---

<sup>17</sup> Entrevistas con profesionales de región de CONAF.

**Tabla 9: Programa Bosque Nativo: Superficie y monto asignado, por región (período 2022-2025)**

Regiones	Total superficie	Año pago									
		2022		2023		2024		2025		Total	
		N de Solic.	Total	N de Solic.	Total	N de Solic.	Total	N de Solic.	Total	N de Solic.	Total
Valparaíso	Superficie bonificada	19	125,0	20	156,4	16	289,0	22	358,1	77	928,6
	Superficie asociada	19	125,0	20	156,4	16	289,0	22	358,1	77	928,6
Metropolitana	Superficie bonificada			6	34,6	4	114,1	3	48,8	13	197,6
	Superficie asociada			6	34,6	4	114,1	3	48,8	13	197,6
O'Higgins	Superficie bonificada	48	824,0	41	807,1	51	917,6	57	1.215,2	197	3.763,9
	Superficie asociada	48	854,0	41	802,1	51	916,0	57	1.234,6	197	3.806,7
Maule	Superficie bonificada	58	526,7	63	836,6	88	691,7	45	396,8	254	2.451,8
	Superficie asociada	58	545,4	63	904,1	88	719,3	45	447,1	254	2.615,9
Ñuble	Superficie bonificada	20	172,0	23	109,3	21	169,2	18	80,7	82	531,2
	Superficie asociada	20	172,0	23	146,6	21	217,3	18	117,8	82	653,7
Bíobio	Superficie bonificada	43	169,1	41	145,8	42	236,1	57	286,6	183	837,5
	Superficie asociada	43	169,1	41	149,8	42	236,1	57	318,2	183	873,1
Araucanía	Superficie bonificada	80	366,6	99	607,8	109	506,5	78	406,0	366	1.886,9
	Superficie asociada	80	536,4	99	746,2	109	705,1	78	543,4	366	2.531,0
Los Ríos	Superficie bonificada	45	255,3	52	323,8	37	240,0	33	105,2	167	924,4
	Superficie asociada	45	278,1	52	382,0	37	299,1	33	151,2	167	1.110,4
Los Lagos	Superficie bonificada	54	77,9	71	89,1	52	28,0	59	69,0	236	264,1
	Superficie asociada	54	368,3	71	294,8	52	388,5	59	379,1	236	1.430,7
Aysén	Superficie bonificada	38	126,8	18	68,2	33	118,6	40	144,9	129	458,5
	Superficie asociada	38	172,4	18	141,5	33	155,0	40	243,8	129	712,8
Mag. y la Ant. Ch.	Superficie bonificada	4	137,9	8	295,0	3	329,1	2	-	17	762,1
	Superficie asociada	4	174,7	8	389,4	3	442,9	2	32,8	17	1.039,7
<b>Total</b>	<b>Superficie bonificada</b>	<b>409</b>	<b>2.781,4</b>	<b>442</b>	<b>3.473,8</b>	<b>456</b>	<b>3.640,0</b>	<b>414</b>	<b>3.111,4</b>	<b>1.721</b>	<b>13.006,5</b>
	<b>Superficie asociada</b>	<b>409</b>	<b>3.395,4</b>	<b>442</b>	<b>4.147,5</b>	<b>456</b>	<b>4.482,4</b>	<b>414</b>	<b>3.874,8</b>	<b>1.721</b>	<b>15.900,1</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos proporcionada por CONAF con fecha 05.03.26

En el caso del del Fondo de Investigación, porque se convoca a personas investigadoras asociadas a universidades y centros de investigación, sin enfoque territorial, sino que se convoca a personas investigadoras por su trayectoria en los ámbitos convocados.

### **Análisis de su organización y gestión**

El panel evidencia sostiene que el programa se inserta sobre una estructura organizacional altamente fragmentada, tanto al interior de éste como a nivel del servicio. Esta fragmentación no solo dificulta la coordinación operativa entre unidades, sino que también debilita la coherencia estratégica del programa, generando duplicidades, vacíos de gestión y una baja integración con los servicios de apoyo. En términos de gestión pública, esta configuración organizacional tiende a erosionar la eficiencia institucional, ya que impide una adecuada articulación de funciones clave como planificación, ejecución y evaluación.

A lo anterior se suma una debilidad estructural en las capacidades del recurso humano. La predominancia de perfiles técnicos, particularmente ingenieros forestales, limita la incorporación de enfoques multidisciplinarios necesarios para el diseño y gestión de políticas públicas. La ausencia de competencias robustas en áreas como diseño, monitoreo, administración y gestión presupuestaria restringe la capacidad del programa para adaptarse a contextos cambiantes y para implementar instrumentos más acordes a este tipo de intervención. Esto sugiere una brecha entre el perfil profesional existente y las exigencias propias de una gestión pública orientada a resultados.

En el ámbito de la toma de decisiones, el análisis revela un modelo marcadamente centralizado, con baja participación de los equipos territoriales. La lógica “Top-Down” en la elaboración de los planes operativos anuales reduce la pertinencia territorial de las decisiones, al no incorporar suficientemente el conocimiento local ni las dinámicas específicas de los beneficiarios. Esta desconexión puede traducirse en una menor efectividad de las intervenciones, así como en una limitada apropiación del programa por parte de los actores locales, afectando su sostenibilidad en el tiempo.

Un elemento crítico identificado es el rol del extensionista forestal como agente articulador entre la institución y los usuarios. Si bien su función es estratégica, el sistema de incentivos parece estar orientado principalmente al cumplimiento de metas cuantitativas, como la superficie intervenida, más que a la calidad de la asesoría técnica. Esta distorsión puede generar otros comportamientos no esperados, priorizando en resultados medibles de corto plazo por sobre impactos sustantivos en el desarrollo de capacidades de los pequeños propietarios forestales.

En este sentido en el marco del estudio complementario, los extensionistas entrevistados concuerdan ser actores clave del proceso de implementación del programa, permitiendo la vinculación entre los propietarios forestales y Conaf. Además, señalan como principal debilidad que no sean funcionarios de Conaf, sino externos contratados por la institución para brindar asistencia técnica, lo que repercute en la continuidad de la implementación de las acciones.

Finalmente, la evidencia sobre la repetición de beneficiarios refuerza la hipótesis de posibles problemas de focalización y equidad en la asignación de recursos. El hecho de que un 38,8% de los RUT corresponda a usuarios repetidos y que existan casos extremos con múltiples participaciones, sugiere una eventual captura del fondo por parte de un grupo reducido de beneficiarios. Esta situación no solo limita el acceso de nuevos usuarios, sino que también pone en cuestión la efectividad redistributiva del programa y su capacidad para ampliar su cobertura (Cuadro 9). En conjunto, estos elementos configuran un escenario donde las debilidades de diseño y de gestión inciden directamente en los resultados del programa.

**Tabla 10: Fondo de Conservación C1: Usuarios beneficiados (período 2010-2025)**

N° RUT duplicados	N° de Observaciones	N° veces repetido	RUT únicos	Participación RUT
1	2.389	0	2.389	61,2%
2	1.540	770	770	38,8%
3	969	646	323	
4	628	471	157	
5	520	416	104	
6	324	270	54	
7	175	150	25	
8	168	147	21	
9	135	120	15	
10	140	126	14	
11	33	30	3	
12	60	55	5	
13	65	60	5	
14	28	26	2	
17	17	16	1	
18	18	17	1	
19	38	36	2	
20	40	38	2	
24	24	23	1	
25	25	24	1	
26	26	25	1	
28	28	27	1	
33	33	32	1	
35	35	34	1	
43	43	42	1	
87	87	86	1	
<b>Total</b>	<b>7.588</b>	<b>3.687</b>	<b>3.901</b>	

Fuente: Elaboración propia sobre información proporcionada por Conaf con fecha 05.03.26

## Seguimiento y evaluación

### Análisis de los sistemas de información

En el ámbito del registro orientado a generar estadísticas para la toma de decisión, se observa lo siguiente:

1. Existe un sistema que se vincula con el Componente 1, cuya construcción se basa en una plataforma digital para el ingreso de postulaciones al fondo. Dicha plataforma arroja distintos reportes, del tipo estructurado y no estructurados, entregando información fragmentada en distintas bases de datos con variables que no conversan entre sí.
2. Otra fuente de información es la que registra los pagos de los planes aprobados llamada SAFF (descrita en el Anexo 1). Dicha fuente entrega información con otras variables que son difíciles de vincular con la plataforma del Componente 1, puesto que si se desea realizar un análisis vinculado al número de planes de

manejo pagados respecto de los proyectos adjudicados o solicitados se deben buscar exhaustivamente las variables comunes que permitan el cruce de base de datos.

3. Respecto del fondo de extensionistas, no existen datos de seguimiento sistematizados ni medios de verificación respecto de la evaluación de cada uno, ni de las actividades que se cumplen tendientes a la realización de charlas o número de visitas o de apropiación de las técnicas transferidas a los pequeños propietarios y otros interesados. Solo existe registro referido a la superficie bonificada por tipo de consultor.
4. Existe otra plataforma que pertenece al Fondo de Investigación que permite realizar las postulaciones en línea. Los reportes que arroja esta plataforma son bastante precarios, porque las variables que otorga son el código del proyecto, la línea de investigación, el nombre y la institución en un mismo campo, el título de la investigación, el año del concurso y el estado en el que se encuentra el proyecto. Esta precariedad impide obtener el número de proyectos de arrastre, sólo se logra obtener el proyecto adjudicado cada año.
5. La mayoría de las bases de datos que arrojan las distintas plataformas (Fondo de Conservación y de Investigación) presentan campos incompletos o en blanco, situación que impide realizar un análisis sobre la población indígena que participa y/o se bonifica, así como también construir de indicadores de medición de resultados, porque generan resultados inconsistentes, tal como el panel lo percibió con la entrega de una misma base de datos proporcionadas con distintas fechas.
6. La existencia de dos cifras de superficies, la bonificada, que el panel considera subestimada porque no considera la intervención lineal como superficie sino como kilómetro y, la estimada por el programa, que el panel considera sobreestimada porque una misma superficie recibe distintas actividades, se considera un problema para estimar la cobertura real del programa.

En consecuencia, a raíz de la coexistencia de múltiples plataformas y fuentes de información con arquitecturas de datos fragmentadas, reportes estructurados y no estructurados, variables no interoperables y dificultades de vinculación entre sistemas, particularmente entre los registros de postulaciones, adjudicaciones y pagos, se constata una limitación estructural para establecer fehacientemente la población potencial, la población objetivo y los beneficiarios efectivos del programa en términos de RUT únicos, lo que imposibilita determinar con precisión su cobertura real. A lo anterior se suma la ausencia de información sistematizada de seguimiento y medios de verificación en los componentes, la precariedad de los reportes de los fondos, y la presencia recurrente de campos incompletos, inconsistentes o vacíos en las bases de datos, que impide la identificación y trazable de beneficiarios, incluyendo dimensiones relevantes como la pertenencia a población indígena. Asimismo, la falta de criterios homogéneos para medir la superficie intervenida, reflejada en la coexistencia de estimaciones potencialmente subestimadas y sobreestimadas, introduce una dificultad adicional para obtener el alcance efectivo del programa, impidiendo calcular de manera robusta la población atendida y la cobertura efectiva, afectando la consistencia de los indicadores de gestión, resultados y desempeño del programa.

### Monitoreo y seguimiento

Dadas las deficiencias comentadas en el acápite anterior, el panel sostiene que no se realiza un seguimiento acabado de los distintos fondos. Esto se puede apreciar en la MML presentada por el Programa, donde no existe una construcción detallada de indicadores en los distintos componentes.

Sin embargo, se reconoce que las variables de montos pagados y superficie bonificada, si están levantadas y se vinculan con los logros de los extensionistas forestales, pero sin asociarlo a un indicador de resultado/eficiencia en la MML.

El panel sostiene que es posible construir otros indicadores de productos asociados a la medición de eficacia o de calidad, como es la oportunidad de entrega del bien o servicio, razón por la cual el servicio debe indagar las múltiples alternativas existentes. Sin embargo, es necesario que las plataformas sean rediseñadas para entregar reportes tendientes a otorgar los resultados de los indicadores necesarios para la medición y que las bases de datos conversen entre ellas para generar los insumos necesarios para la cuantificación.

En términos comparativos, el diagnóstico actual del panel en materia de sistemas de información, monitoreo y evaluación coincide sustantivamente con lo señalado por el EPG 2013, evidenciando una persistencia de debilidades estructurales en la gestión del Programa. Mientras que el panel enfatiza en la fragmentación de las plataformas, la baja interoperabilidad entre bases de datos, la precariedad de los reportes y la ausencia de variables clave, lo que limita la construcción de indicadores para realizar un seguimiento sistemático, el EPG 2013 advirtió en la necesidad urgente de contar con un sistema integral de planificación, monitoreo y evaluación alineado con la estructura institucional y orientado a proveer información oportuna para la toma de decisiones. En este sentido, ambas apreciaciones convergen en identificar la insuficiencia de los sistemas de información como un obstáculo crítico para la gestión basada en resultados, aunque el diagnóstico actual del panel profundiza en las fallas operativas específicas que explican por qué dicha necesidad aún no ha sido resuelta.

### 3. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA Y CALIDAD

#### 3.1. EFICACIA A NIVEL DE COMPONENTES (PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS)

##### a) Fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del Bosque Nativo

El Cuadro 10 muestra la distribución de solicitudes por año de concurso y estado de tramitación entre 2022 y 2025, totalizando 5.334 solicitudes. En términos generales, la mayor proporción corresponde a solicitudes aprobadas (3.621 casos, equivalente al 67,9% del total). El año 2025 concentra la mayor cantidad de solicitudes (1.837; 34,4% del total). Por otro lado, los años 2022, 2023 y 2024 muestran una distribución relativamente más estable, con predominio de solicitudes aprobadas, siendo 2024 el año con mayor cantidad de aprobaciones (990) entre estos tres períodos. En conjunto, los datos evidencian una alta tasa de aprobación, aunque con un incremento importante de solicitudes pendientes y resultados no favorables en 2025.

**Tabla 11: Fondo MCR del Bosque Nativo C1: N° de postulaciones, según año y beneficiario (período 2022 – 2025)**

Año de concurso	Estado									
	En postulación		No procesable		No aprobado		Aprobado		Total	
	N° de solíc.	% de N total	N° de solíc.	% de N total	N° de solíc.	% de N total	N° de solíc.	% de N total	N° de solíc.	% de N total
2022	170	3,2%	38	0,7%	12	0,2%	955	17,9%	1.175	22,0%
2023	76	1,4%	10	0,2%	98	1,8%	870	16,3%	1.054	19,8%
2024	114	2,1%	54	1,0%	110	2,1%	990	18,6%	1.268	23,8%
2025	569	10,7%	175	3,3%	287	5,4%	806	15,1%	1.837	34,4%
<b>Total</b>	<b>929</b>	<b>17,4%</b>	<b>277</b>	<b>5,2%</b>	<b>507</b>	<b>9,5%</b>	<b>3.621</b>	<b>67,9%</b>	<b>5.334</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información obtenida de la plataforma de postulación del C1.

El Cuadro 11 muestra la distribución de las postulaciones del Fondo MCR del Bosque Nativo C1 según año de concurso y tipo de beneficiario, observándose un total de 5.334 postulaciones entre 2022 y 2025. Los Pequeños Propietarios concentran la mayor participación durante todo el período, con 3.061 postulaciones (57,4% del total), superando consistentemente a la categoría Otros Interesados (42,6%). Destaca especialmente el año 2025, que registra el mayor volumen de postulaciones tanto en Pequeños Propietarios (1.106) como en Otros Interesados (731), representando en conjunto el 34,4% del total acumulado. Al relacionar este cuadro con el anterior, se observa que el fuerte aumento de postulaciones registrado en 2025 no procesables, no aprobadas y aprobadas. Esto sugiere que el aumento de la demanda, principalmente por los Pequeños Propietarios, generando una mayor presión sobre el proceso de evaluación, incrementando los casos que no cumplen los requisitos o no logran aprobación. En contraste, los años 2022–2024 presentan volúmenes más moderados y estables de postulaciones, coherentes con la menor proporción de solicitudes no procesables o rechazadas mostradas en el cuadro anterior.

**Tabla 12: Fondo MCR del Bosque Nativo C1: N° de postulaciones, según año y beneficiario.**

Año de concurso	Tipo Concurso					
	Otros Interesados		Pequeños Propietarios		Total	
	N° de post.	% de N total	N° de post.	% de N total	N° de post.	% de N total
2022	526	9,9%	649	12,2%	1.175	22,0%
2023	480	9,0%	574	10,8%	1.054	19,8%
2024	536	10,0%	732	13,7%	1.268	23,8%
2025	731	13,7%	1.106	20,7%	1.837	34,4%
<b>Total</b>	<b>2.273</b>	<b>42,6%</b>	<b>3.061</b>	<b>57,4%</b>	<b>5.334</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información obtenida de la plataforma de postulación del C1.

**Tabla 13: Fondo MCR del Bosque Nativo C1: N° de postulaciones, según año y beneficiario y puntaje.**

Año de concurso	Estado postulación	Tipo Concurso								
		Otros Interesados			Pequeños Propietarios			Total		
		N° de solíc.	Media	% de N total	N° de solíc.	Media	% de N total	N° de solíc.	Media	% de N total
2022	No asignado	12	32,09	0,3%				12	32,09	0,3%
	Aprobado	438	48,77	10,6%	517	42,08	12,5%	955	45,15	23,1%
	Total	450	48,32	10,9%	517	42,08	12,5%	967	44,98	23,4%
2023	No asignado	98	36,54	2,4%				98	36,54	2,4%
	Aprobado	343	49,77	8,3%	527	42,13	12,8%	870	45,14	21,1%
	Total	441	46,83	10,7%	527	42,13	12,8%	968	44,27	23,4%
2024	No asignado	110	38,55	2,7%				110	38,55	2,7%
	Aprobado	364	52,99	8,8%	626	42,20	15,2%	990	46,17	24,0%
	Total	474	49,64	11,5%	626	42,20	15,2%	1.100	45,41	26,6%
2025	No asignado	287	42,63	7,0%				287	42,63	7,0%
	Aprobado	255	60,80	6,2%	551	43,14	13,3%	806	48,73	19,5%
	Total	542	51,18	13,1%	551	43,14	13,3%	1.093	47,13	26,5%
<b>Total</b>	<b>No asignado</b>	<b>507</b>	<b>40,32</b>	<b>12,3%</b>				<b>507</b>	<b>40,32</b>	<b>12,3%</b>
	<b>Aprobado</b>	<b>1.400</b>	<b>52,30</b>	<b>33,9%</b>	<b>2.221</b>	<b>42,39</b>	<b>53,8%</b>	<b>3.621</b>	<b>46,22</b>	<b>87,7%</b>
	<b>Total</b>	<b>1.907</b>	<b>49,12</b>	<b>46,2%</b>	<b>2.221</b>	<b>42,39</b>	<b>53,8%</b>	<b>4.128</b>	<b>45,50</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la información proporcionada por Conaf con fecha 05.03.26.

El Cuadro 12 presenta la distribución de las postulaciones del Fondo MCR del Bosque Nativo C1 según año, tipo de beneficiario, estado de postulación y puntaje promedio, permitiendo profundizar en los resultados observados en los cuadros anteriores. En primer lugar, se aprecia que los Pequeños Propietarios concentran la mayor proporción de postulaciones con puntaje registrado (53,8% del total), mientras que Otros Interesados representan el 46,2%. Sin embargo, los puntajes promedio de los Otros Interesados presentan sistemáticamente puntajes medios superiores, tanto en el total acumulado (49,12 puntos versus 42,39 puntos) como entre las solicitudes aprobadas (52,30 versus 42,39 puntos). Asimismo, el puntaje promedio de las postulaciones aprobadas tiende a aumentar en el tiempo, alcanzando su máximo en 2025 (48,73 puntos).

Relacionando estos resultados con los cuadros anteriores, se confirma que, los Otros Interesados obtienen, en promedio, mejores evaluaciones técnicas o de selección que los Pequeños Propietarios. Esto podría sugerir diferencias en la calidad, completitud o competitividad de las postulaciones entre ambos grupos. En conjunto, los

tres cuadros sugieren una dinámica caracterizada por una creciente demanda del programa, liderada por los Pequeños Propietarios, acompañada de una mayor presión selectiva y de diferencias en el desempeño de los distintos tipos de usuarios postulantes

En el Tabla 14 se presenta la sistematización de la superficie bonificada y estimada por el programa<sup>18</sup>, por tipo de propietario y beneficiario para el período de implementación de la ley, obtenida a partir de las bases de datos proporcionadas por Conaf. En él se aprecia que el programa ha bonificado 13.006 hectáreas de Bosque Nativo, lo que representa entre el 1,31 y 1,6% de la superficie predial de los usuarios. Se destaca por tipo de propietarios, que el aporte realizado, en términos de superficie, logra bonificar un mayor porcentaje de la superficie predial a los pequeños propietarios, en comparación con los otros propietarios, a quienes se les ha bonificado un menor porcentaje de la superficie total de sus predios. Según lo que establecen las bases de concurso del fondo de investigación, se genera una diferencia debido a la no presentación del plan de manejo en el período establecido, un ajuste de la superficie cuando se realiza el estudio técnico o la rebaja de la superficie bonificable por parte del fiscalizador<sup>19</sup>. En el cuadro se observa que esta brecha entre las superficies es mayor entre los otros propietarios que en los pequeños. El detalle de este análisis se encuentra en los Cuadros del Anexo 5 para el período 2010 al 2025.

---

<sup>18</sup> El panel decidió distinguir dos cifras de superficie. La primera, que se asocia a la superficie bonificada que da origen al pago y que proviene del proceso de fiscalización de CONAF. Y, la segunda, que se asocia a la superficie estimada por el Programa de Bosque Nativo vinculada a intervenciones de rodales y, por ende, a superficie. Las diferencias entre ambas se deben a que la fiscalización no considera las intervenciones lineales como superficie, como por ejemplo las solicitudes de senderos, mientras que el Programa sí las asocia a superficie. Otras diferencias se asocian al número de intervenciones realizadas sobre una misma superficie, donde estas son contabilizadas por el Programa como una actividad para cada superficie intervenida.

<sup>19</sup> Reunión con CONAF con fecha 12.01.26

**Tabla 14: Superficie bonificada y estimada por el programa BN, a través del C1 del Bosque Nativo, por tipo de beneficiario y propietario (período 2022-2025)**

Año pago	Total de Superficie	Tipo Propietario								
		OTROS PROPIETARIOS			PEQUEÑO PROPIETARIO			Total		
		N° de solíc.	Total	% de N total	N° de solíc.	Total	% de N total	N° de solíc.	Total	% de N total
2022	Total superficie bonificada	166	1.962,49	9,6%	243	818,87	14,1%	409	2.781,36	23,8%
	Total superficie asociada	166	2.171,95	9,6%	243	1.223,46	14,1%	409	3.395,41	23,8%
	Superficie Predial	166	223.349,87	9,6%	243	42.979,40	14,1%	409	266.329,27	23,8%
	%(Sup. Bonif./Sup. Predial)		0,88%			1,91%			1,04%	
	%(Sup. asoci./Sup. Predial)		0,97%			2,85%			1,27%	
2023	Total superficie bonificada	199	2.705,50	11,6%	243	768,26	14,1%	442	3.473,76	25,7%
	Total superficie asociada	199	3.048,96	11,6%	243	1.098,56	14,1%	442	4.147,52	25,7%
	Superficie Predial	199	253.080,26	11,6%	243	61.319,71	14,1%	442	314.399,97	25,7%
	%(Sup. Bonif./Sup. Predial)		1,07%			1,25%			1,10%	
	%(Sup. asoci./Sup. Predial)		1,20%			1,79%			1,32%	
2024	Total superficie bonificada	187	2.772,10	10,9%	269	867,87	15,6%	456	3.639,97	26,5%
	Total superficie asociada	187	3.255,49	10,9%	269	1.226,94	15,6%	456	4.482,43	26,5%
	Superficie Predial	187	199.510,16	10,9%	269	57.506,24	15,6%	456	257.016,40	26,5%
	%(Sup. Bonif./Sup. Predial)		1,39%			1,51%			1,42%	
	%(Sup. asoci./Sup. Predial)		1,63%			2,13%			1,74%	
2025	Total superficie bonificada	162	2.176,01	9,4%	252	935,42	14,6%	414	3.111,43	24,1%
	Total superficie asociada	162	2.429,57	9,4%	252	1.445,21	14,6%	414	3.874,78	24,1%
	Superficie Predial	162	100.026,59	9,4%	252	53.032,96	14,6%	414	153.059,55	24,1%
	%(Sup. Bonif./Sup. Predial)		2,18%			1,76%			2,03%	
	%(Sup. asoci./Sup. Predial)		2,43%			2,73%			2,53%	
Total	Total superficie bonificada	714	.616,10	41,5%	1.007	3.390,42	58,5%	1.721	13.006,52	100,0%
	Total superficie asociada	14	10.905,97	41,5%	1.007	4.994,17	58,5%	1.721	15.900,14	100,0%
	Superficie Predial	14	775.966,88	41,5%	1.007	214.838,31	58,5%	1.721	990.805,19	100,0%
	%(Sup. Bonif./Sup. Predial)		1,24%			1,58%			1,31%	
	%(Sup. asoci./Sup. Predial)		1,41%			2,32%			1,60%	

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por CONAF con fecha 05.03.26.

El panel sostiene que en la MML sólo se presenta un indicador de proceso/eficacia vinculada a la superficie pagada en relación con la superficie manejada, sin considerar indicadores de resultado/eficiencia a nivel de producto como bonificación pagada/superficie bonificada. El análisis completo se realiza en el Anexo 2c. El detalle de los resultados obtenidos en este ámbito se presenta en el Anexo 5.

Comparando estos resultados con los presentados en el EPG 2013, se observa una disminución significativa en la superficie bonificada. Este resultado se manifiesta porque en la etapa inicial se observaban niveles anuales considerablemente más altos de superficie bajo manejo. Sin embargo, en el período actual evaluado sólo se acumula una superficie anual del orden de las 2.800 hectáreas, reflejando una clara desaceleración. En términos de focalización, esta se mantiene en los pequeños propietarios, quienes concentran una mayor proporción relativa de superficie bonificada respecto de su superficie predial. Sin embargo, persisten patrones ya identificados en 2013, como la baja cobertura global del instrumento (1,31% del total predial). En resumen, se confirma la continuidad de limitaciones del programa, en escala e impacto territorial, sin embargo, se reconoce la consolidación de su enfoque hacia pequeños propietarios, pero sin lograr expandir significativamente la superficie intervenida.

b) Fondo de Extensionistas

Dentro de la MML planteada por Conaf con fecha 14.11.25, el indicador asociado a este componente sólo se refiere a la medición de la calidad de la asesoría entregada por el extensionista, lo cual no aparece cuantificado, es por ello que se indagan algunas cifras con Conaf para intentar medir el desempeño de este componente.

En este contexto, se observa necesario indagar el número de profesionales asociado a este fondo. La Tabla 15 muestra aprecia el número de extensionistas que integra este componente 2, desglosado por género, para el período 2023 al 2025. En él se aprecia que el número total de extensionista es de 48 profesionales, quienes desempeñan esta labor, distribuidos en el territorio, desde la Región de Valparaíso hasta Aysén. Llama la atención que la Región de Magallanes no esté cubierta con estos profesionales, pese a contar con una amplia superficie de bosque nativo y cobertura en términos de bonificaciones.

**Tabla 15: Programa Bosque Nativo: N° de extensionistas, desglosado por tipo (período 2022-2025)**

Región	N°	Tipo de Extensionista			Composición % de Part. Fem.
		Masculino	Femenino	Pers. Jurídica	
Valparaíso	1	1	0	0	0,0%
O'Higgins	4	3	1	0	25,0%
Maule	8	6	2	0	25,0%
Ñuble	3	2	1	0	33,3%
Biobío	4	4	0	0	0,0%
Araucanía	9	6	3	0	33,3%
Los Ríos	6	6	0	0	0,0%
Los Lagos	8	3	2	3	25,0%
Aysén	5	2	2	1	40,0%
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>33</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>22,9%</b>

*Nota: En las regiones de Los Lagos y Aysén se adjudicaron las empresas: Más Fepach Ltda. y Más Bosques Bagual SPA.*

*Fuente: Elaboración propia sobre la base de información y RESOLUCIÓN N° :106/2023 de CONAF*

Desde la perspectiva de la suficiencia del número de extensionistas para asistir principalmente a los pequeños propietarios se considera que es baja, considerando el número de pequeños propietarios contabilizados en el estudio de propiedad forestal elaborada por CONAF en el año 2024, que identifica a 177.358 propietarios. Sin embargo, el panel desconoce la metodología de asignación de la asistencia de los extensionistas en términos de superficie que se realiza a nivel POA a nivel regional.

En la Tabla 16 se presentan resultados logrados por los extensionistas forestales por región, vinculados a la superficie manejada y el monto bonificado. No se logró obtener por parte de Conaf el número de visitas necesarias para lograr un plan de manejo aprobado. Sin embargo, si se pudiese obtener resultados de indicadores de eficiencia a partir de las cifras expuestas en este cuadro, como por ejemplo la superficie bonificada o estimada por el PBN, por asistencia en el período evaluado, que podría ser incorporado en la MML del programa.

En este sentido, el panel observa que existe una falta de indicadores de medición en este componente tanto de procesos como de resultados, en términos de superficie bonificada y/o monto bonificado por solicitud, para el período de evaluación.

La Tabla 16 muestra resultados agregados para el período 2010 al 2025. En él se expresa una estructura concentrada en términos de roles. La mayor parte de las solicitudes y de la superficie bonificada y estimada se canaliza a través del rol Extensionista (87%), seguido por los Consultores (12,3%), mientras que los profesionales de Conaf tienen una participación bastante menor (0,22%). El resto de las cifras aparece sin información. Esto evidencia que el instrumento opera principalmente mediante los extensionistas, lo que sugiere un enfoque práctico y territorial en la implementación. La correspondencia entre número de solicitudes y superficie indica además una distribución consistente, sin distorsiones relevantes entre participación y escala de intervención.

**Tabla 16: Programa BN: N° de solicitudes, superficie pagada y estimada por actor participante (período 2022-2025)**

Año pago	Superficies	Tipo Consultor									
		Consultor		Extensionista		Profesional CONAF		s/i		Total	
		N° de solíc.	Superf. Total	N° de solíc.	Superf. Total	N° de solíc.	Superf. Total	N° de solíc.	Superf. Total	N° de solíc.	Superf. Total
2010	Superficie total bonificada	10	51							10	51
	Superficie total asociada	10	51							10	51
2011	Superficie total bonificada	19	90	173	1.309					192	1.399
	Superficie total asociada	19	90	173	1.309					192	1.399
2012	Superficie total bonificada	49	518	447	3.120			2	3	498	3.642
	Superficie total asociada	49	528	447	3.120			2	3	498	3.651
2013	Superficie total bonificada	124	1.952	434	2.689			2	30	560	4.671
	Superficie total asociada	124	2.058	434	2.908			2	30	560	4.996
2014	Superficie total bonificada	102	812	479	3.748			7	8	588	4.568
	Superficie total asociada	102	938	479	4.327			7	8	588	5.273
2015	Superficie total bonificada	86	1.233	496	3.284			6	-	588	4.517
	Superficie total asociada	86	1.257	496	3.751			6	8	588	5.017
2016	Superficie total bonificada	115	1.690	498	2.576			5	11	618	4.277
	Superficie total asociada	115	1.846	498	3.290			5	11	618	5.147
2017	Superficie total bonificada	114	1.171	426	2.543			8	12	548	3.726
	Superficie total asociada	114	1.236	426	2.985			8	15	548	4.237
2018	Superficie total bonificada	56	650	585	3.019					641	3.669
	Superficie total asociada	56	780	585	3.888					641	4.668
2019	Superficie total bonificada	35	949	554	2.945					589	3.894
	Superficie total asociada	35	1.093	554	3.742					589	4.835
2020	Superficie total bonificada	35	586	452	2.582					487	3.168
	Superficie total asociada	35	754	452	3.245					487	3.999
2021	Superficie total bonificada	37	730	511	2.235					548	2.965
	Superficie total asociada	37	796	511	3.131					548	3.927
2022	Superficie total bonificada	24	939	382	1.836	3	6			409	2.781
	Total superficie asociada	24	993	382	2.396	3	6			409	3.395
2023	Superficie total bonificada	48	1.472	391	1.991	3	11			442	3.474
	Superficie total asociada	48	1.670	391	2.466	3	11			442	4.148
2024	Superficie total bonificada	40	1.335	412	2.301	4	4			456	3.640
	Superficie total asociada	40	1.555	412	2.922	4	5			456	4.482
2025	Superficie total bonificada	39	785	368	2.322	7	4			414	3.111
	Superficie total asociada	39	856	368	2.960	7	59			414	3.875
<b>Total</b>	<b>Superficie total bonificada</b>	<b>933</b>	<b>14.964</b>	<b>6.608</b>	<b>38.502</b>	<b>17</b>	<b>25</b>	<b>30</b>	<b>64</b>	<b>7.588</b>	<b>53.555</b>
	<b>Superficie total asociada</b>	<b>933</b>	<b>16.501</b>	<b>6.608</b>	<b>46.443</b>	<b>17</b>	<b>81</b>	<b>30</b>	<b>76</b>	<b>7.588</b>	<b>63.100</b>

Fuente: Información proporcionada por CONAF, con fecha 05.03.26.

En la Tabla 17 se presenta la distribución regional. Destacan Maule, Araucanía, Los Lagos y O'Higgins por registrar los mayores niveles de participación en número de solicitudes, mientras que O'Higgins concentra la mayor superficie bonificada (3.764 ha) y asociada al programa (3.807 ha). Asimismo, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos presentan una importante presencia de extensionistas, lo que sugiere un papel central de este actor en la implementación territorial del programa. En regiones extremas como Magallanes y la Antártica Chilena, aunque el número de solicitudes es reducido (17), se observan superficies relativamente altas, particularmente en las gestionadas por consultores, indicando proyectos de mayor escala territorial.

Otro elemento relevante es que los datos muestran que existe fuerte dependencia del trabajo de los extensionistas, una marcada heterogeneidad regional en volumen y escala de intervención, y diferencias entre superficie apoyada financieramente y superficie total incorporada a los instrumentos de manejo del bosque nativo

**Tabla 17: N° de solicitudes, superficie pagada y estimada por actor participante y región (período 2022-2025)**

Regiones	Tipo de superficie	Tipo Consultor							
		Consultor		Extensionista		Profesional CONAF		Total	
		N° de solíc.	Total Sup.	N° de solíc.	Total Sup.	N° de solíc.	Total Sup.	N° de solíc.	Total Sup.
Valparaíso	Superficie total bonificada	18	368	56	549	3	12	77	929
	Superficie total asociada PBN	18	368	56	549	3	12	77	929
Metropolitana	Superficie total bonificada	1	14	12	184			13	198
	Superficie total asociada PBN	1	14	12	184			13	198
O'Higgins	Superficie total bonificada	31	1.454	166	2.309			197	3.764
	Superficie total asociada PBN	31	1.444	166	2.363			197	3.807
Maule	Superficie total bonificada	35	1.276	219	1.176			254	2.452
	Superficie total asociada PBN	35	1.305	219	1.311			254	2.616
Ñuble	Superficie total bonificada	3	52	79	479			82	531
	Superficie total asociada PBN	3	77	79	577			82	654
Bíobío	Superficie total bonificada	9	48	170	790	4	-	183	838
	Superficie total asociada PBN	9	48	170	798	4	28	183	873
Araucanía	Superficie total bonificada	17	163	349	1.724			366	1.887
	Superficie total asociada PBN	17	215	349	2.316			366	2.531
Los Ríos	Superficie total bonificada	9	345	149	566	9	14	167	924
	Superficie total asociada PBN	9	345	149	751	9	15	167	1.110
Los Lagos	Superficie total bonificada	5	5	231	259			236	264
	Superficie total asociada PBN	5	137	231	1.294			236	1.431
Aysén	Superficie total bonificada	7	44	122	415			129	458
	Superficie total asociada PBN	7	109	122	604			129	713
Mag. y la Ant. Ch.	Superficie total bonificada	16	762			1	-	17	762
	Superficie total asociada PBN	16	1.013			1	27	17	1.040
Total	Superficie total bonificada	151	4.531	1.553	8.450	17	25	1.721	13.007
	Superficie total asociada PBN	151	5.074	1.553	10.745	17	81	1.721	15.900

Fuente: Información proporcionada por CONAF, con fecha 05.03.26

### c) Fondo de investigación del Bosque Nativo

La Tabla 18 muestra que, durante el período 2022–2025, se registraron 105 proyectos postulados al Fondo de Investigación, con una distribución anual relativamente variable y un alza en 2024 (30,5% del total). En términos de resultados, predomina la proporción de proyectos seleccionados (41,9%), seguida por los no seleccionados

(36,2%), lo que indica un nivel de competencia significativo, pero con una tasa de adjudicación relativamente alta, comparándolo con otros fondos. Por otro lado, los proyectos no admitidos representan un 20,0%, evidenciando posibles brechas en el cumplimiento de requisitos formales, mientras que los desistimientos son marginales (1,9%). A lo largo de los años, se observa un leve aumento en los proyectos no admitidos y no seleccionados hacia 2024–2025, junto con una disminución en los proyectos seleccionados en 2025, que se manifiesta por la disminución presupuestaria ocurrida en el período.

**Tabla 18: Fondo de Investigación: Proyectos según estado de selección concursal (período 2022-2025)**

Estado de Postulación	AÑO									
	2022		2023		2024		2025		Total	
	N	% de N total	N	% de N total	N	% de N total	N	% de N total	N	% de N total
Proyecto desistido	1	1,0%			1	1,0%			2	1,9%
Proyecto no admitido	3	2,9%	5	4,8%	6	5,7%	7	6,7%	21	20,0%
Proyecto no seleccionado	8	7,6%	9	8,6%	12	11,4%	9	8,6%	38	36,2%
Proyecto seleccionado	9	8,6%	14	13,3%	13	12,4%	8	7,6%	44	41,9%
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>20,0%</b>	<b>28</b>	<b>26,7%</b>	<b>32</b>	<b>30,5%</b>	<b>24</b>	<b>22,9%</b>	<b>105</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por CONAF con fecha 16.02.26.

La Tabla 19 muestra diferencias en los puntajes promedio según el estado de postulación y la línea de investigación durante el período 2022–2025. En términos generales, los proyectos seleccionados (53,7%) presentan una media significativamente mayor (85,84 puntos) en comparación con los no seleccionados (69,76 puntos), lo que confirma que el proceso evaluativo se basa en el mérito técnico. Por líneas, destaca L3 (Tratamientos silviculturales) como la más representativa (25,6% del total), con altos puntajes en seleccionados (84,77) pese a una brecha considerable con los no seleccionados (68,47). Asimismo, líneas como L2 (Estado de conservación del bosque y especies xerofíticas) y L8 (Sanidad forestal) muestran promedios elevados en proyectos adjudicados (87,95 y 88,73 respectivamente), sugiriendo alta calidad en esas áreas. En contraste, líneas como L5 (Productos forestales no madereros) y L10 (Otros temas de interés) presentan menores promedios en no seleccionados, lo que podría indicar mayor heterogeneidad en la calidad de las propuestas. En conjunto, el promedio global (78,39) refleja un nivel técnico adecuado, aunque con brechas sistemáticas entre proyectos seleccionados y no seleccionados en todas las líneas.

**Tabla 19: Fondo de Investigación: Proyectos según estado y línea de investigación.**

Línea de investigación	Estado de la Postulación								
	Proyecto no seleccionado			Proyecto seleccionado			Total		
	N	Media	% de N total	N	Media	% de N total	N	Media	% de N total
L1 Restauración bosque nativo	6	73,98	7,3%	4	85,74	4,9%	10	78,68	12,2%
L2 Estado de conservación del bosque y esp. xerofíticas	2	77,67	2,4%	4	87,95	4,9%	6	84,52	7,3%
L3 Tratamientos silviculturales	8	68,47	9,8%	13	84,77	15,9%	21	78,56	25,6%
L4 Provisión de servicios ecosistémicos	3	67,85	3,7%	3	84,89	3,7%	6	76,37	7,3%
L5 Productos forestales no madereros	3	67,24	3,7%	2	82,54	2,4%	5	73,36	6,1%
L6 Productos forestales madereros	1	77,52	1,2%	1	84,64	1,2%	2	81,08	2,4%
L8 Sanidad forestal	3	64,56	3,7%	4	88,73	4,9%	7	78,37	8,5%
L9 Información especies xerofíticas	4	72,95	4,9%	6	85,91	7,3%	10	80,72	12,2%
L10 Otros temas de interés	8	66,94	9,8%	7	86,50	8,5%	15	76,07	18,3%
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>69,76</b>	<b>46,3%</b>	<b>44</b>	<b>85,84</b>	<b>53,7%</b>	<b>82</b>	<b>78,39</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por CONAF con fecha 16.02.26.

En la Tabla 20 se presenta el resultado de implementación del Fondo de Investigación, donde los convocados para postular a este fondo son personas investigadoras de la disciplina, que posea trayectoria y competencias para implementar un proyecto de investigación. En él se muestran los proyectos que se han adjudicado en el período de la implementación de la Ley que comprende desde el año 2010 al 2024, que en términos cuantitativos alcanzan un total de 227 proyectos adjudicados por un monto total de \$ 11.900.784.906 pesos chilenos nominales. El panel no posee información sobre la duración de cada uno de los proyectos financiados, sólo se cuenta con una estimación, por ende, solo cuenta con la adjudicación anual y no de los proyectos de arrastre de cada año.

En términos generales, estos proyectos de investigación tienen una duración de 3 años, sin embargo 58 proyectos (62%) de un total de 93 para un período considerado entre los años 2014 al 2021, aún se encuentren en estado de ejecución. Este hecho refleja dificultades que pueden variar desde el ámbito administrativo (rendiciones de cuentas) al académico vinculado a la duración del proyecto, dificultades y demoras para instalar el proyecto a nivel de terreno u otras vinculadas a la generación de productos de conocimiento, hechos que impiden el cierre exitoso de cada una de estas iniciativas.

**Tabla 20: Fondo de investigación: Proyectos financiados según estado y año, para el período 2010 al 2025.**

Año	Estado								
	Proyecto en ejecución			Proyecto Finalizado			Total		
	N	Monto total en \$ de cada año	% de N total	N	Monto total en \$ de cada año	% de N total	N	Monto total en \$ de cada año	% de N total
2010				23	638.873.395	9,8%	23	638.873.395	9,8%
2011				21	798.298.409	8,9%	21	798.298.409	8,9%
2012				25	782.132.022	10,6%	25	782.132.022	10,6%
2013				13	691.439.534	5,5%	13	691.439.534	5,5%
2014	1	123.930.000	0,4%	11	684.500.751	4,7%	12	808.430.751	5,1%
2015	1	99.921.164	0,4%	10	752.953.368	4,3%	11	852.874.532	4,7%
2016				12	626.096.249	5,1%	12	626.096.249	5,1%
2017	2	79.326.627	0,9%	11	611.571.271	4,7%	13	690.897.898	5,5%
2018	8	519.516.642	3,4%	7	407.669.325	3,0%	15	927.185.967	6,4%
2019	12	696.878.338	5,1%	5	259.761.872	2,1%	17	956.640.210	7,2%
2020	15	797.856.196	6,4%	4	195.537.200	1,7%	19	993.393.396	8,1%
2021	10	577.993.375	4,3%				10	577.993.375	4,3%
2022	9	481.454.200	3,8%				9	481.454.200	3,8%
2023	14	762.967.435	6,0%				14	762.967.435	6,0%
2024	13	798.495.900	5,5%				13	798.495.900	5,5%
2025	8	513.611.633	3,4%				8	513.611.633	3,4%
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>5.451.951.510</b>	<b>39,6%</b>	<b>142</b>	<b>6.448.833.396</b>	<b>60,4%</b>	<b>235</b>	<b>11.900.784.906</b>	<b>100,0%</b>

*Nota: La fecha de inicio de los proyectos de investigación es el 01.02 de cada año y dependiendo del tipo de proyecto, su duración varía entre 36 a 48 meses. Sin embargo, no se cuenta con un registro donde se observen los hitos con el desarrollo de cada etapa de ejecución de los proyectos.*

*Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por CONAF con fecha 16.02.26.*

La Tabla 21 presenta la distribución del financiamiento y del número de proyectos adjudicados por la línea de investigación en los concursos realizados entre 2022 y 2025, mostrando una estructura relativamente estable en la asignación de recursos, aunque con diferencias importantes entre líneas temáticas. En el período analizado se financiaron 63 proyectos, con un presupuesto acumulado de \$3.665,1 millones de pesos chilenos, observándose un incremento gradual de los recursos anuales, desde \$809 millones en 2022 hasta \$988 millones en 2025, lo que evidencia un fortalecimiento progresivo del financiamiento disponible para investigación.

Entre las líneas de investigación, L1 Restauración concentra el mayor financiamiento acumulado (\$578 millones) y el mayor número de proyectos (8 proyectos), manteniendo una asignación estable de dos proyectos por año. Le siguen L3.2 Repoblamiento (\$421 millones; 7 proyectos) y L9 Formaciones xerofíticas (\$401 millones; 6 proyectos), lo que sugiere una priorización de temáticas vinculadas a la recuperación, regeneración y adaptación de ecosistemas forestales. También destaca L10 Otros temas, que, pese a incorporarse sin proyectos en 2022, experimenta un crecimiento significativo en 2024 y 2025, acumulando 6 proyectos y más de \$307 millones, reflejando una ampliación o diversificación de las áreas de investigación financiadas.

Por otra parte, algunas líneas presentan una participación constante pero más acotada, como L2 Estado de conservación, L3.1 Tratamientos, L3.3 Parámetros biométricos, L5 Productos Forestales No Madereros (PFNM) y L7 Bosques y ganadería, con un proyecto anual en la mayoría de los años. En contraste, líneas como L4 Provisión de servicios ecosistémicos, L6 Productos madereros y L8 Sanidad forestal muestran variaciones en el número de proyectos y presupuesto entre años, evidenciando ajustes en las prioridades de financiamiento.

En términos generales, los datos indican que el programa de concursos ha mantenido una alta estabilidad en el volumen anual de proyectos financiados (15–16 proyectos por año), mientras que el aumento del presupuesto total sugiere un incremento en el monto promedio asignado por proyecto o una mayor valorización de determinadas líneas estratégicas. La concentración de recursos en restauración, repoblamiento y formaciones xerofíticas permite inferir un énfasis institucional en investigaciones orientadas a la recuperación del bosque nativo, manejo sostenible y respuesta a desafíos ambientales asociados a degradación, conservación y cambio climático.

**Tabla 21: Concursos: Financiamiento por línea de investigación (período 2022-2025)**

Líneas	Proyectos/ Presupuesto en miles de CLP de cada año	Año				
		2022	2023	2024	2025	Total
		Totales	Totales	Totales	Totales	Totales
L1	N° Proyectos	2	2	2	2	8
	Miles de pesos chilenos	146.000	144.000	144.000	144.000	578.000
L2	N° Proyectos	1	1	1	1	4
	Miles de pesos chilenos	58.000	60.000	60.000	60.000	238.000
L3.1	N° Proyectos	1	1	1	1	4
	Miles de pesos chilenos	60.000	60.000	60.000	62.000	242.000
L3.2	N° Proyectos	1	2	2	2	7
	Miles de pesos chilenos	53.000	108.000	120.000	140.000	421.000
L3.3	N° Proyectos	1	1	1	1	4
	Miles de pesos chilenos	53.000	55.000	60.000	60.000	228.000
L4	N° Proyectos	2	1	1	1	5
	Miles de pesos chilenos	84.000	46.000	50.000	50.000	230.000
L5	N° Proyectos	1	1	1	1	4
	Miles de pesos chilenos	40.000	46.000	50.000	55.000	191.000
L6	N° Proyectos	2	1	1	2	6
	Miles de pesos chilenos	96.000	46.000	50.000	110.000	302.000
L7	N° Proyectos	1	1	1	1	4
	Miles de pesos chilenos	48.000	48.000	60.000	50.000	206.000
L8	N° Proyectos	1	2	1	1	5
	Miles de pesos chilenos	57.000	120.000	72.000	72.000	321.000
L9	N° Proyectos	2	2	1	1	6
	Miles de pesos chilenos	114.000	140.000	72.000	75.000	401.000
L10	N° Proyectos		1	3	2	6
	Miles de pesos chilenos		45.000	152.100	110.000	307.100
<b>Total</b>	<b>N° Proyectos</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>63</b>
	<b>Miles de pesos chilenos</b>	<b>809.000</b>	<b>918.000</b>	<b>950.100</b>	<b>988.000</b>	<b>3.665.100</b>

*Nota: L1 Restauración; L2 Estado conservación; L3.1 Tratamientos; L3.2 Repoblamiento; L3.3. Generar información de parámetros biométricos; L4 Provisión de servicios ecosistémicos; L5 PFNM; L6 Productos madereros; L7 Bosques y ganadería; L8 Sanidad forestal; L9 Formaciones xerofíticas; L10 Otros temas.*

*Fuente: Elaboración propia sobre la base de información extraída de los concursos del fondo de investigación.*

En la Tabla 22 se observa el financiamiento de proyectos del Fondo de Investigación, por la línea de investigación para el período comprendido entre los años 2010 al 2025. Cabe mencionar que cada una de las líneas poseen cambios y actualizaciones a lo largo de los años (Ver Anexo 5). El Panel sostiene que estas no son líneas de

investigación propiamente tal, sino que áreas temáticas de interés que van cambiando de acuerdo a la coyuntura del momento.

No obstante, teniendo presente los cambios y actualizaciones, las líneas de investigación que han tenido mayores adjudicaciones de proyectos en el período 2010 al 2025 son: L3, L2, L1 respectivamente, alcanzando un total de participación del 48,9%. Cabe mencionar que cada línea, por el diseño del concurso tiene asignado un cupo y presupuesto de adjudicación.

**Tabla 22: Fondo de Investigación: Proyectos financiados, según línea y estado (período 2022-2025)**

Áreas temáticas	Estado								
	Proyecto en ejecución			Proyecto Finalizado			Total		
	N	Monto total en \$ de cada año	% de N total	N	Monto total en \$ de cada año	% de N total	N	Monto total en \$ de cada año	% de N total
L1	16	1.161.381.434	6,8%	17	961.477.842	7,2%	33	2.122.859.276	14,0%
L2	12	661.445.944	5,1%	28	1.339.003.807	11,9%	40	2.000.449.751	17,0%
L3	24	1.478.297.387	10,2%	18	1.187.548.220	7,7%	42	2.665.845.607	17,9%
L4	6	261.343.740	2,6%	11	556.589.239	4,7%	17	817.932.979	7,2%
L5	7	362.495.274	3,0%	15	667.750.303	6,4%	22	1.030.245.577	9,4%
L6	4	214.252.010	1,7%	13	468.188.395	5,5%	17	682.440.405	7,2%
L7	2	74.975.996	0,9%	14	491.258.674	6,0%	16	566.234.670	6,8%
L8	7	377.030.525	3,0%	11	339.325.870	4,7%	18	716.356.395	7,7%
L9	8	522.696.600	3,4%	8	263.739.910	3,4%	16	786.436.510	6,8%
L10	7	338.032.600	3,0%	7	173.951.136	3,0%	14	511.983.736	6,0%
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>5.451.951.510</b>	<b>39,6%</b>	<b>142</b>	<b>6.448.833.396</b>	<b>60,4%</b>	<b>235</b>	<b>11.900.784.906</b>	<b>100,0%</b>

*Nota: Líneas: Línea 1: Restauración de bosques nativos o formaciones xerofíticas; Línea 2: Estado de Conservación de especies presentes en bosques y/o formaciones xerofíticas; Línea 3: Tratamientos Silviculturales (Respuesta a Ttos. Silviculturales; Generar Información para la producción de plantas para el repoblamiento; Generar información de parámetros biométricos); Línea 4: Provisión de Servicios Ecosistémicos; Línea 5: Productos Forestales No Madereros; Línea 6: Productos Forestales Madereros  
Línea 7: Bosques y Ganadería; Línea 8: Sanidad Forestal; Línea 9: Generar Información sobre bienes y servicios de las formaciones xerofíticas; Línea 10: Otros temas de interés para la implementación de la Ley 20.283*

*Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por CONAF con fecha 16.02.26.*

En el caso de los indicadores de este fondo, no se observan mediciones relacionadas con los resultados de las acciones de divulgación científica y/o mediación, o de eficacia vinculadas al costo/resultado del proyecto (Analizado en el Anexo 2c). En respuesta a consultas realizadas en abril del 2026 a Conaf en este ámbito, ellos presentan, a modo de ejemplo, sólo 2 casos de charlas realizadas, lo cual es insuficiente para dar cuenta de evidencia clara y sistematizada con medios de verificación para la totalidad de los proyectos finalizados respecto del cumplimiento establecido por bases del concurso. Tampoco se observa una medición relacionada con la vinculación que debiera existir entre los extensionistas y propietarios forestales que converse con la demanda de conocimiento, especialmente considerando que existe un procedimiento de levantamiento de información al respecto para ser presentado al Consejo Consultivo.

### 3.2. COBERTURA DEL PROGRAMA

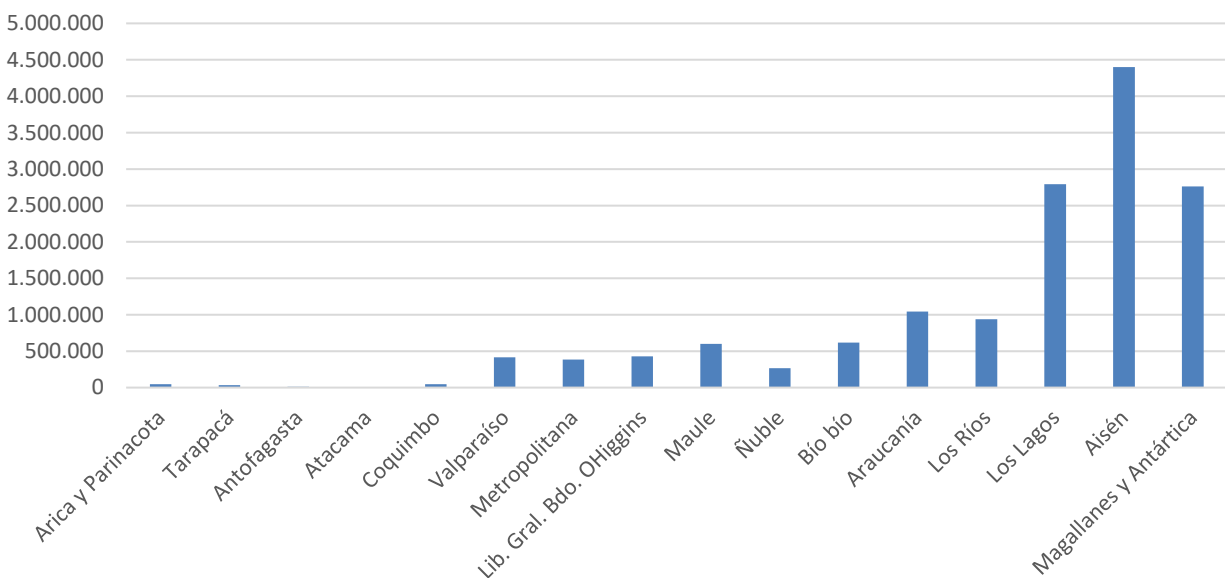
El análisis de cobertura del Programa de Bosque Nativo se desarrolla desde una aproximación progresiva de la superficie total de bosque nativo a nivel nacional, que corresponde a 14,72 millones de hectáreas, equivalente al 19,5% de la superficie forestal, según las cifras del Catastro de Usos de la Tierra de Recursos Vegetacionales de Conaf<sup>20</sup>, herramienta que otorga una cuantificación desglosada por región y comuna. La mayor proporción de superficie de bosque nativo, en orden decreciente, corresponde a superficie de medianos propietarios (31,1%),

<sup>20</sup> Corporación Nacional Forestal (Conaf). (s.f.). *Sistema de Información Territorial (SIT)*. <https://sit.conaf.cl/>

SNASPE (29,5%), grandes propietarios (23,6%), pequeños propietarios (11,1%), grandes empresas (2,9%), propiedad forestal administrada (0,7%), bienes nacionales protegidos (0,6%), y por último a comunidades indígenas (0,5%). En términos territoriales, la región de Aysén cuenta con la mayor superficie (4,39 millones de hectáreas, lo que corresponde a 29,82% del total nacional), seguida por la región de Los Lagos (2,79 millones de hectáreas, lo que corresponde a 18,95% del total nacional) y la región de Magallanes y la Antártica Chilena (2,76 millones de hectáreas, lo que corresponde a 18,75% del total nacional) (Gráfico 1). Esta superficie considera a las áreas protegidas (5,16 millones de ha) y las de predios privados (9,5 millones de ha).

En lo que se refiere a distribución nacional de superficie de bosque nativo por parte de propietarios forestales, las mayores superficies asociadas a grandes propietarios se concentran en la región de Aysén (28,67%), seguido por la región de Los Lagos (24,91%), Magallanes (18,65%) y Los Ríos (6,42%), y se debe principalmente a las grandes extensiones territoriales y a la presencia de bosque nativo. En el caso de los medianos propietarios, la mayor proporción de la superficie se presenta en la región de Aysén (24,18%), seguido por la región de Magallanes (15,73%), Los Lagos (14,55%) y Los Ríos (8,86%).

**Gráfico 1. Superficie actual del Bosque Nativo en Chile, según región.**



Fuente: Catastro Conaf. [Consultado con fecha 19.01.26].

En cuanto a la composición de los propietarios y superficie de bosque nativo a nivel nacional. En términos de la propiedad forestal, considerando pequeños propietarios forestales y otros propietarios, los pequeños propietarios disponen de un total de 1.610.666 hectáreas y lo conforman 177.359 propietarios que representan un 16,87% de la superficie con bosque nativo de la propiedad forestal total (es decir, incluyendo la categoría de otros propietarios) (Conaf, 2024).

De acuerdo con la Tabla 23, que muestra la distribución de la propiedad forestal en Chile, así como también, un cruce con la sistematización de usuarios registrados por el programa en sus distintas plataformas, adoptando el criterio de segmentación presentada en el estudio de propiedad, con el fin de realizar una comparación, según región. Las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes concentran en total 5.695.562 ha de bosque nativo, lo que representa un 59,64% de la superficie total de bosque nativo a nivel nacional. Considerando estas tres regiones, del total de bosque nativo, los grandes propietarios representan 2.474.238 ha, los medianos propietarios representan 2.469.428 ha y los pequeños propietarios representan 751.896 ha (lo que equivale a 43,44%, 43,36% de total de estas tres regiones respectivamente). En la categoría de otros propietarios forestales, los grandes propietarios, disponen de un total de 3.418.813 hectáreas y están compuestos por 193 propietarios que representan un 35,80% de la superficie con bosque nativo de la propiedad forestal total. Los medianos

propietarios, disponen de un total de 4.520.440 hectáreas y están compuestos por 12.782 propietarios que representan un 47,33% de la superficie con bosque nativo de la propiedad forestal total (Conaf, 2024).

Cabe mencionar también que la cifra de superficie de bosque nativo sobre la que se basa el cuadro anterior es muy similar a la obtenida por el INE en su último censo silvoagropecuario del año 2021, que arroja un total de 9.616.153,05 hectáreas para 46.858 unidades prediales censadas.

**Tabla 23: Distribución nacional del nativo bosque por superficie, según tipo de propiedad, región y fuente**

Región	Superficie s grandes propietari os (ha)	Superficie medianos propietari os (ha)	Superficie pequeños propietari os (ha)	Total superficie propietari os regional (ha)	Cifras de superficie de Bosque nativo en ha (INE, Censo Silvoagropecuari o 2021)	Cifras de superficie de Bosque nativo (INE, Censo Silvoagropecuari o 2021)+Bosque nativo en ha no censadas	Diferenci a entre estudio propieda d de Conaf e Ine en ha
Arica y Parinacota	22.714	7.584	511	30.809	15.961	16.020	-14.789
Tarapacá	19.559	1.134	50	20.743	13.875	13.893	-6.850
Antofagasta	2.979	2.343	3.893	9.215	25	25	-9.190
Atacama	1.041	819	1.360	3.220	445	459	-2.761
Coquimbo	26.696	18.383	3.132	48.211	34.529	37.576	-10.635
Valparaíso	26.829	289.125	87.541	403.495	168.680	172.413	-231.082
Metropolitana	42.148	268.628	40.356	351.132	162.058	167.582	-183.550
O'Higgins	95.584	280.228	76.287	452.099	254.540	264.876	-187.223
Maule	137.762	244.029	120.525	502.316	233.754	316.942	-185.374
Ñuble	79.729	77.035	37.830	194.594	182.055	262.111	67.517
Biobío	115.214	205.162	90.620	410.996	276.013	462.197	51.201
Araucanía	155.546	257.393	254.565	667.504	527.288	794.177	126.673
Los Ríos	218.774	399.149	142.099	760.022	594.952	798.233	38.211
Los Lagos	848.422	655.560	459.978	1.963.960	1.532.387	2.051.943	87.983
Aysén	976.336	1.089.265	175.303	2.240.904	2.583.208	2.616.699	375.795
Magallanes	649.480	724.603	116.615	1.490.698	3.036.385	3.130.179	1.639.481
<b>Total nacional</b>	<b>3.418.813</b>	<b>4.520.440</b>	<b>1.610.666</b>	<b>9.549.919</b>	<b>9.616.153</b>	<b>11.105.323</b>	<b>1.555.404</b>

Fuente: Conaf, 2024; INE, Censo silvoagropecuario, 2021; Nota técnica N°1, INE, 2022.

No obstante, la tabla evidencia discrepancias relevantes entre la estimación de superficie de bosque nativo derivada del estudio de propiedad de Conaf y las cifras del INE provenientes del Censo Silvoagropecuario 2021, tanto a nivel regional como nacional. Mientras el estudio de propiedad contabiliza 9,55 millones de hectáreas a nivel nacional, cifra similar a la registrada por el INE para superficies censadas (9,62 millones de ha), la incorporación del bosque nativo ubicado en áreas no censadas eleva la estimación del INE a 11,1 millones de hectáreas, generando una brecha de 1,56 millones de ha. Las diferencias presentan un comportamiento heterogéneo entre regiones: en varias regiones del norte y centro del país, el estudio de propiedad registra superficies superiores a las del INE, mientras que, en regiones del sur austral, especialmente Magallanes y Aysén, ocurre lo contrario, observándose diferencias de gran magnitud. Estos resultados sugieren divergencias metodológicas, de cobertura territorial y de clasificación entre ambas fuentes, lo que plantea incertidumbres relevantes respecto de la delimitación de la superficie de bosque nativo por tipo de propietario y, por ende, dificulta la estimación consistente de la población potencial y de la cobertura de las intervenciones asociadas al recurso forestal nativo.

**Tabla 24: Propiedad forestal nacional v/s superficie predial de usuarios que acceden al PBN (período 2022-2025)**

Propietarios	Superficie bosque nativo (ha)	% del total	Total propietarios	% del total	Superf. predial de propietarios benef. PBN (há)	Rut únicos benef. PBN por tamaño de propiedad	% Partic., según superf. predial y tamaño de propiedad	% Partic., según Rut únicos y tamaño de propiedad
Grandes	3.418.813	35,8	193	0,1	486.924	24	14,24%	12,44%
Medianos	4.520.440	47,33	12.782	6,72	491.303	519	10,87%	4,06%
Pequeños	1.610.666	16,87	177.359	93,18	150.377	3.358	9,34%	1,89%
<b>Total</b>	<b>9.549.919</b>	<b>100</b>	<b>190.335</b>	<b>100</b>	<b>1.128.604</b>	<b>3.901</b>	<b>11,82%</b>	<b>2,05%</b>

Nota: Según estudio de propiedad de Conaf, (2024), Pequeño propietario: hasta 200 ha; Mediano Propietario: hasta 10.000 ha; Grande propietario mayor a 10.000 ha.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Conaf, (2024) y base de datos de Conaf de fecha 05.03.26.

Luego, para realizar un análisis de cobertura, se obtuvieron cifras de superficies bonificadas y asociadas por el programa de Bosque Nativo, cuyo resultado se presenta en la siguiente tabla.

**Tabla 25: Superficie bonificada y estimada por el Programa, según tipo de propiedad (período 2022-2025)**

Año pago	Tipo superficie	Tipo de propiedad			
		Pequeño propietario	Mediando propietario	Grande propietario	Total
		Total	Total	Total	Total
2022	Superficie total bonificada	1.131	1.520	130	2.781
	Total superficie asociada	1.554	1.711	130	3.395
2023	Superficie total bonificada	1.420	1.829	225	3.474
	Total superficie asociada	1.810	2.096	242	4.148
2024	Superficie total bonificada	1.338	1.898	404	3.640
	Total superficie asociada	1.881	2.116	486	4.482
2025	Superficie total bonificada	1.310	1.652	149	3.111
	Total superficie asociada	1.838	1.872	165	3.875
<b>Total</b>	<b>Superficie total bonificada</b>	<b>5.199</b>	<b>6.900</b>	<b>908</b>	<b>13.007</b>
	<b>Total superficie asociada</b>	<b>7.083</b>	<b>7.794</b>	<b>1.023</b>	<b>15.900</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por Conaf con fecha 05.03.26

Al cruzar la información generada en los cuadros anteriores, el panel presenta una propuesta de cuantificación en términos de superficie y propietarios, tomando en cuenta aquellos actores que, en función de sus características de tenencia, localización y condiciones de elegibilidad, podrían acceder a los mecanismos de fomento contemplados en la ley 20.283. Este enfoque permite distinguir entre la cobertura potencial y objetivo asociada al recurso forestal disponible y la cobertura programática vinculada a la superficie susceptible de beneficiarse con la intervención pública, contribuyendo a una evaluación más precisa del alcance y focalización del programa (Tabla 25).

**Tabla 26: Población potencial, objetivo y cobertura estimada por el panel, según superficie (período 2022-2025)**

Año	Población Potencial (*) (a)	Población Objetivo (**) (b)	Personas beneficiarias (***) ©		Población Objetivo respecto de la Potencial (%) (b/a)	% Beneficiarios respecto a Población Potencial (c)/(a)		% Beneficiarios respecto a Población Objetivo (c)/(b)	
	Superf. Predial (ha)	Superf. Predial (ha)	Superf. bonif. (ha)	Superf. asoc. PBN (ha)	Superficie Predial	Superficie bonif.	Superf. asoc. PBN	Superf. bonif.	Superf. asoc. PBN
2022	9.549.919	1.118.792	2.781	3.395	11,72%	0,03%	0,04%	0,25%	0,30%
2023	9.549.919	1.118.792	3.474	4.148	11,72%	0,04%	0,04%	0,31%	0,37%
2024	9.549.919	1.118.792	3.640	4.482	11,72%	0,04%	0,05%	0,33%	0,40%
2025	9.549.919	1.118.792	3.111	3.875	11,72%	0,03%	0,04%	0,28%	0,35%
<b>Variac. 2022-2025</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>11%</b>	<b>12%</b>	<b>0%</b>	<b>11%</b>	<b>12%</b>	<b>11%</b>	<b>12%</b>

Nota (\*) Esta cifra se basa en el Estudio de Propiedad Forestal (Corfo, 2024). (\*\*): Para estimar un proxy de población objetivo, se considera el supuesto que los propietarios con el problema público que han sido usuarios en el período de ejecución de la ley 20.283 y, considerando la totalidad de su superficie predial, podrían volver a acceder a los instrumentos de bonificación en la superficie no intervenida antes, especialmente si son pequeños y medianos. (\*\*\*) Estas son planes de manejo pagadas asociadas a superficie bonificado de cada año. Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del Catastro Forestal y Conaf (2024) y datos proporcionados por CONAF con fecha 05.03.26

La Tabla 26 presenta una estimación de la población potencial, población objetivo y cobertura del programa en términos de superficie para el período 2022–2025, evidenciando una importante brecha entre la población potencial y la cobertura efectiva alcanzada por los instrumentos del PBN. La población potencial, definida como la superficie asociada a propietarios de bosque nativo es de 9,55 millones de hectáreas, según lo establecido por el estudio de propiedad forestal de Conaf. Cabe mencionar que esta cifra es muy similar a las cifras obtenidas por el estudio complementario del EPG 2013. En tanto, la población objetivo, estimada como la superficie predial de propietarios previamente vinculados al programa y con posibilidad de volver a acceder a los instrumentos, alcanza 1,12 millones de hectáreas, equivalente al 11,72% de la población potencial.

Respecto de la cobertura efectiva, las superficies beneficiadas anualmente mediante planes de manejo pagados muestran valores comparativamente bajos frente al universo potencial y objetivo. La superficie bonificada fluctúa entre 2.781 ha en 2022 y 3.640 ha en 2024, descendiendo a 3.111 ha en 2025, mientras que la superficie asociada al PBN varía entre 3.395 ha y 4.482 ha durante el período. Aunque se observa un crecimiento entre 2022 y 2024, seguido de una disminución en 2025, la variación acumulada del período continúa siendo moderada (11% en superficie bonificada y 12% en superficie asociada).

En términos de cobertura relativa, los resultados muestran que el programa alcanza una proporción muy reducida de su población potencial y objetivo. La superficie bonificada representa solo entre 0,03% y 0,04% de la población potencial anual, mientras que la superficie asociada al PBN alcanza entre 0,04% y 0,05%. Incluso al comparar con la población objetivo, más acotada y conformada por usuarios con mayor probabilidad de participación, la cobertura continúa siendo baja: la superficie bonificada equivale a 0,25%–0,33% de dicha población y la superficie asociada al programa fluctúa entre 0,30% y 0,40%.

En conjunto, el cuadro evidencia que el alcance territorial del programa es muy limitado en comparación con la magnitud de la población universo potencial y objetivo definido para el bosque nativo nacional. Esto sugiere que existe una amplia brecha entre la capacidad de intervención del programa y la dimensión del problema público que busca abordar, lo que está asociado a barreras de acceso, limitada capacidad operativa y la focalización hacia los pequeños propietarios.

En consecuencia, para efectos metodológicos de este EPG, la población potencial, se cuantifica en términos de superficie de bosque nativo, que incluye la superficie total de bosque nativo a manos de propietarios privados basados en el estudio de propiedad forestal de Conaf (2024). Respecto de la población objetivo, se estima que es la superficie predial total de los usuarios que han postulado al beneficio durante el período de ejecución de la ley. Esta cifra de la población objetivo es parte de un supuesto que realiza el panel, dado que no se ha podido constatar a nivel país con una cifra oficial y que Conaf ha abordado esta brecha de información, usando una serie de supuestos que no permiten contar con una adecuada trazabilidad en sus estimaciones. Y, por último, el área intervenida como un indicador de cobertura y resultados del programa. De este modo, la cuantificación de la superficie de bosque nativo intervenida queda alineada con el diagnóstico del problema público, el mandato de la ley N°20.283 y los criterios metodológicos de esta evaluación.

En lo que respecta a los beneficiarios, se considera a aquellos que son usuarios del componente 1, dado que, en torno a ellos, se genera la asistencia técnica del programa. En la siguiente tabla se muestra un desglose por tipo de usuario, según año de pago e ID.

**Tabla 27: Desglose de tipo de propietario, según año de pago y Rut (período 2022-2025)**

Año pago	Tipo Propietario					
	OTROS PROPIETARIOS		PEQUEÑOS PROPIETARIOS		Total	
	N	% de N total	N	% de N total	N	% de N total
2010			7	0,2%	7	0,2%
2011	4	0,1%	121	3,1%	125	3,2%
2012	35	0,9%	236	6,0%	271	6,9%
2013	55	1,4%	250	6,4%	305	7,8%
2014	72	1,8%	252	6,5%	324	8,3%
2015	85	2,2%	214	5,5%	299	7,7%
2016	66	1,7%	232	5,9%	298	7,6%
2017	71	1,8%	191	4,9%	262	6,7%
2018	77	2,0%	257	6,6%	334	8,6%
2019	71	1,8%	214	5,5%	285	7,3%
2020	62	1,6%	158	4,1%	220	5,6%
2021	91	2,3%	207	5,3%	298	7,6%
2022	57	1,5%	130	3,3%	187	4,8%
2023	90	2,3%	135	3,5%	225	5,8%
2024	81	2,1%	152	3,9%	233	6,0%
2025	78	2,0%	150	3,8%	228	5,8%
<b>Total</b>	<b>995</b>	<b>25,5%</b>	<b>2.906</b>	<b>74,5%</b>	<b>3.901</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por Conaf con fecha 05.03.26.

De acuerdo con lo que muestra la Tabla 27 relacionado con el número de usuarios por RUT y, sobre la base de la población beneficiaria que es atendida desde que se implementa el programa, corresponde al 25,6% a otros interesados y el 74,4% a pequeños propietarios.

Cabe mencionar que Conaf considera el concepto de beneficiarios por solicitud aprobada, independiente del número RUT y de las veces que un mismo RUT ha sido bonificado en el período de ejecución del programa. Esta estimación se presenta en el Cuadro 5. En la sección sobre evaluación de resultados a nivel de productos, el panel hace un análisis de cobertura y concentración de bonificaciones.

En la Tabla 28 se presenta el número de personas beneficiarias efectivas (por RUT) para el período 2022-2025, por componente. En términos de cifras totales, se observa una variación positiva del 21,9%.

En cuanto al Componente 2. El número de pequeños productores forestales que atiende el extensionista para el período 2022 al 2025, está asociada al componente 1, porque estos actores se relacionan directamente con la asistencia técnica prestadas a los propietarios para el logro de la bonificación. Las cifras existentes están asociadas con los planes de manejo pagados y la superficie asociada, resultados mostrados en el acápite anterior.

Con respecto al Componente 3. No se logró obtener el número de propietarios forestales, extensionistas, consultores y profesionales forestales que participan de la transferencia del conocimiento, asociados al Fondo de Investigación.

**Tabla 28: N° de Personas Beneficiarias Efectivas Años 2022-2025 (\*)**

	2022	2023	2024	2025	% Variación 2022-2025
Componente 1: Fondo de Bonificación	187	225	233	228	21,9%
Componente 2: Extensionistas	187	225	233	228	21,9%
Componente 3: Fondo de Investigación	-	-	-	-	-
Total	183	233	217	213	21,9%

*Nota (\*): 1) C1: Número de beneficiarios que corresponde a RUT's únicos en el período; 2) C2: Número de beneficiarios es equivalente al C1; C3: No se cuenta con información.*

*Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por CONAF.*

### **3.3. EFICACIA A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES (CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE PROPÓSITO Y FIN)**

Para la obtención de resultados vinculados con lo expresado en la Ley y al propósito descrito en la MML presentada por Conaf, relacionada con el aumento de la superficie manejada del bosque nativo, se dispone de registros con superficie solicitada, superficie aprobada y superficie bonificada (Tabla 28). También se presenta una sistematización de superficie bonificada por tipo de beneficiario en el Cuadro 30.

En el Cuadro 30 se aprecia que para el período 2013 al 2021 se bonificaron anualmente en torno al 7% del total de superficie acumulada para el período 2010 al 2025. Luego, en el período 2022 al 2025 se observa que la bonificación bajó en torno al 5% anual. Nótese también, en general, que el número y superficie solicitadas comparándolo con el número de solicitudes y superficie aprobadas y de las solicitudes y superficies bonificadas presenta una baja del orden del 2,5% en promedio. Esta situación sucede porque no todos los usuarios aprobados para presentar un plan de manejo logran presentarlo en el período establecido por bases y tampoco no todos los usuarios con plan de manejo aprobado logran la acreditación para obtener el bono.

La Tabla 29 muestra la distribución de superficie bonificada, según tipo de propietario para el período 2010-2025. En él se observa que la bonificación de superficie se ha concentrado en el pequeño propietario en un 70,6% para el período de ejecución de la ley. En cambio, los otros propietarios presentan una superficie bonificación acumulada del 29,4%.

En términos anuales, en el caso de los pequeños propietarios se encuentra en torno al 6% para el período 2012 al 2018, para luego bajar en torno al 3% en el período 2022 al 2025. En el caso de los otros interesados, el aporte anual se encuentra en torno al 2%.

En este contexto, el fin del programa se define como contribuir al aseguramiento de la sustentabilidad forestal del bosque nativo del país, no existen indicadores disponibles que permitan estimar el aporte del Programa Bosque Nativo de Conaf a la sostenibilidad forestal.

Respecto a la evaluación del propósito, que se refiere a incrementar de manera sostenida la superficie de bosque nativo bajo manejo sustentable por parte de pequeños, medianos y grandes propietarios forestales, utilizándose el indicador de la Matriz de Marco Lógico (MML) presentado por Conaf: Porcentaje de incremento de superficie de bosque nativo con plan de manejo ejecutado por personas propietarias con respecto a la superficie bajo plan de manejo aprobada en los tres años anteriores:

**Tabla 29: Seguimiento indicador de propósito Programa Bosque Nativo de CONAF**

	2022	2023	2024	2025
<b>Número de hectáreas de bosque nativo bonificada</b>	2.781	3.474	3.640	3.111
<b>Número de hectáreas de bosque nativo total estimada por el PBN</b>	3.395	4.148	4.482	3.875
<b>Total de superficie acumulada bonificada en los años t-3, t-2 y t-1</b>	10.027	8.914	9.220	9.895
<b>Total de la superficie acumulada total asociada por el PBN en los años t-3, t-2 y t-1</b>	12.762	11.322	11.470	12.025
<b>Porcentaje de superficie de bosque nativo con plan de manejo bonificado respecto de la superficie bajo plan de manejo aprobada en los tres años anteriores.</b>	27,70%	40,00%	39,50%	31,40%
<b>Porcentaje de superficie total asociada estimada por el PBN con plan de manejo respecto de la superficie bajo plan de manejo aprobada en los tres años anteriores.</b>	26,60%	36,60%	39,10%	32,20%

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Conaf (CONAF, "Caracterización nacional de la propiedad forestal de bosque nativo", Santiago, Chile, 2024; Base de datos Excel "bonos a diciembre 2025.xlsx de fecha 05.03.26.)

De acuerdo con la Tabla 29, durante el período 2022–2025, no se observa un incremento sostenido entre los años 2022-2025 en el porcentaje de superficie de bosque nativo con plan de manejo ejecutado por personas propietarias, en relación con la superficie que contó con plan de manejo aprobado con asistencia de Conaf en los tres años anteriores.

El estudio sobre la propiedad forestal del bosque nativo desarrollado por Conaf (CONAF, 2024) entrega, por primera vez a escala nacional, una estimación sistemática de la superficie de bosque nativo según tipo de propietario, distinguiendo entre pequeños, medianos y grandes, además de otras categorías relevantes (SNASPE, bienes nacionales, comunidades indígenas, grandes empresas forestales). Este estudio es clave porque el Programa Bosque Nativo está explícitamente focalizado en pequeños y medianos propietarios, por lo que este estudio permite:

- Definir con precisión la población potencial de propietarios forestales del componente 1.
- Construir denominadores diferenciados por tipo de propietario para análisis de cobertura.
- Incorporar esta nueva caracterización de la propiedad forestal en las estimaciones de poblaciones potenciales y objetivo.

Si se considera la actualización de la propiedad forestal publicado en 2024 (ver CONAF, 2024) y se toma como referencia la superficie de bosque nativo reportada en el Catastro del 2024, se puede elaborar un proxy de cobertura del programa en relación con la superficie de bosque nativo en manos de pequeños y medianos propietarios forestales, que es lo que muestra la tabla.

**Tabla 30: Cobertura de superficie de bosque nativo bajo manejo sustentable respecto de la superficie potencial del programa (período 2022-2025)**

Año	Superficie total asociada (ha)	% del bosque nativo nacional	% del bosque nativo de pequeños y medianos propietarios	Superficie total bonificada (ha)	% del bosque nativo nacional	% del bosque nativo de pequeños y medianos propietarios
2022	3.395	0,02%	0,04%	2.781	0,02%	0,03%
2023	4.148	0,03%	0,04%	3.474	0,02%	0,04%
2024	4.482	0,03%	0,05%	3.640	0,02%	0,04%
2025	3.875	0,03%	0,04%	3.111	0,02%	0,03%

*Nota: Bosque nativo total país (Catastro CONAF 2024): 14.728.482 ha. Bosque nativo en manos de pequeños, medianos y grandes propietarios (CONAF, 2024): 9.549.919 ha.*

*Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por CONAF (Base de datos Excel "bonos a diciembre 2025.xlsx; Reportes estructurados y no estructurados obtenidos de la base de datos del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo; CONAF, 2024)*

**Tabla 31: Cobertura acumulada de superficie de bosque nativo bajo manejo sustentable respecto de la superficie potencial del programa (período 2022-2025)**

Indicador	Valor
Superficie total con plan ejecutado (ha)	13.007
% del bosque nativo nacional	0,088%
% del bosque nativo de pequeños y medianos propietarios	0,136%

*Nota: El acumulado corresponde a una suma simple de superficies anuales ejecutadas y no descuenta posibles superposiciones de predios entre años, por lo que debe interpretarse como una aproximación de magnitud y no como cobertura única efectiva del período.*

*Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por CONAF (Base de datos Excel "bonos a diciembre 2025.xlsx; Reporte no estructurado obtenido de la base de datos del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo; CONAF, 2024)*

De acuerdo con lo que muestran la Tabla 30 y la Tabla 31 y con el objeto de contextualizar la escala de intervención del Programa Bosque Nativo, se comparó la superficie de bosque nativo bajo manejo sustentable ejecutado y bonificado durante el período 2022–2025 con la superficie total de bosque nativo a nivel nacional y con el universo potencial del programa, correspondiente al bosque nativo en manos de pequeños y medianos propietarios forestales. De acuerdo con el Catastro de los Recursos Vegetacionales Nativos de Chile (CONAF, 2024), el bosque nativo del país alcanza aproximadamente 14,7 millones de hectáreas, mientras que el estudio de caracterización de la propiedad forestal de bosque nativo (CONAF, 2024) estima que cerca de 9,5 millones de hectáreas se encuentran en manos de pequeños, medianos y grandes propietarios, grupo objetivo del programa.

Los resultados muestran que la superficie anual de bosque nativo con plan de manejo ejecutado y bonificado representa del orden de 0,02% a 0,03% del total del bosque nativo nacional, y aproximadamente 0,03% a 0,04% del bosque nativo en manos de pequeños y medianos propietarios respectivamente, según el año analizado. En términos acumulados para el período 2022–2025, la superficie ejecutada alcanza 13.007 hectáreas, lo que equivale a aproximadamente 0,088% de la superficie total de bosque nativo a nivel nacional y un 0,136% de la superficie de bosque nativo en manos de pequeños, medianos y grandes propietarios.

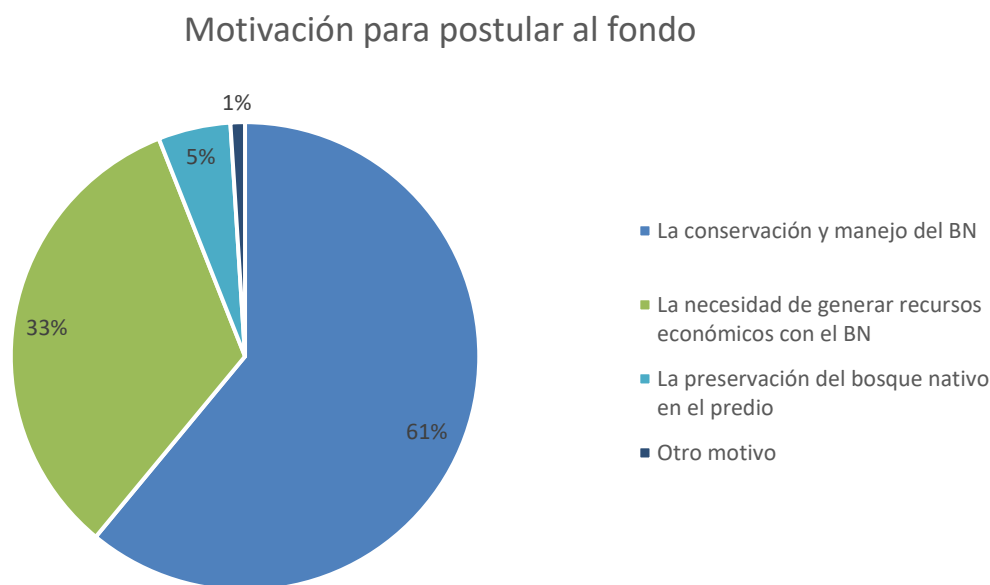
### 3.4. CALIDAD (SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS EFECTIVAS, OPORTUNIDAD, COMPARACIÓN RESPECTO A UN ESTÁNDAR)

#### a) Encuesta de satisfacción

En el marco de lo que establece la Ley 20.283, de realizar evaluaciones cada tres años, existe la evaluación realizada por FUDEA en el año 2020, en la cual se aplica encuestas de satisfacción. En el capítulo de dicha evaluación, se aprecian mediciones cualitativas mediante análisis temático con categorías previas sobre la percepción usuaria del componente 1 del Fondo de Bonificación. Los aspectos levantados se refirieron al proceso de concurso, medios de información del concurso, procesos de postulación, percepciones de impacto sociales, ambientales y económicos. Esta encuesta fue aplicada a 80 personas. Cabe mencionar que el rango etario entre los 40 y 79 años (FUDEA, 2020)

En términos de resultados, respecto de la percepción del Fondo de Bonificación y de los Extensionistas, destaca la respuesta positiva en torno a la motivación de postulación al fondo, cuya respuesta sobre el interés en el manejo del bosque nativo obtuvo un 61,3%.

**Gráfico 2. Evaluación FUDEA, motivación de postular al fondo de conservación y manejo del Bosque Nativo**



*Fuente: Evaluación realizada por FUDEA (2020)*

Pese a lo anterior, es necesario actualizar esta percepción, considerando que esta apreciación podría cambiar por el monto de bonificación que se otorga, porque pese a que se actualiza periódicamente a través de las Tablas de Valores, este financiamiento, resulta ser inferior respecto del actual costo del manejo del bosque nativo, por lo que disminuiría el incentivo de postular a este fondo.

#### b) Oportunidad de entrega del bien.

En este ámbito de la oportunidad de la entrega del bien, este tipo de medición se realiza sólo para el componente 1. En el caso del componente 2 Fondo de Extensionistas Forestales y el Fondo de Investigación no cuentan con este tipo de registro para realizar esta medición.

En el caso del componente 1 se midió el tiempo transcurrido (días corridos) entre el plan de manejo aprobado hasta la emisión del bono, vinculándolo con los distintos tipos de propietarios y sexo.

En la Tabla 32 se aprecia que, en promedio existe una demora entre el plan de manejo aprobado y la emisión del bono de 691 días corridos, presentado diferencias entre los pequeños propietarios y los otros interesados, porque en el primer caso se observa un menor tiempo de demora en el proceso comparado con los otros interesados. Al realizar la comparación entre usuarios del género masculino, femenino y personas jurídicas, se observa que en el caso del género masculino existe una menor demora (1,6 y 22,1 días menos en promedio) en comparación con el tiempo de espera del género femenino. En el caso de las personas jurídicas este tiempo de espera es mayor. Se destaca que estos números se refieren al proceso total que puede demorar hasta 2 o 3 años.

Al observar el eslabón final del proceso de emisión del bono, el período comprendido entre el ingreso de la solicitud hasta la emisión del pago, pasan, en promedio, 76 días, con un máximo de 86 días, en el caso de las Personas Jurídicas y un mínimo de 75 días en el caso de los hombres.

Desde la perspectiva del proceso de producción a nivel de tipo de propietario, se aprecia que el tiempo promedio medido en días corridos entre el ingreso y emisión es menor para los pequeños propietarios que para el caso de los otros interesados.

Bajo el principio de la igualdad, el panel no logra visualizar las razones de una demora mayor en el caso de las mujeres en comparación con el tiempo de demora en el caso de los hombres. Si se pudiese entender una mayor demora en el caso de las organizaciones, por el número de integrantes que podría involucrar. Sin embargo, dados estos números se puede concluir que: 1) desde este punto de vista de la organización, no se visualizan incentivos para que los propietarios se organicen en torno a este fondo porque el pago demorará más que si postula en forma individual y; 2) desde el punto de vista de género, se observa que, en términos de tiempo, hay más incentivos para que postule un hombre que una mujer.

**Tabla 32: Tiempo promedio requerido, medido en días corridos, para la emisión de la bonificación.**

Tipo de beneficiario	Días corridos	Tipo Propietario								
		OTROS INTERESADOS			PEQUEÑO PROPIETARIO			Total		
		N	Media	% de N total	N	Media	% de N total	N	Media	% de N total
Femenino	Ingreso-Emisión	689	78,86	9,1%	1.548	75,60	20,4%	2.237	76,60	29,5%
	PM-Emisión	689	725,25	9,1%	1.548	684,47	20,4%	2.237	697,03	29,5%
Masculino	Ingreso-Emisión	1.238	76,63	16,3%	3.655	74,42	48,2%	4.893	74,98	64,5%
	PM-Emisión	1.238	728,07	16,3%	3.655	656,90	48,2%	4.893	674,91	64,5%
Pers. Jurídica	Ingreso-Emisión	393	87,62	5,2%	65	77,68	0,9%	458	86,21	6,0%
	PM-Emisión	393	861,09	5,2%	65	704,68	0,9%	458	838,89	6,0%
Total	Ingreso-Emisión	<b>2.320</b>	<b>79,16</b>	<b>30,6%</b>	<b>5.268</b>	<b>74,81</b>	<b>69,4%</b>	<b>7.588</b>	<b>76,14</b>	<b>100,0%</b>
	PM-Emisión	<b>2.320</b>	<b>749,76</b>	<b>30,6%</b>	<b>5.268</b>	<b>665,59</b>	<b>69,4%</b>	<b>7.588</b>	<b>691,33</b>	<b>100,0%</b>

*Nota: Otros interesados corresponde a los medianos y grandes propietarios.*

*Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por CONAF con fecha 12.01.26.*

El panel observa que esta medición de oportunidad de entrega del bien para el caso del fondo de conservación y manejo del bosque nativo es demasiado amplia para la entrega del bono, tensionando, especialmente al pequeño propietario la liquidez de su unidad productiva, dado que asume totalmente el riesgo de la implementación del plan de manejo.

En el caso del resto de los componentes, sean estos el Fondo de Extensionistas Forestales y el Fondo de Investigación, no es posible realizar esta medición, porque no existen registros disponibles para su obtención.

A partir del análisis realizado en este capítulo, se evidencia limitaciones estructurales en los sistemas de medición, seguimiento y disponibilidad de información, lo que restringe la capacidad de evaluar de manera integral la eficacia, eficiencia y resultados del programa. Estas limitaciones se manifiestan tanto en el diseño de indicadores como en la disponibilidad, consistencia y trazabilidad de los datos administrativos utilizados para el monitoreo del programa.

En primer lugar, se identifican debilidades en el sistema de información que sustenta el seguimiento del programa. En distintas secciones del análisis se observa que algunas cifras reportadas por la institución no presentan plena consistencia entre bases de datos y presentaciones institucionales, lo que muestra las limitaciones en la trazabilidad y sistematización de la información utilizada para el monitoreo del programa. Esta situación dificulta la construcción de indicadores comparables en el tiempo y limita la confiabilidad de los datos utilizados para el análisis del desempeño.

En segundo lugar, se observa una insuficiencia de indicadores en la Matriz de Marco Lógico del programa. En particular, a nivel de los componentes, predominan indicadores de carácter operativo o de proceso, sin que se incorporen de manera sistemática indicadores de eficiencia ni de resultados intermedios. Por ejemplo, en el caso del fondo de bonificación, el principal indicador se refiere a la relación entre superficie manejada y superficie pagada, sin considerar métricas asociadas a la eficiencia del gasto, tales como el monto de bonificación pagado por hectárea o el costo de implementación del instrumento por unidad de superficie manejada. Esta limitación restringe la posibilidad de evaluar el uso relativo de los recursos públicos en función de los resultados alcanzados.

Asimismo, se observa una escasez de indicadores de desempeño en algunos componentes relevantes del programa. En el caso del componente de extensión forestal, los indicadores disponibles se centran en la calidad percibida de la asesoría técnica, sin contar con mediciones sistemáticas de cobertura, número de atenciones o número de beneficiarios efectivamente atendidos. De igual manera, en el componente asociado al fondo de investigación se dispone de información relativa al número de proyectos financiados y a los montos asignados, pero no existen indicadores que permitan evaluar el impacto de dichos proyectos en la generación de conocimiento aplicado, la transferencia tecnológica o la vinculación con las necesidades del sector forestal.

Por otra parte, la falta de información sistematizada sobre beneficiarios en algunos componentes limita la capacidad de estimar la cobertura efectiva del programa. En la práctica, el programa mide el número de beneficiarios principalmente a través del componente de bonificación, mientras que los componentes de extensión e investigación no cuentan con registros equivalentes que permitan cuantificar de manera precisa la población atendida. Esta situación dificulta evaluar el alcance real de la intervención pública y su contribución al cumplimiento de los objetivos del programa.

Finalmente, se observa la ausencia de indicadores de impacto a nivel de propósito y fin del programa. En particular, el objetivo estratégico de contribuir a la sustentabilidad del bosque nativo no cuenta con indicadores que permitan estimar el aporte efectivo del programa a la sostenibilidad del recurso forestal a escala nacional. Esta ausencia limita la capacidad de establecer relaciones causales entre la intervención pública y los cambios observados en el

estado del bosque nativo, lo que constituye una restricción relevante para la evaluación integral del desempeño del programa.

En síntesis, la escasez de medición constituye una debilidad estructural del sistema de monitoreo del programa, la cual reduce la capacidad de evaluar su desempeño y limita el uso de evidencia para la mejora de su diseño e implementación. En este contexto, resulta necesario fortalecer el sistema de información del programa, incorporar indicadores de resultado, eficacia y eficiencia en la Matriz de Marco Lógico y avanzar hacia mecanismos más sistemáticos de seguimiento de los distintos componentes de la intervención pública.

#### 4. ECONOMÍA

El presente capítulo analiza los antecedentes presupuestarios y de gasto del Programa Bosque Nativo de Conaf en el período 2022-2025, con el objetivo de evaluar la gestión económica de los recursos asignados y su evolución temporal.

La información utilizada proviene principalmente del Anexo 4: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos del Programa Bosque Nativo, período 2022-2026. Adicionalmente, se utilizó información de la Metodología de estimación y justificaciones de gasto actualizada al 28 de enero de 2026 (CONAF, 2026b), que detalla los criterios de imputación de costos por componente y centro de costo. Complementariamente, se incorporó información de la reunión técnica de revisión del Anexo 4 realizada el 12 de enero de 2026 entre Dipres, Conaf y el panel evaluador, que permitió validar la metodología de construcción de los datos presupuestarios y de gasto.

Todos los valores monetarios presentados en este capítulo están expresados en miles de pesos reales de 2026 (M\$2026), utilizando los factores de actualización establecidos en el Anexo 4.

En el presente proceso de evaluación se ha buscado asegurar la consistencia del análisis económico, el Panel ha validado e integrado los siguientes ajustes metodológicos realizados por la institución para la construcción del Anexo 4:

1. **Imputación de gastos en personal:** se ha procedido a cerrar la falta de un criterio común sobre la inclusión de sueldos de personal de planta. A partir de 2023, se informa el monto real asociado al Producto Estratégico 201 ("Administración del Producto Bosque Nativo"), capturando de forma íntegra el costo de la hora de trabajo dedicada a la gestión de la Ley N° 20.283.
2. **Tratamiento del ejercicio 2022:** debido a que en 2022 no existía un desglose histórico por centros de costo para el Departamento de Bosque Nativo, se aplicó una técnica de retroproyección basada en el promedio de los montos observados entre 2023 y 2025, ajustados por los factores de actualización correspondiente, conforme a los criterios documentados por Conaf.
3. **Criterio de prorrateo para jefaturas:** para las jefaturas de departamento regional, cuya labor es transversal a la Gerencia de Bosques y Cambio Climático, se imputó un 30% del costo mensual total al Programa Bosque Nativo. Este porcentaje corresponde a una estimación de dedicación parcial al producto estratégico asociado al programa, dado que dichos cargos cumplen funciones en Bosque Nativo y en otras líneas de la Gerencia. El criterio fue establecido por Conaf en base a un análisis de distribución de funciones y carga de trabajo de las jefaturas regionales, validado por la institución responsable y documentado en la planilla "Metodología de estimación y justificaciones de gasto" (actualización 28-01-2026). El Panel tomó conocimiento de este criterio en la reunión técnica del 12 de enero de 2026 y lo validó como razonable dado que las jefaturas regionales coordinan transversalmente distintas líneas de la Gerencia, siendo Bosque Nativo una fracción de esa responsabilidad total.

4. **Identificación de asignaciones:** el financiamiento se concentra en las asignaciones 24.01.001 (Transferencias de capital para investigación) y 33.02.006 (Fondo de conservación y extensión), que en el Anexo 4 se reflejan como la Partida 13, Capítulo 05, Programa 05, Subtítulo 24 “Transferencias de capital - Fondo de Investigación del Bosque Nativo (FIBN)” y el Subtítulo 33 “Transferencias corrientes - Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo (FCBN)” del Cuadro 1.A, las cuales representan el núcleo del incentivo público para los propietarios forestales.

Este esfuerzo de regularización permite contar con una base financiera coherente que transparenta el costo real de la intervención pública, superando las simplificaciones previas que solo consideraban gastos operativos directos (viáticos y bienes de consumo) sin contabilizar el soporte administrativo estructural.

En consecuencia, los ajustes metodológicos descritos modifican de forma relevante la estimación del gasto administrativo del programa respecto de cálculos previos: elevan el porcentaje de administración sobre gasto total desde aproximadamente un 7% —cifra de estimaciones preliminares que solo consideraban gastos operativos directos— hasta un promedio de 19,1% en el período 2022-2025. El análisis evaluativo de este resultado se desarrolla íntegramente en la sección (gastos de administración)<sup>21</sup>.

#### 4.1. ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS

El programa se financia con recursos sectoriales de la Ley de Presupuestos, específicamente en la Partida 13 (Ministerio de Agricultura), Capítulo 05 (Conaf), Programa 05 (Gestión Forestal), sin registro de fuentes extrapresupuestarias ni aportes de tercero durante el período evaluado. La estructura financiera se sustenta en dos pilares: la asignación específica consignada en la Ley de Presupuestos (Subtítulos 24 y 33), que financia directamente los fondos de bonificación e investigación, y los aportes de la institución responsable (Subtítulos 21 y 22), que cubren los costos de personal técnico-administrativo y el soporte logístico de la extensión forestal.

Durante el período 2022-2025, el presupuesto inicial total presenta una trayectoria decreciente en términos reales (M\$2026), con una contracción acumulada del -6,8%. Mientras la asignación específica registra una variación de -2,4% (Cuadro 35, columna Var. 2022-2026), los aportes institucionales han absorbido el mayor peso del ajuste presupuestario con una caída de -14,6% en el período (Cuadro 35, columna Var. 2022-2026).

El detalle de las fuentes de financiamiento del Programa se presenta en el Anexo 4. Durante el período 2022-2026, el financiamiento proviene exclusivamente de fuentes presupuestarias, sin registrarse aportes de otras instituciones públicas ni fuentes extrapresupuestarias. En términos reales, el presupuesto total del Programa disminuye desde M\$4.802.589 en 2022 a M\$4.474.150 en 2026, lo que equivale a una reducción de 6,8%. Esta baja se explica principalmente por la disminución de los aportes de la institución responsable, que caen 14,6% en el período, mientras que la asignación específica al Programa registra una reducción menor, de 2,4%.

Para 2026 se considera el presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos, dado que aún no existe información de ejecución disponible. Asimismo, dado que el Programa no registra fuentes extrapresupuestarias, el total de financiamiento 2026 corresponde al monto informado como fuentes presupuestarias, equivalente a M\$4.474.150.

Respecto a la representatividad del programa en la institución responsable, se observa un descenso en la participación del presupuesto inicial del programa sobre el total institucional de Conaf, pasando de un 82,7% en 2022 a un 60,1% en 2025. Este cambio no se debe a una falta de priorización del programa, sino que explica técnicamente por el crecimiento acelerado del presupuesto global de Conaf en otras líneas operativas, mientras

---

<sup>21</sup> El porcentaje de 19,1% corresponde al promedio simple de la razón “Gasto de Administración / Gasto Total del Programa” reportada en el Cuadro N5 del Anexo 4 para 2022–2025 (20,6%, 18,7%, 17,6% y 19,6%). La estimación de 7% proviene de un cálculo previo de Conaf que consideraba únicamente viáticos y bienes de consumo, y no forma parte de los cuadros del Anexo 4.

que los recursos para la Ley N° 20.283 se han mantenido con variaciones reales negativas o estancadas frente a la inflación.

**Tabla 33: Presupuesto del programa respecto del presupuesto de la institución responsable 2022-2026 (M\$2026)**

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa (Asignación en Ley de Presupuesto)	%
			Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2022	5.808.362	4.802.589	82,7%
2023	5.755.104	4.737.393	82,3%
2024	7.662.221	4.653.002	60,7%
2025	7.605.216	4.571.424	60,1%
2026	N/A	4.474.150	N/A

Fuente: Elaboración propia en base Anexo 4. Para 2026 no se dispone del presupuesto total institucional de Conaf, por lo que no es posible calcular el porcentaje de participación. La cifra del programa (M\$4.474,2) corresponde al presupuesto inicial de la Ley de Presupuestos 2026. La elevada participación del programa en 2022 (82,7%) y 2023 (82,3%) refleja que el Bosque Nativo concentra la mayor parte del Programa 05, Gestión Forestal de Conaf. La reducción a 60,7% en 2024 y 60,1% en 2025 obedece al fuerte incremento del presupuesto institucional total de Conaf en otras líneas operativas, principalmente prevención y combate de incendios forestales tras la temporada 2022-2023.

#### 4.2. FUENTES Y USO DE RECURSOS FINANCIEROS

La dependencia del programa respecto del financiamiento fiscal directo es del 100% durante todo el período analizado. El gasto se concentra mayoritariamente en el ítem de Transferencias (Subtítulos 24 y 33), que representan en promedio el 65% del presupuesto total anual, lo que es coherente con la naturaleza de fomento del programa. No obstante, el Panel advierte que el costo fiscal registrado en el Anexo 4 subestima el costo total de la intervención, dado que existen formas de cofinanciamiento implícito no capturados en los registros presupuestarios. El detalle de las fuentes de financiamiento por subtítulo y año se presenta en el Cuadro N°1 del Anexo 4. Las variaciones más relevantes son: -6,8% en el total del programa, -14,6% en los aportes de la institución responsable y -2,4% en la asignación específica, todas en el período 2022-2026.

Cabe precisar que las asignaciones presupuestarias anuales del Programa son determinadas por la Ley de Presupuestos del Sector Público, siendo el Ministerio de Hacienda el organismo que fija los montos finales en el proceso de formulación y discusión presupuestaria. En consecuencia, las variaciones reales negativas observadas en el período, en particular la caída de -14,6% en los aportes institucionales (Subt.21+22) reflejan decisiones de política fiscal centrales y no corresponden a decisiones de gestión de Conaf. Este contexto es relevante para la interpretación de los resultados de eficiencia del Capítulo 5.

**Tabla 34: Presupuesto inicial del programa por subtítulo, período 2022-2026 (M\$2026)**

Subtítulo	2022	2023	2024	2025	2026 (Ley)	Var. 2022-2025
Subt.21 – Gastos en Personal (viáticos y asignaciones directas)	65,2	55,4	52,2	51,2	49,7	-21,5%
Subt.22 – Bienes y Servicios de Consumo (extensión forestal y soporte administrativo)	1.681,0	1.638,5	1.591,6	1.486,4	1.441,7	-11,6%
Subt.24+33 – Transferencias (FCBN + FIBN)	3.056,3	3.043,6	3.009,2	3.033,8	2.982,8	-0,7%
<b>TOTAL</b>	<b>4.802,6</b>	<b>4.737,4</b>	<b>4.653,0</b>	<b>4.571,4</b>	<b>4.474,2</b>	<b>-4,8%</b>

Fuente: Elaboración propia en base al Anexo 4, hoja "3. Ejecución presupuestaria". Valores en M\$2026. El Subt.21 registra exclusivamente viáticos y asignaciones directas asignadas a la unidad demandante 1202 (Dpto. Bosque Nativo) en el Programa Operativo Anual; el costo de la dotación de planta de Conaf se reporta como imputación técnica basada en el Producto Estratégico 201 y se incluye en "Otros gastos" del Cuadro N°4 (Gasto Total). El Subt.22 integra el presupuesto de la unidad central de Bosque Nativo y el gasto proyectado en extensión forestal

desde la Unidad 1203 (Plantaciones Forestales), centro de costos 022. El Subt.24+33 consolida FCBN (bonificaciones a propietarios, Subt.33) y FIBN (investigación, Subt.24). Variación calculada 2022-2025; 2026 excluido por ser año en curso.

### 4.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA

El detalle del presupuesto inicial, presupuesto vigente y gasto devengado del Programa para el período 2022-2026 se presenta en el Anexo 4. Para efectos del análisis del período evaluado, se considera principalmente la ejecución presupuestaria 2022-2025, dado que para 2026 solo se dispone del presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos, sin información de presupuesto vigente ni gasto devengado.

Durante el período 2022-2025, el Programa presenta altos niveles de ejecución presupuestaria, con porcentajes de gasto devengado respecto del presupuesto vigente superiores al 94% en todos los años. La ejecución total alcanza 97,8% en 2022, 98,4% en 2023, 98,5% en 2024 y disminuye a 94,8% en 2025. El detalle de la ejecución por subtítulo y año (personal, bienes y servicios, transferencias) se presenta en el Cuadro N°3 del Anexo 4. Esta reducción en el último año se explica principalmente por una menor ejecución en transferencias, cuya ejecución alcanza 95,3%, asociada al rezago en pagos de bonificaciones del Componente 1 al cierre del ejercicio fiscal.

A nivel de subtítulos, las transferencias constituyen el principal componente del gasto del Programa, seguidas por bienes y servicios de consumo y, en menor medida, personal. En 2022, 2023 y 2024 las transferencias muestran niveles de ejecución cercanos o iguales al 100%, mientras que en 2025 se observa una brecha entre el presupuesto vigente y el gasto devengado. Esta situación debe interpretarse considerando la modalidad de operación del Programa, en particular el pago ex post de bonificaciones, que depende de la acreditación de faenas y de la tramitación de los pagos antes del cierre presupuestario.

Cabe precisar que en 2023 el gasto devengado en personal supera el presupuesto inicial, alcanzando una ejecución de 131,8%. Según la información institucional, esta situación responde a ajustes de clasificación contable asociados a la imputación del Producto Estratégico 201, que incorporó costos de personal de planta no considerados inicialmente en el presupuesto del ejercicio. Por tanto, no corresponde interpretarlo como un gasto adicional de caja, sino como una reclasificación de costos ya incurridos.

Para 2026, el presupuesto inicial del Programa asciende a M\$4.474.150, compuesto por M\$49.706 en personal, M\$1.441.691 en bienes y servicios de consumo y M\$2.982.753 en transferencias. Dado que se trata de un año en curso, no corresponde calcular indicadores de ejecución presupuestaria ni compararlo con gasto devengado. En consecuencia, los campos asociados a presupuesto vigente, ejecución y porcentajes de cumplimiento deben registrarse como no disponibles.

**Nota metodológica— ciclo plurianual de adjudicación y pago del FCBN:** La interpretación de la ejecución financiera del Componente 1 debe considerar que el pago de bonificaciones opera ex post, por lo que el gasto devengado anual puede corresponder a planes adjudicados en ejercicios previos. La explicación detallada de este desfase se desarrolla en el capítulo de implementación. Los recursos presupuestarios devengados en el subtítulo de Transferencias (Subt.33) en un año determinado no financian planes de manejo adjudicados en ese mismo año, sino el pago de planes adjudicados en convocatorias de años anteriores cuya ejecución y acreditación se completaron en el ejercicio corriente. El ciclo operativo del FCBN comprende cuatro etapas secuenciales:

1. **Convocatoria y adjudicación** del fondo concursable (año t): el propietario o su representante técnico postula al llamado anual; los proyectos se adjudican hasta agotar el presupuesto disponible del concurso.
2. **Formulación y aprobación del plan de manejo** por Conaf (año t): el adjudicatario elabora el plan de manejo en detalle y obtiene la aprobación formal antes de iniciar las faenas.
3. **Ejecución en terreno** de las faenas silvícolas por el propietario (entre año t y año t+2, según complejidad del plan): el propietario financia con recursos propios la ejecución, dado que el diseño opera con pago ex post. Este es el principal factor de riesgo de deserción, especialmente para pequeños propietarios con restricciones de liquidez.

4. **Acreditación y certificación** (año t+1 a t+3): un fiscalizador de Conaf verifica en terreno que las faenas fueron ejecutadas conforme al plan aprobado. Si la verificación es satisfactoria, se emite el Certificado de Bonificación. Este documento acredita el derecho del propietario a recibir el pago, pero no genera aún el devengo presupuestario.
5. **Tramitación y pago ante la TGR** (hasta 2 meses después del hito iv): el certificado emitido por Conaf se procesa administrativamente y se tramita ante la Tesorería General de la República para su pago efectivo al propietario. Solo en este momento —cuando la TGR concreta la transferencia— se devenga el gasto presupuestario en el Subtítulo 33. Este intervalo entre la certificación (hito iv) y el pago efectivo (hito v) puede extenderse hasta dos meses, lo que implica que un plan acreditado antes del cierre del ejercicio presupuestario puede no alcanzar a devengarse dentro del mismo año, quedando sin pago aunque el derecho esté reconocido. Este es precisamente el mecanismo que explica la brecha de ejecución observada en 2025.

En consecuencia, el gasto devengado en transferencias de un año determinado corresponde al stock de planes pendientes de pago de convocatorias previas, no a los planes adjudicados en la convocatoria del año en curso. Esta característica implica tres consecuencias directas para la interpretación del análisis económico y de eficiencia:

(1) El gasto devengado del año t no es comparable con el número de adjudicaciones del año t. En el período evaluado, la diferencia entre beneficiarios pagados y planes adjudicados del año oscila entre +147 (2022) y +348 (2025).

(2) El número de beneficiarios con pago en el año t no equivale al número de nuevos entrantes al programa ese año.

(3) Una comparación válida entre gasto presupuestario y producción requiere alinear el año de adjudicación con el año de pago. Esto no es posible con la información del Anexo 4 únicamente. Sin embargo, la base de seguimiento de Conaf (resumen de bonificaciones anuales) sí permite alinear las series agregadas de aprobación y pago, evidenciando que el ciclo promedio entre aprobación de un plan y su bonificación efectiva es de aproximadamente dos años. En consecuencia, la brecha entre planes adjudicados y planes bonificados en un año dado no constituye, por sí sola, evidencia de baja conversión en el sentido de abandono o deserción del programa. Parte de esta brecha corresponde al desfase temporal esperado del ciclo plurianual, en el que planes adjudicados en el año t se bonifican en t+1 o t+2. La denominada baja conversión solo adquiere sentido evaluativo cuando se controla por cohorte de adjudicación (planes del año t que efectivamente no alcanzaron pago), análisis que no es posible realizar con la información del Anexo 4, pero que debería ser prioritario en el sistema de seguimiento institucional.

Esta característica del diseño es inherente al mecanismo de incentivo (pago ex-post como garantía de ejecución) y debe considerarse como premisa de lectura en todo el análisis de economía y eficiencia.

Para el análisis detallado de la serie histórica 2009-2025 adjudicados vs. bonificados, ver Tabla 4 del Anexo de Tablas.

La ejecución presupuestaria del Programa Bosque Nativo ha sido históricamente alta y estable, promediando un 98,2% del presupuesto vigente en el período 2022-2024. Sin embargo, el ejercicio 2025 presenta un quiebre en esta tendencia, con un devengo que descendió al 94,8%, la cifra más baja del período analizado.

Este descenso se concentra en dos subtítulos: personal (Subt.21, 85,7%) y transferencias (Subt.24+33, 95,3%). A partir de los antecedentes recopilados en las reuniones técnicas y del análisis de procesos, el Panel identifica los siguientes factores explicativos, que deben entenderse como hipótesis que requieren seguimiento y validación administrativa por parte de Conaf:

1. Cierre presupuestario anticipado ante la Tesorería General de la República (TGR): observaciones y/o rechazos de nóminas de pago retrasaron su tramitación y obligaron a rectificaciones y reenvíos, impidiendo concretar el pago de bonificaciones (Componente 1) a beneficiarios que ya contaban con faenas acreditadas al cierre del año. La diferencia entre el presupuesto vigente y el gasto devengado en 2025 asciende a M\$236,2, al pasar de M\$4.571,4 a M\$4.335,2 (valores reales 2026). El Panel no dispone

de información para determinar si estos compromisos se arrastrarán al ejercicio 2026 o si los beneficiarios deberán reingresar sus solicitudes, lo que constituye un riesgo para la continuidad del ciclo de bonificaciones que debe ser monitoreado por Conaf en la formulación presupuestaria 2026. En este contexto, la propia institución ha señalado que en el período 2024-2025 el monto asignado al FCBN para pago de bonificaciones resultó insuficiente para cubrir la totalidad de los bonos tramitados en el año. Este desfase entre tramitación y disponibilidad presupuestaria es una consecuencia directa del diseño ex-post del instrumento combinado con restricciones presupuestarias que no son ajustables por la institución en el curso del ejercicio, lo que refuerza el carácter estructural y no de gestión de esta limitación

El detalle del gasto total devengado por año y la composición entre presupuesto ejecutado e imputaciones de RRHH se presentan en el Cuadro N°4 del Anexo 4. En síntesis, el gasto devengado del presupuesto desciende de M\$4.696.239 en 2022 a M\$4.335.228 en 2025, mientras que los Otros Gastos (imputaciones RRHH vía Producto Estratégico 201) fluctúan entre M\$611.299 y M\$760.699 en el mismo período.

Los datos de gasto desagregado por tipo de uso (producción vs. administración) se presentan en el Cuadro N°5 del Anexo 4. Según el Cuadro N°5 del Anexo 4, el porcentaje de gasto administrativo muestra una tendencia decreciente entre 2022 y 2024 (de 20,6% a 17,6%), explicada por la reducción sostenida de los aportes institucionales de Conaf (Subt.21 y 22) mientras el gasto de producción se mantiene relativamente estable. En 2025, el porcentaje repunta a 19,6%, debido principalmente al aumento del gasto en recursos humanos de planta (M\$687,5 vs. M\$611,3 en 2024), mientras que el gasto de producción cae por la subejecución del Componente 1 (cierre TGR) y la reducción presupuestaria de los Componentes 2 y 3.

#### **4.4. APORTES DE TERCEROS<sup>22</sup>**

El programa no registra aportes de terceros durante el período analizado según el Anexo 4. No obstante, el panel reconoce la existencia de dos formas de cofinanciamiento implícito que no están captadas en el Anexo 4: (i) en el C1, los propietarios forestales financian con recursos propios la ejecución de las faenas silvícolas antes de recibir la bonificación ex-post, constituyendo un cofinanciamiento privado no registrado cuya magnitud es relevante especialmente para pequeños propietarios con restricciones de liquidez; (ii) en el C3 (FIBN), las universidades y centros de investigación aportan recursos en especie (infraestructura, investigadores, horas profesionales) que no se consignan en el Anexo 4. En consecuencia, el costo fiscal registrado subestima el costo total de la intervención y el grado real de apalancamiento del programa.

##### **Nota metodológica:**

(i) La magnitud del cofinanciamiento privado implícito del C1 (diferencial costo-bonificación asumido por los propietarios) no fue posible estimar con los antecedentes disponibles, dado que el programa no cuenta con un registro sistematizado de costos reales de faenas por tipo de actividad y tamaño de predio. Se recomienda que Conaf cuente con dicha información para futuras evaluaciones.

(ii) Los aportes en especie o cofinanciamiento de universidades y centros de investigación en proyectos del FIBN (C3) no se consignan en el Anexo 4. El Panel exploró la posibilidad de realizar una estimación del apalancamiento real del FIBN a partir de los antecedentes disponibles; sin embargo, CONAF no dispone de un registro consolidado de aportes en especie por proyecto. En consecuencia, no existen datos verificables que permitan realizar dicho ejercicio sin incurrir en suposiciones sin respaldo. Se recomienda que Conaf cuente con un registro sistematizado de modo que este apalancamiento pueda cuantificarse en futuras evaluaciones.

---

<sup>22</sup> Ver documento “Evaluación Ex-post: Conceptos y Metodologías” III.3 y Anexo II; División de Control de Gestión, Dipres, 2015; en [https://www.Dipres.gob.cl/598/articles-139847\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.Dipres.gob.cl/598/articles-139847_doc_pdf.pdf)

#### 4.5 RECUPERACIÓN DE GASTOS<sup>23</sup>

El Programa Bosque Nativo no contempla mecanismos de recuperación de gastos para el Estado mediante el cobro de tarifas, derechos u otros pagos destinados a restituir los recursos públicos transferidos a través de las bonificaciones. En ese sentido, el diseño del Programa es coherente con un instrumento de fomento orientado a corregir fallas de mercado asociadas a bienes públicos ambientales, tales como la conservación de biodiversidad, la regulación hídrica, la captura de carbono y la recuperación de ecosistemas forestales.

No obstante, ello no implica que el costo de las actividades bonificadas sea íntegramente público. Como se analiza en la sección 4.4 (Aportes de Terceros), existe un esquema de cofinanciamiento privado implícito en el C1, por el cual los propietarios asumen la diferencia entre el costo real de las faenas silvícolas y el monto bonificado. Esta contribución privada no está valorizada ni registrada en el presupuesto del programa, y puede constituir una barrera de acceso para pequeños propietarios con restricciones de liquidez.

#### 5. EFICIENCIA<sup>24</sup>

La evaluación de eficiencia tiene por objeto determinar la relación entre los recursos financieros invertidos por el Estado y los bienes o servicios efectivamente entregados a la población objetivo. En este marco, el análisis se centra en la optimización de los insumos de producción (gasto) frente a los productos generados (hectáreas y beneficiarios), evaluando la capacidad institucional para transformar el presupuesto en resultados físicos de manejo sustentable.

Nota metodológica. Los indicadores de eficiencia de este capítulo son atribuibles principalmente al Componente 1 (C1: FCBN), dado que el programa no dispone de un registro anual consolidado de beneficiarios efectivos, atenciones o productos finales para los Componentes 2 (Extensión Forestal) y 3 (FIBN).

Asimismo, para efectos de eficiencia presupuestaria se utiliza la superficie bonificada fiscalizada para pago, mientras que la superficie estimada/asociada por el PBN se considera solo para aproximar magnitud programática.

Complementariamente, se revisan los costos medios bonificados en UTM/ha entregados por Conaf, diferenciados por literal, clase de actividad y actividad específica.

Esto constituye la principal limitación estructural de este análisis. No es posible declarar eficiencia global del programa; únicamente es posible analizar indicadores parciales de C1 y aproximaciones integrales (C1+C2+C3) con denominadores limitados a los beneficiarios trazables de C1. Esta limitación se califica con nivel de confianza baja para efectos de juicio evaluativo integral, y se reitera a lo largo del capítulo cada vez que el denominador disponible corresponde solo a C1.

Los beneficiarios y hectáreas bonificadas utilizados como denominadores en los indicadores de eficiencia de este capítulo provienen de la información actualizada de superficie bonificada y superficie total asociada por el Programa Bosque Nativo para el período 2022-2025. Para los indicadores de eficiencia presupuestaria se utiliza la superficie bonificada fiscalizada para pago, dado que es la superficie que da origen al desembolso de la

---

<sup>23</sup> Ver documento “Evaluación Ex-post: Conceptos y Metodologías” Anexo II; División de Control de Gestión, Dipres, 2015; en [https://www.Dipres.gob.cl/598/articles-139847\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.Dipres.gob.cl/598/articles-139847_doc_pdf.pdf)

<sup>24</sup> Nota metodológica (unidad monetaria, base y criterio contable): Para homogeneidad de lectura y comparación entre cuadros, todas las cifras monetarias del capítulo de Eficiencia se presentan en M\$2026 (millones de pesos reales base 2026). Criterio contable: Los indicadores se calculan con gasto devengado cuando corresponde, por lo que pueden observarse diferencias interanuales asociadas a rezagos administrativos entre devengo, pago y cierre presupuestario. Cobertura temporal: Para 2026 no existe ejecución disponible en los insumos financieros, por lo que el análisis se limita a 2022–2025.

bonificación. Complementariamente, se presenta la superficie total asociada o estimada por el PBN, que permite aproximar la magnitud programática de la intervención, especialmente en casos de intervenciones lineales, senderos, rodales o múltiples intervenciones sobre una misma superficie. Los datos financieros provienen del Anexo 4.

Definición de numeradores utilizados:

- (1) Gasto de producción devengado de C1 (M\$2026): se usa para indicadores de eficiencia operativa (costo por hectárea/ costo por beneficiario), por su mayor atribución al proceso productivo. Fuente: Cuadro N°6 del Anexo 4.
- (2) Gasto de producción total devengado C1+C2+C3 (M\$2026): para indicadores integrales como proxy referencial con denominador limitado a C1. Fuente: Cuadro N°6 del Anexo 4.
- (3) Gasto total devengado (M\$2026): para indicadores de costo-efectividad a nivel de resultados intermedios. Fuente: Cuadro N°4 del Anexo 4.

## **5.1. A NIVEL DE ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES.**

### **5.1.1. Gasto de producción por componente y relación con beneficiarios bonificados (C1)**

El programa organiza su gasto de producción en tres ejes: Componente 1 (Bonificaciones), Componente 2 (Extensión) y Componente 3 (Investigación/FIBN). El detalle del gasto de producción por componente se presenta en el Anexo 4 específicamente en la hoja “6. Gasto de producción”. Esta información permite identificar el gasto asociado a los Componentes 1, 2 y 3 durante el período 2022-2025. No obstante, el Anexo 4 entrega información financiera y no contiene denominadores físicos equivalentes para todos los componentes. Por ello, en este capítulo dicha información se utiliza principalmente para construir indicadores de eficiencia del Componente 1, que sí cuenta con registros de superficie bonificada fiscalizada para pago y solicitudes bonificadas. Para los Componentes 2 y 3, el análisis se aborda como una limitación metodológica, dado que no se dispone de registros consolidados de beneficiarios atendidos, atenciones realizadas, productos transferidos o resultados atribuibles.

Durante el período 2022-2025, el gasto de producción del Componente 1 (FCBN) registra una variación real mínima de -1,8%, mientras que los Componentes 2 (Extensión Forestal) y 3 (FIBN) absorben el grueso del ajuste presupuestario, con reducciones reales más pronunciadas. Esta distribución del ajuste debe interpretarse a la luz del diagnóstico previo del Panel: dado que el FIBN (C3) no cuenta con mecanismos institucionalizados de transferencia de conocimiento hacia la práctica extensionista ni hacia los instrumentos operativos del C1, como se establece en los capítulos de diseño e implementación y se desarrolla en la sección 5.1.6, la reducción de recursos en C3 es coherente con dicho diagnóstico. Un componente que no ha logrado operacionalizar su encadenamiento funcional no puede ser evaluado como una pérdida de eficiencia cuando sus recursos se ajustan a la baja.

El caso del Componente 2 (Extensión Forestal) merece una lectura diferenciada: a diferencia de C3, los extensionistas cumplen un rol operativo directo en la captación y acompañamiento técnico de beneficiarios de C1, y su reducción podría limitar la cobertura efectiva del programa.

Con un presupuesto anual del orden de M\$1.500 millones de pesos corrientes, el C2 financia aproximadamente 50 extensionistas a nivel nacional. Esta dotación debe interpretarse en relación con el territorio objetivo: 50 profesionales para un universo de 9,55 millones de ha de predios privados con bosque nativo distribuidos en 16 regiones implica una razón de cobertura territorial que limita estructuralmente la capacidad de acompañamiento técnico, con independencia de la calidad de la gestión. Esta es una restricción de escala estructural, determinada por el presupuesto asignado por Ley y no por decisiones de gestión de Conaf, que el Panel reconoce como factor explicativo de la cobertura limitada del C2.

No obstante, dado que C2 carece de registros consolidados de atenciones, beneficiarios y resultados, tampoco es posible cuantificar el impacto de esta contracción presupuestaria con la información disponible.

En consecuencia, el Panel no avala la estabilidad de C1 como señal positiva de gestión en sí misma, ni la contracción de C2 y C3 como señal negativa: ambas son hechos que deben leerse en el contexto del diagnóstico de articulación débil entre componentes y de la ausencia de sistemas de seguimiento que permitan emitir juicios de eficiencia global del programa.

El detalle del gasto de producción por componente y región para el período 2022-2025, incluyendo la variación de -1,8% en C1, -12,6% en C2 y -9,6% en C3, así como la distribución territorial del Componente 2 por región, se presenta en la Cuadro N°6 del Anexo 4.

### 5.1.2. Análisis de resultados históricos y distribución por tipo de propietario (2010 – 2025)

Como antecedente del análisis de eficiencia, el Programa cuenta con registros históricos de superficie bonificada fiscalizada para pago y superficie asociada o estimada por el Programa, desagregados por tipo de propietario. Estas mediciones permiten observar la trayectoria del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo y la forma en que sus beneficios se distribuyen entre pequeños propietarios y otros propietarios.

Para el período 2010-2025, la información actualizada muestra que el Programa registra un total de 7.588 solicitudes bonificadas, asociadas a 53.555 hectáreas bonificadas fiscalizadas para pago y 63.100 hectáreas asociadas o estimadas por el Programa. Del total de solicitudes, 5.268 corresponden a pequeños propietarios, equivalentes al 69,4%, mientras que 2.320 corresponden a otros propietarios, equivalentes al 30,6%. Sin embargo, la distribución de superficie muestra un patrón distinto: los pequeños propietarios concentran 22.223 hectáreas bonificadas, equivalentes al 41,5% del total, mientras que los otros propietarios concentran 31.332 hectáreas, equivalentes al 58,5%.

**Tabla 35: Distribución histórica de solicitudes y superficie por tipo de propietario (período 2010-2025)**

Tipo de propietario	N° solicitudes bonificadas	% solicitudes	Superficie bonificada fiscalizada para pago ha	% superficie bonificada	Superficie asociada/estimada PBN ha	% superficie asociada	Ha bonificada por solicitud
Otros propietarios	2.320	30,6%	31.332	58,5%	34.979	55,4%	13,5
Pequeño propietario	5.268	69,4%	22.223	41,5%	28.121	44,6%	4,2
<b>Total</b>	<b>7.588</b>	<b>100,0%</b>	<b>53.555</b>	<b>100,0%</b>	<b>63.100</b>	<b>100,0%</b>	<b>7,1</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por Conaf con fecha 05.03.26.

La distribución histórica muestra que el Programa ha tenido una mayor llegada relativa a pequeños propietarios en términos de número de solicitudes, lo que es consistente con su orientación de focalización. Sin embargo, los otros propietarios concentran una mayor proporción de la superficie bonificada, debido a que presentan una escala promedio de intervención significativamente mayor. Mientras los pequeños propietarios registran en promedio 4,2 hectáreas bonificadas por solicitud, los otros propietarios alcanzan 13,5 hectáreas por solicitud.

Esta diferencia es relevante para el análisis de eficiencia, porque implica que los costos fijos administrativos, técnicos y transaccionales asociados a evaluación, acreditación y pago pueden distribuirse sobre superficies menores en el caso de pequeños propietarios. En consecuencia, un menor costo por hectárea no necesariamente refleja una mayor eficiencia sustantiva del Programa, sino que puede estar influido por la composición del tipo de propietario, la escala de los planes y el tipo de actividad bonificada.

Asimismo, la diferencia entre superficie bonificada fiscalizada para pago y superficie asociada o estimada por el Programa debe interpretarse como resultado de criterios técnicos y administrativos distintos. La superficie bonificada corresponde a aquella acreditada por Conaf para efectos de pago, mientras que la superficie asociada por el Programa puede incorporar criterios de asociación territorial, tales como rodales, intervenciones lineales o múltiples intervenciones sobre una misma superficie. Por ello, ambas cifras son útiles, pero no deben utilizarse indistintamente.

Para efectos de los cálculos de eficiencia del período 2022-2025, el denominador principal será la superficie bonificada fiscalizada para pago, dado que es la que se vincula directamente con el gasto devengado y el desembolso de bonificaciones. La superficie asociada o estimada por el Programa se utilizará únicamente como referencia complementaria para dimensionar la magnitud territorial de la intervención.

### 5.1.3. Distribución anual por tipo de propietario, periodo de evaluación (2022-2025)

Para el análisis desagregado del período de evaluación, se utiliza la información actualizada proporcionada por Conaf con fecha 05.03.26, organizada según tipo de propiedad: Pequeños, medianos y grandes propietarios para el período 2022-2025.

**Tabla 36: Superficie bonificada y superficie estimada por el Programa Bosque Nativo, según tipo de propiedad (período 2022-2025)**

Año de pago	Tipo de superficie	Pequeño propietario ha	Mediano propietario ha	Grande propietario ha	Total ha
2022	Superficie total bonificada	1.131	1.520	130	2.781
2022	Superficie total asociada/estimada PBN	1.554	1.711	130	3.395
2023	Superficie total bonificada	1.420	1.829	225	3.474
2023	Superficie total asociada/estimada PBN	1.810	2.096	242	4.148
2024	Superficie total bonificada	1.338	1.898	404	3.640
2024	Superficie total asociada/estimada PBN	1.881	2.116	486	4.482
2025	Superficie total bonificada	1.310	1.652	149	3.111
2025	Superficie total asociada/estimada PBN	1.838	1.872	165	3.875
<b>Total 2022-2025</b>	Superficie total bonificada	5.199	6.900	908	13.007
<b>Total 2022-2025</b>	Superficie total asociada/estimada PBN	7.083	7.794	1.023	15.900

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por Conaf con fecha 05.03.26.

En el período 2022-2025, la superficie bonificada fiscalizada para pago alcanza 13.007 ha. De este total, los pequeños propietarios concentran 5.199 ha, equivalentes al 40,0%; los medianos propietarios concentran 6.900 ha, equivalentes al 53,0%; y los grandes propietarios concentran 908 ha, equivalentes al 7,0%.

En el caso de la superficie asociada o estimada por el Programa, el total del período alcanza 15.900 ha. De este total, los pequeños propietarios concentran 7.083 ha, equivalentes al 44,5%; los medianos propietarios concentran 7.794 ha, equivalentes al 49,0%; y los grandes propietarios concentran 1.023 ha, equivalentes al 6,4%.

Estos resultados muestran que, aunque el Programa mantiene una orientación relevante hacia pequeños propietarios, la mayor proporción de superficie bonificada se concentra en propietarios medianos. Esta diferencia es importante para el análisis de eficiencia, porque los costos fijos asociados a postulación, evaluación, acreditación y pago pueden distribuirse sobre una mayor cantidad de hectáreas cuando las intervenciones son de

mayor escala. Por tanto, las variaciones del costo por hectárea no deben interpretarse únicamente como mejoras o deterioros de gestión, sino también considerando la composición anual por tipo de propietario y la escala de las intervenciones financiadas.

Asimismo, se observa que la superficie asociada o estimada por el Programa es superior a la superficie bonificada fiscalizada para pago en todos los años del período. Esta diferencia no debe interpretarse como una inconsistencia, sino como resultado de criterios técnicos distintos de medición. La superficie bonificada corresponde a la superficie acreditada por Conaf para efectos del pago, mientras que la superficie asociada o estimada por el Programa permite aproximar una magnitud territorial más amplia de intervención, incorporando situaciones como intervenciones lineales, senderos, rodales o más de una intervención sobre una misma superficie.

En consecuencia, para los indicadores de eficiencia que se presentan en los apartados siguientes, se utilizará como denominador principal la superficie bonificada fiscalizada para pago, dado que es la que se vincula directamente con el gasto devengado y el desembolso de bonificaciones. La superficie asociada o estimada por el Programa se utilizará únicamente como referencia complementaria para dimensionar la magnitud territorial de la intervención.

#### **5.1.4. Análisis de eficiencia por hectárea bonificada (2022-2025)**

Para asegurar consistencia entre numerador y denominador, se presentan dos métricas complementarias: (i) el costo atribuible C1 por hectárea bonificada fiscalizada para pago, con numerador el gasto de producción del FCBN (C1) proveniente del Cuadro N°6 del Anexo 4 y denominador la superficie bonificada fiscalizada por Conaf; y (ii) el costo integral por hectárea, con numerador el gasto de producción total (C1+C2+C3) del Cuadro N°6 del Anexo 4. Este segundo indicador no es atribuible exclusivamente a C1, ya que el numerador incluye gasto asociado a C2 y C3 mientras el denominador la superficie bonificada fiscalizada para pago.

Adicionalmente, se presenta como referencia complementaria el costo por hectárea calculado sobre la superficie asociada o estimada por el Programa Bosque Nativo, que permite dimensionar la magnitud programática de la intervención. Esta segunda medición no reemplaza el indicador principal de eficiencia presupuestaria, dado que no corresponde necesariamente a la superficie fiscalizada que origina el pago.

Para contextualizar los costos observados, la Tabla de Valores del FCBN establece tope máximos de 5 UTM/ha para actividades de regeneración, recuperación y productos no madereros, y de 10 UTM/ha para manejo con fines de producción maderera (art. 22, Ley N°20.283), con un incremento de hasta 15% para pequeños propietarios forestales, lo que implica un máximo legal de 11,5 UTM/ha. El costo medio bonificado observado de 8,42 UTM/ha (superficie bonificada fiscalizada) representa el 84% del tope legal para actividades madereras con pequeños propietarios (11,5 UTM/ha), lo que sugiere que los planes presentados se aproximan al máximo bonificable en ese literal. El valor de 7,89 UTM/ha corresponde al promedio general de todos los literales calculado sobre superficie asociada o estimada por el Programa, y es menor al indicador de superficie bonificada (8,42 UTM/ha) dado que el denominador es territorialmente más amplio. Para el literal de producción no maderera específicamente, el costo medio bonificado es de 4,53 UTM/ha (por debajo del tope legal de 5 UTM/ha); el indicador calculado sobre superficie asociada es de 5,27 UTM/ha, levemente sobre el tope, lo que requiere verificación con Conaf sobre qué actividades se computan bajo ese denominador.

**Tabla 37: Eficiencia por hectárea: costo atribuible C1 y proxy integral (período 2022-2025)**

Año	Gasto producción C1 MM\$2026	Superficie bonificada fiscalizada para pago ha	Costo C1 por ha bonificada M\$2026/ha	Superficie asociada/estimada PBN ha	Costo C1 por ha asociada M\$2026/ha	Gasto producción total C1+C2+C3 MM\$2026	Proxy integral por ha bonificada M\$2026/ha
2022	2.050,6	2.781	737,4	3.395	604,0	4.335,4	1.559,7
2023	2.025,9	3.474	583,2	4.148	488,4	4.308,3	1.240,2
2024	2.016,2	3.640	553,9	4.482	449,8	4.276,7	1.174,9
2025	2.013,0	3.111	647,1	3.875	519,5	4.039,1	1.298,3

Fuente: Elaboración propia sobre el Anexo 4 y de la información actualizada de superficie bonificada y superficie asociada del Programa Bosque Nativo.

Nota: Las cifras de gasto agregado se expresan en millones de pesos de 2026 (MM\$2026) y los costos unitarios en miles de pesos de 2026 por hectárea (M\$2026/ha). El proxy integral no es atribuible exclusivamente al Componente 1, dado que incorpora gasto de C2 y C3, mientras que el denominador corresponde a superficie bonificada del C1.

Considerando la superficie bonificada fiscalizada para pago, el costo de producción del Componente 1 por hectárea disminuye desde M\$737,4/ha en 2022 a M\$647,1/ha en 2025, lo que equivale a una reducción real aproximada de 12,2%. No obstante, el indicador presenta un aumento entre 2024 y 2025, pasando de M\$553,9/ha a M\$647,1/ha, debido a que la superficie bonificada fiscalizada disminuye en 2025, mientras el gasto de producción del componente se mantiene relativamente estable.

Cuando se utiliza como denominador la superficie asociada o estimada por el Programa, el costo unitario es menor en todos los años, dado que esta medición incorpora una magnitud territorial más amplia de intervención. En 2025, por ejemplo, el costo C1 por hectárea asociada alcanza M\$519,5/ha, frente a M\$647,1/ha calculado sobre superficie bonificada fiscalizada. Esta diferencia confirma que ambas superficies no deben utilizarse indistintamente: la superficie bonificada fiscalizada permite estimar eficiencia presupuestaria vinculada al pago; la superficie asociada o estimada permite contextualizar la escala programática de la intervención.

El proxy integral por hectárea bonificada fiscalizada disminuye desde M\$1.559,7/ha en 2022 a M\$1.298,3/ha en 2025. Sin embargo, este indicador debe interpretarse solo como una referencia agregada, dado que combina gasto de producción de C1, C2 y C3, pero utiliza como denominador la superficie física trazable del Componente 1. Por tanto, no permite concluir eficiencia global del Programa, sino aproximar el gasto total de producción asociado al logro de hectáreas bonificadas a través del Fondo.

Complementariamente, el análisis de costos medios observados en la base Costos\_PBN muestra que el costo medio bonificado alcanza aproximadamente 8,42 UTM/ha cuando se utiliza la superficie bonificada fiscalizada para pago y 7,89 UTM/ha cuando se utiliza la superficie asociada o estimada por el Programa. Esta diferencia refuerza la necesidad de mantener separados ambos denominadores. Asimismo, los costos varían según literal, clase y actividad específica, por lo que las variaciones del costo por hectárea no deben interpretarse únicamente como mejoras o deterioros de eficiencia, sino también como resultado del tipo de actividad bonificada, la escala de intervención y la composición anual de propietarios.

El detalle de costos medios por literal se presenta en los Cuadros del Anexo 5, por clase de actividad y por actividad específica en el acápite de **Análisis de eficiencia por beneficiario bonificado (2022-2025)**.

Nota metodológica: como se explicó en la sección de implementación, el beneficiario que recibe el pago de bonificación en un año t no es necesariamente quien obtuvo la adjudicación ese mismo año, sino quien completó

el ciclo operativo (ejecución → acreditación → pago TGR) de un plan adjudicado en convocatorias de uno a tres años anteriores. Por ello, el denominador “N° beneficiarios con pago en el año t” mide el stock de planes que completaron el ciclo ese año, no la nueva demanda del programa. Esta precisión es relevante para la interpretación de la eficiencia, ya que las variaciones interanuales en el número de beneficiarios o solicitudes pagadas pueden reflejar diferencias en la velocidad del ciclo operativo; ejecución de faenas, acreditación técnica, certificación y pago vía Tesorería General de la República, más que cambios reales en la demanda, cobertura o capacidad de captación del Programa.

Para este análisis se presentan dos métricas: (i) el costo atribuible C1 por beneficiario bonificado, y (ii) un proxy del costo integral por beneficiario con denominador limitado a C1. Este segundo indicador tiene una limitación metodológica primordial: el programa no contabiliza ni dispone de un registro anual consolidado de beneficiarios para los Componentes 2 y 3, por lo que el denominador disponible subestima el universo real de personas atendidas por el programa completo.

**Tabla 38: Eficiencia atribuible C1 — costo por solicitud bonificada con pago efectivo en C1, período 2022-2025 (MM\$2026)**

Año	Gasto producción C1 MM\$2026	N° solicitudes bonificadas con pago efectivo C1	Costo C1 por solicitud bonificada M\$2026
2022	2.050,6	409	5.013,6
2023	2.025,9	442	4.583,4
2024	2.016,2	456	4.421,5
2025	2.013,0	414	4.862,4
<b>Total</b>	<b>8.105,7</b>	<b>1.721</b>	<b>4.709,9</b>
<b>Promedio ponderado 2022-2025</b>	<b>2.026,43</b>	<b>430,25</b>	<b>4.720,23</b>

Fuente: Elaboración propia sobre el Anexo 4 e información actualizada de solicitudes bonificadas del Componente 1.

Nota: Las cifras agregadas de gasto se expresan en millones de pesos de 2026, MM\$2026, y los costos unitarios en miles de pesos de 2026, M\$2026. El denominador corresponde a solicitudes bonificadas o beneficiarios con pago efectivo del C1, no necesariamente a RUT únicos ni a nuevos beneficiarios del año.

El costo atribuible al C1 por solicitud bonificada disminuye desde M\$5.013,6 en 2022 a M\$4.862,4 en 2025, con un mínimo de M\$4.421,5 en 2024. En promedio ponderado, el costo del período alcanza M\$4.709,9 por solicitud bonificada o beneficiario con pago efectivo.

Esta evolución muestra una reducción del costo unitario entre 2022 y 2024, seguida de un aumento en 2025. Dicho aumento se explica principalmente por la disminución del número de solicitudes bonificadas o beneficiarios con pago efectivo en 2025, que baja desde 456 en 2024 a 414 en 2025, mientras el gasto de producción del Componente 1 se mantiene relativamente estable. En consecuencia, la variación del indicador no debe interpretarse automáticamente como un deterioro de la eficiencia, sino como resultado de la relación entre gasto devengado y casos que completan el ciclo de pago en cada ejercicio.

**Tabla 39: Proxy de eficiencia integral — gasto de producción total (C1+C2+C3) por beneficiario con trazabilidad en C1, período 2022-2025 (MM\$2026 y M\$2026 por solicitud/beneficiario)**

Año	Gasto producción total C1+C2+C3 MM\$2026	N° solicitudes bonificadas / beneficiarios con pago efectivo C1	Proxy producción total por solicitud o beneficiario M\$2026
2022	4.335,4	409	10.600,1
2023	4.308,3	442	9.747,4
2024	4.276,7	456	9.378,8
2025	4.039,1	414	9.756,3
<b>Total</b>	<b>16.959,6</b>	<b>1.721</b>	<b>39.482,6</b>
<b>Promedio ponderado 2022-2025</b>	<b>4.239,88</b>	<b>430,25</b>	<b>9.870,65</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base del Cuadro N°6 del Anexo 4 e información actualizada de solicitudes bonificadas del Componente 1.

Nota: Este indicador corresponde a un proxy referencial. No mide eficiencia global del Programa, dado que el numerador incorpora gasto de producción de C1, C2 y C3, mientras que el denominador corresponde únicamente a solicitudes bonificadas o beneficiarios con pago efectivo del Componente 1.

El proxy integral de gasto de producción por solicitud bonificada disminuye desde M\$10.600,1 en 2022 a M\$9.756,3 en 2025, con un mínimo de M\$9.378,8 en 2024. Sin embargo, este indicador no permite concluir eficiencia global del Programa, ya que los Componentes 2 y 3 no cuentan con denominadores equivalentes de beneficiarios, atenciones, productos transferidos o resultados atribuibles. Por tanto, su utilidad es principalmente referencial: permite dimensionar el gasto total de producción del Programa en relación con los casos que completan el ciclo de bonificación del Componente 1.

En síntesis, el análisis por beneficiario o solicitud bonificada muestra una reducción del costo unitario entre 2022 y 2024 y un aumento parcial en 2025. Esta trayectoria debe interpretarse con cautela, dado que el número de casos pagados en cada año está influido por los tiempos de ejecución, acreditación y pago, y no necesariamente por la captación de nuevos beneficiarios. Por ello, el indicador es útil para aproximar el costo operativo por caso bonificado, pero no para evaluar por sí solo cobertura efectiva, demanda anual ni eficiencia global del Programa.

#### 5.1.6. Sostenibilidad de la integración entre componentes

El diseño del programa plantea un encadenamiento en que el conocimiento generado por el FIBN (C3) debiera ser incorporado por C2 (extensión) y transmitido en la implementación de planes de manejo de C1. En términos presupuestarios, se invierten cerca de M\$965,7 millones anuales en promedio (2022-2025) en I+D a través del FIBN, equivalentes al 23% del gasto de producción total promedio del período (M\$4.239,9), según el Cuadro N°6 del Anexo 4 Sin embargo, la documentación revisada no permite cuantificar en qué medida estos resultados son efectivamente incorporados por extensionistas o en instrumentos operativos del programa. No se observan mecanismos institucionalizados de retroalimentación sistemática ni métricas regulares que permitan verificar la apropiación del conocimiento en la extensión y su traducción en ajustes operativos. Esta brecha puede reducir la eficiencia del programa como sistema integrado, al limitar la conversión del gasto en investigación en mejoras verificables en prácticas de manejo.

#### 5.2. A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES.

La evaluación de eficiencia a nivel de resultados intermedios analiza la relación entre el gasto devengado del presupuesto del Programa y los productos físicos asociados al logro del propósito, principalmente la superficie de bosque nativo bonificada a través del Componente 1. Dado que el propósito del programa se expresa principalmente en términos de incremento de superficie de bosque nativo bajo manejo sustentable, el análisis de eficiencia por hectárea bonificada constituye el indicador principal de este apartado. Los indicadores por

solicitudes o beneficiarios se presentan únicamente como medidas complementarias de eficiencia operativa del ciclo de bonificación. Este análisis se realiza a nivel nacional agregado, dado que no se dispone de información suficiente para regionalizar de manera válida el gasto de los Componentes 1 y 3 ni para construir denominadores físicos equivalentes para los Componentes 2 y 3.

Para mantener consistencia con los apartados anteriores, se utilizan dos denominadores de superficie. El primero corresponde a la superficie bonificada fiscalizada para pago, que constituye el denominador principal para indicadores de eficiencia presupuestaria, dado que se vincula directamente con el desembolso de bonificaciones. El segundo corresponde a la superficie asociada o estimada por el Programa Bosque Nativo, que se utiliza solo como referencia complementaria para dimensionar la magnitud territorial de la intervención.

### 5.2.1. Eficiencia por superficie ejecutada y bonificada (propósito)

El análisis de esta sección se restringe al Componente 1 (FCBN), dado que los Componentes 2 y 3 no cuentan con registros de superficie ni de beneficiarios que permitan construir indicadores de eficiencia equivalentes. No obstante, a diferencia del apartado 5.1.4, que utiliza el gasto de producción del C1 y el gasto de producción total, esta sección utiliza como numerador el gasto devengado del presupuesto del programa, con el objeto de aproximar el costo fiscal del presupuesto ejecutado por hectárea vinculada al logro del propósito.

Este indicador debe interpretarse como un proxy de eficiencia a nivel de resultado intermedio, no como costo directo de la bonificación. Ello se debe a que el gasto devengado del presupuesto incluye recurso de los distintos componentes y gastos del Programa, mientras que el denominador físico corresponde principalmente a la superficie generada por el Componente 1. Por esta razón, el resultado no permite afirmar eficiencia global del Programa, sino aproximar el costo fiscal del presupuesto ejecutado asociado a la superficie que completa el ciclo de bonificación. El costo por hectárea que incorpora adicionalmente las imputaciones de RRHH (Producto Estratégico 201 y jefaturas regionales) se presenta en la nota metodológica del Cuadro 41.

**Tabla 40: Eficiencia de resultados intermedios gasto devengado, hectáreas bonificadas y asociada costo por hectárea, periodo 2022-2025 (MM\$2026 y M\$ 2026/ha)**

<b>Año</b>	<b>Gasto devengado del presupuesto MM\$2026 (excluye imputaciones RRHH)<sup>25</sup></b>	<b>Superficie bonificada fiscalizada para pago ha</b>	<b>Gasto devengado por ha bonificada M\$2026/ha</b>	<b>Superficie asociada/estimada PBN ha</b>	<b>Gasto devengado por ha asociada M\$2026/ha</b>
2022	4.696,2	2.781	1.688,7	3.395	1.383,3
2023	4.661,3	3.474	1.341,8	4.148	1.123,7
2024	4.581,8	3.640	1.258,7	4.482	1.022,3
2025	4.335,2	3.111	1.393,5	3.875	1.118,8

Fuente: Elaboración propia sobre la base del Cuadro N°4 del Anexo 4 y de la información actualizada de superficie bonificada fiscalizada para pago y superficie asociada/estimada del Programa Bosque Nativo.

Nota: El gasto devengado del presupuesto corresponde al presupuesto ejecutado del Programa. Los costos unitarios se expresan en miles de pesos de 2026 por hectárea. La superficie bonificada fiscalizada para pago es el denominador principal de eficiencia presupuestaria; la superficie asociada o estimada por el Programa se presenta solo como referencia complementaria.

<sup>25</sup> El numerador corresponde al Gasto Devengado del Presupuesto (Cuadro N°3 del Anexo 4), que excluye los Otros Gastos por imputaciones de RRHH de planta (Producto Estratégico 201 y jefaturas regionales). El Gasto Total del Programa incluyendo dichas imputaciones se presenta en el Cuadro N°4 del Anexo 4 y asciende a M\$5.456.939 en 2022, M\$5.302.486 en 2023, M\$5.193.123 en 2024 y M\$5.022.707 en 2025. El costo por hectárea calculado sobre el Gasto Total sería entre un 14% y un 16% superior al aquí presentado.

Considerando la superficie bonificada fiscalizada para pago, el gasto devengado del presupuesto por hectárea disminuye desde M\$1.688,7/ha en 2022 a M\$1.393,5/ha en 2025, lo que equivale a una reducción aproximada de 17,5%. Sin embargo, esta trayectoria no es lineal: el indicador cae entre 2022 y 2024, pero aumenta en 2025 debido a la disminución de la superficie bonificada fiscalizada en ese año.

Si se utiliza la superficie asociada o estimada por el Programa, el costo unitario es menor en todos los años, dado que el denominador incorpora una magnitud territorial más amplia de intervención. En 2025, por ejemplo, el gasto devengado del presupuesto por hectárea asociada alcanza M\$1.118,8/ha, frente a M\$1.393,5/ha calculado sobre superficie bonificada fiscalizada para pago.

Esta diferencia confirma que ambas superficies no deben utilizarse indistintamente. La superficie bonificada fiscalizada permite estimar eficiencia presupuestaria asociada al pago, mientras que la superficie asociada o estimada permite contextualizar la magnitud programática de la intervención. En consecuencia, la reducción del costo por hectárea debe interpretarse como una señal de eficiencia operativa parcial asociada al Componente 1, no como evidencia concluyente de eficiencia global del Programa. Adicionalmente, dado que el numerador excluye las imputaciones de RRHH, los valores aquí presentados subestiman el costo fiscal completo en un 14%-16% respecto del Gasto Total del Programa.

### **5.2.2. Eficiencia por propietarios asistidos (propósito)**

El indicador de propósito se construye a partir de los cuadros de eficacia del componente 1, que registran el número de solicitudes bonificadas con pago efectivo por año de pago. En 2025 se bonificaron 414 solicitudes, frente a 456 en 2024, lo que representa una variación de -9,2%. Esta caída ocurre en un contexto de menor gasto devengado del presupuesto. El Panel advierte que este indicador tiene limitaciones interpretativas: (i) no permite distinguir entre propietarios con y sin asistencia técnica de extensionistas, por lo que subestima la capacidad de análisis respecto al rol del Componente 2; (ii) las variaciones interanuales reflejan tanto cambios en la demanda como en la disponibilidad presupuestaria del concurso; y (iii) el indicador de planes aprobados corresponde a un hito distinto del ciclo (aprobación para iniciar ejecución) respecto al indicador de hectáreas bonificadas (pago ex-post), por lo que ambos no son directamente comparables en términos de beneficiarios únicos.

La eficiencia a nivel de resultados intermedios es solo parcialmente evaluable y restringida al nivel nacional agregado. Los efectos concretos de esta limitación son: (i) no es posible determinar si la reducción del costo por hectárea observada en 2022-2025 obedece a mejoras de gestión del programa o a cambios en la composición de los planes bonificados; (ii) no es posible emitir un juicio territorial sobre si los recursos se distribuyen eficientemente entre regiones; y (iii) tampoco es posible evaluar la eficiencia del gasto en C2 y C3 como contribución al resultado de superficie manejada, dado que ambos componentes carecen de registro trazable de beneficiarios. En consecuencia, el juicio final del Panel es que la evaluación de eficiencia a nivel de resultados intermedios no puede ser concluyente con la información disponible, y que el programa requiere institucionalizar un sistema de seguimiento integrado antes de que sea posible emitir una evaluación de eficiencia rigurosa en futuras EPG.

### **5.3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

El análisis de gasto administrativo que se presenta en esta sección parte del resultado directo de los ajustes metodológicos validados por el Panel en el Capítulo 4: la imputación del costo de personal de planta mediante el Producto Estratégico 201 y el prorrateo del 30% de las jefaturas regionales. Estos ajustes, acordados con Conaf en la reunión técnica del 12 de enero de 2026 y documentados en la planilla de metodología de estimación (Conaf, 2026b), elevaron la estimación del gasto administrativo desde aproximadamente un 7% del gasto total, porcentaje de estimaciones previas que solo incorporaban viáticos y bienes de consumo directos, hasta un promedio de 19,1% en el período 2022-2025. Esta diferencia no refleja un aumento real del gasto administrativo sino una medición

más exhaustiva que visibiliza el soporte de recursos humanos de planta que ya existía y operaba, pero no había sido imputado formalmente al programa. En consecuencia, los valores presentados en la Tabla 40 y el análisis de razonabilidad que sigue a continuación se construyen sobre esta base metodológica ampliada.

La evaluación del gasto administrativo tiene como fin determinar su razonabilidad, entendida como la proporcionalidad y consistencia de los recursos destinados a servicios de apoyo y administración necesarios para operar el programa (dirección, planificación, contabilidad, supervisión, entre otros) en relación con el gasto total, evitando que el soporte transversal absorba una fracción excesiva de los recursos disponibles para la producción de componentes. Siguiendo las directrices de Dipres (2015), los gastos de administración corresponden a servicios de apoyo transversales habilitantes para la producción de bienes y servicios.

Los resultados presentados en esta sección deben interpretarse considerando las siguientes limitaciones metodológicas:

(i) Los montos provienen del Anexo 4 (hoja "5. Uso del gasto") y dependen de los criterios de clasificación entre gasto de producción y gasto de administración, lo que puede limitar la comparabilidad fina entre años si existen reclasificaciones internas.

(ii) La estimación incorpora imputaciones de RRHH y prorrateos (30% jefaturas regionales), que descansan en supuestos de distribución del tiempo/carga de trabajo, introduciendo incertidumbre respecto de la atribución exacta entre producción y administración.

(iii) El análisis utiliza gasto devengado, por lo que puede existir descalce temporal entre devengo y pago, afectando la lectura anual de participación administrativa.

(iv) No es posible regionalizar el gasto administrativo con el Anexo 4, por lo que la evaluación se realiza solo a nivel nacional agregado.

(v) La evaluación de eficiencia "por beneficiario" a nivel integral está condicionada por la falta de registro consolidado de beneficiarios en C2 y C3; en consecuencia, el gasto administrativo se analiza principalmente en relación con el gasto total y no como costo unitario por beneficiario del programa completo.

**Tabla 41: Composición del gasto de administración, período 2022-2025 (M\$2026)**

Año	Gasto Adm. Total	Adm. RRHH (imputaciones)	Adm. Otros gastos	RRHH s/Adm.	Adm. s/Gasto Total
2022	1.121,5	760,7	360,8	67,8%	20,6%
2023	994,1	641,2	352,9	64,5%	18,7%
2024	916,4	611,3	305,1	66,7%	17,6%
2025	983,6	687,5	296,1	69,9%	19,6%

Fuente: Cuadro N°5 del Anexo 4 (hoja "5. Uso del gasto") y Cuadro N°4 (hoja "4. Gasto total programa"). RRHH: imputaciones de personal de planta (Producto Estratégico 201 y prorrateo de jefaturas regionales). Otros: materiales de oficina, servicios básicos, servicios de comunicación y costos financieros de gestión. Referencia comparada: no se dispone de información de programas comparables que permitan realizar una comparación directa con el porcentaje de gasto administrativo del presente programa. Se recomienda que Dipres y Conaf identifiquen referentes para futuras evaluaciones.

**Ítems considerados en la estimación del gasto administrativo (Metodología validada):**

1. Recursos Humanos Administrativos: incluye el costo total de los profesionales de la Dirección Nacional dedicados a la administración financiera y normativa del programa, así como la proporción del tiempo del personal de planta regional (jefaturas y analistas de soporte), estimada al 30% del costo mensual total de los cargos con funciones mixtas.
2. Bienes y Servicios de Consumo (Soporte): gastos en materiales de oficina, papelería, servicios básicos de las dependencias centrales y regionales, y servicios de comunicación necesarios para la operación administrativa.
3. Costos Financieros y de Gestión: gastos por emisión de boletas de garantía para el FIBN (C3), costos de firma electrónica avanzada para la suscripción de convenios y mantenimiento de las plataformas digitales de concursos.

**Verificación de consistencia metodológica:** El Panel verificó anualmente la identidad contable "Gasto total del programa = Gasto de producción + Gasto de administración" (hoja 5 del Anexo 4), confirmó que el rubro RRHH corresponde efectivamente a imputaciones administrativas, y constató que los supuestos de funciones mixtas (30%) están documentados en la planilla "Metodología de estimación y justificaciones de gasto" (Conaf, 2026b). El Panel valida la estimación de gastos administrativos realizada por la institución responsable sobre la base de estos chequeos de consistencia.

El porcentaje de gasto administrativo oscila entre 17,6% y 20,6% del gasto total en el período 2022-2025, con un promedio de 19,1%. Esta proporción refleja un peso relevante de las funciones de soporte, dentro de las cuales el componente de Recursos Humanos representa entre el 64,5% y el 69,9% del gasto administrativo total, lo que evidencia que la administración del programa descansa principalmente en el capital humano imputado. El Panel constata que el porcentaje de gasto administrativo (17,6%–20,6% del gasto total) es proporcional a la naturaleza de un programa de fomento con pago ex-post, en el que la evaluación técnica de planes de manejo, la acreditación de faenas en terreno y la tramitación de pagos ante la TGR requieren una estructura de soporte relevante. La fracción dominante de RRHH de planta dentro del gasto administrativo (64,5%–69,9%) refleja que esta estructura descansa fundamentalmente en capital humano institucional. No obstante, en ausencia de referentes comparados con programas de fomento de similar diseño y escala, no es posible emitir un juicio definitivo sobre si este porcentaje es óptimo, alto o bajo en términos absolutos.

### III. CONCLUSIONES

#### Conclusión general

Las conclusiones a las que llega el panel confirman y profundizan los hallazgos del EPG 2013, evidenciando que, pese al tiempo transcurrido, persisten problemas estructurales no resueltos en el Programa Bosque Nativo. En ambos casos se identifica una brecha significativa entre el diseño de los instrumentos y su implementación efectiva, reflejada en baja cobertura, limitada focalización y escasa capacidad para inducir cambios en el comportamiento de los propietarios forestales. No obstante, la evaluación actual avanza al demostrar que estas debilidades no solo se mantienen, sino que se han agudizado en un contexto de mayor complejidad del problema público, marcado por el cambio climático, la megasequía y el aumento de incendios forestales. A diferencia del EPG 2013, el panel ha realizado un diagnóstico más crítico al identificar fallas sistémicas en la articulación de los componentes, debilidades en la lógica de la Matriz de Marco Lógico presentada por el programa, la ausencia de sistemas de información integrados y serias restricciones para evaluar eficiencia, debido a problemas de trazabilidad de datos. En este marco, el hallazgo más relevante es que el principal problema del programa no radica únicamente en su eficiencia operativa, sino en una brecha estructural de escala que impide generar impactos significativos a nivel agregado, redefiniendo el juicio evaluativo desde un programa con debilidades en el diseño hacia una intervención acotada para abordar la magnitud del problema público.

#### Diseño del programa

a) El análisis evidencia que, a pesar de la existencia de un marco normativo robusto desde 2008, el problema público que motivó la Ley N° 20.283 no solo persiste, sino que se ha complejizado. La degradación, pérdida de superficie forestal a causa de incendios forestales y baja adopción del manejo sustentable reflejan una brecha estructural entre los objetivos de política pública y su implementación efectiva en el territorio. Esta brecha se manifiesta en una cobertura marginal de manejo formal, una participación limitada de propietarios y la prevalencia de prácticas extractivas de corto plazo. Asimismo, factores exógenos como la megasequía y el aumento de incendios forestales han intensificado la vulnerabilidad del bosque nativo, ampliando el problema hacia riesgos ecosistémicos mayores. En síntesis, el diseño actual de instrumentos no ha logrado revertir de manera significativa las fallas de mercado ni las barreras estructurales que inhiben el manejo sustentable.

En línea con lo concluido por este panel, el EPG, 2013, constata que los instrumentos de fomento presentan limitaciones en su diseño y ejecución, particularmente en términos de cobertura, focalización y oportunidad de los incentivos, lo que restringe su efectividad para inducir cambios de comportamiento en los propietarios.

b) La estimación original de población potencial y objetivo del programa presenta limitaciones metodológicas relevantes, principalmente por la falta de trazabilidad y por una definición restrictiva de la población objetivo centrada sólo en beneficiarios adjudicados. En esta línea, ya en el EPG 2013 se advertían debilidades en la estimación de la población potencial, asociadas a la utilización de supuestos generales y a la ausencia de información sistematizada y actualizada del total de propietarios forestales, lo que limitaba la precisión del diagnóstico y la focalización del programa. Esta situación se mantiene en esta evaluación, impidiendo validar adecuadamente la cobertura del programa y subestimando la demanda real.

c) La estrategia del Programa Bosque Nativo está bien justificada desde la teoría económica ambiental, pero presenta profundos problemas en su diseño, cuya efectividad se traduce en una limitada intervención en la implementación, desde el punto de vista de la bonificación y la superficie intervenida, del escaso acceso a información técnica y asesoría, de la escasa o nula adopción verificada del conocimiento generado por el fondo de investigación. Su baja cobertura, la insuficiencia de incentivos y las barreras estructurales de acceso impiden que se logren cambios significativos en el manejo del bosque nativo a nivel nacional. Más que una estrategia

fallida, se trata de una intervención parcial, cuyo impacto depende de rediseños que fortalezcan su escala, coherencia y capacidad de incidir con incentivos efectivos hacia los propietarios forestales.

- d) Las complementariedades identificadas en el marco del programa de bosque nativo se encuentran, a nivel macro: la Ley Marco de Cambio Climático que contribuye a metas NDC mediante captura y reducción de emisiones. Los Planes de Adaptación al Cambio Climático del sector silvoagropecuario que fortalece la resiliencia hídrica y la prevención de incendios; la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) que se alinea con los mecanismos REDD+, las que han sido mencionadas en la descripción del programa. A nivel institucional se identifican: el programa Siembra por Chile, el Servicio Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), el crédito de enlace en el marco del convenio CONAF e INDAP. En este contexto, el Programa Bosque Nativo no sustituye ni duplica las funciones del SBAP, sino que opera como un instrumento sectorial de fomento forestal, orientado a incentivar la conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo en predios privados y en territorios mayoritariamente fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. En el ámbito de las duplicidades se identifica el proyecto de FAO llamado +Bosque que es ejecutado por CONAF.
- e) Se evidencian debilidades en el diseño y la coherencia de la Matriz de Marco Lógico (MML) del programa. En primer lugar, desde su lógica vertical, no se explicitan las actividades necesarias para la generación de los tres componentes, lo que impide visualizar adecuadamente su encadenamiento, particularmente en la secuencia que va desde el Fondo de Investigación, orientado a la generación de conocimiento hasta su adopción efectiva mediante extensionistas hacia pequeños productores forestales, con el fin de incrementar la superficie manejada de bosque nativo mediante nuevas técnicas. Asimismo, si bien se definen inicialmente tres componentes (Fondo de Conservación, Registro de Acreditadores y Fondo de Investigación), en la práctica se observa una reformulación donde el segundo componente termina derivando en la creación de un Fondo de Extensionistas Forestales. A esto se suman deficiencias tanto en la lógica vertical como horizontal, ya que los componentes presentan escasa articulación entre sí y carecen de indicadores que permitan medir resultados clave, como la apropiación de nuevas técnicas por parte de los usuarios o los procesos de transferencia de conocimiento por parte de los investigadores que terminan en adopción efectiva de dicho conocimiento por parte de extensionistas y propietarios forestales. En el caso del componente de conservación, se identifican problemas en el diseño del concurso que pueden derivar en pérdidas de bonificaciones y sobrecarga administrativa, además de exigir a los pequeños propietarios asumir riesgos financieros significativos durante un proceso que puede extenderse entre dos y tres años, contando además con un único indicador de eficacia centrado en la superficie pagada. Por su parte, el Fondo de Investigación presenta falencias en la definición de líneas de investigación, ausencia de un comité de ética, además se externaliza procesos críticos para la asignación de recursos a agentes privados con los riesgos asociados que esto conlleva y una débil exigencia de transferencia de conocimiento que se convierta en adopción efectiva, junto con la inexistencia de indicadores y registros que permitan medir adecuadamente dichas actividades hacia los beneficiarios del programa.

## **Implementación del programa**

Existen brechas vinculadas con la gestión pública:

- a) En línea con las conclusiones del EPG 2013, la implementación de los componentes del programa de bosque nativo continúa evidenciando debilidades. En el caso del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable, persiste una baja cobertura e impacto territorial, reflejada en la limitada proporción de superficie efectivamente bonificada respecto del total predial y en la brecha entre superficie solicitada y bonificada, lo que da cuenta de restricciones presupuestarias y operativas ya identificadas en 2013. La falta de una metodología trazable que permita hacer cálculos adecuados sobre población objetivo y potencial agrava aún más este punto, al no poder implementar estrategias efectivas y eficientes de focalización de beneficiarios.

En cuanto al componente de extensionistas forestales, se mantienen dificultades asociadas a su insuficiente despliegue, cobertura y continuidad, limitando su capacidad de acompañamiento técnico a propietarios forestales, especialmente los pequeños, tal como advertía el EPG en relación con la débil articulación territorial y asistencia técnica.

Por su parte, el componente del fondo de investigación sigue mostrando una baja vinculación con la toma de decisiones y la implementación del instrumento, con resultados que no necesariamente se traducen en mejoras operativas o en adopción de prácticas a nivel predial, replicando la desconexión entre generación de conocimiento y gestión pública, lo mismo que fue observado en la evaluación de 2013.

En resumen, estos elementos indican que, pese a ciertos avances en focalización, las brechas de implementación identificadas en el EPG 2013 persisten en la actualidad, afectando la efectividad del programa.

- b) Desde la perspectiva organizacional y de los servicios de apoyo a la gestión del programa, se identifican cuellos de botella relevantes que afectan la provisión oportuna y eficiente de los servicios dirigidos a los usuarios. En particular, se observan limitaciones en el ámbito de la fiscalización, cuya disponibilidad no siempre responde a los requerimientos operativos, así como la escasa aplicación de criterios unificados y procesos de compras públicas, especialmente aquellos asociados a la contratación y gestión de evaluadores para el Fondo de Investigación y de los Extensionistas.

A lo anterior se suma una debilidad estructural vinculada a la provisión de extensionistas, actores clave y articuladores del programa de bosque nativo, cuya contratación se realiza a través de mecanismos de mercado público con una periodicidad de 2 a 3 años. Esta modalidad introduce discontinuidad en la implementación, afectando la acumulación de capacidades y limitando la continuidad del trabajo territorial.

En conjunto, estos factores configuran riesgos relevantes (supuestos del MML) que pueden comprometer el logro de resultados a nivel de componente y, en consecuencia, el cumplimiento del propósito del programa.

- c) La revisión de los sistemas de información asociados a Conaf evidencia limitaciones estructurales que inciden directamente en la calidad y oportunidad de la toma de decisiones. En particular, se constatan inconsistencias y divergencias entre las distintas bases de datos y plataformas disponibles, las cuales operan de manera fragmentada, sin una interfaz integradora que permita su interoperabilidad. Esta falta de articulación se ve agravada por la escasa estandarización de variables, lo que dificulta el cruce, validación y análisis conjunto de la información. A ello se suma la insuficiente actualización y completitud de los registros, lo que compromete la confiabilidad de los datos como insumo para la gestión. Asimismo, la ausencia de bases de datos georreferenciadas impide situar la información en un contexto territorial, restringiendo significativamente la capacidad de realizar análisis espaciales y de focalizar adecuadamente las intervenciones del programa. La suma de estas debilidades limita el potencial de los sistemas de información como herramientas efectivas para la planificación, monitoreo y evaluación. Estas dificultades se evidencian en la imposibilidad de cuantificar metodológicamente la población potencial, objetivo y beneficiaria del programa, además de contar con dobles criterios de cuantificación de superficie intervenida por parte del Programa, dado que institucionalmente no se cuenta con un criterio único de medición.
- d) Desde la perspectiva del recurso humano a cargo de la gestión del Programa de Bosque Nativo, se observa una limitada diversidad en la formación profesional del equipo, lo que restringe la incorporación de enfoques multidisciplinarios fundamentales para una gestión pública integral y moderna. Esta homogeneidad de perfiles incide directamente en diversas áreas críticas del programa, tales como la gestión presupuestaria, la administración de concursos, el diseño de la Matriz de Marco Lógico (MML), la formulación de indicadores de desempeño y el desarrollo y uso de sistemas de información.

En particular, se evidencia una débil capacidad para estructurar indicadores robustos que permitan monitorear resultados y evaluar impactos, así como limitaciones en la articulación entre planificación, ejecución y seguimiento. Asimismo, las falencias en los sistemas de información sugieren brechas en competencias vinculadas a análisis de datos, gestión digital y toma de decisiones basadas en evidencia.

En este contexto, la composición actual del recurso humano no solo afecta la eficiencia operativa del programa, sino que también compromete su capacidad de adaptación, aprendizaje y mejora continua. En consecuencia, se vuelve imprescindible avanzar hacia una estrategia de fortalecimiento de capacidades multidisciplinares que promueva la capacitación para el desarrollo profesional, en áreas como gestión pública, ciencias de datos, evaluación de políticas públicas, tecnologías de la información y diseño de incentivos para cambiar comportamiento humano. Sin esta transformación de las competencias del capital humano, el programa enfrenta riesgos significativos para cumplir adecuadamente sus objetivos, particularmente en términos de eficacia, transparencia y rendición de cuentas. La consolidación del equipo no solo constituye una mejora deseable, sino una condición para avanzar hacia una gestión pública orientada a resultados y basada en evidencia.

## **Eficiencia**

- a) Las conclusiones en economía y eficiencia deben entenderse como preliminares y acotadas debido a limitaciones relevantes de información y trazabilidad de los datos entregados por CONAF. En particular, durante la revisión del Anexo 4 se identificó la necesidad de reconstruir hacia atrás criterios y consistencia metodológica (por ejemplo, gasto en personal) y de explicitar diferencias derivadas de “cambio de manos” en la construcción histórica de los datos. En la reunión técnica se señala explícitamente que es necesario “se consideren inconsistencias en el tratamiento de información debido a cambios en el personal a cargo”, y se reconoce que en algunos casos “no se sabe qué metodología se utilizó” y que “no lo podemos inventar”. En consecuencia, la lectura de resultados económicos y de eficiencia debe ponderar que parte de las cifras y desagregaciones (especialmente las relativas a imputaciones y descomposición producción/administración) corresponden a un esfuerzo de regularización y estandarización realizado en el marco de esta evaluación, más que a un sistema institucional plenamente estabilizado de costeo y seguimiento.
- b) En economía, el programa presenta una ejecución presupuestaria alta en 2022–2024, pero con un quiebre en 2025 reflejado en la caída del devengo respecto del presupuesto vigente, lo que introduce incertidumbre para interpretar el cierre del ciclo anual (en especial para pagos asociados al Componente 1). Esta incertidumbre se ve reforzada por la falta de evidencia cuantitativa suficiente sobre rezagos (cuántas faenas acreditadas quedaron sin pago, montos y tratamiento posterior), lo que limita la interpretación robusta del desempeño financiero anual.
- c) La evaluación de eficiencia del Programa de Bosque Nativo está estructuralmente limitada por la ausencia de registros consolidados de beneficiarios para los Componentes 2 (Extensión Forestal) y 3 (FIBN). En consecuencia, solo es posible construir indicadores de eficiencia operativa atribuibles al Componente 1 (FCBN), y aproximaciones integrales C1+C2+C3 con denominadores parciales correspondientes únicamente a beneficiarios trazables de C1. No es posible declarar eficiencia global del programa. Esta limitación es estructural, preexistente al período de evaluación, y condiciona la totalidad de los juicios evaluativos de este capítulo.
- d) La participación del gasto administrativo en el gasto total oscila entre 17,6% y 20,6% (promedio 19,1%) en 2022–2025, con predominio del componente de Recursos Humanos (64,5%–69,9% del gasto administrativo). Esta proporción es coherente con la naturaleza de un programa de fomento ex-post que requiere evaluación técnica de planes de manejo, acreditación de faenas en terreno y tramitación de pagos ante la TGR. No obstante, el Panel no dispone de referentes comparados con programas de fomento de diseño y escala similares, por lo que no es posible emitir un juicio definitivo sobre si este porcentaje es óptimo, alto o bajo en términos absolutos.

La desagregación producción/administración fue reconstruida metodológicamente en el marco de esta evaluación, lo que reduce la robustez interanual del dato y exige su institucionalización. Esta desagregación fue reconstruida metodológicamente en esta evaluación a partir del Anexo 4 (hoja 'Uso del gasto'), dado que Conaf reporta dificultades para explicar criterios históricos de clasificación ante cambios de equipos. Los criterios aplicados (identidad contable, eliminación de doble conteo y prorrateo de jefaturas al 30%) están documentados en la planilla metodológica (Conaf, 2026b) y deben ser institucionalizados para que esta medición sea regular y verificable en futuras evaluaciones.

- e) El hallazgo de eficiencia más crítico del programa no es operativo sino estructural: la brecha de escala entre el tamaño del problema público y la magnitud de la intervención. Para contextualizar la cobertura del programa, es necesario precisar el denominador utilizado, dado que el universo de referencia condiciona significativamente las conclusiones. El bosque nativo nacional de 14,72 millones de ha incluye superficies en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) y predios sin propietarios identificados, que son inaccesibles al programa por diseño. Si se utiliza como denominador la población potencial identificada por el programa (9,55 millones de ha de predios privados con bosque nativo), la cobertura acumulada del período alcanza el 0,136% de la superficie potencial. Si se usa la población objetivo del programa (~1,12 millones de ha), la cobertura asciende a 1,16%. Cada denominador responde a una pregunta evaluativa distinta, y el Panel presenta todas las métricas para evitar sesgos de selección. La superficie anual con plan ejecutado y bonificado representa entre el 0,019% y el 0,025% del bosque nativo nacional, y la superficie acumulada en el período de evaluación (2022–2025) alcanza aproximadamente el 0,213% del universo potencial (13.007 ha). A esta escala de cobertura, incluso si el programa alcanzara condiciones óptimas de eficiencia operativa, no lograría modificar de forma significativa la trayectoria del propósito en términos agregados. Esta brecha estructural de escala requiere, adicionalmente a mejoras de gestión, decisiones de rediseño en términos de cobertura, mecanismos de acceso y dotación presupuestaria.
- f) La articulación entre los tres componentes (C3→C2→C1) constituye una ineficiencia sistémica no resuelta. El programa destina en promedio M\$965,7 millones anuales (23% del gasto de producción total) al Fondo de Investigación (C3), pero no existen mecanismos institucionalizados de retroalimentación que permitan verificar la incorporación de los resultados de investigación en la práctica extensionista (C2) ni en los instrumentos operativos del FCBN (C1). La ausencia de esta cadena de apropiación reduce la eficiencia del programa como sistema integrado, limitando la conversión del gasto en investigación en mejoras verificables en prácticas de manejo.
- g) Los datos financieros del Capítulo 4 fueron parcialmente reconstruidos y estandarizados en el marco de esta evaluación, dado que CONAF reporta inconsistencias históricas asociadas a cambios de equipos y metodologías de registro (explicitadas en reunión técnica). La desagregación producción/administración, las imputaciones de RRHH y el prorrateo de jefaturas regionales responden a criterios metodológicos validados por el Panel, pero no corresponden aún a un sistema institucional estabilizado. En consecuencia, todos los indicadores de eficiencia de este informe deben interpretarse como estimaciones evaluativas con nivel de confianza medio, no como datos contables consolidados del programa.

## Resultados

- a) El programa presenta una cobertura muy limitada en relación con su propósito, especialmente al analizar la superficie intervenida. Este bajo alcance territorial evidencia una brecha significativa entre los objetivos planteados y la magnitud efectiva de implementación, lo que sugiere restricciones en la capacidad del programa para generar impactos a escala relevante.

- b) En términos de beneficiarios, la cobertura medida a través del número de RUT también resulta reducida durante los años de implementación de la ley. Esto indica que el programa ha logrado llegar a un universo acotado de usuarios, lo que podría afectar su efectividad y equidad en la distribución de los beneficios.
- c) La superficie total bonificada alcanza en promedio entre 3.252 hectáreas anuales durante el período evaluado. Esta cifra refuerza la idea de una intervención de baja escala, especialmente si se considera en relación con la extensión potencial del territorio objetivo o la magnitud del problema que el programa busca abordar.
- d) Por otra parte, no se identifican mediciones asociadas al desempeño de los extensionistas. En particular, no existen evaluaciones sobre el grado de apropiación de las técnicas transferidas por parte de los usuarios ni sobre el cumplimiento de metas anuales. Esta ausencia de información limita la posibilidad de evaluar la calidad y efectividad del componente de extensión del programa.
- e) Finalmente, tampoco se observan mediciones de resultados vinculadas al desempeño del Fondo de Investigación. En específico, no se cuenta con indicadores que permitan evaluar las actividades de mediación y transferencia de conocimiento hacia extensionistas y usuarios del programa. Los únicos indicadores disponibles corresponden al cumplimiento de procesos asociados a la adjudicación de fondos a investigadores, los cuales son pertinentes para el control administrativo, pero insuficientes para medir resultados o impactos en los beneficiarios finales.

## IV. RECOMENDACIONES

### Diseño

- a) Se recomienda actualizar periódicamente la estimación de las poblaciones potencial y objetivo, utilizando información administrativa y territorial más reciente, de modo de reflejar con mayor precisión a los propietarios forestales. Asimismo, se sugiere redefinir formalmente la población objetivo, incorporando a todos los postulantes al programa, lo que permitiría medir de mejor manera la demanda efectiva y mejorar la evaluación de cobertura.
- b) Se hace necesario revisar profundamente: 1) el diseño de los componentes para modificarlos, 2) A la luz del punto anterior, replantear la MML presentado por el programa, desde una lógica vertical y horizontal. 3) La estrategia de la implementación de los componentes y analizarla desde una mirada de gestión pública. Se hace necesario actualizar la MML que contenga indicadores de resultados, especialmente, en los componentes 2 y 3 que den cuenta de la apropiación de las nuevas técnicas proporcionadas por los extensionistas a los usuarios y de las actividades de mediación, transferencia y adopción del conocimiento por parte de las personas investigadoras financiadas por el fondo de investigación. Se plantea la posibilidad que el programa complemente el actual foco en propietarios forestales (pequeños y otros interesados) con un foco en superficie de bosque nativo bajo esquemas de manejo sostenible.
- c) Se recomienda fortalecer el programa mediante una estrategia integral que combine ajustes en los instrumentos de fomento con intervenciones diferenciadas según perfil de propietario. En particular, resulta clave reducir las barreras de entrada al manejo sustentable a través de mecanismos de financiamiento más oportunos (anticipos, créditos blandos o pagos por resultados, ampliar la cobertura y asistencia técnica, promover esquemas asociativos que permitan generar economías de escala. Asimismo, es necesario movilizarse hacia un mercado forestal que incorpore instrumentos que internalicen los beneficios ecosistémicos. Finalmente, se sugiere fortalecer la articulación institucional y territorial con otros servicios y/o programas complementarios, integrando la gestión del bosque nativo con políticas de adaptación al cambio climático y gestión de riesgos, con el fin de abordar el problema desde una perspectiva sistémica y de largo plazo.
- d) Se recomienda realizar una modificación a la ley 20.283 en los siguientes aspectos por componente: En el componente 1: se sugiere flexibilizar la Tabla de Valores, tendiendo a que sea ajustable a los costos anuales sin topes, acortar los procesos del concurso, pasando directamente a la presentación de un plan de manejo evaluable, esto deriva en la necesidad de cambiar y actualizar los criterios de selección de los proyectos. Además, en el caso de los pequeños propietarios, es necesario modificar la condición del pago transitando hacia pagos parciales frente al cumplimiento de actividades de medio término de los planes de manejo. Esto obliga también a contar con una mayor disponibilidad de recurso humano del área de fiscalización. En el componente 2, modificar el sentido del registro de los acreedores y formalizar el componente 2 de los extensionistas. En el componente 3, se sugiere realizar las modificaciones necesarias que permitan establecer convenios con agencias especializadas en gestión de fondos de investigación, con el fin de diseñar este fondo con directrices orientadas hacia la comunidad científica perteneciente a esta área del conocimiento, además de fortalecer las exigencias de divulgación y mediación del conocimiento generado para lograr medir su apropiabilidad, principalmente a nivel de pequeño propietario.

### Implementación

- a) Se hace necesario capacitar al recurso humano que gestiona el fondo en áreas de gestión de recursos públicos, MML y diseño de indicadores.
- b) Se hace necesario repensar la totalidad de los indicadores para que tiendan a medir resultados del programa.

- c) La modalidad en que parte de los postulantes tramita sus planes de manejo sin apoyo de extensionistas corresponde a una modalidad de acceso e implementación, no a un aporte financiero de terceros; se recomienda cuantificar el porcentaje de proyectos C1 con y sin apoyo de extensión (C2) como indicador de gestión.
- d) Fortalecer evidencia de cierre anual y trazabilidad del ciclo de pago (prioridad alta). Implementar un reporte anual mínimo que distinga: faenas ejecutadas, faenas acreditadas, certificados emitidos, pagos cursados, pagos pendientes y su tratamiento (arrastre/reproceso). Esto permite interpretar quiebres como el ocurrido al año 2025 y reduce volatilidad artificial en indicadores de eficiencia por beneficiario/hectárea.
- e) Se recomienda fortalecer la gobernanza y gestión de datos del programa mediante la integración y estandarización de las plataformas y fuentes de información, asegurando la interoperabilidad entre los registros de postulaciones, adjudicaciones y pagos, con identificación basada en RUT únicos. Asimismo, resulta necesario implementar sistemas de seguimiento con medios de verificación sistematizados, mejorar la calidad, completitud y consistencia de las bases de datos, e incorporar variables relevantes, como la pertenencia a población indígena, que permitan la identificación y trazabilidad de beneficiarios. Adicionalmente, se recomienda definir y aplicar criterios homogéneos para la medición de la superficie intervenida, con el fin de estimar de manera robusta la población potencial, objetivo y efectivamente atendida, así como determinar la cobertura real del programa y fortalecer la consistencia de sus indicadores de gestión, resultados y desempeño. La necesidad de contar con datos georreferenciados es fundamental para poder tomar decisiones en un contexto territorial.
- f) Se hace necesario rediseñar los concursos de bonificación, acortando los procesos de modo de partir con un plan de manejo a lo menos presentado, considerando que es el extensionista, consultor o profesional de CONAF, quienes elaboran esta propuesta.
- g) Se hace necesario rediseñar el componente de los extensionistas, modificando la forma de provisión de esta asistencia, especialmente considerando que este agente es bisagra y fundamental para la implementación del programa.
- h) Se hace necesario considerar el establecimiento de convenios con instituciones que gestionan fondos de investigación para ejecutarlo, tales como ANID o FIA, dada la escasa experticia en la gestión de fondos de investigación por parte de CONAF.
- i) Se hace necesario modificar en el fondo de investigación la exigencia de generar dispositivos de transferencias del conocimiento que perduren en el tiempo, tales como cápsulas de divulgación científica, guías prácticas de implementación que estén disponibles para el usuario en algún medio de acceso público. Además, el fondo de promover actividades dirigidas a la adopción efectiva de conocimiento que asegure su apropiabilidad por parte de extensionistas forestales y propietarios.
- j) No se identifican condiciones evidentes para implementar esquemas de cobro sin afectar los objetivos de fomento, por lo que no se recomienda introducir mecanismos de recuperación de gastos en el corto plazo, más allá de evaluar, a nivel sectorial, experiencias comparadas en instrumentos de cofinanciamiento que no desincentiven la participación de pequeños y medianos propietarios.
- k) Resolver el conflicto estructural de polifuncionalidad del personal de acreditación de planes de manejo. El personal encargado de la acreditación de faenas silvícolas es reasignado al combate de incendios forestales durante la temporada estival (noviembre-marzo), lo que genera un cuello de botella recurrente en el cierre del ciclo de pago, particularmente en los meses críticos de cierre presupuestario. Este no es un evento

excepcional de 2025, sino un riesgo operativo inherente a la estructura institucional actual. Se recomienda que CONAF establezca dotaciones diferenciadas o acuerdos de continuidad operativa que garanticen la disponibilidad mínima de fiscalizadores durante el período noviembre-marzo, de modo de no comprometer el ciclo de acreditación y pago del programa.

- l) Se recomienda consolidar un modelo de implementación institucional y territorialmente articulado, mediante una definición clara de roles, responsabilidades y mecanismos de coordinación entre los distintos niveles institucionales y actores involucrados en la ejecución del programa. Para ello, resulta necesario fortalecer las instancias de planificación, gestión y seguimiento territorial, promoviendo criterios comunes de implementación, canales formales de coordinación y mecanismos de intercambio de información que permitan adecuar la intervención a las particularidades de los territorios. Esto, con el propósito de mejorar la coherencia, complementariedad y eficacia de las acciones desarrolladas, optimizando el alcance, la pertinencia y los resultados del programa de bosque nativo.

### **Eficiencia y economía**

- a) Institucionalizar un sistema de seguimiento integrado de beneficiarios que incluya registros anuales consolidados para los tres componentes (C1, C2 y C3), con variables comunes que permitan la trazabilidad por RUT, región, tipo de propietario y ciclo productivo. Sin este sistema, ninguna evaluación futura podrá emitir un juicio de eficiencia global del programa. La prioridad inmediata es establecer un registro único y verificable de personas atendidas por el componente de extensión (C2).
- b) Implementar un reporte anual de cierre del ciclo de pago que distinga con precisión las siguientes categorías: faenas ejecutadas, faenas acreditadas, certificados emitidos, pagos cursados, pagos pendientes de tramitación TGR y tratamiento de arrastre. Este reporte debe permitir interpretar quiebres como el observado en 2025 sin recurrir a reconstrucciones metodológicas ex-post, y debe constituir insumo directo para el cálculo de indicadores de eficiencia en futuras evaluaciones.
- c) Crear un mecanismo formal e institucionalizado de retroalimentación entre los resultados del FIBN (C3) y la operación del programa (C2 y C1), que incluya: (i) requisito obligatorio de producto de transferencia en las bases concursales del FIBN (guías prácticas, cápsulas de divulgación, actualizaciones de la Tabla de Valores); y (ii) un protocolo anual de revisión en que extensionistas y la Unidad Técnica del programa revisen los resultados de investigación adjudicados y evalúen su incorporación en la práctica de extensión. El objetivo es convertir el gasto en investigación (23% del gasto de producción promedio) en mejoras verificables en prácticas de manejo.

## V. BIBLIOGRAFÍA

Armesto, J., Smith-Ramirez, C., Rozzi, R. (2001) Conservation strategies for biodiversity and indigenous people in Chilean forest ecosystems. *Journal of the Royal Society of New Zealand*, 31(4): 865-877. <https://doi.org/10.1080/03014223.2001.9517681>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2024). Ley N.º 21.744 que crea el Servicio Nacional Forestal. Santiago, Chile.

BNC. (2008). Ley N° 20.283. (2008). Ley sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal. Chile.

BNC. (2009). Historia de la ley 20.283. Descargado desde: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=274894>

BNC. (2009). Decreto 80. Aprueba reglamento del Consejo Consultivo del Programa de Bosque Nativo. Descargado desde: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=287113>

Boso, À., Hofflinger, À., Garrido, J., & Álvarez, B. (2022). Breathing clean air or cheaply heating your home: An environmental justice dilemma in Chilean Patagonia. *Geographical Review*, 112(5), 667–687. <https://doi.org/10.1080/00167428.2020.1845955>

Calvo Hernando, M. (2006). *La divulgación científica*. Madrid: Editorial CSIC

CONAF. (2021). Catastro y evaluación de los recursos vegetacionales nativos de Chile.

CONAF. (2023). Estadísticas de incendios forestales.

CONAF. (2024). Catastro de los Recursos Vegetacionales Nativos de Chile.

CONAF. (2024). “*Caracterización nacional de la propiedad forestal de bosque nativo*”, Santiago de Chile, 2024.

CONAF. (s. f.). *Estrategia de cambio climático y su proyecto +Bosques en Chile*. Recuperado de <https://www.conaf.cl/estrategia-de-cambio-climatico-y-su-proyecto-bosques-en-chile-es-un-ejemplo-a-nivel-mundial/>

Costanza, R., et al. (2000). The value of the world’s ecosystem services and natural capital. *Nature* 387(6630): 253–260.

Dirección Meteorológica de Chile. (2022). Reporte climático nacional.

DIPRES. (2020). Evaluación de programas: Fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo (Monitoreo).

DIPRES. (2021). “*Reporte Evaluación Ex – Proceso Formulación Presupuestaria 2021*”, Santiago de Chile, 2021.

DIPRES. (2025a). “*Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2026*”, Santiago de Chile, 2025.

DIPRES. (2025b). Programa en reformulación 2026: Bosque nativo. Ministerio de Hacienda, Gobierno de Chile. <https://www.dipres.gob.cl/>

- EPG-DIPRES. 2013. Informe Final programa de ley de Bosque nativo. Panelistas. Jorge de la Fuente. Carlos Calderón y Julio Torres Cuadros.
- Farley, K. A., Jobbágy, E. G., & Jackson, R. B. (2005). Effects of afforestation on water yield: A global synthesis with implications for policy. *Global Change Biology*, 11(10), 1565–1576.
- FAO. (s. f.). *Bosques, juntos contra el cambio climático: Descripción del proyecto*. FAO Chile. Recuperado de <https://www.fao.org/chile/projects/resultados-de-proyectos/bosques-juntos-contr-el-cambio-clim%C3%A1tico/es>
- FAO. (2013). *Forest and water: International momentum and action*. Rome: FAO.
- FAO (2018). *Sustainable Forest Management Toolkit*.
- FAO. (2020). *Global forest resources assessment 2020 – Main report*. Rome: FAO.
- Fletcher, A. J., & Reed, M. G. (Eds.). (2023). *Gender and the Social Dimensions of Climate Change: Rural and Resource Contexts of the Global North*. Routledge.
- FUDEA-UFRO. 2020. Evaluación del Funcionamiento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo Ley N°20.283. Autores: Manuel soler. Pedraza, Pinares, Rodríguez, Rivas, Herrera, Becerra.
- Hernández Sampieri, R; Fernández Collado, C., Baptista, P. (2018). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Education.
- Huber, A., Iroumé, A., & Mohr, C. (2008). Water balance and evapotranspiration in different forest ecosystems in southern Chile. *Hydrological Processes*, 22, 250–260.
- Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (IPBES). 1997. *Global assessment report on biodiversity and ecosystem services*. Bonn, Germany.
- Instituto Forestal (INFOR). 2023. *Boletín de costos forestales*. Santiago, Chile.
- IPBES. (2019). *Global assessment report on biodiversity and ecosystem services*. Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services.
- IPCC. (2022). *Sixth Assessment Report*.
- IPCC. (2022). *Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability*. Cambridge University Press.
- Ipinza, R. 2010. Hacia el manejo forestal sostenible de los bosques chilenos. *Ciencia e Investigación Forestal* 16(3): 381-394. <http://192.168.2.41//handle/20.500.12220/18839>
- Lara, A., Little, C., Urrutia, R., McPhee, J., Álvarez-Garretón, C., Oyarzún, C., Soto, D., Donoso, P., Nahuelhual, L., Pino, M., & Arismendi, I. (2013). Assessment of ecosystem services as an opportunity for the conservation and management of native forests in Chile. *Forest Ecology and Management*, 310, 1029–1041.

Leniz, F. (28.05.2024). Casi 40% de la pérdida del bosque nativo de nuestro país se debe a plantaciones forestales. El desconcierto. <https://eldesconcierto.cl/2024/05/28/develan-que-40-de-la-perdida-de-bosque-nativo-del-pais-se-debe-a-plantaciones-forestales> [Extraído: 10.01.26]

Little, C., Lara, A., McPhee, J., & Urrutia, R. (2009). Revisión de los efectos de las plantaciones forestales sobre el agua en Chile. *Bosque*, 30(3), 161–170.

Heilmayr, R., Echeverría, C. & Lambin, E.F. (2020) Impacts of Chilean forest subsidies on forest cover, carbon and biodiversity. *Nat Sustain* 3, 701–709. <https://doi.org/10.1038/s41893-020-0547-0>

Ostrom, E. (2010). Polycentric systems for coping with collective action and global environmental change. *Global Environmental Change*, 20(4), 550–557.

Ranjan, R., Castillo, A., Morales, K. (2021). Mapuche cosmovision and territorial rights: An interdisciplinary approach to understand the conflict of Wallmapu, Chile. *Rupkatha Journal on Interdisciplinary Studies in Humanities*, 13(1): 2021. 1-20. <https://dx.doi.org/10.21659/rupkatha.v13n1.17>

Samuelson, P. A. (1954). The pure theory of public expenditure. *Review of Economics and Statistics*, 36(4), 387–389.

Smith, D. M., Larson, B. C., Kelty, M. J., & Ashton, P. M. (1997). *The Practice of Silviculture*.

TEEB. (2010). *The economics of ecosystems and biodiversity: Ecological and economic foundations*. Earthscan.

Torres, J., Keim, H., Koster J., Maiz J.M., Tirado, Santelices, R., Vargas, G. 2022. Manejo forestal del Bosque nativo. Una oportunidad de desarrollo. 104 p.

Vásquez-Grandón et al. 2008. Forest Degradation: When is a forest degraded?. *Forests* 9(11): 726, 2008. <https://doi.org/10.3390/f9110726>

Yadav, N.P., et al. 2003. Forest management and utilization under community forestry. *Journal of Forest and Livelihood* 3(1): 37-50. <https://doi.org/10.3126/jfl.v3i1.59731>

## VI. REUNIONES REALIZADAS

Tabla 42: Reuniones realizadas

No	Fecha	Modalidad (Presencial / virtual)	Participante	Cargo e institución
1	24/11/25	Taller de Presencial	Daniela Ortega María José Pérez Marcela Paredes Washington Alvarado Paola Cicarelli Waldo Romo Ana Varas Cristián Meza Ximena Zapata Rodrigo Arriagada Karen Ubilla Viviana Rebufel	DIPRES  CONAF  MINAGRI  Panel Evaluador
2	25/11/25	Online	Daniela Ortega María José Pérez Marcela Paredes Washington Alvarado Paola Cicarelli Waldo Romo Ana Varas Cristián Meza Ximena Zapata Rodrigo Arriagada Karen Ubilla Viviana Rebufel	DIPRES  CONAF  MINAGRI  Panel Evaluador
3	05/12/25	Online	Daniela Ortega María José Pérez Marcela Paredes Rodrigo Arriagada Karen Ubilla Viviana Rebufel	DIPRES  Panel Evaluador
4	09/12/25	Online	Daniela Ortega María José Pérez Marcela Paredes Washington Alvarado Paola Cicarelli Waldo Romo Ana Varas Cristián Meza Ximena Zapata Rodrigo Arriagada Karen Ubilla Viviana Rebufel	DIPRES  CONAF  MINAGRI  Panel Evaluador

5	10/12/25	Online	Washington Alvarado Paola Cicarelli Waldo Romo Ana Varas Cristián Meza Ximena Zapata Rodrigo Arriagada Karen Ubilla Viviana Rebufel	CONAF  MINAGRI  Panel
6	15/12/25	Online	Daniela Ortega María José Pérez Marcela Paredes Washington Alvarado Paola Cicarelli Waldo Romo Ana Varas Alejandra Henríquez Cristián Meza Ximena Zapata Karen Ubilla Viviana Rebufel	DIPRES  CONAF  MINAGRI  Panel
7	17/12/25	Presencial en CONAF	Washington Alvarado Paola Cicarelli Waldo Romo Enrique Williams Héctor Belmar Ana Varas Alejandra Henríquez Cristián Meza Ximena Zapata Rodrigo Arriagada Karen Ubilla Viviana Rebufel	CONAF  MINAGRI  Panel
8	22/12/25		Daniela Ortega Marcela Paredes Washington Alvarado Paola Cicarelli Rodrigo Arriagada Viviana Rebufel	DIPRES  CONAF  Panel
9	29/12/25	Online	Daniela Ortega Washington Alvarado Paola Cicarelli Rodrigo Arriagada Karen Ubilla Viviana Rebufel	DIPRES  Panel

10	05/01/26	Online	Daniela Ortega María José Pérez Marcela Paredes Washington Alvarado Paola Cicarelli Waldo Romo Cristián Meza Ximena Zapata Rodrigo Arriagada Karen Ubilla Viviana Rebufel	DIPRES  CONAF  MINAGRI  Panel
11	07/01/26	Presencial en CONAF	Carmen Quezada Paola Cicarelli Enrique Williams Waldo Romo Rodrigo Arriagada Karen Ubilla Viviana Rebufel	CONAF    Panel
12	09/01/26	Online	Paola Cicarelli Enrique Williams Rodrigo Arriagada Karen Ubilla Viviana Rebufel	CONAF  Panel
13	12/01/26	Presencial en DIPRES	Valeria Signorini Daniela Ortega María José Pérez Marcela Paredes Francisca Rodríguez Washington Alvarado Paola Cicarelli Waldo Romo Ana Varas Ximena Zapata Rodrigo Arriagada Karen Ubilla Viviana Rebufel	DIPRES    Sectorialista DIPRES CONAF   MINAGRI PANEL
14	12/01/26	Online	Paola Cicarelli Héctor Belmar Rodrigo Arriagada Karen Ubilla Viviana Rebufel	CONAF  Panel
15	19/01/26	Online	Daniela Ortega María José Pérez Marcela Paredes Jorge Céspedes Washington Alvarado Paola Cicarelli Waldo Romo Ana Varas Alejandra Henríquez Cristián Meza Ximena Zapata Rodrigo Arriagada Karen Ubilla Viviana Rebufel	DIPRES  CONAF    MINAGRI  Panel

16	26/01/26	Online	Valeria Signorini Daniela Ortega María José Pérez Marcela Paredes Washington Alvarado Paola Cicarelli Waldo Romo Ana Varas Alejandra Henríquez Ximena Zapata Rodrigo Arriagada Karen Ubilla Viviana Rebufel	DIPRES  CONAF  MINAGRI Panel
17	09/02/26	Online	Valeria Signorini Daniela Ortega María José Pérez Marcela Paredes Paola Cicarelli Ana Varas Alejandra Henríquez Ximena Zapata Rodrigo Arriagada Karen Ubilla Viviana Rebufel	DIPRES  CONAF  MINAGRI Panel
18	16/02/26	Online	Valeria Signorini Ana Varas Héctor Belmar Ximena Zapata Rodrigo Arriagada Karen Ubilla Viviana Rebufel	DIPRES CONAF  MINAGRI Panel
19	02/03/26	Online	Daniela Ortega María José Pérez Marcela Paredes Washington Alvarado Paola Cicarelli Héctor Bermar Ana Varas Alejandra Henríquez Ximena Zapata Karen Ubilla Viviana Rebufel	DIPRES  CONAF  MINAGRI Panel
20	09/03/26	Online	Daniela Ortega María José Pérez Marcela Paredes Washington Alvarado Paola Cicarelli Héctor Bermar Ana Varas Alejandra Henríquez Waldo Romo Jorge Céspedes Ximena Zapata Karen Ubilla Viviana Rebufel	DIPRES  CONAF  MINAGRI Panel

21	06/04/26	Online	Daniela Ortega María José Pérez Marcela Paredes Washinton Alvarado Paola Cicarelli Ana Varas Alejandra Henríquez Fernando Raga Ximena Zapata Rodrigo Arriagada Karen Ubilla Viviana Rebufel	DIPRES  CONAF  MINAGRI Panel
22	27/04/26	Online	Daniela Ortega María José Pérez Marcela Paredes Alfonso del Río Jorge Céspedes Paola Cicarelli Waldo Romo Ana Varas Héctor Berlmar Fernando Raga Ximena Zapata Claudia Ibacache Óscar Azócar Rodrigo Arriagada Karen Ubilla Viviana Rebufel	DIPRES  CONAF  MINAGRI

## VII. ANEXOS

### ANEXO 1: REPORTE SOBRE EL ESTADO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA EVALUAR EL PROGRAMA

#### A. Bases de datos con información relevante para la evaluación

<b>Nombre: Plataforma de concursos de fondo de conservación</b>	
Descripción	<i>Reportes estructurados y no estructurados concursos fondo conservación (reportes estadísticos agregados y datos estadísticos en formato de BBDD)</i>
Período de vigencia	<i>2008 a la fecha</i>
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	<i>Censal</i>
Frecuencia de medición	<i>Anual</i>
Campos / Variables	<i>N° concurso, año, monto, superficie, tipo de manejo, género, rol de quien presenta la postulación, puntaje.</i>
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	<i>Se valora positivamente esta fuente de información. Sin embargo, en la descripción no se define si cuenta con información censal o de muestra. En cuanto a las variables, sólo levanta información administrativa vinculada al proceso del concurso. Falta una definición de las variables levantadas.</i>
	<a href="https://concursolbn.conaf.cl">https://concursolbn.conaf.cl</a>

<b>Nombre: Base de datos de bonos pagados: SAFF</b>	
Descripción	<i>Información de bonos pagados</i>
Período de vigencia	<i>2008 a la fecha</i>
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	<i>Censal</i>
Frecuencia de medición	<i>Mensualmente</i>
Campos / Variables	<i>N° de bono, nombre del propietario, monto total bonificado, superficie bonificada, resol plan de manejo.</i>
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	<i>Se valora positivamente esta fuente de información. Sin embargo, en la descripción no se define si cuenta con información censal o de muestra. En cuanto a las variables, sólo levanta información administrativa vinculada al proceso del concurso, pero no se logra observar la totalidad de las variables levantadas, porque no se encuentra una lista descriptiva detallada. Falta enlace de acceso y definición de variables levantadas.</i>
	<i>Sistema interno/externo de CONAF</i>

<b>Nombre: Plataforma de fondo de investigación</b>	
Descripción	<i>Proyectos del fondo</i>
Período de vigencia	<i>2008 a la fecha</i>
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	<i>Censal</i>
Frecuencia de medición	<i>Anual</i>
Campos / Variables	<i>Folio, nombre de proyecto, proyecto desistido, proyecto admitido, proyecto no adjudicado, proyecto seleccionado, proyecto no seleccionado, proyecto finalizado, resumen, monto adjudicado, resumen.</i>
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	<i>Se valora positivamente esta fuente de información. Sin embargo, en la descripción no se define si cuenta con información censal o de muestra. En cuanto a las variables, sólo levanta información administrativa vinculada al proceso del concurso. No se logra observar la totalidad de las variables levantadas, porque no se encuentra una lista descriptiva detallada.</i>
	<a href="https://investigacion.conaf.cl">https://investigacion.conaf.cl</a>

B. Fuentes de información cualitativa y cuantitativa que fueron útiles para identificar la situación problema que dio origen al programa y que permiten proyectar la situación sin programa

Identificación del documento	Breve descripción del contenido
LEY 20.283	<i>Texto íntegro y actualizado de la Ley N° 20.283 “sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal” (BCN/LeyChile), incluyendo objetivos, definiciones, instrumentos (p. ej., plan de manejo, catastro, categorías de bosque), obligaciones, procedimientos y disposiciones que sustentan el diseño del programa y permiten definir el “sin programa” (marco regulatorio mínimo). Contenido: ambos (principalmente cualitativo/normativo, con umbrales y definiciones cuantitativas).</i>
Arriagada, De la Fuente, De Lériada. 2012. Ley del bosque nativo y pequeños propietarios: Metodología para establecer relaciones causales.	<i>Establece bases metodológicas para la evaluación del efecto causal del programa de bonificaciones del fondo concursable destinado a la conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo de la Ley N° 20.283 sobre la conservación de los bosques nativos y el bienestar socio-económico de los pequeños propietarios forestales participantes.</i>
Cruz, Cid, Rivas, Ladrón de Guevara. 2012. Informe Final. Licitación N°1590-29-LE11. Evaluación del fondo de Conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo. ONG Forestales por el desarrollo del Bosque nativo.	<i>Resumen ejecutivo de evaluación del Fondo de incentivos (primer período 2009–2011): explicita fuentes (bases de datos Conaf, encuestas de percepción/usuarios y personal) y metodología para construir diagnóstico de desempeño. Contenido mixto (cuantitativo + cualitativo).</i>
EPG-DIPRES. 2013. Informe Final programa de ley de Bosque nativo. Panelistas. Jorge de la Fuente. Carlos Calderón y Julio Torres Cuadros.	<i>Informe de evaluación del “Programa Ley del Bosque Nativo” (EPG), incluyendo matriz de evaluación/marco lógico (objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos) y elementos de desempeño/presupuesto del programa. Tipo: ambos (cuantitativo y cualitativo).</i>
CONAF. 2018. Propuesta final para mejorar la gestión del bosque nativo.	<i>Documento de diagnóstico y propuesta de intervención/gestión para mejorar el manejo sustentable del bosque nativo en el marco de la Ley 20.283: plantea brechas (p. ej., insuficiencia del incentivo para costear el paquete de actividades silvícolas) y sugiere líneas de acción (segmentación de propietarios, priorización territorial, difusión/extensión, coordinación). Contenido mixto (argumentos cualitativos + antecedentes cuantitativos citados/tablas).</i>
Donoso, Promis, Navarro, Pinaris. 2024. Propuesta técnica de trabajo para la actualización de los tipos forestales. Informe Final.	<i>Actualización técnica de la tipología de tipos forestales del bosque nativo y métodos de corta/regeneración (mandato Ley 20.283), con talleres, encuestas y consulta a actores; incluye representación espacial y productos técnicos. Contenido mixto: cualitativo (talleres/consulta) y cuantitativo/técnico (representación espacial, estimaciones/parametrizaciones).</i>

<p>FUDEA-UFRO. 2020. Evaluación del Funcionamiento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo Ley N°20.283. Autores: Manuel Soler, Pedraza, Pinares, Rodríguez, Rivas, Herrera, Becerra.</p>	<p><i>Evaluación extensa del funcionamiento del Fondo (incluye análisis nacional de planes de manejo aprobados/ejecutados, superficie bonificada, correlaciones y regresiones con variables territoriales, y evidencia de dificultades para estimar superficie efectivamente manejada). Contenido principalmente cuantitativo (series/tablas/modelos) complementado con cualitativo (interpretación y levantamientos).</i></p>
<p>CONAF. 2024. Caracterización nacional de la propiedad forestal.</p>	<p><i>Catastro/caracterización de propiedad forestal y de los “usuarios” con bosque nativo, con metodología geoespacial y tabulación de superficies por tipo/categoría de propietario (línea base territorial para dimensionar población objetivo y focalizar instrumentos). Contenido principalmente cuantitativo (tablas, superficies, conteos) con soporte metodológico cualitativo.</i></p>
<p>CONAF. 2024. Meta-análisis documental. Informe_Variables Prioritarias_MSBN</p>	<p><i>Meta-análisis documental y proceso de consulta experta para identificar y priorizar variables estratégicas que afectan el manejo sustentable del bosque nativo (incluye FODA y matriz multicriterio con criterios, puntajes y categorías de prioridad). Contenido mixto: cualitativo (diagnóstico/variables, discusión) y cuantitativo/semi-cuantitativo (priorización por puntajes y rangos).</i></p>
<p>CONAF. 2025. Normativa forestal. Aplicable a la evaluación y fiscalización forestal.</p>	<p><i>Compilación oficial CONAF (edición digital 0km. 2025) de la normativa forestal aplicable a evaluación y fiscalización: reúne leyes, decretos y reglamentos (incluye Ley 20.283 y reglamentos asociados, DL 701 y otros cuerpos), ordenados en índice temático para consulta. Útil como marco normativo completo para identificar obligaciones, competencias, procedimientos y estándares técnicos del sector. Contenido: ambos (principalmente cualitativo/normativo, con múltiples parámetros/umbrales cuantitativos).</i></p>
<p>Programa Bosque Nativo</p>	<p><i>Propuesta/estrategia 2024 del Departamento de Manejo Sustentable de Bosque Nativo (CONAF) que justifica la reformulación del programa a partir de evaluaciones previas y estadísticas de baja cobertura/impacto, identificando brechas y líneas de acción. Tipo: ambos (cuantitativo y cualitativo).</i></p>
<p>Esquema_variables_prioritarias</p>	<p><i>Lámina/diagrama sintético asociado a “variables prioritarias” (ajustes conceptuales, p. ej. sobre “Fondo de Conservación”). Contenido cualitativo (esquemático/visual).</i></p>
<p>DIPRES. 2013. EPG Bosque Nativo. 171 pp.</p>	<p><i>Evaluación expost financiado por la DIPRES en el año 2013 realizado por el Panel integrado por Jorge de la Fuente, Carlos Calderón y Julio Torres. Contiene aspectos de diseño, implementación y ejecución presupuestaria, además de la MML.</i></p>
<p>DIPRES. 2021. Evaluación Ex Ante. Proceso Formulación Presupuestaria 2021. 4 pp.</p>	<p><i>Aborda aspectos del diseño del programa y su evaluación de año 2021.</i></p>
<p>MIDESOF. 2021. Informe de detalle de Programas Sociales Evaluación Ex Ante - Proceso Formulación Presupuestaria 2021. 13 pp.</p>	<p><i>Aborda aspectos del diseño del programa y su evaluación Ex Ante del año 2021.</i></p>
<p>DIPRES. 2024. Monitoreo Bosque Nativo. 12 pp.</p>	<p><i>Aborda aspectos del diseño del programa y su evaluación Ex Ante del año 2024.</i></p>
<p>DIPRES 2025. Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2026. 13 pp.</p>	<p><i>Aborda aspectos del diseño del programa y su evaluación para el período presupuestario 2026. Evaluación Ex Ante y monitoreo.</i></p>

C. Identificar la necesidad de estudio complementario

En virtud de las limitaciones existentes respecto de la disponibilidad de información cualitativa de los actores vinculados a los componentes del Programa de Bosque Nativo, se observa la necesidad de contar con la percepción de los tres actores participantes en la implementación de los componentes del Programa de Bosque Nativo.

En consecuencia, se ha acordado con el Subdepartamento de Evaluación de Programas de la DIPRES, la realización de un estudio complementario, con el fin de robustecer los resultados de esta evaluación. Cuyos resultados se presentan en el ANEXO 6. ESTUDIO COMPLEMENTARIO: EXPERIENCIA DE ACTORES CLAVES DEL PROGRAMA BOSQUE NATIVO

D. Identificar la necesidad que el Panel levante información cualitativa

Entrevistas semi estructuradas a personal de CONAF	
Contexto y justificación	<i>Para poder hacer una robusta evaluación del Programa de Bosque Nativo se requiere contrastar la implementación de jure versus la implementación de facto.</i>
Objetivo	<i>Indagar la gestión interna del Programa, mediante la aplicación de encuestas semiestructuradas "online" a lo menos 5 profesionales, con mayor énfasis a colaboradores de región.</i>
Método de recolección de datos	<i>Se implementarán entrevistas virtuales semi estructuradas a personal de CONAF encargado de administrar el Programa de Bosque Nativo</i>
Selección de la muestra	<i>La muestra de informantes claves corresponden a parte del personal con más experiencia de CONAF. Se entrevistarán profesionales como:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Jefatura de las Áreas de Bosque Nativo, de Planificación, de Gerencia de Nivel Central.</i></li> <li>- <i>Profesionales a cargo del programa</i></li> <li>- <i>Fiscalizadores/as u otros.</i></li> <li>- <i>Profesionales de las Direcciones Regionales a cargo de la implementación del programa.</i></li> </ul>
Operacionalización	<i>En un ámbito cualitativo, se plantea levantar la percepción del implementador/a a nivel territorial, observando las fortalezas y debilidades de la gestión del Programa. Se aplicará un instrumento semiestructurado.</i>
Técnica de análisis de datos	<i>Análisis cualitativo, aplicando la modalidad de reducción y caracterización de la información, con operacionalización de variables, de las variables que se desean levantar vinculadas con la implementación del programa.</i>
Consideraciones éticas	<i>Las personas firmarán un protocolo de consentimiento informado, indicando que las respuestas serán mantenidas en confidencialidad y no se revelarán datos personales. Resguardo de la identificación del entrevistado/a</i>
Limitaciones	<i>Dado el poco tiempo que se dispone a nivel central se deberán identificar las oficinas regionales donde se podrán realizar estas entrevistas en el entendido de que será imposible entrevistar a personal de CONAF en todas las regiones del país. Resguardo de la identificación del entrevistado/a</i>

Entrevistas semi estructuradas a beneficiarios, postulantes no seleccionados y no beneficiarios del Programa de Bonificaciones de la Ley de Bosque Nativo	
Contexto y justificación	<i>El fondo de bonificaciones del Programa de Bosque Nativo busca como objetivo la protección, recuperación y el mejoramiento de los bosques nativos, con el fin de asegurar la sostenibilidad forestal y la política ambiental. Importante es conocer cómo ha sido la experiencia de quienes han podido acceder a los beneficios de este programa</i>
Objetivo	<i>Indagar la percepción del usuario, mediante la aplicación de encuestas semiestructuradas “online” a lo menos 4 usuarios beneficiados y no beneficiados, con mayor énfasis de regiones más representadas en términos de superficie.</i>
Método de recolección de datos	<i>Se implementarán entrevistas virtuales semiestructuradas a beneficiarios del Programa de Bonificaciones utilizando la metodología de estudio de caso</i>
Selección de la muestra	<i>La muestra se obtendrá de la lista de beneficiarios entregada por CONAF, seleccionando entrevistados según varios criterios: beneficiarios provenientes de las oficinas regionales de CONAF que más reciben postulaciones, sugerencias recibidas del personal de CONAF y extensionistas, beneficiarios que sean representativos en términos de número de hectáreas bonificadas, beneficiarios participantes en distintas modalidades del programa. Además, se considerará a propietarios forestales que nunca han postulado y aquellos que han sido rechazados en el proceso de postulación. La muestra se obtendrá de la lista de beneficiarios rechazados entregada por CONAF y también se pedirá colaboración al personal de CONAF y extensionistas para seleccionar informantes claves representativos de potenciales beneficiarios del Programa de Bonificaciones.</i>
Operacionalización	<i>En un ámbito cualitativo, se plantea levantar la percepción del usuario, observando las fortalezas y debilidades de la gestión del Programa. Se aplicará un instrumento semiestructurado.</i>
Técnica de análisis de datos	<i>Análisis cualitativo, aplicando la modalidad de reducción y caracterización de la información, con la operacionalización de las variables que se desean levantar vinculadas con la implementación del programa</i>
Consideraciones éticas	<i>Las personas firmarán un protocolo de consentimiento informado, indicando que las respuestas serán mantenidas en confidencialidad y no se revelarán datos personales. Resguardo de la identificación del entrevistado/a</i>
Limitaciones	<i>Dado el poco tiempo que se dispone se deberán seleccionar beneficiarios de algunas regiones, utilizando las bases de datos proporcionadas por CONAF para contactar a los usuarios y se analizará la factibilidad de hacer estas entrevistas vía telefónica o usando medios digitales. Resguardo de la identificación del entrevistado/a</i>

<b>Entrevistas semi estructuradas a consultores extensionistas forestales</b>	
Contexto y justificación	<i>El componente de los Extensionistas del Programa de Bosque Nativo busca como objetivo transferir conocimiento al pequeño propietario agrícola, para implementar planes de manejo con el fin de proteger, recuperar y mejorar los bosques nativos, con el fin de asegurar la sostenibilidad forestal y la política ambiental. Conocer la implementación y el desempeño del componente de los extensionistas, tanto en sus fortalezas como en sus debilidades. Así como también, el rol de los consultores en este componente. Por esta razón es importante levantar información cualitativa, a través de los consultores y extensionistas del fondo para efectos de realizar la evaluación de forma adecuada.</i>
Objetivo	<i>Conocer aspectos del diseño e implementación del componente 2 vinculada a los extensionistas desde la óptica del consultor y extensionistas forestales.</i>
Método de recolección de datos	<i>Entrevista individual virtual.</i>
Selección de la muestra.	<i>No probabilística. A lo menos 3 individuos vinculados a regiones con mayor superficie de intervención.</i>
Operacionalización	<i>En un ámbito cualitativo, visualización de fortalezas y debilidades de la gestión del Programa. Se aplicará un instrumento semiestructurado.</i>
Técnica de análisis de datos	<i>Análisis cualitativo, aplicando la modalidad de reducción y caracterización de la información, con la operacionalización de las variables que se desean levantar vinculadas con la implementación del programa.</i>
Consideraciones éticas	<i>Aplicación de consentimiento informado. Anonimato en la selección de citas. Resguardo de la identificación del entrevistado/a.</i>
Limitaciones	<i>Análisis interpretativo de las entrevistas. Resguardo de la identificación del entrevistado/a.</i>

<b>Entrevistas semi estructuradas a investigadores forestales</b>	
Contexto y justificación	<i>El Fondo de Investigación del Programa de Bosque Nativo busca como objetivo la protección, recuperación y el mejoramiento de los bosques nativos, con el fin de asegurar la sostenibilidad forestal y la política ambiental. Por esta razón es importante levantar información cualitativa, a través de los extensionistas del fondo para efectos de realizar la evaluación de forma adecuada.</i>
Objetivo	<i>Conocer aspectos del diseño e implementación del componente 3 desde la óptica del investigador/a en aspectos de las líneas de investigación, procesos de concurso, evaluación, adjudicación, seguimiento y cierre de los proyectos.</i>
Método de recolección de datos	<i>Entrevista individual virtual</i>
Selección de la muestra.	<i>Investigadores/as adjudicado, no adjudicados e investigadores/as que deciden no postular.</i>

Operacionalización	<i>En un ámbito cualitativo, visualización de fortalezas y debilidades de la gestión del Programa. Se aplicará un instrumento semiestructurado. Aspectos del acceso a la información del concurso. Aspectos de la postulación, evaluación y adjudicación del concurso. Aspectos de seguimiento y cierre del proyecto adjudicado.</i>
Técnica de análisis de datos	<i>Análisis cualitativo, aplicando la modalidad de reducción y caracterización de la información, con la operacionalización de las variables que se desean levantar vinculadas con la implementación del programa.</i>
Consideraciones éticas	<i>Aplicación de consentimiento informado Anonimato en la selección de citas Resguardo de la identificación del entrevistado/a</i>
Limitaciones	<i>Resguardo de la identificación del entrevistado/a</i>

E. Identificar la necesidad que el Panel levante información cualitativa

Adicionalmente al estudio complementario y para completar la mirada a la totalidad de los actores del programa de Bosque Nativo, se observó la necesidad de realizar entrevistas a profesionales de Conaf que se desempeñan a nivel territorial. Para su implementación se aplicaron los distintos ámbitos que se señalan en el siguiente cuadro.

<b>Ámbito</b>	
Contexto y justificación Información breve del por qué y para qué se levantará información cualitativa	<i>En el marco de la implementación del Programa de Bosque nativo a nivel territorial, es necesario levantar información cualitativa para detectar posibles fallos en el diseño y la implementación, así como también la percepción del funcionamiento del programa, con el fin de detectar fortalezas y debilidades.</i>
Objetivo Definición de un objetivo general de cuenta de: Intención/ meta/ fin, espacio – temporal, conceptos teóricos fundamentales y unidades de análisis / casos.	<i>Apreciar y detectar fallos de diseño e implementación del Fondo de Bonificación, Extensionistas e Investigación a nivel territorial, para el período de evaluación, mediante la aplicación de entrevistas semiestructuradas a profesionales encargados.</i>
Método de recolección de datos Información respecto a qué técnica será utilizada: Entrevistas, grupos focales, revisión documental, etc.	<i>Se implementarán entrevistas virtuales semi estructuradas a personal de Conaf encargado de administrar el Programa de Bosque Nativo a nivel territorial.</i>
Selección de la muestra Definición de quienes participarán / participaron del levantamiento de información y cómo serán contactados.	<i>La muestra de informantes claves corresponderán a parte del personal de Conaf que se desempeña en el territorio. Se entrevistarán a profesionales a cargo del programa. Serán contactados vía correo electrónico.</i>
Operacionalización Ámbitos centrales de análisis y preguntas / contenidos abordados / dimensiones de análisis.	<i>Se operacionalizarán las variables, de acuerdo con las dimensiones de gestión evaluadas por el EPG, que se vinculan con la organización, los recursos, planificación, evaluación y selección de los fondos, gestión del desempeño, visto transversalmente desde el punto de vista de género.</i>
Técnica de análisis de datos Detalle de cómo será / fue tratada la información.	<i>Análisis cualitativo, aplicando la modalidad de reducción y caracterización de la información, con operacionalización de variables, vinculados con el diseño y la implementación del programa.</i>
Consideraciones éticas Garantías que tendrán las y los participantes de participar en el levantamiento de información.	<i>Las personas firmarán un protocolo de consentimiento informado, indicando que las respuestas serán mantenidas en confidencialidad y no se revelarán datos personales. Resguardo de la identificación del entrevistado/a</i>

Limitaciones Restricciones en la interpretación de los datos en caso de que corresponda.	<i>Dado el poco tiempo que se dispone, el cual coincide con el período estival, se aplicará una muestra acotada de los profesionales a cargo del Programa a nivel territorial. Resguardo de la identificación del entrevistado/a</i>
---	--

**ANEXO 2(A): MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA<sup>26</sup>**

NOMBRE DEL PROGRAMA: BOSQUE NATIVO AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2008 MINISTERIO RESPONSABLE: AGRICULTURA SERVICIO RESPONSABLE: SENA FOR OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: 2				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control) <sup>27</sup>	Fórmula de Cálculo		
FIN: Contribuir al manejo de ecosistemas boscosos y xerofíticos con fines multifuncionales, fomentando el manejo y la restauración de los bosques nativos y formaciones xerofíticas, con soluciones basadas en la naturaleza.				

<sup>26</sup> Ver Metodología para Construcción de Matriz de Marco Lógico en [www.Dipres.cl](http://www.Dipres.cl), Control de Gestión, Evaluación de Programas Gubernamentales, Dipres, 2023; en [https://www.Dipres.gob.cl/598/articles-140852\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.Dipres.gob.cl/598/articles-140852_doc_pdf.pdf)

<sup>27</sup> Ver Capítulo IV.1.2 de documento “Evaluación Ex-post: Conceptos y Metodologías”, División de Control de Gestión, Dipres, 2015; en [https://www.Dipres.gob.cl/598/articles-139847\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.Dipres.gob.cl/598/articles-139847_doc_pdf.pdf)

Se debe incluir indicadores adecuados para medir las cuatro dimensiones del desempeño del Programa a nivel de propósito y componentes, según corresponda. En particular en el caso de los componentes, teniendo presente su naturaleza, considerar la pertinencia de la aplicación de las diferentes dimensiones y ámbitos de los indicadores. Incluir los indicadores que forman parte del sistema de monitoreo interno del programa y/o del Sistema de Información de Gestión del PMG institucional.

<p>PROPÓSITO: Incrementar de manera sostenida la superficie de bosque nativo bajo manejo sustentable.</p>	<p>1.- Porcentaje de incremento de superficie de bosque nativo con plan de manejo ejecutado por personas propietarias con respecto a la superficie bajo plan de manejo aprobada en los tres años anteriores.</p> <p>2.- Porcentaje de incremento de personas propietarias con plan de manejo aprobado con asistencia de CONAF en el año t con respecto al año anterior.</p>	<p>1. (Número de hectáreas de bosque nativo con plan de manejo ejecutado por sus propietarios en el año t / Total de la superficie bajo plan de manejo aprobado con asistencia de CONAF en los años t-3, t-2 y t-1) * 100.</p> <p>2. (Número de propietarios con plan de manejo aprobado con asistencia de CONAF en el año t/ Número de propietarios con plan de manejo aprobado con asistencia de CONAF en los años t-1) *100</p>	<p>1.- Bases de datos SAFF de resoluciones planes de manejo y bonificaciones vigentes, informe plataforma Psicus.</p> <p>2.- Bases de datos SAFF de resoluciones planes de manejo y bonificaciones vigentes, informe plataforma Psicus</p>	<p>1.- Posterior a la aprobación del plan de manejo, la persona propietaria de BN puede comenzar la ejecución de actividades. En este punto se vinculan los tres componentes, C1 a través de incentivos económicos, C2 con asistencia técnica para la ejecución de actividades de manejo y C3 entregando conocimientos técnicos para una correcta ejecución de faenas. Este indicador permite medir la superficie en la cual se han ejecutado las actividades de manejo y estas han sido aprobadas por los profesionales de CONAF y recibido la bonificación económica según lo descrito en estrategia. Se compara con la superficie de planes de manejo aprobados puesto que una de las principales dificultades que ha evidenciado el programa es que personas propietarias presentan sus planes de manejo, estos son aprobados, pero posteriormente las actividades no se ejecutan según lo esperado, según lo indicado en diagnóstico solo el 30% de los planes se ejecuta, por lo que el programa busca aportar a disminuir esta brecha.</p> <p>Fuente información: Base de datos disponible en la página web del fondo de</p>
---	---	--	--	---

				conservación de bosque nativo. 2.-Esta es una razón matemática, donde en el numerador se coloca el número de planes de manejo atendidos por los extensionistas; dividido por el número de planes de manejo aprobados de los extensionistas. Este indicador busca conocer el grado de eficacia de los Extensionistas.
COMPONENTE 1: Fondo de conservación	Incremento anual de la superficie de manejo ejecutada y bonificada	(Superficie de manejo de bosque nativo ejecutada y bonificada en el año t / Superficie de manejo de bosque nativo ejecutada y bonificada en el año t-1) * 100		
COMPONENTE 2: Fondo de extensión forestal	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios de la asistencia técnica.	(Número de propietarios que presentan al menos un 80% de satisfacción en encuesta de evaluación de asistencia técnica entre los años t-1 y t/ Número total de propietarios encuestados con respecto a asistencia técnica los años t-1 y t)*100		
COMPONENTE 3: Fondo de Investigación	Porcentaje de proyectos de investigación financiados por el FIBN que presentan su informe final en el año t	(Número de proyectos que presentan informe final en el año t / Número de proyectos vigentes en el año t) * 100		
ACTIVIDADES:				

## ANEXO 2(B): MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, PERÍODO 2022-2025

Consiste en la Matriz de Evaluación del programa con los indicadores cuantificados. Al respecto, para aquellos indicadores que no tienen cuantificación se debe explicar en pie de página los motivos por los cuales no se cuenta con la medición. A continuación, se muestra el formato sugerido para el análisis de la Matriz de Evaluación del Programa.

NOMBRE DEL PROGRAMA: BOSQUE NATIVO AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2008 MINISTERIO RESPONSABLE: AGRICULTURA SERVICIO RESPONSABLE: SENAFOR OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: 2						
<i>Evolución de Indicadores</i>						
<i>Enunciado del objetivo</i>	<i>Indicadores</i>					
	<i>Enunciado</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	<i>Cuantificación</i>			
	<i>(Dimensión/Ámbito de Control)<sup>28</sup></i>		2022	2023	2024	2025
Fin: Contribuir al manejo de ecosistemas boscosos y xerofíticos con fines multifuncionales, fomentando el manejo y la restauración de los bosques nativos y formaciones xerofíticas, con soluciones basadas en la naturaleza.						
Propósito: Incrementar de manera sostenida la superficie de bosque nativo bajo manejo sustentable.	1.- Porcentaje de incremento de superficie de bosque nativo con plan de manejo ejecutado por personas propietarias con respecto a la superficie bajo plan de manejo aprobada en los tres años anteriores.	(Número de hectáreas de bosque nativo con plan de manejo ejecutado por sus propietarios en el año t / Total de la superficie bajo plan de manejo aprobado con asistencia de CONAF en los años t-3, t-2 y t-1) * 100.	22%	8%	14%	12%

<sup>28</sup> Ver Capítulo IV.1.2 de documento "Evaluación Ex-post: Conceptos y Metodologías", División de Control de Gestión, *Dipres*, 2015; en [https://www.Dipres.gob.cl/598/articles-139847\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.Dipres.gob.cl/598/articles-139847_doc_pdf.pdf)

	2.- Porcentaje de incremento de personas propietarias con plan de manejo aprobado con asistencia de CONAF en el año t con respecto al año anterior.	(Número de propietarios con plan de manejo aprobado con asistencia de CONAF en el año t/ Número de propietarios con plan de manejo aprobado con asistencia de CONAF en los años t-1) *100	69%	92%	95%	111%
Componente 1: Fondo de conservación	Incremento anual de la superficie de manejo ejecutada y bonificada	(Superficie de manejo de bosque nativo ejecutada y bonificada en el año t / Superficie de manejo de bosque nativo ejecutada y bonificada en el año t-1) * 100	98%	89%	122%	88%
Componente 2: Fondo de extensión forestal <sup>29</sup>	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios de la asistencia técnica.	(Número de propietarios que presentan al menos un 80% de satisfacción en encuesta de evaluación de asistencia técnica entre los años t-1 y t/ Número total de propietarios encuestados con respecto a asistencia técnica los años t-1 y t)*100	s/i	s/i	S/i	s/i
Componente 3: Fondo de Investigación	Porcentaje de proyectos de investigación financiados por el FIBN que presentan su informe final en el año t	(Número de proyectos que presentan informe final en el año t / Número de proyectos vigentes en el año t) * 100	16%	27%	27%	24%

<sup>29</sup> Ámbito no cuantificado, por no contar con recursos para realizar este levantamiento de información, según CONAF

## ANEXO 2(C): ANÁLISIS DE DISEÑO DEL PROGRAMA

El Panel Evaluador consideró la Matriz de Marco Lógico - MML contenida en el Formulario de Solicitud de Información de fecha 14.11.25 proporcionado por la CONAF-MINAGRI. Esta propuesta fue posteriormente discutida en reuniones sostenidas con el Servicio durante el mes de diciembre de 2025.

Los principales elementos evaluativos de la MML propuesta por CONAF, desde el punto de vista de la lógica vertical son los siguientes:

1. Las actividades no están enunciadas. Cabe mencionar que la declaración de las actividades es fundamental para el logro de cada componente y estas no se encuentran declaradas en la MML presentada inicialmente, ni en las propuestas posteriores.
2. En la MML se detallan tres componentes. El primero que se refiere al Fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo, el segundo a la Extensión forestal (componente creado por CONAF) y el tercero al Fondo de investigación del Bosque Nativo. Cada uno de estos componentes debieran responder secuencialmente al propósito del programa. Haciendo una lectura desde abajo hacia arriba.

El componente del Fondo de Investigación del Bosque Nativo, según lo establece la Ley 20.283, debe generar conocimiento nuevo para luego transformar ese conocimiento en lenguaje accesible a través de actividades de mediación<sup>30</sup> dirigido a los propietarios forestales (grandes y medianos, es decir otros interesados junto a los pequeños) y a los Extensionistas forestales.

Luego, el componente de los Extensionistas que es financiado por CONAF y los Consultores (agentes privados participantes en este Programa), además de asistir en la elaboración de los estudios y planes de manejo junto con el seguimiento de las actividades de proyectos adjudicados, debe tomar este conocimiento nuevo transferido por la persona investigadora para aplicarlo en la asistencia técnica otorgada, principalmente al pequeño propietario forestal, que constituye el foco de atención de este componente.

Por último, se encuentra el componente Fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo que corresponde a bonificaciones de los planes de manejo aprobados, cuyas actividades son asistidas por los Extensionistas y Consultores que aplican nuevas técnicas obtenidas a partir del conocimiento nuevo generado y transferido por el Fondo de Investigación.

Desde el punto de vista de la divulgación científica, el encadenamiento de estos componentes está bien logrado, sin embargo, desde el punto de vista de la MML, las

---

<sup>30</sup> La divulgación científica se define como el conjunto de actividades comunicativas orientadas a hacer accesible el conocimiento científico a públicos no especializados, mediante la traducción, contextualización y adaptación del lenguaje técnico sin perder el rigor conceptual.

Desde una perspectiva académica, la divulgación científica implica un proceso de mediación cognitiva y cultural entre la comunidad científica y la sociedad, cuyo objetivo es facilitar la comprensión, fomentar el pensamiento crítico y promover la apropiación social del conocimiento (Calvo, 2006).

actividades no están diseñadas para generar el componente, lo que impide tributar efectivamente al Propósito porque:

- (1) Las actividades de la gestión del Fondo, desde la definición de las líneas de investigación, pasando por el llamado a concurso, designación de pares evaluadores, adjudicación y publicación de los resultados no están explicitadas. Tampoco están explícitas las actividades de divulgación y mediación no están visibilizadas, ni diseñadas para transferir el conocimiento para procurar la cobertura y apropiabilidad del conocimiento requerido para manejar el Bosque Nativo.
- (2) Las actividades del Fondo de los Extensionistas Forestales no están explícitas, desde su proceso de selección hasta su contratación, evaluación de desempeño y término de contrato.

Tampoco se explicitan las actividades donde el extensionista y el consultor participe de iniciativas de transferencia del conocimiento nuevo generado en el componente del Fondo de Investigación. Estos agentes no logran acceder al conocimiento nuevo, dadas las deficiencias en el diseño de las actividades de divulgación que las personas investigadoras debieran implementar al término de su investigación.

- (3) El pequeño propietario forestal y los otros interesados (medianos y grandes propietarios forestales) acceden a bonificaciones, pero sin contar con la aplicación de nuevas técnicas productivas, ni de conservación, porque el conocimiento nuevo no está disponible a nivel de los extensionistas, ni consultores, dado que es escasamente transferido por las personas investigadoras.

Las actividades que se desarrollan para generar este componente habitualmente no están explícitas en la MML, las que únicamente se focalizan hacia la captación de la demanda del productor que toma la decisión de presentar una postulación, la elaboración del estudio y del plan de manejo que, una vez aprobado, se les aplica el seguimiento en el cumplimiento de las actividades planificadas para derivar en la acreditación y luego el pago.

Adicionalmente, cada componente es declarado por su nombre, es decir, Fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo; Fondo de extensión forestal y Fondo de Investigación del Bosque Nativo, sin reconocer, ni identificar quien es el individuo que accede al beneficio de cada uno de estos, siendo el beneficiario principal, tanto el pequeño propietario forestal como lo establece la ley, como los otros interesados (medianos y grandes propietarios forestales).

En consecuencia, cada componente, en su relato debiera reconocer la solución al problema que están resolviendo, considerando la siguiente propuesta:

- a. Fondo de Investigación: *“Pequeños propietarios y otros interesados acceden a conocimiento nuevo, a través de las personas investigadoras, para aplicarlo en el manejo y conservación del bosque nativo”*.
- b. Fondo de Extensionistas Forestales: *“Pequeños propietarios y otros interesados acceden a asistencia técnica, a través de extensionistas forestales, para aplicar técnicas en el manejo y conservación del bosque nativo”*.

c. Fondo de Conservación y Manejo del Bosque Nativo: *“Pequeños propietarios forestales y otros interesados acceden a financiamiento para el manejo y conservación del bosque nativo”*.

3. El propósito del programa cuyo enunciado es Incrementar de manera sostenida la superficie de bosque nativo bajo manejo sustentable, se considera que no aborda totalmente la estratégica socio económica y ambiental del Programa.

En este contexto, el Panel plantea una definición de Propósito que: *“Pequeños propietarios forestales y otros interesados incrementan de manera sostenida la superficie de bosque nativo bajo manejo sustentable, fortaleciendo la gestión ambiental de los ecosistemas forestales en un contexto de cambio climático, a partir del acceso a instrumentos de fomento, extensión e investigación del programa”*.

4. El Fin cuyo enunciado es *“Contribuir al manejo de ecosistemas boscosos y xerofíticos con fines multifuncionales, fomentando el manejo y la restauración de los bosques nativos y formaciones xerofíticas, con soluciones basadas en la naturaleza”*, se considera que no aborda totalmente los distintos servicios ecosistémicos que ofrece el bosque nativo.

En este sentido, la reformulación 2026 del programa de bosque nativo que presenta un resultado de “Objetado Técnicamente”, logra un mejor parafraseo para el Fin del programa (*“Contribuir a la protección, recuperación y mejoramiento de los bosques nativos de Chile, asegurando la sustentabilidad ecológica, social y productiva”*), porque aborda los tres pilares que contempla la Ley: los ámbitos social, económico y ambiental.

En consecuencia, desde la lógica vertical se concluye que al no estar declaradas las actividades que den cuenta de la generación de cada componente y tampoco identificado el beneficiario final de cada componente no logra tributar totalmente al Propósito y al Fin, se concluye que la MML no está apropiadamente diseñada.

Los principales elementos evaluativos de la MML propuesta por Conaf, desde el punto de vista de la lógica horizontal desde abajo hacia arriba, son los siguientes:

#### Fondo de Investigación del Bosque Nativo

El indicador del componente de Fondo de Investigación del Bosque Nativo presenta sólo un indicador de proceso que mide el número de proyectos que finalizan versus los proyectos vigentes. No se presentan indicadores de medición vinculados con las actividades y/o productos de divulgación científica dirigidas a los propietarios forestales y/o a los extensionistas y consultores.

Para el caso del único indicador que se presenta en la MML no se explicita el Medio de Verificación (MV) que respalde la cuantificación obtenida para cada uno de los años.

En el caso de los supuestos, no existe declaración de situaciones de riesgos, pese a que el Panel visualiza que el supuesto pertinente para este componente es la disponibilidad y designación de evaluadores para implementar el sistema de evaluación por pares, para permitir el cumplimiento oportuno de este hito para la adjudicación del fondo.

#### Fondo de Extensionistas Forestales

En este componente sólo se diseña el indicador de calidad del servicio, el cual no se encuentra cuantificado.

El Panel sostiene que es necesario incorporar indicadores de eficiencia relacionados con la evaluación que Conaf realiza a los Extensionistas a través del cumplimiento o logro de superficie manejada por extensionista, o indicadores de eficacia vinculados con la participación y/o asistencia a actividades de divulgación científica y apropiabilidad del conocimiento o un indicador de proceso a través del cumplimiento de actividades planificadas o indicadores asociados con el número de visitas realizadas al pequeño propietario para el logro de la aprobación del plan de manejo asociado con la superficie intervenida, entre otros indicadores de medición.

En el recuadro de los Medios de Verificación de los componentes no se detalla la fuente de información de respaldo para la cuantificación del indicador.

En el recuadro de los supuestos no se observa la declaración de un supuesto.

Desde el punto de vista de los supuestos, el Panel estima que es fundamental la provisión oportuna de los Extensionistas para el otorgamiento de la asistencia técnica hacia los pequeños propietarios forestales que constituye el foco de atención de estos actores, siendo una condición que se deben cumplir para que el componente se materialice.

#### Fondo de conservación y manejo del bosque nativo

El indicador del fondo de conservación expuesto en la MML es insuficiente para medir el objetivo del componente. Estos debieran estar orientados hacia la medición de planes de manejo ejecutados frente a los proyectos aprobados por concurso o planes de manejo acreditados frente a actividades ejecutadas de los planes de manejo (Proceso/Eficacia) o superficie intervenida frente a planes de manejo acreditados (Producto/eficiencia) o planes de manejo pagados frente a planes de manejo acreditados (Producto/eficacia), entre otros

El recuadro de los MV aparece vacío. No se declara la fuente de información que respalde la medición del indicador.

El recuadro de los supuestos aparece vacío. No se declara el posible riesgo para la generación de este componente.

En este sentido, el Panel sostiene que existen múltiples supuestos que afectan la concreción del componente:

- d. A nivel de concurso, la presentación oportuna de los planes de manejo ante la adjudicación de un proyecto. El riesgo que se genera es que el plan de manejo no se presente y por ende la intervención del bosque nativo no se concreta.
- e. A nivel de seguimiento, las actividades del plan de manejo se realizan oportunamente para el logro de la acreditación. El riesgo que se genera es que no se cumplan las actividades descritas en el plan de manejo y por ende la acreditación no se materializa y la intervención del bosque nativo no se concreta.

- f. A nivel de acreditación, los fiscalizadores no están disponibles o no cuentan con recursos para realizar la acreditación de los planes de manejo ejecutados y por ende la concreción del pago (subsidio)
- g. A nivel de pago, la oportunidad en la cual se solicita el pago de la bonificación, el cual debe considerar los ciclos presupuestarios de los servicios asociados (TGR) a la generación de los recursos.

Estos riesgos no están considerados por el servicio.

### Propósito

En cuanto a los indicadores del propósito, los dos indicadores incorporados corresponden al ámbito de control de proceso y a la dimensión de eficacia, los cuales serían más pertinentes dejarlos a nivel del primer componente.

No se observa un indicador de resultado en este nivel.

La primera parte del supuesto que se encuentra declarado a nivel de propósito se formula en base a la materialización de los tres componentes. Dicho supuesto se presenta como una vinculación de estos componentes, partiendo desde la generación del conocimiento, para luego traspasar ese conocimiento al extensionista, con el objeto de que ese conocimiento sea entregado al usuario del bono, a través de actividades de mediación o divulgación. Sin embargo, en el componente de la transferencia del conocimiento (extensión), no se indican las actividades que se realizan para el logro de este servicio. La segunda parte del supuesto se refiere al diseño de los indicadores y su medición, para lo cual se considera no necesaria su explicitación. En consecuencia, este supuesto no corresponde a una situación externa que se debe monitorear y debe ser ajustado.

El ajuste debe apuntar a escenarios nacionales o globales que son difíciles de afrontar en la implementación del programa, para lo cual se transforma en un riesgo que se debe monitorear, tales como: el acontecimiento de incendios, fenómenos climáticos (tormentas de nieve, lluvias, aluviones, desbordes de ríos, calores extremos), situación del mercado de la leña, sustitución energética, entre otros.

### Fin

No se presenta un indicador de medición de impacto o de resultado final, ni medios de verificación ni supuestos.

### Apreciación final

En consecuencia, el Panel sostiene que el diseño de esta herramienta de evaluación debe fortalecerse, desde la lógica vertical con el detalle de las actividades que se deben cumplir para generar el producto o servicio de cada componente e individualizar el usuario que accede a los beneficios de cada componente, otorgando un sentido de encadenamiento de cada uno de estos componentes para el logro del propósito.

Desde la lógica horizontal, el Panel sostiene que debe profundizarse en el diseño de indicadores de medición de resultados a nivel de componentes y de propósito, explicitar sus fórmulas de cálculo,

los Medios de Verificación (MV) que respalden la medición de dichos indicadores y explicitar los supuestos, observándolos como potenciales riesgos que se enfrentan para la producción del componente para lograr el propósito propuesto por el Programa.

En este contexto, observando las evaluaciones Ex Ante y de monitoreo, donde se expresa un indicador a nivel de propósito que intenta medir el incremento de superficie tiene problemas de fórmula de cálculo y no logra medir el aumento del área manejada.

**A. Relaciones de causalidad de los objetivos del programa (Lógica Vertical)**

**Tabla 43: Lógica vertical**

Pregunta	Si	No	Argumentación
¿El <b>fin</b> se plantea como una respuesta a largo plazo del problema o necesidad que aborda el programa?		X	<i>Es una declaración incompleta.</i>
¿El <b>fin</b> se plantea como un resultado final esperado en virtud de la ejecución del programa?		X	<i>No aborda el resultado del Fin</i>
¿Existe un solo <b>propósito</b> que identifica claramente la variable a intervenir?	X		
¿El <b>propósito</b> se plantea como una respuesta concreta al problema o necesidad que aborda el programa?		X	<b>Se replantea el propósito de la siguiente manera:</b> <i>“Pequeños propietarios forestales y otros interesados incrementan de manera sostenida la superficie de bosque nativo bajo manejo sustentable, fortaleciendo la gestión ambiental de los ecosistemas forestales en un contexto de cambio climático, a partir del acceso a instrumentos de fomento, extensión e investigación”</i>
¿El <b>propósito</b> se plantea como un resultado intermedio esperado en virtud de la ejecución del programa?	X		
¿Los <b>componentes</b> son los necesarios y suficientes para los logros del propósito? (Si la respuesta es no, se solicita indicar si hay algún componente que sea prescindible o posible de sustituir por otros más eficaces y/o eficientes y/o si existe un componente que no es producido en la actualidad y que permitiría mejorar la eficacia y/o eficiencia del programa).		X	<i>El componente 2 de los Extensionistas forestales, debiera ampliarse a los Consultores para que exista libre competencia entre los agentes. Además, de hacer efectivo el registro de Acreditadores que está establecido por Ley.</i>
¿Los <b>componentes</b> se definen como bienes y servicios generados por el programa?	X		
¿Se identifica y/o existe claridad sobre la modalidad de producción de los <b>componentes</b> del programa?		X	<i>No existe claridad sobre la modalidad de producción.</i>

¿Las <b>actividades</b> son las necesarias y suficientes para producir los componentes? (Si la respuesta es no, se solicita indicar si hay alguna actividad que sea prescindible o posible de sustituir por otras más eficaces y/o eficientes y/o si existe una actividad que no es producida en la actualidad y que permitiría mejorar la eficacia y/o eficiencia del programa).		X	<i>No declara, ni detalla las actividades de ninguno de los tres componentes.</i>
¿Las <b>actividades</b> dan cuenta de un proceso de producción de los componentes?		X	<i>Las actividades no están declaradas, ni detalladas.</i>
¿El programa identifica <b>supuestos</b> en los diferentes niveles de objetivos?		X	<i>Los supuestos están mal formulados.</i>
¿Los <b>supuestos</b> son válidos y pertinentes (que tengan cierta probabilidad de ocurrencia)?		X	<i>Los supuestos no son válidos porque están mal formulados.</i>
¿El programa considera medidas para enfrentar o minimizar el riesgo de estos <b>supuestos</b> ?		X	<i>Los supuestos no son válidos porque están mal formulados, por lo que no existen medidas para enfrentar el riesgo.</i>
¿El programa realiza monitoreo y seguimiento a estos <b>supuestos</b> ?		X	<i>No se han encontrado evidencias para establecer que el programa realiza monitoreo y seguimiento a los supuestos.</i>
<p><b>JUICIO EVALUATIVO:</b> La declaración del Fin es incompleta, porque no aborda la totalidad de las intervenciones requeridas para lograr la declaración realizada, ni tampoco aborda los tres pilares de la Ley.</p> <p>La declaración del Propósito sólo indica el objetivo de aumentar la superficie, sin abordar la necesidad de generar conocimiento nuevo, ni que este sea transferido para la aplicación de nuevas técnicas por parte de los propietarios forestales, con mayor foco en los pequeños propietarios.</p> <p>El diseño del Programa de Bosque Nativo es deficiente para la tributación al Propósito, porque no declara, ni detalla las actividades que generan cada componente. No reconoce ni identifica al beneficiario de cada componente. Solo se reconoce que el encadenamiento de los componentes es apropiado, desde el punto de vista de la divulgación científica, partiendo con el fondo de investigación para la generación del conocimiento, que se traspasa al extensionista para que este transfiera el conocimiento al productor.</p>			

**B. Sistema de indicadores del programa (Lógica Horizontal)**

Pregunta	Si	No	Argumentación
¿El programa presenta <b>indicadores</b> en los niveles: fin, propósito y componentes?		X	
¿Los <b>indicadores</b> definidos en los distintos niveles identifican medios de verificación de fácil acceso?		X	
¿Los <b>indicadores</b> definidos en los distintos niveles tienen mediciones para el periodo de evaluación?		X	
¿Los <b>indicadores a nivel de fin</b> miden la variable principal de este objetivo?		X	<b>Los indicadores del Fin no están declarados</b>
¿Los <b>indicadores a nivel de propósito</b> miden la variable principal de este objetivo?		X	<b>Intenta medir el incremento de la superficie, pero no lo logra totalmente.</b>
¿Los <b>indicadores a nivel de propósito</b> identifican y miden las distintas dimensiones del desempeño (eficacia, calidad, eficiencia y economía)?		X	
¿Los <b>indicadores a nivel de propósito</b> dan cuenta del ámbito de control de resultados?		X	
¿Los <b>indicadores a nivel de propósito</b> definidos son técnicamente factibles de medir?		X	
¿Los <b>indicadores a nivel de propósito</b> tienen metas adaptadas a la realidad de la variable a medir?		X	
¿Los <b>indicadores a nivel de componentes</b> miden la variable principal de estos objetivos?		X	
¿Los <b>indicadores a nivel de componentes</b> identifican y miden las distintas dimensiones del desempeño (eficacia, calidad, eficiencia y economía)?		X	
¿Los <b>indicadores a nivel de componentes</b> dan cuenta del ámbito de control de procesos y productos?	X		
¿Los <b>indicadores a nivel de componentes</b> definidos son técnicamente factibles de medir?	X		
¿Los <b>indicadores a nivel de componentes</b> tienen metas adaptadas a la realidad de la variable a medir?		X	
<p><b>JUICIO EVALUATIVO:</b>  Desde la lógica horizontal, el diseño del Programa es deficiente porque no cuenta con indicadores de medición de resultados intermedios apropiados, ni indicadores de productos. La formulación del indicador para medir el incremento de superficie no es la más apropiada, porque no conversa con la superficie bonificada. No se declaran los MV. Tampoco los supuestos a nivel de componentes y de propósito.</p>			

A modo de conclusión, la MML debe ser reformulada, considerando la totalidad de las apreciaciones del Panel.

### **ANEXO 3: PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA**

Este anexo no se limita a describir *qué* hace el programa, sino *cómo* lo hace, identificando los nudos críticos en la cadena de producción de sus bienes y servicios, la rigidez de su estructura organizacional, la eficiencia de sus mecanismos de asignación de recursos y la capacidad de sus sistemas de monitoreo para retroalimentar la toma de decisiones.

El análisis se estructura en cuatro dimensiones críticas exigidas por la metodología EPG:

1. Dimensión A: Procesos de Producción de Bienes y Servicios.
2. Dimensión B: Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación.
3. Dimensión C: Criterios de Asignación de Recursos y Transferencias.
4. Dimensión D: Funciones de Seguimiento y Evaluación.

La evidencia utilizada proviene de la información oficial entregada por CONAF para el proceso EPG 2026, complementada con un análisis exhaustivo de la normativa vigente, manuales operativos, reportes de monitoreo y evaluaciones externas previas.

#### **A. PROCESO DE PRODUCCIÓN DE CADA UNO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (COMPONENTES) QUE ENTREGA EL PROGRAMA.**

El Programa de Bosque Nativo no es una intervención monolítica; opera a través de tres componentes diferenciados que, aunque interconectados en su propósito final (la sustentabilidad del bosque), poseen lógicas productivas, incentivos y actores y poblaciones distintos. El análisis de la cadena de valor de cada componente revela que el programa enfrenta un problema estructural de sincronización: la producción administrativa (aprobación de planes) no se traduce automáticamente en producción física (hectáreas manejadas), generando un espacio gris en la implementación que corresponde a el espacio de tiempo con el que cuenta el propietario para implementar las acciones definidas en el plan de manejo.<sup>31</sup>

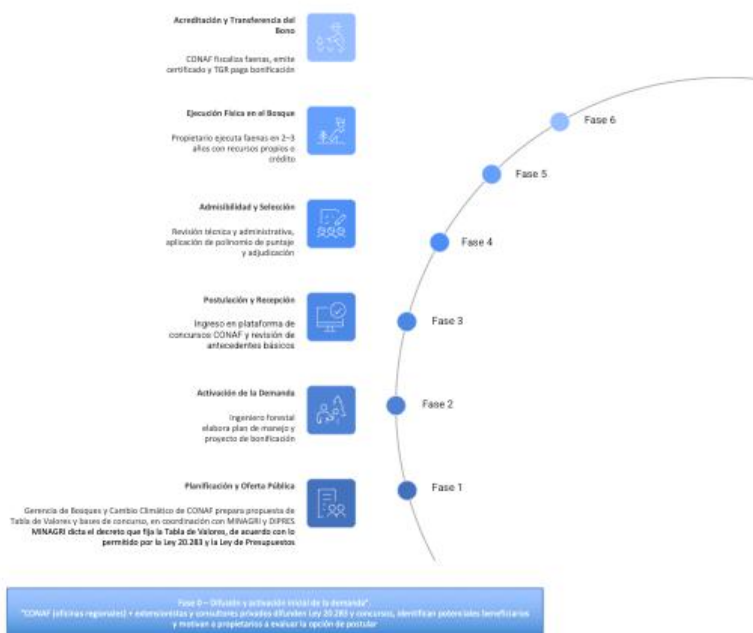
##### **1. Componente 1, Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable (FCM)**

Este componente es el instrumento financiero central de la Ley 20.283. Su naturaleza es la de un **subsidio a la oferta**, diseñado para reducir los costos de transacción y ejecución de actividades silviculturales que, por sí solas, no serían rentables para el propietario privado en el corto plazo. A continuación se representa esquemáticamente el proceso de producción del componente 1:

---

<sup>31</sup> Entrevista con el equipo encargado del Fondo de Bonificación con fecha 12.01.26.

**Diagrama de Flujo del Programa Bosque Nativo (Componente 1)**



## 1.1 Descripción del Bien/Servicio

El "producto" final de este componente es la bonificación monetaria pagada a un propietario por actividades ejecutadas y certificadas, expresadas en unidades Tributarias Mensuales (UTM) por hectárea. Sin embargo, para llegar a este producto, se requiere una cadena de producción compleja que transforma una intención de manejo en un hecho administrativo y físico.

## 1.2 Cadena de Producción Detallada

El ciclo productivo del FCM es anual y cíclico, regido por la Ley de Presupuestos y el calendario de concursos, y su tiempo promedio de maduración se ha estimado en tres años desde la adjudicación hasta el pago efectivo de la bonificación. En la práctica esto significa que, en un caso típico, durante el primer año se formula y adjudica el proyecto, en el segundo año se ejecutan las faenas silviculturales en terreno y, en el tercer año, se realizan la acreditación técnica y los trámites administrativos hasta que Tesorería efectúa el pago al beneficiario. Esta secuencia se ha identificado a partir de los registros administrativos del programa y se recoge explícitamente en el Informe de Avance y en los reportes de gestión de CONAF<sup>32</sup>, donde se señala que “la mayor parte de las bonificaciones se ejecutan en un plazo aproximado de 3 años promedio, desde que se adjudican los proyectos hasta que se ejecutan las actividades, se acrediten y se paguen las bonificaciones”. En términos de incentivos, este ciclo largo, combinado con la modalidad de pago ex post, implica que

<sup>32</sup> Corporación Nacional Forestal. (2025). *Informe de Bonificaciones Ley de Bosque Nativo: Período diciembre 2010 - diciembre 2024*. Departamento de Bosque Nativo y Encadenamientos, Gerencia de Bosques y Cambio Climático. Santiago, Chile.

el propietario debe financiar de su bolsillo (o vía crédito) los costos de formulación y de ejecución durante al menos dos temporadas antes de recibir el reembolso parcial del Estado, lo que puede generar un desincentivo especialmente relevante para actores con baja liquidez. Los antecedentes administrativos del programa y evaluaciones externas (por ejemplo, estudios de la Universidad de La Frontera y análisis internos de CONAF para 2010–2024) indican que una proporción significativa de proyectos adjudicados no completa el ciclo de ejecución y pago de bonificación. Algunas estimaciones sitúan este porcentaje en torno a un tramo cercano a un tercio de los proyectos en ciertos períodos y regiones, pero la información disponible no constituye una serie consolidada a nivel nacional; por ello, estas cifras deben entenderse como referencias aproximadas y no como indicadores únicos y definitivos, y la identificación de las causas específicas de la deserción sigue siendo un área que requiere profundización.

### **Fase 1: Planificación y Oferta Pública (Nivel Central)**

- **Actividad:** Definición de bases y montos.
- **Descripción:** La Gerencia de Bosques y Cambio Climático, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, debe publicar anualmente las bases de los concursos y la **Tabla de Valores**. Esta tabla es el instrumento crítico de mercado, pues fija el precio que el Estado está dispuesto a pagar por cada actividad (ej. podas, raleos, cercos).

**Análisis Crítico:** La producción en esta fase es principalmente normativa, ya que la Tabla de Valores se fija mediante decreto del Ministerio de Agricultura “por orden del presidente de la República” visado por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y publicado en el Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en la Ley 20.283 y en la Ley de Presupuestos vigente. Esto implica que cualquier modificación de los montos requiere un nuevo decreto y el correspondiente ciclo de visación interministerial, lo que reduce la capacidad de ajuste rápido frente a variaciones de corto plazo en los costos de mano de obra e insumos. A partir de la información administrativa del programa y de la propia Tabla de Valores 2023–2024<sup>33</sup>, que mantiene topes de hasta 10 UTM/ha para producción maderera y 5 UTM/ha para preservación, mientras estudios recientes de costos señalan incrementos significativos post-pandemia, la Unidad Ejecutora y las evaluaciones externas han planteado la existencia de un posible descalce entre monto bonificado y costo real de producción en terreno; sin embargo, esta apreciación se basa en antecedentes parciales y requiere ser reforzada con estudios de costos sistemáticos para sustentar plenamente el juicio evaluativo.

### **Fase 2: Activación de la Demanda (Postulación)**

- **Actividad:** Formulación de proyectos.
- **Descripción:** El proceso se inicia por demanda del propietario del predio, quien debe presentar una solicitud de bonificación acompañada de un proyecto de plan de manejo que detalle las actividades a ejecutar, las superficies involucradas y la localización del bosque, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20.283 y el Reglamento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo<sup>34</sup>. En la práctica, este proyecto de plan de manejo lo elabora habitualmente un ingeniero forestal o profesional habilitado, ya sea contratado directamente por el propietario o a través del apoyo técnico del programa (extensionistas), para cumplir los requisitos técnicos y administrativos definidos en las bases y el reglamento. La Ley 20.283 exige contar con un proyecto de plan de manejo para

---

<sup>33</sup> Ministerio de Agricultura, *Decretos que fijan la Tabla de Valores de la Ley N.º 20.283*, varios años, Diario Oficial.

<sup>34</sup> Ministerio de Agricultura. (2008). *Decreto N.º 95 que aprueba el Reglamento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo* (requisitos de postulación, contenido del proyecto de plan de manejo, obligación de informe de ejecución para solicitar pago).

postular a las bonificaciones del artículo 22 y establece, en su artículo 23, que la elaboración de los planes de manejo concebidos bajo el criterio de ordenación es bonificable hasta un monto máximo por hectárea, pero dicho incentivo se paga solo una vez ejecutadas y acreditadas las actividades bonificables. **Cuello de Botella:** La formulación del proyecto y del plan de manejo implica un costo de entrada para el propietario, asociado a la contratación de asistencia profesional y a los trámites requeridos, que debe ser financiado inicialmente con recursos propios, ya que la bonificación por elaboración del plan se paga de manera diferida, una vez ejecutadas las actividades de manejo. Diversas evaluaciones del Fondo de Conservación y documentos de política señalan que, especialmente para pequeños propietarios, los costos de formulación, la complejidad del proceso de postulación y el pago posterior de las bonificaciones incrementan la percepción de riesgo y constituyen barreras de acceso al instrumento, aunque la evidencia disponible no permite cuantificar de forma concluyente cuán determinante es este factor en la baja participación. En este contexto, el Componente de Extensión Forestal se concibe como un mecanismo para reducir estas barreras, al proveer asistencia técnica gratuita o subsidiada en la elaboración de planes y en la tramitación de las postulaciones, pero su cobertura y capacidad podrían no ser suficientes para compensar completamente los costos de entrada para toda la población objetivo.

### **Fase 3: Postulación y recepción de proyectos**

- **Descripción:** Una vez elaborado el Plan de Manejo y el proyecto de bonificación, el interesado debe ingresar la postulación a través de la plataforma electrónica de concursos de CONAF o, en casos excepcionales, en soporte papel en las oficinas regionales. La postulación incluye el formulario consolidado del proyecto, el plan de manejo forestal, los antecedentes de dominio y los documentos administrativos exigidos en las bases de concurso y el Reglamento del Fondo.
- **Resultado:** El proyecto queda registrado en el sistema de concursos, se asigna un identificador y pasa a revisión de admisibilidad técnica y administrativa.

### **Fase 4: Admisibilidad y Selección**

- **Actividad:** Evaluación de proyectos.
- **Mecanismo:** CONAF revisa primero la admisibilidad administrativa y técnica de las postulaciones recibidas (completitud de antecedentes, cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios). Solo los proyectos admisibles pasan a la etapa de evaluación, donde se aplica un polinomio de puntaje definido en la normativa y las bases del concurso, que pondera características del terreno (tipo forestal, estado de conservación), del beneficiario (condición de pequeño propietario, variables de vulnerabilidad, género) y del proyecto (tipo de objetivo, actividades, localización, entre otras). A partir de esta evaluación se elabora un ranking regional/nacional y se adjudican los proyectos hasta agotar el presupuesto disponible para el concurso.
- **Resultado:** Se genera un ranking. Los proyectos se adjudican hasta agotar el presupuesto fiscal del año.
- **Insight Evaluativo<sup>35</sup>:** El uso de un mecanismo concursable implica que no todos los proyectos admisibles obtienen financiamiento en cada llamado, por lo que algunos propietarios pueden incurrir en costos de formulación y postulación sin lograr adjudicar

---

<sup>35</sup>Dirección de Presupuestos (DIPRES). *Programa en Reformulación 2026. Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo* (descripción del carácter concursable del Fondo y de la asignación competitiva de bonificaciones).

recursos en ese ciclo. La información disponible<sup>36</sup> sugiere que este diseño puede generar percepción de riesgo y cierta incertidumbre entre los potenciales postulantes, especialmente aquellos con menor capacidad financiera; sin embargo, los antecedentes revisados no permiten cuantificar de manera concluyente la magnitud de este efecto ni afirmar que favorezca sistemáticamente a propietarios de mayor tamaño, por lo que este juicio debe considerarse una hipótesis razonable pero aún no plenamente respaldada por evidencia empírica robusta.

**Fase 5: Ejecución Física** (Actividad: Intervención en el bosque).

- **Descripción:** Una vez adjudicado el fondo, el propietario tiene un plazo acotado para ejecutar las actividades comprometidas en el plan de manejo y solicitar la acreditación, usualmente del orden de 2 a 3 años considerando las extensiones de plazo contempladas en las bases y en la práctica del programa.<sup>37</sup>
- **Responsabilidad:** Es 100% del propietario. El Estado se retira en esta fase y espera el resultado.
- **Falla de Mercado:** Aquí se produce la mayor pérdida de eficiencia del programa. Según los antecedentes, diversos análisis administrativos del programa y evaluaciones previas han mostrado que una proporción relevante de los planes aprobados o proyectos adjudicados no termina el proceso de ejecución de los manejos y recepción de la bonificación asociada. Esta deserción entre planes aprobados/proyectos adjudicados y manejos efectivamente ejecutados sugiere un riesgo de pérdida de eficiencia en el uso de los recursos del programa. Las mismas fuentes identifican como causas probables restricciones de financiamiento y dificultades operativas, pero reconocen que la cuantificación exacta del peso de cada factor aún es limitada; por tanto, estos elementos deben considerarse hipótesis de trabajo sustentadas en la evidencia disponible, más que relaciones causales demostradas para todo el universo de beneficiarios.

**Fase 6: Acreditación y Transferencia de bono**

**Actividad:** Fiscalización y pago. **Descripción:** El propietario avisa el término de faenas. CONAF envía un fiscalizador a terreno para certificar que lo realizado coincide con el Plan de Manejo aprobado. Si se aprueba, se emite un certificado de bonificación que Tesorería General de la República (TGR) paga.

### 1.3 Modalidades de Producción

Modalidad principal: externalización de la ejecución

El componente funciona sobre la base de una producción físicamente privada, en la que los trabajos de conservación, recuperación y manejo del bosque nativo son ejecutados por los propios propietarios o por prestadores de servicios contratados por ellos, mientras que el Estado se limita a definir reglas, asignar bonificaciones y fiscalizar su cumplimiento. La normativa y la información oficial de CONAF establecen que las personas o entidades ejecutoras de los proyectos son los propietarios, quienes deben organizar y financiar las faenas de manejo para luego solicitar la acreditación y el pago de los bonos.

---

<sup>36</sup>UDEA-UFRO. (2020). Evaluación del Funcionamiento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo, Ley N.º 20.283 y Cruz, Cid, Rivas & Ladrón de Guevara. (2012). Evaluación del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo

<sup>37</sup> CONAF. (2025). *Informe de Bonificaciones Ley de Bosque Nativo: Período diciembre 2010 – diciembre 2024*, que describe los tiempos promedio entre adjudicación, ejecución de actividades y pago de bonos y muestra que la mayor parte de las bonificaciones se ejecutan en un plazo cercano a 3 años.

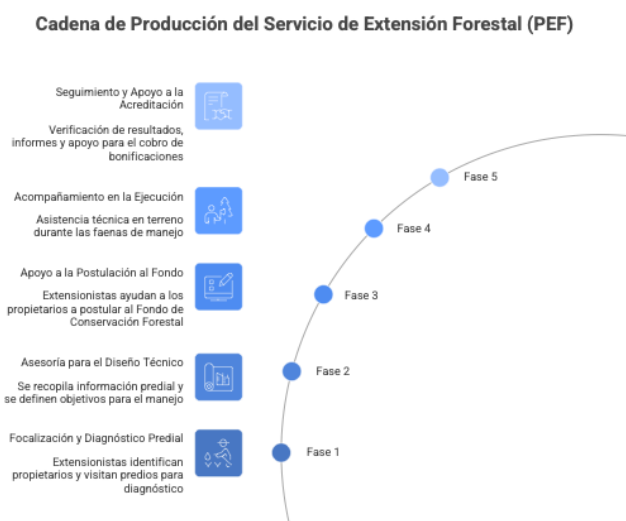
### Producción pública subsidiaria para pequeños propietarios

En paralelo, existe una producción pública subsidiaria focalizada en pequeños y medianos propietarios, materializada a través del Programa Nacional de Extensión Forestal de CONAF. Este programa cuenta con 49 profesionales extensionistas distribuidos en varias regiones del país, cuya misión es brindar asistencia técnica y asesoría profesional a propietarios que no disponen de recursos para contratar servicios privados, incluyendo la elaboración de formularios y planes de manejo requeridos para acceder a los incentivos de la Ley 20.283. Además de apoyar la formulación, los extensionistas capacitan en la correcta ejecución de faenas, apoyan el control de las actividades en terreno y coordinan con otros instrumentos públicos, lo que convierte a esta asistencia en un insumo de producción público que reduce, de manera parcial, las barreras económicas y técnicas de entrada al componente de bonificaciones.

## **2. Componente 2: Programa de Extensión Forestal (PEF)**

A diferencia del FCM, este componente es un servicio directo de transferencia tecnológica y asistencia técnica. Su objetivo es habilitar a los propietarios más vulnerables para que puedan navegar la complejidad técnica y burocrática del Componente 1.

A continuación, se presenta un esquema de la cadena de producción del componte N°2:



### **2.1 Cadena de Producción del Servicio de Extensión**

El proceso productivo del PEF es relacional y continuo, basado en la confianza y la presencia territorial.

#### **Fase 1: Focalización y Diagnóstico Predial**

- **Mecanismo:** El Programa de Extensión Forestal (PEF) inicia con la identificación de propietarios de bosque nativo y formaciones xerofíticas bonificables, ya sea porque estos se acercan a oficinas de CONAF o mediante búsqueda activa de los extensionistas en

territorio (visitas prediales, reuniones con comunidades, actividades de difusión local). Esta fase incluye la entrega de información sobre la Ley 20.283, los concursos del Fondo de Conservación y las oportunidades de manejo sustentable, con foco en pequeños propietarios con menor acceso a asesoría profesional.

- **Actividad:** Visita a predio, levantamiento de línea base predial y sensibilización sobre la importancia del manejo sustentable.

#### **Fase 2: Asesoría para el diseño técnico**

- **Actividad:** Formulación técnica y administrativa del manejo.
- **Descripción:** Una vez contactado el propietario, el extensionista apoya el levantamiento de información predial (dominio, superficies, tipos forestales) y la definición de objetivos de manejo (producción maderera, no maderera o preservación). Sobre esta base, brinda asesoría para diseñar el paquete de intervenciones silvícolas y preparar los formularios y antecedentes que exige la normativa para la aprobación del plan de manejo y la postulación al Fondo.
- **Dato Clave de Producción:** El 90,7% de las bonificaciones pagadas a pequeños propietarios son resultado directo del trabajo de los extensionistas de CONAF, mientras que los consultores privados solo cubren el 8,6% de este segmento. Esto muestra que el PEF no es un complemento, sino el motor principal de producción para la población objetivo-prioritaria; sin extensionistas, el acceso de los pequeños propietarios al programa sería virtualmente nulo. Este porcentaje corresponde a estimaciones del panel sobre la base de los registros administrativos de CONAF para el período 2010–2024 (bonificaciones Ley 20.283 y uso de asesoría profesional), que evidencian que la gran mayoría de los proyectos bonificados de pequeños propietarios se originan en acompañamiento técnico provisto por el Estado y no por el mercado privado de consultoría.

#### **Fase 3: Apoyo a la postulación al Fondo (vínculo con Componente 1)**

- **Actividad:** Elaboración y presentación de la postulación.
- **Descripción:** En esta fase, el extensionista acompaña al propietario en la elaboración del plan de manejo forestal y del proyecto de bonificación, apoyando el llenado de formularios, la revisión de requisitos legales y la carga de la información en la plataforma de concursos o su presentación en papel, según corresponda. En el caso de pequeños propietarios, esta asistencia técnica actúa como sustituto de la contratación de consultores privados, reduciendo el costo de entrada al Componente 1.

#### **Fase 4: Acompañamiento en la ejecución de las faenas**

- **Actividad:** Asistencia técnica en terreno durante el manejo.

**Descripción:** Una vez adjudicado el proyecto de bonificación, el extensionista coordina con el propietario un programa de trabajo para ejecutar las actividades comprometidas en el plan de manejo, entregando capacitación práctica (marcación de árboles, podas, raleos, protección de regeneración, etc.) y supervisando la correcta aplicación de las técnicas. Esta fase busca asegurar que las faenas cumplan los estándares técnicos y ambientales necesarios para ser posteriormente acreditadas por el componente de bonificaciones.

#### **Fase 5: Seguimiento y apoyo a la acreditación**

- **Actividad:** Verificación de resultados y cierre del ciclo.
- **Descripción:** Al término de las actividades, el extensionista apoya al propietario en la sistematización de la información de ejecución (superficies intervenidas, tipos de actividades, registros fotográficos) y en la preparación de los antecedentes que CONAF requiere para la inspección fiscal y la acreditación oficial de las faenas. Este acompañamiento facilita el cierre del ciclo del proyecto y contribuye a que el propietario

pueda efectivamente cobrar la bonificación asociada, reduciendo el riesgo de que manejos iniciados queden sin pago por problemas de documentación o de calidad técnica.

## 2.2 Limitantes del Proceso Productivo

La principal limitante es la escala del dispositivo de extensión. El Programa Nacional de Extensión Forestal opera con del orden de 50 extensionistas distribuidos en distintas regiones del país para atender a un universo de miles de pequeños y medianos propietarios con bosque nativo, lo que restringe la cobertura anual posible frente a la demanda potencial de asistencia técnica.<sup>383940</sup>

En términos operativos, cada extensionista debe repartir su tiempo entre diversas funciones (difusión, apoyo a la formulación, acompañamiento en la ejecución y cierre de proyectos), de modo que carteras muy numerosas pueden reducir la intensidad del apoyo prestado a cada usuario, mientras que carteras muy acotadas tienden a limitar el impacto agregado del componente en el territorio. Este juicio se basa en criterios generales de gestión de servicios de extensión y en la evidencia disponible sobre el tamaño del equipo y el universo de potenciales beneficiarios, pero no en una medición específica de calidad por tamaño de cartera dentro del programa, por lo que debe entenderse como una hipótesis razonable y no como un resultado empírico plenamente demostrado.<sup>4142</sup>

## 3. Componente 3: Fondo de Investigación del Bosque Nativo (FIBN)

Este componente tiene una lógica de producción de **I+D (Investigación y Desarrollo)**. Su objetivo es generar conocimiento aplicado que contribuya a mejorar las prácticas de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo, y que pueda alimentar el diseño y la operación de los otros componentes del programa.

Se presenta esquemáticamente la cadena de producción del componente N°3: Fondo de Investigación

---

<sup>38</sup> CONAF. “Programa Nacional de Extensión Forestal de CONAF”. Sitio web institucional de CONAF, sección Manejo de ecosistemas – Bosque nativo – Asistencia profesional. (Descripción del programa, número aproximado de extensionistas y cobertura territorial).

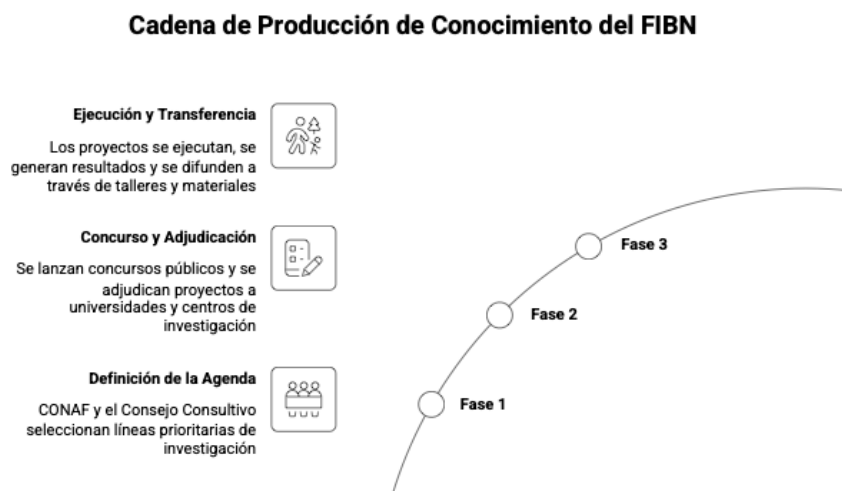
<sup>39</sup> CONAF. “Asistencia profesional para propietarios de bosque nativo”. Sitio web institucional de CONAF. (Rol de los extensionistas y focalización en pequeños propietarios).

<sup>40</sup> Dirección de Presupuestos (DIPRES). *Monitoreo y seguimiento de la oferta pública: Programa Bosque Nativo* (último año disponible). (Caracterización del universo de potenciales beneficiarios y de la cobertura del componente de extensión).

<sup>41</sup> CIREN–CONAF. *Extensión forestal y bosque nativo en Chile*. Santiago de Chile. (Análisis del extensionismo forestal, funciones de los extensionistas y factores que afectan la intensidad de la asistencia técnica).

<sup>42</sup> Revista INFOR. “Evaluación de metodología de extensionismo forestal” (artículo técnico sobre servicios de extensión y relación entre tamaño de cartera, intensidad del acompañamiento y resultados en terreno).

### Ilustración 3 Cadena de Producción de Conocimiento del FIBN



Fuente: Elaboración propia

### 3.1 Cadena de Producción de Conocimiento

#### Fase 1: Definición de la Agenda de Investigación

- **Actores:** CONAF y el Consejo Consultivo del Bosque Nativo.  
Descripción del Consejo: El Consejo Consultivo del Bosque Nativo es una instancia colegiada establecida por la Ley 20.283, integrada por representantes del mundo académico, científico, organizaciones de propietarios, ONGs y otros actores relevantes, que asesora a la autoridad en materias de manejo y conservación del bosque nativo, incluyendo la priorización de líneas de investigación.
- **Proceso:** Con ciclos anuales, CONAF, realiza un levantamiento de las áreas donde existe una demanda por conocimiento. Esta detección de demanda por conocimiento se realiza a nivel de consultores (privados) e investigadores (Universidades). Luego, el Consejo Consultivo prioriza y establece las líneas de investigación a financiar en el concurso siguiente. Luego, dicha información se consolida para llegar a establecer el financiamiento de 10 áreas temáticas. Las líneas de investigación prioritarias pueden estar en el ámbito de restauración ecológica, conservación de biodiversidad, productos no madereros, sanidad forestal, silvicultura para cambio climático. Esta fase es clave para orientar el uso de los recursos del FIBN hacia temas pertinentes para la política forestal y las necesidades del manejo en terreno, aunque la evidencia disponible no permite evaluar de forma sistemática cuán alineada está la agenda con la demanda específica de extensionistas y propietarios.

#### Fase 2: Concurso Público (Adjudicación)

- **Mecanismo:** Los recursos del FIBN se asignan mediante concursos públicos dirigidos principalmente a universidades, centros de investigación y otras entidades elegibles,

siguiendo bases técnicas y administrativas que buscan asegurar la calidad científica y la pertinencia de los proyectos.

- **Montos de financiamiento:** Los montos de financiamiento por proyecto se establecen en las bases de cada concurso, en función del presupuesto anual disponible para el FIBN, del número esperado de proyectos a financiar y de los requerimientos de cada línea temática (duración, costos de trabajo en terreno, equipamiento, etc.). En los concursos recientes, los proyectos se han financiado con rangos que pueden bordear decenas de millones de pesos por iniciativa, pero estos valores responden a decisiones de diseño presupuestario y no a una regla fija única; por tanto, cualquier cifra puntual debe entenderse como referencial y asociada a convocatorias específicas, no como un estándar normativo general.

### **Fase 3: Ejecución y Transferencia Tecnológica**

- **Actividad:** Los proyectos ejecutados con cargo al FIBN desarrollan investigación aplicada en temas de bosque nativo y tienen la obligación de producir tanto resultados científicos (informes técnicos, artículos, bases de datos) como actividades de transferencia (talleres, días de campo, manuales, seminarios u otros productos de difusión).
- **Brecha de Impacto<sup>43</sup>:** La información disponible muestra que el FIBN ha financiado un número acotado de proyectos y que estos han generado diversas actividades de difusión y materiales técnicos. Sin embargo, la documentación revisada no permite cuantificar de manera concluyente en qué medida estos resultados han sido efectivamente incorporados en la práctica por los extensionistas, los propietarios o en instrumentos normativos como la Tabla de Valores y las normas de manejo. Por ello, más que afirmar una desconexión demostrada entre oferta y demanda de conocimiento, corresponde señalar que la articulación entre los productos del FIBN y las decisiones operativas de manejo constituye una hipótesis de trabajo y un área de mejora identificada por el panel, que aún no cuenta con evidencia empírica robusta que permita dimensionar su magnitud ni sus efectos concretos sobre el programa.

## **B. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE Y CON OTRAS INSTITUCIONES.**

### En relación con la estructura organizacional

La implementación de la Ley 20.283 se apoya en una institucionalidad en transición. La Corporación Nacional Forestal (CONAF) es formalmente una entidad de derecho privado dependiente del Ministerio de Agricultura, que ejerce funciones y potestades públicas en materias de protección y manejo de los recursos forestales, tal como han reconocido sus propios documentos institucionales y diversos pronunciamientos de la Contraloría General de la República. Esta situación ha sido objeto de debate jurídico y político por la tensión que supone que un órgano de derecho privado desempeñe atribuciones típicas de un servicio público, lo que motivó, entre otras razones, la dictación de la Ley N.º 21.744<sup>44</sup>, publicada el 23 de mayo de 2025, que crea el Servicio Nacional Forestal como servicio público descentralizado llamado a reemplazar a CONAF y a asumir, de

---

CONAF. (2024). *Fondo de Investigación del Bosque Nativo* (descripción oficial del FIBN, objetivos, tipos de proyectos y exigencias de actividades de difusión y transferencia).

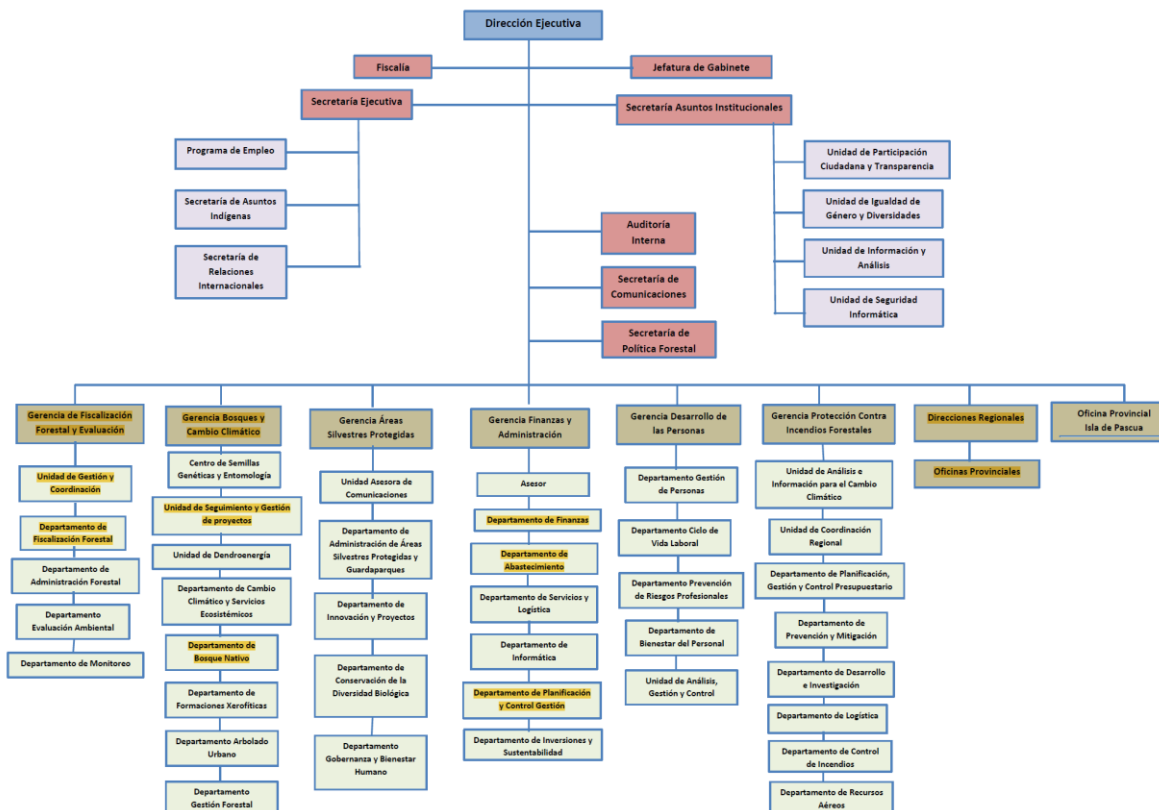
<sup>44</sup> Ley N.º 21.744. Crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Publicada en el Diario Oficial el 23 de mayo de 2025

manera explícita, funciones de protección, fomento y regulación del bosque nativo y demás formaciones vegetacionales.

## 1. Estructura Organizacional de la Unidad Responsable

En la Ilustración 4 se presenta la estructura organizacional de CONAF.

Ilustración 4 Estructura organizacional de Conaf



Fuente: Información entregada por Conaf

La responsabilidad operativa del programa recae en la Gerencia de Bosques y Cambio Climático de CONAF, que es la unidad encargada de liderar la gestión del bosque nativo, las plantaciones forestales y el monitoreo de ecosistemas forestales en el país. Dentro de esta Gerencia, el Departamento de Bosque Nativo es la unidad responsable directa del Programa Bosque Nativo, incluyendo la administración de los tres componentes (bonificaciones, extensión e investigación), la elaboración de lineamientos técnicos y la coordinación con las direcciones regionales para su implementación territorial. Según la información de transparencia orgánica de CONAF, esta Gerencia se ubica en el nivel directivo superior de la institución y actúa como contraparte técnica sectorial ante el Ministerio de Agricultura y otros organismos en materias de manejo y conservación del bosque nativo.

Respecto del recurso humano disponible para el diseño e implementación del programa, a nivel de la Dirección Nacional cuenta con un director del Programa que es ingeniero forestal, profesional de experiencia que lidera las tomas de decisión, tres ingenieros forestales que se desempeñan como

jefes de sección asimilables a los tres componentes del programa y tres ingenieros forestales que se desempeñan como profesionales que está asignados a cada una de las secciones (Cuadro A3.1).

**Cuadro A3.1. Programa Bosque Nativo: Dotación de profesionales de la Dirección Nacional, según formación, calidad de contrato y dedicación horaria**

Cargo funcionario	Profesión	Horas de Dedicación al Programa	Calidad de Contratación
Director del programa	Ingeniero Forestal	100 horas	Empleado
Componente 1: Fondo de Conservación	Ingeniero Forestal/jefe Sección Fondo de Conservación.	100 horas	Empleado
	Ingeniero Forestal, Profesional Sección Fondo de Conservación	100 horas	Empleado
Componente 2: Extensión Forestal	Ingeniero Forestal/jefe Sección Extensión Forestal;	100 horas	Empleado
	Ingeniero Forestal, Profesional Sección Extensión	100 horas	Empleado
Componente 3: Fondo de Investigación	Ingeniero Forestal/jefe de Sección Fondo de Investigación.	100 horas	Empleado
	Ingeniero Forestal, Profesional Sección Fondo de investigación	100 horas	Empleado

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por Conaf con fecha febrero, 2026.

En términos de la dotación de profesionales del programa a nivel territorial, se observa que se distribuye desde las Regiones de Valparaíso hasta Aysén, con una dedicación horaria, en promedio, de un cuarto de jornada. El detalle de esta distribución se presenta en el Cuadro A3.2.

**Cuadro A3.2. Programa Bosque Nativo: Dotación de profesionales a nivel territorial, según cargo y dedicación horaria**

Región	Territorio	Tiempo de dedicación al programa
Valparaíso	Regional	(50hr)
O'Higgins	Cardenal Caro	(25%)
	Cardenal Caro	(25%)
	Cachapoal	(25%)
	Colchagua	(25%)
Maule	BN precordillera Curicó	(25%)
	BN precordillera Talca	(25%)
	BN pre cordillera Norte Linares	(25%)
	BN precordillera Sur Linares	(25%)
	Cauquenes	(25%)

	Secano Curicó	(25%)
	Secano Talca	(25%)
	Secano Linares	(25%)
	Punilla	(25%)
Ñuble	Laja Diguillín	(25%)
	Regional	(25%)
Biobío	Arauco	(25%)
	Biobío Cordillera	(25%)
	Biobío Valle	(25%)
	Arauco	(25%)
	Biobío	(25%)
Araucanía	Lonquimay	(25%)
	Curacautín	(25%)
	Cautín Norte	(25%)
	Zona Lacustre	(25%)
	Cautín Sur	(25%)
	Allipen	(25%)
	Cautín Costa	(25%)
	Nahuelbuta	(25%)
	Araucanía fomento productivo	(25%)
Los Ríos	Lanco-Mariquina	(25%)
	Corral-Valdivia	(25%)
	Los Lagos-Máfil- Paillaco	(25%)
	Río Bueno-Lago Ranco	(25%)
	La Unión-Futrono	(25%)
	Panguipulli	(25%)
Los Lagos	Osorno	(25%)
	Osorno Costa	(25%)
	Llanquihue Andes	(25%)
	Llanquihue Costa	(25%)
	Chiloé Norte	(25%)
	Chiloé Centro	(25%)
	Chiloé Sur	(25%)
	Palena	(25%)
Aysén	La Junta	(25%)
	General Carrera	(25%)
	Capitán Prat	(25%)
	Aysén	(25%)
	Coyhaique	(25%)

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por Conaf con fecha febrero, 2026.

Respecto a este ámbito, la Figura 5<sup>45</sup> presenta un mapa de actores del Programa de Bosque Nativo de CONAF. En él se identifica a la dirección del programa que lidera las tres áreas a nivel Central: 1) Manejo y silvicultura (Fondo de Manejo y Conservación): quienes gestionan los concursos para la entrega de los incentivos económicos para ejecutar acciones de manejo sustentable; 2) Fondo de Extensión y Encadenamientos: que realiza el seguimiento de los profesionales que prestan asesoría y apoyan la elaboración de los planes de manejo especialmente de los pequeños propietarios agrícolas 3) El Fondo de Investigación: quienes gestionan los llamados de concurso público para que las personas investigadores generen conocimiento nuevo para mejorar las prácticas de manejo.

A nivel central, el programa se articula con otros servicios de apoyo centrales que se individualizan en la Figura 2, tales como fiscalía, finanzas, información y análisis, planificación y control de gestión, fiscalización, abastecimiento y seguimiento y control de proyectos a nivel de la Gerencia de Cambio Climático. Esta vinculación se realiza según las necesidades operativas de cada área del programa, destacando, en nivel de importancia, las unidades de adquisiciones en lo que se refiere a los requerimientos de compras, específicamente relacionado con el componente 1 vinculado a la mantención de las plataformas, la contratación de los extensionistas del componente 2 y la contratación de la gestión de admisibilidad y evaluación de proyectos del componente 3. El otro servicio de apoyo fundamental del programa es el área de fiscalización, que aporta al final de la cadena de producción del Fondo de Conservación y Manejo del bosque nativo para generar el hito de cumplimiento de las actividades contempladas en el plan de manejo aprobadas, necesario para generar el pago de la bonificación. La disponibilidad oportuna de este agente es fundamental, porque la falta de disponibilidad de horas hombre y de viáticos para trasladarse afectan sustantivamente a la oportunidad del pago. En el resto de las áreas de apoyo para el funcionamiento del programa no se visualizan fallos importantes en los procesos de producción del bien o servicio.

**Estimación referencial de carga de apoyo central (orden de magnitud).** Dado que las unidades centrales de apoyo (p. ej., adquisiciones/abastecimiento, finanzas, fiscalía, planificación y control de gestión) no cuentan con un sistema de registro de dedicación por programa (horas-hombre), la priorización descrita en este apartado se presenta como una aproximación operacional. En coherencia con los criterios de prorrateo utilizados en el Anexo 4 para funciones transversales (imputación parcial basada en dedicación estimada), el Panel propone una clasificación cualitativa de la carga de apoyo, vinculándola a los hitos del ciclo de implementación: contratación de servicios (C2 y C3), tramitación administrativa-financiera, y fiscalización/acreditación que habilita el pago de bonificaciones (C1). Esta estimación tiene fines descriptivos (orden de magnitud) y no constituye contabilidad de costos.

***Cuadro A3.3<sup>46</sup>: Servicios de apoyo central: dedicación referencial al Programa (orden de magnitud)***

---

<sup>45</sup> Esta figura constituye un mapa de actores que correspondiente a la interpretación que realiza el Panel en torno a sus relaciones que poseen los profesionales que integran el Programa para implementar los componentes y el resto de las unidades del Nivel Central de CONAF que contribuyen a la producción de los bienes y servicios asociados. También se identifican las vinculaciones que se manifiestan a nivel territorial. La estructura organizacional de CONAF propiamente tal se encuentra en el acápite B del Anexo 3.

<sup>46</sup> Clasificación cualitativa construida como orden de magnitud, en ausencia de registro de tiempos por programa. Se recomienda a CONAF implementar un mecanismo simple de trazabilidad (p. ej., dedicación estimada por período o registro de hitos) para validar y ajustar esta clasificación en futuras evaluaciones.

Servicio de apoyo central	Hito del ciclo donde se concentra	Relación principal con componentes	Dedicación referencial
Adquisiciones / Abastecimiento	Licitaciones, contratación y gestión de compras	C2 (extensionistas) y C3 (apoyo admisibilidad/evaluación)	Alta
Fiscalización	Acreditación de faenas y verificación de cumplimiento	C1 (gatilla pago de bonificación)	Alta
Finanzas / Gestión presupuestaria	Devengo, compromisos, programación y tramitación financiera	Transversal (C1–C2–C3)	Media
Fiscalía / Jurídica	Revisión de bases, convenios, resoluciones y actos administrativos	Principalmente C1 y C3	Media–Baja
Información y análisis / Planificación y control de gestión	Seguimiento, reportabilidad, control interno	Transversal	Media–Baja
Seguimiento y control de proyectos	Monitoreo de ejecución y productos	Principalmente C3	Media–Baja

**Fuente:** Elaboración propia del Panel, en base a revisión documental (Anexo 4 y metodología de estimación CONAF).

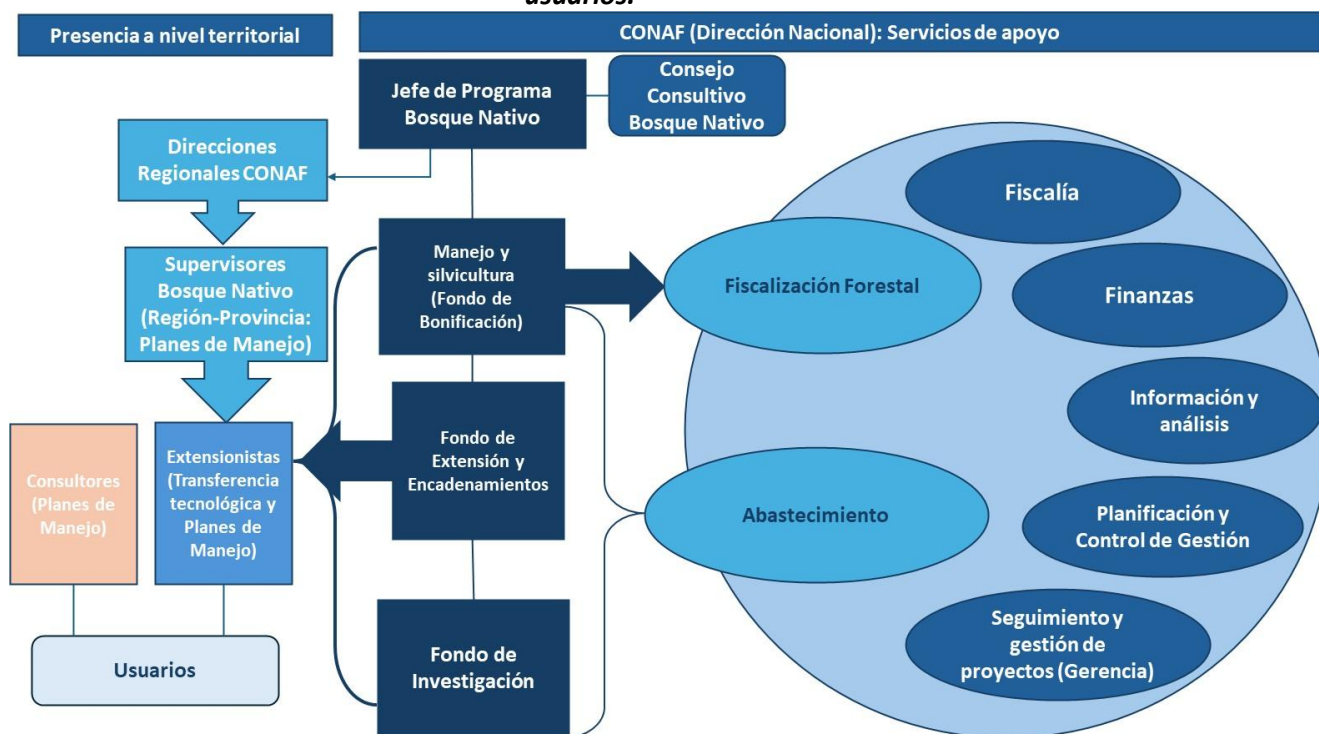
Paralelamente se observa el Consejo Consultivo de Bosque Nativo (normado de acuerdo con el Decreto 80 del Ministerio de Agricultura de fecha 11.02.2009 y que se crea bajo el amparo de la ley N°20.283), órgano asesor que aporta la visión estratégica, técnica y de política pública al programa, pero sus decisiones no son vinculantes. Este grupo corresponde a una instancia de participación de diversos actores del sector forestal y de la conservación, para promover el uso sustentable del bosque nativo y las formaciones xerofíticas. Fue diseñado para apoyar en la discusión de los reglamentos, los incentivos y los recursos para la investigación que asigna la Ley del Bosque Nativo, pero su contribución hacia el Programa no es vinculante.

Observando la Figura 2 de manera vertical ascendente, se aprecia que el Fondo de Investigación es gestionado por dos profesionales de jornada completa, contando adicionalmente con la asistencia temporal de otros 2 profesionales, quienes son contratados vía licitación pública para momentos críticos del proceso de evaluación de los proyectos, hito que posee la mayor importancia en el proceso y que requiere una mayor dedicación de horas hombres. En el caso del componente de los Extensionista, a partir de las entrevistas sostenidas con profesionales de CONAF, se han visualizado 2 profesionales a cargo del seguimiento de este componente en la Dirección Nacional. En las Direcciones Regionales se listan 49 profesionales a cargo de supervisar el Programa. En el caso del componente del Fondo de Conservación y Manejo del Bosque Nativo, se visualizan 2 profesionales en la Dirección Nacional. La totalidad de este recurso humano es de profesión ingeniero forestal, lo cual no contribuye a generar una mirada multidisciplinaria más amplia, especialmente considerando la necesaria visión de gestión pública que requiere la administración de un programa y sus recursos públicos. Esta debilidad se visualiza en la propia administración de los fondos y en la brecha que existe para dar a entender conceptos propios del diseño y gestión del programa.

A nivel regional, se reconoce que la existencia de profesionales supervisores de los extensionistas asociados al fondo de conservación y manejo del bosque nativo. Sin embargo, todo el proceso de los llamados a concurso, evaluación y adjudicación de los fondos de investigación y conservación se gestiona centralmente, a través de una plataforma digital. En este sentido, el equipo de profesionales territoriales no tiene la oportunidad de realizar mejoras al diseño de los concursos de ambos fondos.

Desde el punto de vista organizacional, el área que se conecta administrativamente con el nivel territorial es el Fondo de Extensión y Encadenamientos con los supervisores y extensionistas, a través de las Direcciones Regionales. Luego se observa a los extensionistas quienes se vinculan y apoyan directamente al pequeño propietario forestal y los consultores que, en número, son pocos, con los otros interesados, porque estos propietarios poseen sus propias plataformas de asistencia técnica.

**Figura 5. Programa Bosque Nativo de CONAF: Mapa de los principales actores vinculados a los usuarios.**



Fuente: Elaboración propia.

### 1.1 Nivel Central (Diseño y Normativa)

La responsabilidad del diseño técnico y normativo del programa se concentra en el nivel central de CONAF, específicamente en el Departamento de Bosque Nativo de la Gerencia de Bosques y Cambio Climático. Este departamento está conformado por un equipo reducido de profesionales, que asumen tanto funciones de diseño como de coordinación y seguimiento del programa a nivel nacional y que además prestan funciones en otras áreas de CONAF distintas al programa, según lo señalado por parte del equipo de CONAF en reuniones realizadas en el marco del proceso de evaluación

- **Funciones:** Este pequeño equipo es responsable de:

- Diseñar las bases de los concursos nacionales.
  - Gestionar el presupuesto anual (miles de millones de pesos).
  - Elaborar la Tabla de Valores.
  - Coordinar con el Ministerio de Agricultura y DIPRES.
  - Supervisar técnica y financieramente a todas las regiones.
- **Evaluación:** La información disponible permite constatar que un número acotado de profesionales en el nivel central concentra funciones críticas de diseño, coordinación y supervisión del programa. Sobre esa base, el panel considera que existe un riesgo de sobrecarga de funciones y de generación de cuellos de botella (por ejemplo, en la actualización de instrumentos normativos o de sistemas de información), aunque no se cuenta con indicadores específicos que permitan medir de manera directa la capacidad de procesamiento del equipo ni cuantificar sus efectos sobre los tiempos de respuesta o el análisis estratégico de los datos; en consecuencia, este juicio debe entenderse como una apreciación fundada, pero no como un resultado empírico plenamente demostrado.

## 1.2 Nivel Regional y Provincial (Operación Territorial)

La ejecución descansa en las oficinas regionales y provinciales de CONAF.

- **Dotación Total:** a ejecución descansa en las oficinas regionales y provinciales de CONAF. La información institucional disponible indica que, en torno a un centenar de personas, entre profesionales y técnicos, se vinculan a la implementación del Programa Bosque Nativo en todo el país, distribuidos entre el nivel central y las direcciones regionales, lo que implica equipos acotados por región en relación con la extensión del territorio y el número de propietarios potencialmente atendibles.

### Funciones:

- **Extensionistas:** Ejecutan el Componente 2. Son la "cara visible" ante el usuario.
  - **Analistas de Planes de Manejo:** Revisan y aprueban técnicamente los proyectos.
  - **Fiscalizadores:** Acreditan las faenas para el pago de bonos.
- **Tensión de Roles:** En muchas oficinas provinciales pequeñas, la escasez de personal obliga a la polifuncionalidad o a la rotación de roles, lo que puede generar conflictos de interés (quien fomenta vs. quien fiscaliza) o cuellos de botella operativos (el fiscalizador está combatiendo incendios en verano y no puede acreditar bonos).

- B. En relación con los mecanismos de coordinación, gestión y coordinación con programas relacionados

La gestión del programa requiere una articulación múltiple tanto al interior de CONAF como con otros organismos del Estado, combinando funciones de fomento, fiscalización, financiamiento y orientación de política sectorial.

## 2. Mecanismos de coordinación

### 2.1 Coordinación Interna

- **Fomento y Fiscalización:**

Al interior de CONAF coexisten unidades con mandatos diferenciados en fomento (implementación de incentivos y apoyo a propietarios) y en fiscalización (control del cumplimiento de la normativa forestal). La información institucional y normativa muestra que, para la Ley 20.283, la misma organización debe simultáneamente promover el manejo

sustentable mediante bonificaciones y asegurar el cumplimiento estricto de las reglas de corta y conservación, lo que exige mecanismos claros de separación de funciones y de registro de actuaciones. En este contexto, el Sistema de Administración y Fiscalización Forestal (SAFF) opera como plataforma digital para registrar aprobaciones, acreditaciones y actividades de fiscalización, contribuyendo a alinear procesos y a dejar trazabilidad de las decisiones.

- **Nivel Central - Regional:** La definición de bases de concurso, Tabla de Valores y criterios de admisibilidad se realiza a nivel central, con aplicación nacional. Las direcciones regionales y oficinas provinciales se encargan de ejecutar los procesos de difusión, recepción, evaluación técnica, aprobación de planes y acreditación de faenas, pero deben ajustarse a estos lineamientos y tablas nacionales, lo que limita el margen para adaptar los instrumentos a particularidades locales. La documentación disponible señala que la capacidad de gestión regional y la ejecución histórica del programa son insumos considerados en la asignación presupuestaria, aunque no se cuenta con evidencia suficiente para afirmar que ello genere sistemáticamente castigos o inequidades territoriales; por tanto, cualquier juicio en ese sentido debe presentarse como una hipótesis y no como un resultado demostrado.

## 2.2 Coordinación Externa e Interinstitucional

- **Ministerio de Agricultura (MINAGRI):** Actúa como órgano rector del sector forestal, define lineamientos de política y propone los decretos que aprueban la Tabla de Valores y los reglamentos asociados a la Ley 20.283, los que luego se tramitan por la vía normativa correspondiente. La coordinación con CONAF es jerárquica, a través de la dependencia institucional de la Gerencia de Bosques y Cambio Climático respecto del Ministerio.
- **Consejo Consultivo del Bosque Nativo** Es un órgano colegiado creado por la Ley 20.283 (artículo 33), integrado por representantes del mundo académico, organizaciones de propietarios, pueblos originarios y sociedad civil, cuya función es emitir opinión y ser consultado en materias como reglamentos, criterios de selección de concursos y Tabla de Valores. En la práctica, opera como instancia de validación técnica y política de las decisiones de diseño del programa; sin embargo, su carácter consultivo implica que sus acuerdos no son jurídicamente vinculantes para la administración.
- **Tesorería General de la República (TGR)**  
Cumple el rol de pagador de las bonificaciones. CONAF emite las resoluciones que autorizan el pago y remite la nómina a TGR, que es quien materializa la transferencia de recursos a los beneficiarios. Este diseño agrega una etapa administrativa al ciclo de pago y puede generar demoras cuando existen observaciones o rechazos en las nóminas; no obstante, el informe no dispone de indicadores específicos que permitan cuantificar el impacto de este paso en los tiempos de pago, por lo que cualquier calificación de “nudo crítico” debe formularse con cautela como una posible fuente de demoras y no como un efecto empíricamente medido.
- **INDAP (Instituto de Desarrollo Agropecuario)**  
INDAP dispone de instrumentos de crédito rural, entre ellos modalidades que permiten financiar capital de trabajo o inversiones asociadas a actividades forestales en predios de pequeños agricultores. En articulación con la Ley 20.283, se ha utilizado la figura de créditos de enlace para financiar la ejecución de faenas que luego serán bonificadas por CONAF, de modo que el pago del bono contribuya a saldar el crédito. Sin embargo, los antecedentes revisados indican que el uso de estos instrumentos es acotado y que existen requisitos de

acceso (por ejemplo, situación financiera del solicitante, garantías) que pueden constituir barreras para parte de la población objetivo; no se cuenta, eso sí, con información suficiente para atribuir de manera concluyente la baja ejecución de planes exclusivamente a fallas de coordinación financiera entre CONAF, INDAP y TGR, por lo que ello debe entenderse como una hipótesis de trabajo más que como un resultado demostrado.

### **C. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS, MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y MODALIDAD DE PAGO**

La eficiencia asignativa del programa —entendida como la capacidad del diseño de concursos, criterios de selección y modalidad de pago para dirigir los recursos hacia los proyectos y propietarios que generan mayor contribución al manejo sustentable del bosque nativo— es un tema central de análisis. La revisión de las bases concursales y de la normativa asociada muestra un sistema fuertemente orientado a la objetividad y la transparencia, con reglas homogéneas a nivel nacional y criterios técnicos explícitos de evaluación y selección. Al mismo tiempo, distintos antecedentes dan cuenta de que este diseño puede ser poco flexible frente a las restricciones de liquidez, las capacidades técnicas y las condiciones territoriales de buena parte de los pequeños propietarios, lo que abre la discusión sobre si los mecanismos actuales son suficientes para dinamizar la adopción del manejo sustentable en un contexto de fallas de mercado y barreras de acceso al crédito y a la asistencia técnica.

#### **1. Criterios de Distribución de Recursos**

La Ley 20.283 y su reglamento establecen que los recursos del Fondo se asignan mediante concursos públicos regionales, en los cuales las direcciones regionales de CONAF administran montos definidos anualmente en función del presupuesto disponible y de la programación institucional. No existe una asignación basal igualitaria por región; los recursos se distribuyen considerando, entre otros factores, la disponibilidad de bosque nativo susceptible de manejo en cada territorio y la capacidad de ejecución del programa en años anteriores.

##### **a) Distribución Geográfica:**

La programación presupuestaria del Fondo muestra que regiones con mayor superficie de bosque nativo y mayor demanda histórica por bonificaciones, como Los Lagos, Aysén y Los Ríos, concentran una fracción importante de los recursos y de las bonificaciones pagadas.

b) Capacidad de ejecución histórica: En la práctica, la asignación de recursos considera la experiencia de ejecución de cada región, de modo que aquellas que han mostrado mayor capacidad para adjudicar proyectos y ejecutar bonificaciones tienden a recibir montos más altos en ciclos posteriores, dentro de los márgenes que permite el presupuesto.

#### **2. Mecanismos de Focalización: El Polinomio de Puntaje**

Dentro de los concursos del Fondo de Conservación, la asignación de recursos se realiza mediante un sistema de puntaje establecido en el artículo 27 de la Ley 20.283 y desarrollado en su Reglamento, que combina distintas variables en un “polinomio de evaluación” para ordenar los proyectos en función de criterios técnicos, ambientales y sociales. Variables del Polinomio (Art. 27 Ley 20.283 y Reglamento):

- VT (Variables del Terreno): Consideran características del predio y del bosque nativo, priorizando, entre otros, bosques de alto valor ecológico, presencia de especies protegidas

o en categoría de conservación, y situaciones de degradación que hagan recomendable la recuperación.

- VI (Variables del Interesado): Recogen atributos de la persona beneficiaria y son el principal canal de focalización social. Las bases de concurso otorgan puntaje adicional a mujeres propietarias, pueblos indígenas y pequeños propietarios forestales definidos por superficie y nivel de activos, operando como mecanismos explícitos de discriminación positiva.
- VP (Variables del Proyecto): Evalúan la calidad técnica de la propuesta de manejo, la consistencia con los objetivos del programa y la relación costo–efectividad de las actividades propuestas.
- VPS (Variables de Prioridad Social): Incorporan criterios asociados a la generación de empleo local, la asociatividad y otros elementos de interés público que las bases puedan definir para cada concurso.

En conjunto, estas variables se combinan en una fórmula explícita de puntaje que determina el orden de prelación de los proyectos admisibles y, por ende, la asignación de los recursos disponibles en cada concurso.

### **3. La Estructura de Incentivos: Tabla de Valores y Modalidad de Pago**

La bonificación del Fondo se fija en UTM por hectárea, con topes máximos establecidos en la Ley 20.283 y su normativa complementaria (por ejemplo, hasta 10 UTM/ha para ciertas actividades de producción maderera y 5 UTM/ha para actividades de preservación, según la Tabla de Valores vigente). Diversos estudios y documentos técnicos han señalado que, en varios contextos territoriales, estos montos resultan insuficientes para cubrir los costos reales de las faenas de manejo, especialmente considerando el aumento reciente de los costos de mano de obra rural, insumos y combustible.

La información de CONAF muestra que el programa opera bajo un esquema de cofinanciamiento, en que el bono cubre solo una fracción del costo estimado de las actividades, por lo que las y los propietarios deben aportar recursos propios o crédito para completar la inversión. En algunos análisis se plantea, a modo de ejemplo, que para ciertas intervenciones (como raleos en bosques de difícil acceso) el costo total por hectárea puede aproximarse a valores del orden del doble de la bonificación disponible, obligando a los propietarios a financiar una proporción relevante del costo total. Sin embargo, el programa no dispone de una base sistemática de costos efectivos por tipo de faena y tamaño de predio que permita afirmar, de manera general y concluyente, que para los pequeños propietarios es imposible cofinanciar el porcentaje restante; por ello, ese tipo de afirmaciones debe entenderse como una hipótesis sobre riesgos de diseño y no como un resultado empírico validado para todo el universo de beneficiarios.

Modalidad de Pago (Ex-Post): El pago de las bonificaciones se realiza contra resultados. El propietario debe financiar la ejecución de las actividades de manejo comprometidas, solicitar su acreditación ante CONAF y, una vez aprobadas, recibe el pago a través de la Tesorería General de la República. Este esquema implica que el riesgo financiero y técnico de la ejecución recae en primera instancia en el beneficiario: en caso de que las faenas no se realicen conforme al plan aprobado o no sean acreditadas, no se genera derecho a bonificación. La información disponible no permite estimar qué porcentaje de propietarios enfrenta efectivamente pérdidas de inversión por rechazo de faenas, incendios u otros eventos, por lo que no es posible cuantificar este riesgo a nivel de todo el programa.

Mecanismos de Transferencia:

Directa: El mecanismo principal consiste en el depósito del monto bonificado en la cuenta del beneficiario por parte de la Tesorería General de la República, una vez acreditadas las actividades.

Cesión de Bonificación: La normativa de la Ley 20.283 permite ceder el derecho a la bonificación a un tercero (por ejemplo, un prestador de servicios forestales), de modo que este ejecute las faenas y luego cobre el bono, mecanismo que en teoría podría aliviar restricciones de liquidez para algunos propietarios. No obstante, los antecedentes revisados no contienen estadísticas sobre la frecuencia de uso de esta figura ni sobre las razones por las cuales podría ser poco utilizada; por ello, cualquier afirmación respecto de su baja aplicación o de la disposición de contratistas a asumir el riesgo de no acreditación debe entenderse como una hipótesis del panel y no como un hecho empíricamente demostrado.

#### **D. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN QUE REALIZA LA UNIDAD RESPONSABLE**

El sistema de seguimiento y evaluación del programa se apoya principalmente en registros administrativos detallados sobre admisibilidad, adjudicación, ejecución de actividades, acreditación de faenas y pago de bonificaciones, lo que permite un buen control de la legalidad y de los procesos administrativos. En cambio, la documentación revisada muestra brechas importantes en la medición sistemática de resultados sobre el estado del bosque (calidad del manejo, cambios en degradación, conservación de biodiversidad) y sobre efectos económicos en los hogares beneficiarios, ámbitos para los cuales no se identifican indicadores consolidados ni evaluaciones periódicas.

#### Sistemas de Información y Bases de Datos

El programa opera con sistemas transaccionales que registran planes aprobados, superficie bonificada, actividades ejecutadas y pagos, pero no cuenta con una plataforma integrada de análisis que permita vincular de forma rutinaria esa información con indicadores biofísicos del ecosistema o con datos socioeconómicos de los beneficiarios, lo que limita el uso de la información para evaluar impactos y apoyar la toma de decisiones estratégicas.

**SAFF (Sistema de Administración y Fiscalización Forestal):** Es el principal sistema informático utilizado por CONAF para registrar la gestión administrativa y de fiscalización asociada a los planes de manejo del bosque nativo.

- **Funcionalidad:** SAFF registra el ciclo de vida administrativo de los planes de manejo, incluyendo su ingreso, la evaluación técnica, las resoluciones de aprobación o rechazo, las solicitudes de bonificación, las actas de fiscalización y las órdenes de pago asociadas.
- **Fortaleza:** El uso de SAFF permite contar con trazabilidad administrativa de los expedientes, conocer el estado de tramitación de cada plan y vincularlo con los pagos efectuados, lo que contribuye al control interno y a la rendición de cuentas del programa.
- **Limitaciones:** De acuerdo con la información revisada, SAFF está orientado principalmente al registro de actos administrativos y no a la captura sistemática de variables biofísicas del bosque (por ejemplo, cambios en volumen maderero, estructura del rodal o indicadores de biodiversidad), las que se encuentran dispersas en informes técnicos o en otros instrumentos y no siempre integradas a una base única para análisis de impacto.

**Plataformas de Concursos:** El programa dispone de portales web para la postulación en línea, que han modernizado la entrada de datos y contribuido a reducir errores y tiempos de admisibilidad, al estandarizar formularios y facilitar el seguimiento del estado de las postulaciones por parte de los usuarios.

**Planillas paralelas:** En la práctica, parte de la gestión requiere consolidar información que no se obtiene directamente de los sistemas transaccionales (por ejemplo, tiempos de tramitación desagregados o resultados de encuestas de satisfacción usuaria), para lo cual las unidades utilizan planillas de trabajo complementarias. Esta práctica, si bien común en muchos programas, puede introducir riesgos adicionales de consistencia y trazabilidad de la información y subraya la necesidad de avanzar hacia sistemas más integrados de análisis y reporte.

**Disparidad:** Se observan variaciones extremas entre regiones (Costo Biobío vs. O'Higgins) que no están explicadas, sugiriendo ineficiencias en la asignación de la carga de trabajo de los extensionistas.

#### **4. Evaluaciones Externas y Retroalimentación**

A pesar de las carencias de datos internos, el programa ha sido sometido a evaluaciones externas (Evaluaciones 2012, 2013, 2020 de la Universidad de La Frontera<sup>47,48</sup> y otros).

**Uso de la Información:** Distintas evaluaciones externas de la Ley 20.283 y del Fondo de Conservación han identificado, de manera recurrente, problemas asociados a la suficiencia de los montos de bonificación, a la complejidad de los procedimientos administrativos y a las barreras de acceso para pequeños propietarios. Estos diagnósticos han sido insumo para el proceso de revisión del programa y para la discusión legislativa en torno a la modificación de la Ley 20.283 y la reformulación del Programa Bosque Nativo hacia 2026, lo que sugiere que la evidencia generada por dichas evaluaciones ha tenido incidencia en la agenda de cambios normativos y de rediseño institucional.

---

<sup>47</sup> FUDEA-UFRO. (2012). *Evaluación de la Ley N.º 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal*. Informe final para CONAF.

<sup>48</sup> FUDEA-UFRO. (2020). *Evaluación del funcionamiento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo*. CONAF.

**ANEXO 4: FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS**

1. Fuentes de financiamiento

**Cuadro 1.A Asignación Específica al Programa, período 2022 - 2026 (en miles de pesos año 2026)**

Identificación Asignación			2022		2023		2024		2025		2026	
Partida; Capítulo; Progr.	Subt.; Ítem; Asign.	Denominación de Asignación	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa
13,05,05	33	Transferencias corrientes - Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo (FCBN)	2.050.575	2.050.575	2.025.875	2.025.875	2.016.207	2.016.207	2.013.025	2.013.025	2.013.025	2.013.025
13,05,05	24	Transferencias de capital - Fondo de Investigación del Bosque Nativo (FIBN)	1.005.773	1.005.773	1.017.711	1.017.711	993.012	993.012	1.020.766	1.020.766	969.728	969.728

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa

Cuadro 1.B Aportes institución responsable (subtítulos 21, 22 y 29, entre otros), período 2022-2026 (en miles de pesos año 2026)

Identificación Aporte			2022		2023		2024		2025		2026	
Partida ; Capítulo; Progr.	Subtítulo	Denominación	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa
13,05,05	21	Gastos en Personal	65.217	65.217	55.352	55.352	52.150	52.150	51.247	51.247	49.706	49.706
13,05,05	22	Bienes y Servicios de Consumo	1.681.024	1.681.024	1.638.454	1.638.454	1.591.632	1.591.632	1.486.385	1.486.385	1.441.691	1.441.691
0,00	29	Adquisición de Activos no Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13,05,05	24	transferencias de capital (Se informa en Cuadro 1.A)	1.005.773	0	1.017.711	0	993.012	0	1.020.766	0	0	0
13,05,05	33	transferencias corrientes (Se informa en Cuadro 1.A)	0	0	0	0	2.016.207	0	2.013.025	0	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa

**Cuadro Nº1.C Aportes en Presupuesto de otras Instituciones Públicas, período 2022-2026 (en miles de pesos año 2026)**

Identificación Aporte			2022		2023		2024		2025		2026	
Partida ; Capítulo; Progr.	Subt. ; Ítem ; Asign. n.	Denominación de Asignación	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa
0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa

**Cuadro Nº 1.D Aportes otras Fuentes Extrapresupuestarias, período 2022-2026 (en miles de pesos año 2026)**

Fuentes de financiamiento	2022	2023	2024	2025	2026
	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc. (Identificar)	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa

**Cuadro N°1 Fuentes de financiamiento del Programa, período 2022-2026 (en miles de pesos año 2026)**

Fuentes de Financiamiento	2022		2023		2024		2025		2026		Variación 2021-2025
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
<b>1. Presupuestarias</b>	4.802.589	100,0%	4.737.393	100,0%	4.653.002	100,0%	4.571.424	100,0%	4.474.150	#DIV/0!	-6,8%
<b>1.1. Asignación específica al Programa</b>	3.056.348	63,6%	3.043.586	64,2%	3.009.219	64,7%	3.033.792	66,4%	2.982.753	#DIV/0!	-2,4%
<b>1.2. Aportes institución responsable (subtítulos 21, 22 y 29, entre otros)</b>	1.746.241	36,4%	1.693.807	35,8%	1.643.783	35,3%	1.537.632	33,6%	1.491.397	#DIV/0!	-14,6%
<b>1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas</b>	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	#DIV/0!	-
<b>2. Extrapresupuestarias</b>	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	#DIV/0!	-
<b>2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.</b>	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	#DIV/0!	-
<b>Total (Presupuestarias + Extrapresupuestarias)</b>	4.802.589	100,0%	4.737.393	100,0%	4.653.002	100,0%	4.571.424	100,0%	0	#DIV/0!	-100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa

### 3. Ejecución presupuestaria

Cuadro N°3: Presupuesto Inicial, Vigente y Gasto Devengado del Programa, período 2022-2026.

AÑO 2022	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	65.217	65.217	60.737	93,1%	93,1%
Bienes y Servicios de Consumo	1.681.024	1.681.024	1.612.095	95,9%	95,9%
Transferencias	3.056.348	3.056.348	3.023.408	98,9%	98,9%
Inversión	-	-	-	-	-
Otros (Identificar)	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>4.802.589</b>	<b>4.802.589</b>	<b>4.696.239</b>	<b>97,8%</b>	<b>97,8%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa

AÑO 2023	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	55.352	55.352	72.973	131,8%	131,8%
Bienes y Servicios de Consumo	1.638.454	1.638.454	1.544.721	94,3%	94,3%
Transferencias	3.043.586	3.043.586	3.043.587	100,0%	100,0%
Inversión	-	-	-	-	-
Otros (Identificar)	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>4.737.393</b>	<b>4.737.393</b>	<b>4.661.282</b>	<b>98,4%</b>	<b>98,4%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa

AÑO 2024	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	52.150	52.150	47.358	90,8%	90,8%
Bienes y Servicios de Consumo	1.591.632	1.591.632	1.525.247	95,8%	95,8%
Transferencias	3.009.219	3.009.219	3.009.219	100,0%	100,0%
Inversión	-	-	-	-	-
Otros (Identificar)	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>4.653.002</b>	<b>4.653.002</b>	<b>4.581.824</b>	<b>98,5%</b>	<b>98,5%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa

AÑO 2025	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	51.247	51.247	43.937	85,7%	85,7%
Bienes y Servicios de Consumo	1.486.385	1.486.385	1.399.156	94,1%	94,1%
Transferencias	3.033.792	3.033.792	2.892.135	95,3%	95,3%
Inversión	-	-	-	-	-
Otros (Identificar)	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>4.571.424</b>	<b>4.571.424</b>	<b>4.335.228</b>	<b>94,8%</b>	<b>94,8%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa

AÑO 2026	Presupuesto Inicial
Personal	49.706
Bienes y Servicios de Consumo	1.441.691

Transferencias	2.982.753
Inversión	-
Otros (Identificar)	-
<b>Total</b>	<b>4.474.150</b>

*Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa*

### **Gasto Total del programa**

**Cuadro N°4: Gasto Total del Programa, período 2022-2026 (en miles de pesos año 2026)**

<b>AÑO</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>
2022	4.696.239	760.699	<b>5.456.939</b>
2023	4.661.282	641.204	<b>5.302.486</b>
2024	4.581.824	611.299	<b>5.193.124</b>
2025	4.335.228	687.479	<b>5.022.707</b>

*Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa*

## Gasto de producción

Cuadro N°6: Gasto de producción de los Componentes del Programa, período 2022-2025 (en miles de pesos año 2025)

AÑO 2022	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Ñuble	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.050.575	2.050.575
Componente 2	-	-	-	-	-	31.788	95.785	205.588	70.444	109.002	219.507	196.542	189.091	129.048	40.432	24.795	1.312.022
Componente 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	972.833	972.833
<b>Total</b>	-	-	-	-	-	31.788	95.785	205.588	70.444	109.002	219.507	196.542	189.091	129.048	40.432	3.048.203	4.335.429

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa

AÑO 2023	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Ñuble	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.025.875	2.025.875
Componente 2	-	-	-	-	-	30.663	97.596	198.320	68.481	113.857	220.548	195.240	190.492	125.644	-	23.916	1.264.756
Componente 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.017.713	1.017.713
<b>Total</b>	-	-	-	-	-	30.663	97.596	198.320	68.481	113.857	220.548	195.240	190.492	125.644	-	3.067.504	4.308.344

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa

AÑO 2024	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Ñuble	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.016.207	2.016.207
Componente 2	-	-	-	-	-	34.557	109.112	207.997	77.191	73.664	234.020	194.187	214.685	110.094	-	11.984	1.267.491
Componente 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	993.012	993.012
<b>Total</b>	-	-	-	-	-	<b>34.557</b>	<b>109.112</b>	<b>207.997</b>	<b>77.191</b>	<b>73.664</b>	<b>234.020</b>	<b>194.187</b>	<b>214.685</b>	<b>110.094</b>	-	<b>3.021.204</b>	<b>4.276.710</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa

AÑO 2025	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Ñuble	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.013.025	-	-	-	-	-	2.013.025
Componente 2	-	-	-	-	-	34.734	108.971	196.591	77.602	30.065	223.532	174.391	215.794	85.311	-	-	1.146.992
Componente 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	879.110	-	-	-	-	-	879.110
<b>Total</b>	-	-	-	-	-	<b>34.734</b>	<b>108.971</b>	<b>196.591</b>	<b>77.602</b>	<b>30.065</b>	<b>3.115.668</b>	<b>174.391</b>	<b>215.794</b>	<b>85.311</b>	-	-	<b>4.039.127</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa

## Programa en institución

**Cuadro 7. Presupuesto del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable, período 2022-2026 (en miles de pesos año 2026)**

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa (Asignación en Ley de Presupuesto)	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2022	5.808.362	4.802.589	82,7%
2023	5.755.104	4.737.393	82,3%
2024	7.662.221	4.653.002	60,7%
2025	7.605.216	4.571.424	60,1%
2026	4.474.150	4.474.150	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa

## Ejecución presupuestaria

**Cuadro 8. s y servicios de consumo, (iii) transferencias, (iv) inversión, y (v) otros que se requiera identificar. A continuación se especifican los Subtítulos presupuestarios a considerar :**

Personal	Subtítulo 21
Bienes y Servicios de Consumo	Subtítulo 22
Transferencias	Subtítulos 24 y 33
Inversión	Subtítulos 31 y 29

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa

**Cuadro 9. Presupuesto Inicial, Vigente y Gasto Devengado del Programa, período 2022-2026 (en miles de pesos año 2026)**

AÑO 2022	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria (C/B) %	(C/A) %
Personal	65.217	65.217	60.737	93,1%	93,1%
Bienes y Servicios de Consumo	1.681.024	1.681.024	1.612.095	95,9%	95,9%
Transferencias	3.056.348	3.056.348	3.023.408	98,9%	98,9%
Inversión	0	0	0	-	-
Otros (Identificar)	0	0	0	-	-

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa

<b>AÑO 2023</b>	<b>Presupuesto Inicial (A)</b>	<b>Presupuesto Vigente (B)</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)</b>	<b>Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria (C/B) %</b>	<b>(C/A) %</b>
Personal	55.352	55.352	72.973	131,8%	131,8%
Bienes y Servicios de Consumo	1.638.454	1.638.454	1.544.721	94,3%	94,3%
Transferencias	3.043.586	3.043.586	3.043.587	100,0%	100,0%
Inversión	0	0	0	-	-
Otros (Identificar)	0	0	0	-	-

*Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa*

<b>AÑO 2024</b>	<b>Presupuesto Inicial (A)</b>	<b>Presupuesto Vigente (B)</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)</b>	<b>Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria (C/B) %</b>	<b>(C/A) %</b>
Personal	52.150	52.150	47.358	90,8%	90,8%
Bienes y Servicios de Consumo	1.591.632	1.591.632	1.525.247	95,8%	95,8%
Transferencias	3.009.219	3.009.219	3.009.219	100,0%	100,0%
Inversión	0	0	0	-	-
Otros (Identificar)	52.150	52.150	47.358	90,8%	90,8%

*Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa*

<b>AÑO 2025</b>	<b>Presupuesto Inicial (A)</b>	<b>Presupuesto Vigente (B)</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)</b>	<b>Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria (C/B) %</b>	<b>(C/A) %</b>
Personal	51.247	51.247	43.937	85,7%	85,7%
Bienes y Servicios de Consumo	1.486.385	1.486.385	1.399.156	94,1%	94,1%
Transferencias	3.033.792	3.033.792	2.892.135	95,3%	95,3%
Inversión	0	0	0	-	-
Otros (Identificar)	0	0	0	-	-

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa.

<b>AÑO 2026</b>	<b>Presupuesto Inicial</b>
Personal	49.706
Bienes y Servicios de Consumo	1.441.691
Transferencias	2.982.753
Inversión	0
Otros (Identificar)	0
<b>Total</b>	<b>4.474.150</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa

### Gasto total programa

**Cuadro 14. Gasto Total del Programa, período 2022-2026 (en miles de pesos año 2026)**

<b>AÑO</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>
2022	4.696.239	760.699	5.456.939
2023	4.661.282	641.204	5.302.486
2024	4.581.824	611.299	5.193.124
2025	4.335.228	687.479	5.022.707

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa

## Uso del gasto

**Cuadro 15. Gastos Total del Programa según uso, desagregado en gastos de administración y gastos de producción, período 2022-2025 (en miles de pesos año 2026)**

AÑO 2022	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs. Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	0	760.699	760.699	13,9%
Otros Gastos	4.335.429	360.810	4.696.239	86,1%
Total	4.335.429	1.121.509	5.456.939	-----

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa

AÑO 2023	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs. Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	0	641.203	641.203	12,1%
Otros Gastos	4.308.344	352.938	4.661.282	87,9%
Total	4.308.344	994.141	5.302.484	-----

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa

AÑO 2024	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs. Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	0	611.300	611.300	11,8%
Otros Gastos	4.276.710	305.113	4.581.823	88,2%
Total	4.276.710	916.413	5.193.124	-----

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa

AÑO 2025	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs. Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	0	687.479	687.479	13,7%
Otros Gastos	4.039.127	296.101	4.335.228	86,3%
Total	4.039.127	983.580	5.022.707	-----
% (Gasto Produc. vs. Admin)	80,4%	19,6%	-----	-----

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa

## Gasto de producción

Cuadro 19. Gasto de producción de los Componentes del Programa, período 2022-2025 (en miles de pesos año 2025)

AÑO 2022	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Ñuble	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.05 0.57 5	2.0 50. 57 5
Componente 2	0	0	0	0	0	31. 788	95. 78 5	20 5. 58 8	70 .4 44	10 9. 00 2	219 .50 7	19 6. 54 2	18 9. 09 1	12 9. 04 8	40.4 32	24.7 95	1.3 12. 02 2
Componente 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	972. 833	97 2.8 33

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa

AÑO 2023	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Ñuble	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.02 5.87 5	2.0 25. 87 5
Componente 2	0	0	0	0	0	30. 663	97. 59 6	19 8. 32 0	68 .4 81	11 3. 85 7	220 .54 8	19 5. 24 0	19 0. 49 2	12 5. 64 4	0	23.9 16	1.2 64. 75 6
Componente 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.01 7.71 3	1.0 17. 71 3

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa

AÑO 2024	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Ñuble	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.016 .207	2.0 16. 207
Componente 2	0	0	0	0	0	34. 557	10 9.1 12	20 7. 99 7	77 .1 91	73 .6 64	234 .02 0	19 4. 18 7	21 4. 68 5	11 0. 09 4	0	11.98 4	1.2 67. 491

Com pon ente 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	993.0 12	993 .01 2
-------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-------------	-----------------

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa

AÑO 202 5	Aric a y Pari nac ota	Tar ap acá	Ant ofag asta	At ac am a	Coq uim bo	Val par aís o	O' Hig gin s	M au le	Ñ u bl e	Bí o Bí o	Ara uca nía	Lo s Rí os	Lo s La go s	A ys én	Ma gall ane s	Regi ón Metr opoli tana	Tot al
Com pon ente 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.0 13. 025	0	0	0	0	0	2.0 13. 025	
Com pon ente 2	0	0	0	0	0	34. 734	10 8.9 71	19 6. 59 1	77 .6 02	30 .0 65	223 .53 2	17 4. 39 1	21 5. 79 4	85 .3 11	0	0	1.1 46. 992
Com pon ente 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	879 .11 0	0	0	0	0	0	879 .11 0	
Tota l	0	0	0	0	0	34. 734	10 8.9 71	19 6. 59 1	77 .6 02	30 .0 65	3.1 15. 668	17 4. 39 1	21 5. 79 4	85 .3 11	0	0	4.0 39. 127

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa

## B. Metodología de estimación y justificaciones de gasto

### Metodología de estimación

	Requiere estimación	
	SI	NO
Cuadro 1: Fuentes de financiamiento		X
Asignación específica al programa		X
Asignación institución responsable		X
Aporte en presupuesto de otras instituciones públicas		X
Otras fuentes, aportes beneficiarios.		X
Cuadro 2: Presupuesto programa respecto presupuesto institucional		X
Presupuesto inicial de la institución responsable		X
Cuadro 3: Presupuesto inicial y gasto devengado		X
Presupuesto inicial por subtítulo presupuestario		X
Presupuesto vigente por subtítulo presupuestario		X
Gasto devengado del presupuesto por subt. presupuestario		X
Cuadro 4: Gasto total del programa		X
Otros gastos		X
Cuadro 5: Gasto total del programa según uso		X
Gasto en producción		X
Gasto de administración		X
Gasto por ítem (recurso humano y otros)		X
Cuadro 6: Gasto de producción de los componentes del programa		X
Gasto de producción por componente		X
Gasto de producción por componente y región		X

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa

**Cuadro 24. JUSTIFICACIONES**

<b>Cuadro</b>	<b>Justificación de monto informado</b>	<b>Detalle 2022</b>	<b>Detalle 2023</b>	<b>Detalle 2024</b>	<b>Detalle 2025</b>	<b>Detalle 2026</b>
Cuadro Nº1.A Asignación Específica al Programa, período 2022-2026 (en miles de pesos nominales)	En este cuadro se informa la asignación presupuestaria informada en la Ley de Presupuestos y el monto específico asignado al programa en los Subtítulos 33 (Fondo de Conservación de Bosque Nativo) y 24 (Fondo de investigación de Bosque Nativo)	Ley PTO	Ley PTO	Ley PTO	Ley PTO	Ley PTO
Cuadro Nº1.B Aportes institución responsable (subtítulos 21, 22 y 29, entre otros), período 2022-2026 (en miles de pesos nominales)	En el cuadro 1B, se informa el aporte institucional al Programa de Bosque Nativo, informando el monto total establecido en la ley de pto y el aporte institucional establecido en el POA, el cual se desagrega de la siguiente manera:					
	Subtítulo 21 "Gastos en personal", considera el monto asignado en "viático Nacional" (poa POA) en la unidad demandante de Bosque Nativo 1202 "Dpto Bosque Nativo"	54.167	49.466	48.467	49.706	49.706

	Subtítulo 22 "BBSS", considera el monto asignado en "Bienes y Servicios" (poa POA) en la unidad demandante de Bosque Nativo 1202 "Dpto Bosque Nativo" y además se considera gasto en extensión de la Unidad 1203 "Plantaciones Forestales", centro de costos 022.	1.396.199	1.464.213	1.479.212	1.441.693	1.441.691
Cuadro N°1.C Aportes en Presupuesto de otras Instituciones Públicas, período 2022-2026 (en miles de pesos nominales)	No hay aportes de otras instituciones públicas					
Cuadro N°1.D Aportes Otras fuentes Extrapresupuestarias, período 2022-2026 (en miles de pesos nominales)	No hay aportes de otras fuentes extrapresupuestarias					

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Programa

## ANEXO 5. IMPLEMENTACIÓN, EFICACIA, CALIDAD Y EFICIENCIA

### Extensionistas: Plantilla de Evaluación trimestral y anual

Las evaluaciones permitirán lo siguiente:

- El cumplimiento de las actividades programadas
- La continuidad de los servicios profesionales
- El término anticipado del contrato

Los parámetros se evaluarán según la siguiente escala:

**Tabla 1: Escala de Evaluación**

Porcentaje de cumplimiento	Evaluación
90-100	Óptima
70-89	Buena
50-69	Mala
0-49	Muy mala

### **Consideraciones generales:**

La evaluación debe contener una conclusión y recomendaciones generales, que darán cuenta de la continuidad del trabajo del extensionista. Esta evaluación debe darse a conocer al extensionista en forma trimestral y anual de manera de mejorar el trabajo realizado por el profesional o dar término al servicio.

### **Ficha de Evaluación Trimestral: Chequeo del cumplimiento de actividades**

Factor	Sub Factor	Cumplimiento (%)	Ponderación / indicador	Ponderación (%)	Observaciones
<b>Responsabilidad</b>	Entrega informe mensual en la fecha indicada en las bases.		30	30	
	Cumple con la planificación acordada con su supervisor/a		30		
	Entrega base de datos actualizada junto con su informe mensual.		20		
	Asiste a reunión/es de planificación y/o solicitadas por CONAF en		20		

	la fecha y hora acordada				
<b>Calidad</b>	Los estudios técnicos presentados no presentan errores.		50	50	
	Adjunta toda la documentación solicitada en cada estudio técnico		30		
	El formulario de registro o medio de verificación de visitas prediales realizadas entrega la información solicitada.		10		
	La base de datos se presenta en forma completa.		10		
<b>Competencias transversales</b>	Se desenvuelve de manera proactiva con compañeros/as de trabajo y familias con las que trabaja, evitando generar conflictos		50	20	
	Comprensión de las tareas a desarrollar y buena actitud para formar equipo con su contraparte.		50		
		<b>Porcentaje de Cumplimiento (%)</b>			
		<b>Evaluación</b>			

**Nota:** Utilice los informes mensuales como apoyo a la evaluación trimestral

<b>Recomendaciones generales:</b>
<b>Conclusión final:</b>

**Ficha de Evaluación Anual**

FECHA EVALUACION :  
EXTENSIONISTA :  
SUPERVISOR (A) :

ESCALA DE NOTAS: TABLA 1 ANEXO 18

<b>Componente</b>	<b>Porcentaje de cumplimiento</b>	<b>Ponderación(%)</b>
Promedio Evaluaciones trimestrales		50
Cumplimiento de la planificación anual		20
Evaluación del Supervisor Fundamentada		30
<b>Porcentaje de Cumplimiento</b>		
<b>Evaluación</b>		

<b>Fundamento de evaluación supervisor:</b>
<b>Conclusión del supervisor:</b>

**Cuadro A5.1. Superficie y monto total bonificada, según tipo de propietario. Período 2010-2025.**

Año pago	Superficie y Monto Total en \$ de cada año	Tipo Propietario					
		OTROS PROPIETARIOS		PEQUENO PROPIETARIO		Total	
		N de solíc.	Total	N de solíc.	Total	N de solíc.	Total
2010	Superficie total bonificada			10	51	10	51
	Monto total bonificado en \$			10	5.544.105	10	5.544.105
2011	Superficie total bonificada	10	109	182	1.290	192	1.399
	Monto total bonificado en \$	10	15.435.310	182	170.291.331	192	185.726.641
	Superficie total bonificada	65	1.108	433	2.534	498	3.642
	Monto total bonificado en \$	65	120.233.071	433	338.301.134	498	458.534.205
2013	Superficie total bonificada	116	2.622	444	2.049	560	4.671
	Monto total bonificado en \$	116	293.214.552	444	351.551.896	560	644.766.448
2014	Superficie total bonificada	152	2.107	436	2.461	588	4.568
	Monto total bonificado en \$	152	299.371.295	436	518.695.939	588	818.067.234
2015	Superficie total bonificada	182	2.582	406	1.935	588	4.517
	Monto total bonificado en \$	182	380.278.907	406	418.313.475	588	798.592.382
2016	Superficie total bonificada	181	2.556	437	1.721	618	4.277
	Monto total bonificado en \$	181	506.070.309	437	496.884.842	618	1.002.955.151
2017	Superficie total bonificada	169	2.313	379	1.413	548	3.726
	Monto total bonificado en \$	169	478.090.949	379	433.055.779	548	911.146.728
2018	Superficie total bonificada	183	2.065	458	1.604	641	3.669
	Monto total bonificado en \$	183	544.198.566	458	649.877.712	641	1.194.076.278
2019	Superficie total bonificada	187	2.410	402	1.484	589	3.894
	Monto total bonificado en \$	187	651.860.072	402	624.484.570	589	1.276.344.642
2020	Superficie total bonificada	164	1.941	323	1.228	487	3.168
	Monto total bonificado en \$	164	634.617.125	323	546.339.596	487	1.180.956.721
2021	Superficie total bonificada	197	1.904	351	1.061	548	2.965

	Monto total bonificado en \$	197	848.042.808	351	601.753.838	548	1.449.796.646
2022	Superficie total bonificada	166	1.962	243	819	409	2.781
	Monto total bonificado en \$	166	949.846.384	243	508.740.901	409	1.458.587.285
2023	Superficie total bonificada	199	2.705	243	768	442	3.474
	Monto total bonificado en \$	199	1.400.048.690	243	492.659.176	442	1.892.707.866
2024	Superficie total bonificada	187	2.772	269	868	456	3.640
	Monto total bonificado en \$	187	1.558.684.039	269	605.319.012	456	2.164.003.051
2025	Superficie total bonificada	162	2.176	252	935	414	3.111
	Monto total bonificado en \$	162	1.312.984.885	252	743.433.133	414	2.056.418.018
<b>Total</b>	<b>Superficie total bonificada</b>	<b>2.320</b>	<b>31.332</b>	<b>5.268</b>	<b>22.223</b>	<b>7.588</b>	<b>53.555</b>
	<b>Monto total bonificado en \$</b>	<b>2.320</b>	<b>9.992.976.962</b>	<b>5.268</b>	<b>7.505.246.439</b>	<b>7.588</b>	<b>17.498.223.401</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada con fecha 05.03.26

**Cuadro A5.2. Superficie y monto total bonificada, según tipo de propietario. Período 2010-2025.**

Año pago	Totales de superficie	Tipo Propietario					
		OTROS PROPIETARIOS		PEQUEÑO PROPIETARIO		Total	
		N de solíc.	Totales	N de solíc.	Totales	N de solíc.	Totales
2010	Superficie total bonificada			10	51	10	51
	Superficie total asociada			10	51	10	51
2011	Superficie total bonificada	10	109	182	1.290	192	1.399
	Superficie total asociada	10	109	182	1.290	192	1.399
2012	Superficie total bonificada	65	1.108	433	2.534	498	3.642
	Superficie total asociada	65	1.108	433	2.544	498	3.651
2013	Superficie total bonificada	116	2.622	444	2.049	560	4.671
	Superficie total asociada	116	2.711	444	2.285	560	4.996
2014	Superficie total bonificada	152	2.107	436	2.461	588	4.568
	Superficie total asociada	152	2.382	436	2.891	588	5.273
2015	Superficie total bonificada	182	2.582	406	1.935	588	4.517
	Superficie total asociada	182	2.745	406	2.272	588	5.017
2016	Superficie total bonificada	181	2.556	437	1.721	618	4.277
	Superficie total asociada	181	2.867	437	2.280	618	5.147
2017	Superficie total bonificada	169	2.313	379	1.413	548	3.726
	Superficie total asociada	169	2.440	379	1.797	548	4.237
2018	Superficie total bonificada	183	2.065	458	1.604	641	3.669
	Superficie total asociada	183	2.287	458	2.381	641	4.668
2019	Superficie total bonificada	187	2.410	402	1.484	589	3.894
	Superficie total asociada	187	2.780	402	2.055	589	4.835
2020	Superficie total bonificada	164	1.941	323	1.228	487	3.168
	Superficie total asociada	164	2.270	323	1.729	487	3.999
2021	Superficie total bonificada	197	1.904	351	1.061	548	2.965
	Superficie total asociada	197	2.374	351	1.552	548	3.927
2022	Superficie total bonificada	166	1.962	243	819	409	2.781

	Superficie total asociada	166	2.172	243	1.223	409	3.395
2023	Superficie total bonificada	199	2.705	243	768	442	3.474
	Superficie total asociada	199	3.049	243	1.099	442	4.148
2024	Superficie total bonificada	187	2.772	269	868	456	3.640
	Superficie total asociada	187	3.255	269	1.227	456	4.482
2025	Superficie total bonificada	162	2.176	252	935	414	3.111
	Superficie total asociada	162	2.430	252	1.445	414	3.875
<b>Total</b>	<b>Superficie total bonificada</b>	<b>2.320</b>	<b>31.332</b>	<b>5.268</b>	<b>22.223</b>	<b>7.588</b>	<b>53.555</b>
	<b>Superficie total asociada</b>	<b>2.320</b>	<b>34.979</b>	<b>5.268</b>	<b>28.121</b>	<b>7.588</b>	<b>63.100</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada con fecha 05.03.26

**CUADRO A5.3. FONDO DE INVESTIGACIÓN DEL BOSQUE NATIVO, SEGÚN ÁREAS TEMÁTICAS**

Áreas temáticas de investigación	Estado					
	Proyecto en ejecución		Proyecto Finalizado		Total	
	N	% de N total	N	% de N total	N	% de N total
Línea 1. Definir métodos sustentables de cosecha-regeneración para bosques nativos de los tipos forestales Roble-Raulí-Coigüe, Coigüe-Raulí-Tepa y Roble-Hualo.			2	0,9%	2	0,9%
Línea 1. Definir métodos sustentables de cosecha-regeneración y cortas intermedias para bosques nativos de los tipos forestales Roble-Raulí-Coigüe, Coigüe-Raulí-Tepa y Lenga y su incidencia en la eventual pérdida de suelos o pérdida de diversidad biológica.			4	1,7%	4	1,7%
Línea 1. Desarrollar funciones de volumen por productos por Árbol, acorde a un aprovechamiento integral del mismo.			1	0,4%	1	0,4%
Línea 1. Elaborar una tipología y definir métodos sustentables de intervención y regeneración para los bosques nativos y formaciones xerofíticas.			2	0,9%	2	0,9%
Línea 1. Evaluar métodos o tratamientos de asistencia o apoyo a la regeneración natural de bosques nativos.	1	0,4%			1	0,4%
Línea 1. Proponer y evaluar métodos, tratamientos y acciones de restauración de bosques nativos.	2	0,9%	7	3,0%	9	3,8%
Línea 1. Restauración de bosques nativos o formaciones xerofíticas degradadas.	13	5,5%	1	0,4%	14	6,0%
Línea 2. Estado de conservación de especies presentes en el bosque y/o formaciones xerofíticas.	3	1,3%			3	1,3%
Línea 2. Definir métodos y técnicas de manejo ambientalmente sustentables y socialmente apropiables para la producción no maderera de fibras, frutos, hongos, plantas medicinales y follaje.			2	0,9%	2	0,9%
Línea 2. Definir métodos y técnicas de manejo ambientalmente sustentables, socialmente apropiables y económicamente viables para fines de producción maderera y/o producción de productos no madereros.			6	2,6%	6	2,6%
Línea 2. Definir métodos y técnicas de manejo para bosque nativo, ambientalmente sustentables, para fines de producción no maderera.			2	0,9%	2	0,9%

Áreas temáticas de investigación	Estado					
	Proyecto en ejecución		Proyecto Finalizado		Total	
	N	% de N total	N	% de N total	N	% de N total
Línea 2. Establecer criterios técnicos para caracterizar bosques nativos degradados desde la aproximación ecosistémica, proponiendo métodos y tratamientos para su recuperación.			3	1,3%	3	1,3%
Línea 2. Establecer criterios técnicos para caracterizar formaciones xerofíticas o bosques nativos degradados y/o afectados por el cambio climático, desde una aproximación ecosistémica, proponiendo métodos y tratamientos para su recuperación.			3	1,3%	3	1,3%
Línea 2. Estado de conservación de especies presentes en el bosque y/o formaciones xerofíticas.	8	3,4%	2	0,9%	10	4,3%
Línea 2. Definir métodos y técnicas de manejo para bosque nativo, ambientalmente sustentables, para fines de producción no maderera.			8	3,4%	8	3,4%
Línea 2. Establecer criterios técnicos para caracterizar formaciones xerofíticas o bosques nativos degradados y/o afectados por el cambio climático, desde una aproximación ecosistémica, proponiendo métodos y tratamientos para su recuperación.			6	2,6%	6	2,6%
Línea 2. Estado de conservación de especies presentes en el bosque y/o formaciones xerofíticas.	8	3,4%	2	0,9%	10	4,3%
Línea 2. Métodos y técnicas de recuperación de formaciones xerofíticas alteradas por intervenciones antrópicas, con presencia de especies clasificadas en alguna de las categorías señaladas en el artículo 19 de la ley 20.283.			2	0,9%	2	0,9%
Línea 2. Proponer y evaluar métodos sustentables de obtención de productos forestales no madereros del bosque nativo y de formaciones xerofíticas.			1	0,4%	1	0,4%
Línea 2. Proponer y evaluar métodos, tratamientos y acciones para la producción y recolección sustentable de Productos Forestales No madereros (PFNM) de bosques nativos.	1	0,4%	4	1,7%	5	2,1%
Línea 2. Propuestas sustentables de obtención de productos forestales no madereros del bosque nativo y de formaciones xerofíticas.			4	1,7%	4	1,7%

Áreas temáticas de investigación	Estado					
	Proyecto en ejecución		Proyecto Finalizado		Total	
	N	% de N total	N	% de N total	N	% de N total
Línea 3. Definir métodos ambientalmente sustentables y económicamente viables para el control de insectos, con énfasis en taladradores de la madera en el tipo forestal Roble-Raulí-Coigue.			1	0,4%	1	0,4%
Línea 3. Desarrollar funciones de producción, crecimiento, volumen por productos y por Árbol, acorde a un aprovechamiento integral del mismo.			2	0,9%	2	0,9%
Línea 3. Desarrollar una línea base que caracterice, zonifique y cuantifique los pequeños propietarios forestales definidos en la ley 20.283 y determinar la pertinencia de la categorización.			2	0,9%	2	0,9%
Línea 3. Determinar y evaluar los impactos ambientales de la actividad antrópica en ecosistemas cuyo objetivo es la Conservación y/o Preservación.			3	1,3%	3	1,3%
Línea 3. Evaluación del impacto de la Ley de Bosque Nativo en la situación de los pequeños propietarios forestales, así como la pertinencia de la definición de éstos contenida en la misma, desarrollar una línea base que los caracterice, zonifique y cuantifique, identificando además los principales mercados de productos madereros y no madereros en los que se insertan.			1	0,4%	1	0,4%
Línea 3. Guías de reconocimiento de especies xerofíticas en sus diferentes estados de desarrollo, considerando sus diferencias estacionales.			2	0,9%	2	0,9%
Línea 3. Proponer y evaluar métodos o tratamientos para lograr o favorecer la recuperación de bosques nativos degradados.			4	1,7%	4	1,7%
Línea 3. Proponer y evaluar métodos para el control y erradicación de especies exóticas invasoras vegetales en bosques nativos y formaciones xerofíticas, asegurando la recuperación de la formación nativa original.	3	1,3%	2	0,9%	5	2,1%

Áreas temáticas de investigación	Estado					
	Proyecto en ejecución		Proyecto Finalizado		Total	
	N	% de N total	N	% de N total	N	% de N total
Línea 3. Tratamientos Silviculturales. Generar Información referida a la respuesta a tratamientos silviculturales de cortas finales y de regeneración, evaluando tratamientos innovadores que permitan la recuperación de los ecosistemas a intervenir, Tipo forestal Ro-RA-Co, Lengua, siempreverde. se deberá entregar Estudio de Costos, manuales de las prácticas silvícolas y generar la transferencia de ellas. Se financiarán 2 proyectos, solo uno por tipo forestal.	4	1,7%			4	1,7%
Línea 3. Tratamientos Silviculturales	17	7,2%	1	0,4%	18	7,7%
Línea 4. Desarrollar diagramas de manejo de la densidad (DMD) para bosques nativos.			2	0,9%	2	0,9%
Línea 4. Desarrollar funciones de producción, crecimiento, volumen por productos y por Árbol, acorde a un aprovechamiento integral del mismo.			1	0,4%	1	0,4%
Línea 4. Desarrollo de diagramas de manejo de la densidad para bosques nativos.			1	0,4%	1	0,4%
Línea 4. Elaborar una propuesta de normativa sobre sistemas de producción y certificación de semillas y plantas de especies nativas que resguarden la calidad de las plantas y su pertinencia genética.			1	0,4%	1	0,4%
Línea 4. Generar y valorizar propuestas de actividades bonificables, que favorezcan la regeneración, recuperación y/o protección de formaciones xerofíticas de alto valor ecológico o de bosques nativos de preservación.			3	1,3%	3	1,3%
Línea 4. Proponer y evaluar técnicas de manejo sustentable de bosque nativo			1	0,4%	1	0,4%
Línea 4. Proponer y evaluar técnicas silviculturales y de manejo integrado de plagas para los bosques nativos y/o formaciones xerofíticas.	1	0,4%			1	0,4%
Línea 4. Prospección sanitaria de bosques nativos identificando agentes de daño, condiciones que facilitan su aparición y proposición de medidas silvícolas que los minimicen.			1	0,4%	1	0,4%
Línea 4. Provisión de Servicios Ecosistémicos	5	2,1%	1	0,4%	6	2,6%

Áreas temáticas de investigación	Estado					
	Proyecto en ejecución		Proyecto Finalizado		Total	
	N	% de N total	N	% de N total	N	% de N total
Línea 5. Crear y establecer programas de capacitación, educación y transferencia tecnológica en áreas rurales, dedicados a la instrucción y perfeccionamiento de personas y comunidades rurales vinculadas al bosque nativo, considerando los temas y 5 grupos objetivo prioritarios para la adecuada implementación de la Ley 20.283.			4	1,7%	4	1,7%
Línea 5. Desarrollar funciones alométricas para estimar existencias de carbono en bosque nativo a nivel nacional.			1	0,4%	1	0,4%
Línea 5. Evaluar métodos y técnicas de manejo sustentable para soportar actividades de pastoreo en bosque nativo, aplicables a pequeños propietarios forestales.			2	0,9%	2	0,9%
Línea 5. Generar información sobre bienes y servicios de las formaciones xerofíticas, que permita desarrollar prácticas de manejo sustentable.	1	0,4%			1	0,4%
Línea 5. Identificar y evaluar actividades que favorezcan la regeneración, recuperación y/o protección de formaciones xerofíticas de alto valor ecológico o de bosques nativos de preservación, definiendo buenas prácticas para llevar adelante las actividades bonificables de preservación.			2	0,9%	2	0,9%
Línea 5. Productos Forestales No Madereros.	4	1,7%			4	1,7%
Línea 5. Proponer alternativas para repoblar bosques alterados con pérdida de estructura, a través de plantación suplementaria con especies nativas.	1	0,4%	2	0,9%	3	1,3%
Línea 5. Proponer métodos y técnicas de manejo sustentable para soportar actividades de pastoreo en bosque nativo, aplicables a pequeños propietarios forestales.			2	0,9%	2	0,9%
Línea 5. Proponer y evaluar métodos, tratamientos y acciones para la producción de productos no madereros de bosques nativos.	1	0,4%	1	0,4%	2	0,9%
Línea 5. Prospección sanitaria de bosques nativos identificando agentes de daño, condiciones que facilitan su aparición y proposición de medidas silvícolas que los minimicen.			1	0,4%	1	0,4%

Áreas temáticas de investigación	Estado					
	Proyecto en ejecución		Proyecto Finalizado		Total	
	N	% de N total	N	% de N total	N	% de N total
Línea 6. Caracterizar formaciones xerofíticas de alto valor ecológico.			1	0,4%	1	0,4%
Línea 6. Generar información sobre el estado de conservación de especies nativas endémicas que forman parte del bosque nativo y/o de formaciones xerofíticas, aplicando los principios y criterios de la Unión Internacional para la Conservación de la naturaleza (UICN), orientado a la entrega de propuestas de clasificación o reclasificación de especies conforme al procedimiento previsto en la Ley 19.300, con énfasis en las especies <i>Porlieria chilensis</i> , <i>Citronella mucronata</i> y <i>Eucryphia glutinosa</i> .			3	1,3%	3	1,3%
Línea 6. Identificar y evaluar actividades que favorezcan la regeneración, recuperación o protección de formaciones xerofíticas de alto valor ecológico o de bosques nativos de preservación, definiendo buenas prácticas para llevar adelante las actividades bonificables de preservación.			2	0,9%	2	0,9%
Línea 6. Productos Forestales Madereros.	4	1,7%	1	0,4%	5	2,1%
Línea 6. Sistematizar la información y estudios existentes sobre el bosque nativo y/o formaciones xerofíticas, privilegiando la determinación de estructuras de costos para las actividades bonificables previstas en el DS N° 95.			12	5,1%	12	5,1%
Línea 7. Bosques y Ganadería.	1	0,4%			1	0,4%
Línea 7. Creación y establecimiento de programas de extensión dedicados a la instrucción y perfeccionamiento de personas y comunidades cuyo medio de vida es el bosque nativo, incorporando los temas y grupos objetivo-prioritarios para la adecuada implementación de la Ley.			1	0,4%	1	0,4%
Línea 7. Definir y proponer metodologías alternativas de caracterización cuantitativa de bosque nativo, que permitan disminuir los costos de la confección de planes de manejo forestal, sin afectar negativamente la calidad de los datos a obtener para la planificación del manejo forestal sustentable.			3	1,3%	3	1,3%
Línea 7. Desarrollo de iniciativas complementarias a las ya indicadas, que permitan aportar antecedentes, información, conocimientos tendientes al cumplimiento del objetivo de la Ley 20.283.			3	1,3%	3	1,3%

Áreas temáticas de investigación	Estado					
	Proyecto en ejecución		Proyecto Finalizado		Total	
	N	% de N total	N	% de N total	N	% de N total
Línea 7. Evaluar la sostenibilidad y desarrollo del mercado de la biomasa y/o leña.	1	0,4%	1	0,4%	2	0,9%
Línea 7. Identificar y definir áreas prioritarias para la restauración ecológica de bosques nativos y formaciones xerofíticas.			2	0,9%	2	0,9%
Línea 7. Sistematizar la información y estudios existentes sobre el bosque nativo y formaciones xerofíticas que permita apoyar la labor de formulación de políticas del Ejecutivo, así como futuras investigaciones en el área.			4	1,7%	4	1,7%
Línea 8. Análisis del estado de conservación de especies nativas que forman parte del bosque nativo y/o de formaciones xerofíticas orientado a la entrega de propuestas de clasificación.			2	0,9%	2	0,9%
Línea 8. Crear y establecer programas de capacitación, educación y transferencia tecnológica en áreas rurales, dedicados a la instrucción y perfeccionamiento de personas y comunidades rurales vinculadas al bosque nativo, considerando los temas y grupos objetivo-prioritarios para la adecuada implementación de la Ley 20.283.			3	1,3%	3	1,3%
Línea 8. Diseño de programas de capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica necesarios para la implementación de la Ley de Bosque Nativo.			1	0,4%	1	0,4%
Línea 8. Generar e implementar propuestas para mejorar la disponibilidad y calidad genética de semillas forestales de árboles nativos, con énfasis en el establecimiento de fuentes semilleras.			3	1,3%	3	1,3%
Línea 8. Sanidad Forestal.	7	3,0%	2	0,9%	9	3,8%

Áreas temáticas de investigación	Estado					
	Proyecto en ejecución		Proyecto Finalizado		Total	
	N	% de N total	N	% de N total	N	% de N total
Línea 9. Análisis del estado de conservación de especies nativas que forman parte del bosque nativo y/o de formaciones xerofíticas orientado a la entrega de propuestas de clasificación.			2	0,9%	2	0,9%
Línea 9. Cuantificar y valorizar los servicios ecosistémicos provistos por el bosque nativo y formaciones xerofíticas, concluyendo en propuestas de políticas públicas de fomento para la generación y mantención de tales servicios, con énfasis en la protección del suelo, producción de agua y mantención de la diversidad biológica.			4	1,7%	4	1,7%
Línea 9. Elaborar una lista sistemática actualizada de la flora vascular nativa de Chile, que incluya información general sobre su distribución.			1	0,4%	1	0,4%
Línea 9. Generar información sobre bienes y servicios de las formaciones xerofíticas.	8	3,4%	1	0,4%	9	3,8%
Línea 10. Análisis de las consecuencias de las intervenciones de bosque nativo y formaciones xerofíticas sobre la diversidad biológica y servicios ecosistémicos de estas formaciones.			7	3,0%	7	3,0%
Línea 10. Otros temas de interés para la aplicación de la ley 20.283.	7	3,0%			7	3,0%
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>39,6%</b>	<b>142</b>	<b>60,4%</b>	<b>235</b>	<b>100,0%</b>

#### A5.4. Estimación de cobertura acumulada

En cuanto a cobertura acumulada en términos reales del fondo de bonificaciones, el siguiente Cuadro muestra el porcentaje de beneficiarios que han recibido bonificación una sola vez o más, dando cuenta del porcentaje de beneficiarios recurrentes e intensidad en el uso del instrumento.

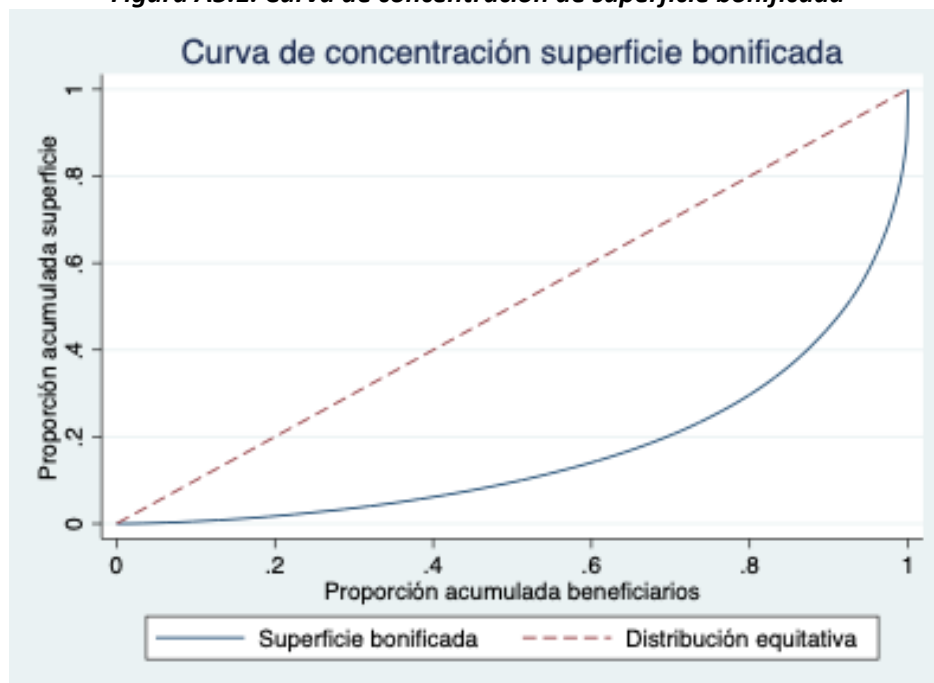
**Cuadro A5.4: Cobertura real del fondo de bonificaciones y recurrencia de beneficiarios entre 2009 y 2025**

Nº años que recibió bonificación	Nº beneficiarios	Porcentaje
1	2684	67,6%
2	708	17,8%
3	292	7,4%
4	141	3,6%
5	65	1,6%
6	33	0,8%
7	17	0,4%
8	9	0,2%
9	8	0,2%
10	7	0,2%
11	3	0,1%
12	3	0,1%
<b>Total beneficiarios únicos</b>	<b>3970</b>	

De acuerdo al cuadro anterior, entre 2009 y 2025 el fondo alcanzó a 3.970 beneficiarios únicos. 67,6% recibió bonificación en un solo año, mientras que el 32,4% accedió a la bonificación en dos o más años, lo que evidencia cierto grado de recurrencia en el uso del instrumento. Dado que un propietario forestal puede acceder a más de una bonificación por año, explicado por la realización de distintas actividades de manejo o uso de la bonificación en varias superficies de bosque, 61,2% ha accedido sólo 1 vez a la bonificación. Cabe mencionar, como dato curioso, que sólo un 0,77% de los beneficiarios han recibido 11 veces o más bonificaciones entre 2009 y 2025. Todo esto da cuenta de una relativamente baja intensidad en el uso de la bonificación.

La Figura de más abajo muestra el análisis de concentración del Componente 1, tipo curva de Lorenz, de la superficie bonificada. La idea es medir que tan concentrada está la superficie bonificada entre beneficiarios. Si la curva está cerca de la diagonal, se considera que el subsidio está adecuadamente distribuido. La distribución de la superficie bonificada presenta un grado relevante de concentración entre beneficiarios, lo que sugiere que una fracción relativamente reducida de propietarios accede a una proporción significativa del subsidio total.

**Figura A5.1. Curva de concentración de superficie bonificada**



Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por Conaf (Base de datos Excel “bonos a diciembre 2025.xlsx de fecha 05.03.26.)

#### **A5.5. Estimación del componente de extensión forestal.**

En relación con el desempeño del componente de extensión forestal, el análisis se centró en evaluar la capacidad instalada de oferta de servicios de extensión, dado que aún no se dispone de información sistematizada y verificada que permita identificar el número ni el porcentaje de beneficiarios del programa que reciben efectivamente atención por parte de extensionistas. Como aproximación metodológica, se utilizaron los procesos de contratación pública de servicios de extensión forestal ejecutados por Conaf y publicados en el portal Mercado Público durante el período 2022–2025, junto con las resoluciones de adjudicación de dichas licitaciones, los cuales permiten identificar la existencia y distribución territorial de servicios profesionales de extensión forestal orientados al apoyo técnico de propietarios forestales y beneficiarios de los instrumentos de fomento establecidos en la ley N° 20.283.

**Cuadro A5.5. Capacidad instalada de extensión forestal período 2022-2025**

Licitación	Tipo de servicio
ID 633-52-LR19	Servicios de Extensionistas Forestales 2020–2021 (52 extensionistas; renovación 2022).
ID 633-77-LR22	Extensionistas Forestales 2023–2024 (50 extensionistas; re adjudicada 2025 ID 633-77-R123).
ID 633-103-LR25	Servicios Profesionales “Extensionistas Forestales” 2026–2027 (44 extensionistas).

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por CONAF con fecha 13.02.26

De acuerdo con el Cuadro A5.5, en el período 2022–2025, el componente de extensión forestal contó con capacidad instalada para la provisión de servicios de extensión y asistencia técnica a propietarios forestales, evidenciada a través de procesos de licitación pública y resoluciones administrativas de adjudicación. En particular, para los años 2023 y 2024 se identificó

la Resolución Conaf N°106/2023, que adjudica la licitación pública ID 633-77-LR22, denominada “Servicios Profesionales de Extensionistas Forestales Período 2023–2024”, la cual considera múltiples líneas territoriales en diversas regiones del país, incluyendo Valparaíso, O’Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. Este antecedente permite afirmar que, durante dicho período, el programa dispuso de servicios de extensión forestal con cobertura territorial amplia, orientados al apoyo técnico de propietarios forestales y beneficiarios de los instrumentos de fomento asociados a la ley N° 20.283. Complementariamente, para los años 2022 y 2025 se identificaron procesos de contratación específicos a nivel regional, publicados en el portal Mercado Público, que refuerzan la evidencia de continuidad del componente de extensión en el período evaluado.

A partir de estos antecedentes, el panel construyó indicadores de gestión interna asociados a la capacidad de oferta del componente de extensión forestal, tales como el número de procesos de contratación de extensionistas por año, la cobertura regional de los servicios contratados y la continuidad temporal de la provisión del servicio. No obstante, la información disponible no permite identificar el número de beneficiarios efectivamente atendidos, la cantidad de atenciones realizadas, y tampoco nada se puede decir sobre la calidad del servicio entregado, lo que se reconoce como una brecha de información relevante para el monitoreo del programa. Los resultados se presentan en el Cuadro 36.

**Cuadro A5.6. Indicadores de desempeño del componente de Extensión Forestal Valores observados.**  
**Período 2022–2025**

Dimensión	Indicador	2022	2023	2024	2025	Observaciones metodológicas
Capacidad de oferta	Número de procesos de contratación de extensión forestal	1	1	1	2	Conteo de licitaciones/resoluciones identificadas por año.
Capacidad de oferta	Número mínimo de extensionistas contratados	≥1	≥9	≥9	≥2	Para 2023–2024 se utiliza la Resolución Conaf N°106/2023 (una línea por territorio). Para 2022 y 2025 se usa 1 extensionista por proceso como mínimo.
Capacidad de oferta	Número de regiones con servicios de extensión contratados	1	≥9	≥9	≥2	2023–2024: cobertura multirregional (Valparaíso, O’Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén).
Capacidad de oferta	Continuidad anual del servicio de extensión	Sí	Sí	Sí	Sí	Existencia de al menos un proceso de contratación por año.
Eficiencia (proxy)	Tiempo promedio de adjudicación (días)	n.d.	n.d.	n.d.	~30–40	Estimado solo para procesos 2025 con fechas públicas; no comparable entre años.

Calidad de proceso	Contratos con territorio explícitamente definido (%)	100%	100%	100%	100%	Todos los procesos identifican región/provincia/comuna en bases o resoluciones.
Cobertura efectiva (no disponible)	% de beneficiarios atendidos por extensionistas	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	No existe registro sistematizado de atenciones por beneficiario.

Fuente: Elaboración propia a partir de resoluciones CONAF y procesos publicados en Mercado Público.

Nota: el cuadro presenta valores mínimos observables (proxy de capacidad de oferta).

Los valores reportados en el Cuadro 36, corresponden a mínimos observables, contruidos a partir de información administrativa pública. En los casos en que las resoluciones o licitaciones no explicitan el número exacto de extensionistas, se utiliza el número de líneas territoriales adjudicadas como proxy del número mínimo de extensionistas contratados. Los indicadores presentados miden la capacidad de oferta, eficiencia administrativa y calidad de proceso del componente de Extensión Forestal, no la cobertura efectiva de beneficiarios ni la calidad del servicio entregado, la cual se identifica como una brecha de información del programa. Los resultados muestran que, durante el período 2022–2025, el Programa Bosque Nativo contó con capacidad instalada continua de extensión forestal, con cobertura multirregional en los años 2023 y 2024, y presencia territorial en años consecutivos.

La dificultad para construir registros de atenciones impide evaluar la cobertura efectiva del servicio, lo que limita el análisis de eficacia del componente y refuerza la necesidad de fortalecer el sistema de información del programa. Según lo informado por Conaf, y de acuerdo con lo que establecen las bases técnicas de licitación de extensionistas forestales, el extensionista deber dar cumplimiento a compromisos y actividades comprometidas en su contrato de trabajo y respectivo Plan Operativo Anual. A su vez, el supervisor directo del extensionista define acciones anuales, trimestrales y mensuales. Existe una ficha de evaluación trimestral que registra el cumplimiento de actividades e incluye factores de evaluación relacionados a responsabilidad, calidad y competencias transversales. Sin embargo, no existe sistema de información que sistematice dichas evaluaciones y las deja disponible para análisis y procesos de toma de decisión.

Si se considera la cantidad de bonificaciones que fueron atendidas por parte de extensionistas, se puede mencionar lo siguiente:

- Para el año 2022, 249 solicitudes que resultaron en bonificación fueron atendidas por extensionistas
- Para el año 2023, 147 solicitudes que resultaron en bonificación fueron atendidas por extensionistas.
- Para el año 2024, 38 solicitudes que resultaron en bonificación fueron atendidas por extensionistas.

Cabe mencionar que la disminución en el número de bonificaciones atendidas por extensionistas en 2023–2025 no necesariamente refleja una reducción efectiva en la cobertura de extensión, sino que se asocia a cambios en el registro administrativo de las bases de datos de Conaf y a la incompletitud de los datos en los años más recientes, particularmente en 2025 donde no se registran extensionistas en la base de datos pese a existir bonificaciones en ejecución.

Finalmente, desde el punto de vista de la MML presentado por Conaf, los dos indicadores del propósito corresponden al ámbito de control de proceso y a la dimensión de eficacia, los cuales serían más pertinentes dejarlos a nivel del primer componente. No se observa un indicador de resultado en este nivel.

### **Análisis de eficiencia por beneficiario bonificado (2022-2025)**

**Cuadro A5.7: Costo medio bonificado por hectárea según literal, período 2022-2025 (UTM/ha)**

<b>Literal</b>	<b>Referencia superficie</b>	<b>N° solicitudes</b>	<b>Media UTM/ha</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
Preservación	bonificada	1	3,53	3,53	3,53
Preservación	asociada PBN	35	4,18	1,01	6,17
Producción Maderera	bonificada	1.430	8,44	0,60	36,73
Producción Maderera	asociada PBN	1.444	8,42	0,60	36,73
Producción no maderera	bonificada	8	4,53	2,04	5,35
Producción no maderera	asociada PBN	240	5,27	0,04	44,81
<b>Total</b>	bonificada	1.439	8,42	0,60	36,73
<b>Total</b>	asociada PBN	1.719	7,89	0,04	44,81

Fuente: Costos\_PBN(1).xlsx, hoja "Costo\_Literal".

**Cuadro A5.8: Costo medio bonificado por hectárea según clase de actividad, período 2022-2025 (UTM/ha)**

<b>Clase actividad</b>	<b>Referencia superficie</b>	<b>N° solicitudes</b>	<b>Media UTM/ha</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
Asesoría profesional	bonificada	95	9,10	2,90	13,05
Asesoría profesional	asociada PBN	102	8,95	2,90	20,32
Lineal	bonificada	3	9,53	5,64	11,50
Lineal	asociada PBN	276	5,23	0,04	44,81
Ordenación	bonificada	25	10,85	6,55	13,10
Ordenación	asociada PBN	25	10,85	6,55	13,10
Superficie	bonificada	1.316	8,32	0,60	36,73
Superficie	asociada PBN	1.316	8,31	0,60	36,73
<b>Total</b>	bonificada	1.439	8,42	0,60	36,73
<b>Total</b>	asociada PBN	1.719	7,89	0,04	44,81

Fuente: Costos\_PBN(1).xlsx, hoja "Costo\_CActiv.". Se muestran filas Total por clase de actividad.

**Cuadro A5.9: Costo medio bonificado por actividad específica, total período 2022-2025 (UTM/ha)**

<b>Actividad</b>	<b>Referencia superficie</b>	<b>N° solicitudes total</b>	<b>Media UTM/ha</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
ASESORIA PROFESIONAL	bonificada	96	9,06	2,90	13,05
ASESORIA PROFESIONAL	asociada PBN	103	8,92	2,90	20,32
CLAREO CON FINES NO MADEREROS MONTE BRAVO ALTO	bonificada	2	5,17	5,00	5,35
CLAREO CON FINES NO MADEREROS MONTE BRAVO ALTO	asociada PBN	2	5,17	5,00	5,35
CLAREO MONTE BRAVO ALTO	bonificada	62	7,87	4,05	11,50
CLAREO MONTE BRAVO ALTO	asociada PBN	62	7,87	4,05	11,50
CLAREO MONTE BRAVO BAJO	bonificada	5	6,10	2,28	8,19
CLAREO MONTE BRAVO BAJO	asociada PBN	5	6,10	2,28	8,19
CLAREO TARDIO	bonificada	2	5,28	4,65	5,92
CLAREO TARDIO	asociada PBN	2	5,28	4,65	5,92
CONSTRUCCION DE SENDEROS DE VIGILANCIA Y EDUCACION AMBIENTAL	asociada PBN	33	4,27	1,01	6,17
CONSTRUCCION DE SENDEROS PARA RECREACION Y TURISMO	asociada PBN	225	5,32	0,04	44,81
CORTA DE LIBERACION	bonificada	4	2,88	2,50	4,03
CORTA DE LIBERACION	asociada PBN	4	2,88	2,50	4,03
CORTA DE MEJORAMIENTO	bonificada	1	1,49	1,49	1,49
CORTA DE MEJORAMIENTO	asociada PBN	1	1,49	1,49	1,49
CORTA DE RECUPERACION	bonificada	18	6,66	4,50	7,88
CORTA DE RECUPERACION	asociada PBN	18	6,66	4,50	7,88

CORTA PARA BOSQUES IRREGULARES	bonificada	370	9,28	2,21	11,51
CORTA PARA BOSQUES IRREGULARES	asociada PBN	370	9,28	2,21	11,51
CORTA REGENERACION	bonificada	30	2,98	1,62	5,79
CORTA REGENERACION	asociada PBN	30	2,98	1,62	5,79
CORTA SANITARIA	bonificada	31	2,83	1,98	3,96
CORTA SANITARIA	asociada PBN	31	2,83	1,98	3,96
CORTA SELECTIVA	bonificada	8	5,96	3,68	9,16
CORTA SELECTIVA	asociada PBN	8	5,96	3,68	9,16
ELABORACION DE P.M. ORDENACION	bonificada	25	10,85	6,55	13,10
ELABORACION DE P.M. ORDENACION	asociada PBN	25	10,85	6,55	13,10
ENTRESACA	bonificada	1	7,45	7,45	7,45
ENTRESACA	asociada PBN	1	7,45	7,45	7,45
ESCARIFICADO MECANIZADO	bonificada	1	8,85	8,85	8,85
ESCARIFICADO MECANIZADO	asociada PBN	1	8,85	8,85	8,85
ESTABLECIMIENTO DE REGENERACION NATURAL	bonificada	7	7,27	3,96	9,91
ESTABLECIMIENTO DE REGENERACION NATURAL	asociada PBN	7	6,57	3,96	9,53
EXCLUSION (CERCO ALAMBRE PUA)	bonificada	5	19,65	5,64	36,73
EXCLUSION (CERCO ALAMBRE PUA)	asociada PBN	19	9,09	1,19	36,73
EXCLUSION (REPARACION CERCO ALAMBRE PUA)	asociada PBN	1	2,31	2,31	2,31
PLANTACION SUPLEMENTARIA (100 PL/HA)	bonificada	4	1,57	0,77	2,78
PLANTACION SUPLEMENTARIA (100 PL/HA)	asociada PBN	4	1,57	0,77	2,78

PLANTACION SUPLEMENTARIA (300 PL/HA)	bonificada	1	4,53	4,53	4,53
PLANTACION SUPLEMENTARIA (300 PL/HA)	asociada PBN	1	4,53	4,53	4,53
PLANTACION SUPLEMENTARIA (330 PL/HA)	bonificada	8	5,22	1,15	10,00
PLANTACION SUPLEMENTARIA (330 PL/HA)	asociada PBN	8	5,22	1,15	10,00
PLANTACION SUPLEMENTARIA (660 PL/HA)	bonificada	2	10,00	10,00	10,00
PLANTACION SUPLEMENTARIA (660 PL/HA)	asociada PBN	2	10,00	10,00	10,00
PODA DE FORMACION	bonificada	3	3,55	3,23	3,71
PODA DE FORMACION	asociada PBN	3	3,55	3,23	3,71
PODA FITOSANITARIA	bonificada	6	3,28	0,81	4,55
PODA FITOSANITARIA	asociada PBN	6	3,28	0,81	4,55
PODA LATIZAL ALTO	bonificada	3	3,34	2,49	4,10
PODA LATIZAL ALTO	asociada PBN	3	3,34	2,49	4,10
PODA LATIZAL BAJO	bonificada	42	4,90	0,60	5,95
PODA LATIZAL BAJO	asociada PBN	42	4,90	0,60	5,95
PRIMER CONTROL O ELIMINACION DE ESPECIES VEGETALES EXOTICAS INV	bonificada	1	3,53	3,53	3,53
PRIMER CONTROL O ELIMINACION DE ESPECIES VEGETALES EXOTICAS INV	asociada PBN	1	3,53	3,53	3,53
PROTECCION CONTRA INCENDIOS (MANEJO DE RESIDUOS)	bonificada	4	5,65	5,00	6,09
PROTECCION CONTRA INCENDIOS	asociada PBN	4	5,65	5,00	6,09

(MANEJO DE RESIDUOS)					
RALEO CON FINES NO MADEREROS	bonificada	1	2,04	2,04	2,04
RALEO CON FINES NO MADEREROS	asociada PBN	1	2,04	2,04	2,04
RALEO FUSTAL JOVEN	bonificada	38	5,53	4,16	9,00
RALEO FUSTAL JOVEN	asociada PBN	38	5,53	4,16	9,00
RALEO LATIZAL ALTO	bonificada	179	6,88	1,48	10,78
RALEO LATIZAL ALTO	asociada PBN	179	6,88	1,48	10,78
RALEO LATIZAL BAJO	bonificada	478	9,79	2,39	11,52
RALEO LATIZAL BAJO	asociada PBN	478	9,79	2,39	11,52
RALEO LATIZAL BAJO CON FINES NO MADEREROS	bonificada	1	5,00	5,00	5,00
RALEO LATIZAL BAJO CON FINES NO MADEREROS	asociada PBN	1	5,00	5,00	5,00
Total	bonificada	1.439	8,42	0,60	36,73
Total	asociada PBN	1.719	7,89	0,04	44,81

Fuente: Costos\_PBN(1).xlsx, hoja "Costo\_Act". Se presentan los totales 2022-2025 por actividad y superficie de referencia.

**Cuadro A5.10. Planes aprobados vs. beneficiarios bonificados por año — evidencia del desfase entre adjudicación y pago, período 2009-2025**

Año	Planes adjudicados en concurso del año	Beneficiarios bonificados (pago efectivo)	Diferencia (B-A)	Sup. bonificada (Ha)	Interpretación del ciclo de pagos
2009	328	—	—	—	Solo adjudicaciones; primer año del programa
2010	321	10	-311	45	Inicio de pagos; ciclo aún incipiente
2011	397	180	-217	900	Pagos de convocatoria 2009-2010
2012	488	444	-44	2.285	Ciclo aproximándose al equilibrio
2013	472	497	+25	2.838	Pagos superan por primera vez a aprobados del año
2014	466	517	+51	3.709	Ciclo en régimen: pagos de convocatorias 2011-2013 superan sostenidamente a nuevos adjudicados del año
2015	429	508	+79	3.458	Ciclo estabilizado: 508 beneficiarios bonificados de planes de conv. 2012-2013 superan en +79 a los 429 nuevos adjudicados.
2016	393	524	+131	3.800	
2017	439	480	+41	3.057	
2018	416	554	+138	3.813	
2019	407	484	+77	3.418	
2020	363	420	+57	2.937	
2021	291	460	+169	2.756	
<b>2022</b>	243	390	<b>+147</b>	2.181	Inicio período de evaluación: 243 adjudicados vs. 390 bonificados; los pagos del año

					corresponden mayoritariamente a planes de convocatorias 2020-2021
<b>2023</b>	186	405	<b>+219</b>	2.069	
<b>2024</b>	160	418	<b>+258</b>	2.397	
<b>2025</b>	32	380	<b>+348</b>	2.410	Caso extremo del período evaluado: 32 planes adjudicados (31 beneficiarios únicos nuevos), con 380 beneficiarios recibiendo pago de planes de convocatorias previas. Diferencia +348, la mayor del período evaluado.

Fuente: Elaboración propia en base a base de seguimiento Conaf (resumen\_bonificaciones\_anual). " Planes adjudicados en concurso del año": número de proyectos adjudicados en la convocatoria del año. El número de beneficiarios únicos (RUT) adjudicados ese año es menor, dado que un mismo RUT puede adjudicarse más de un plan por concurso (ver Cuadro 9). Por ejemplo, en 2022 se adjudicaron 243 planes a 153 beneficiarios únicos (1,59 planes/beneficiario promedio)" "Beneficiarios bonificados": número de RUT con bonificación efectivamente pagada en el año, independientemente del año de adjudicación de su plan. La diferencia positiva ( $B > A$ ) confirma que los pagos liquidan compromisos de convocatorias previas.

**ANEXO 6. ESTUDIO COMPLEMENTARIO: EXPERIENCIA DE ACTORES CLAVES DEL PROGRAMA  
BOSQUE NATIVO**

**INFORME FINAL**

Magdalena Tapia González  
30 de marzo de 2026

## Índice

1.	Introducción .....	196
2.	Metodología.....	197
<b>2.1</b>	<b>OBJETIVOS .....</b>	<b>197</b>
<b>2.2</b>	<b>DISEÑO.....</b>	<b>197</b>
<b>2.3</b>	<b>REPORTE TRABAJO DE CAMPO .....</b>	<b>198</b>
3.	Matriz de dimensiones y subdimensiones del estudio.....	203
4.	Resultados.....	206
<b>4.1</b>	<b>VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA Y SUS COMPONENTES.....</b>	<b>206</b>
4.1.1	CONOCIMIENTOS Y PERCEPCIONES GENERALES DEL PROGRAMA Y SUS COMPONENTES.....	206
4.1.2	PERTINENCIA DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	207
<b>4.2</b>	<b>PERCEPCIÓN SOBRE PROCESO DE POSTULACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CADA COMPONENTE DEL PROGRAMA ...</b>	<b>207</b>
4.2.1	PROCESOS DE POSTULACIÓN/ADJUDICACIÓN/NO ADJUDICACIÓN .....	207
4.2.2	RAZONES DE NO POSTULACIÓN .....	209
4.2.3	TIEMPO ENTRE POSTULACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DESEMBOLSO DE BONIFICACIÓN.....	210
<b>4.3</b>	<b>PERCEPCIÓN SOBRE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO. ....</b>	<b>210</b>
4.3.1	VALORACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y CAPACITACIONES RECIBIDAS.....	210
4.3.2	RETROALIMENTACIÓN RECIBIDA (O NO) A LO LARGO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.....	211
<b>4.4</b>	<b>PERCEPCIÓN SOBRE CANALES DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN .....</b>	<b>212</b>
4.4.1	DISPONIBILIDAD Y ACCESO A INFORMACIÓN Y SU VALORACIÓN.....	212
4.4.2	APROPIABILIDAD DE CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS Y APLICADOS EN INVESTIGACIÓN.....	212
<b>4.5</b>	<b>ARTICULACIÓN/VINCULACIÓN ENTRE ACTORES .....</b>	<b>213</b>
<b>4.6</b>	<b>HITOS CLAVE Y FORTALEZAS (FACILITADORES).....</b>	<b>213</b>
<b>4.7</b>	<b>DEBILIDADES (POSIBLES OBSTACULIZADORES).....</b>	<b>214</b>
<b>4.8</b>	<b>NUDOS CRÍTICOS O PRINCIPALES BARRERAS (OBSTACULIZADORES).....</b>	<b>215</b>
<b>4.9</b>	<b>PERCEPCIÓN GENERAL Y SUGERENCIAS.....</b>	<b>216</b>
<b>4.10</b>	<b>BIENESTAR .....</b>	<b>216</b>
<b>4.11</b>	<b>EXPECTATIVAS.....</b>	<b>217</b>
<b>4.12</b>	<b>ROL REAL Y FORMAL.....</b>	<b>217</b>
5.	Conclusiones .....	218
6.	Recomendaciones.....	219

## 1. Introducción

El programa Bosque nativo, perteneciente a la Corporación Nacional Forestal (Conaf) del Ministerio de Agricultura, tiene como propósito que pequeños, medianos y grandes propietarios incrementen, de manera sostenida, la superficie de bosque nativo. Para ello, el programa cuenta con tres componentes: Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo; Extensión Forestal y Fondo de Conservación del Bosque Nativo.

Actualmente, el programa es parte de la cohorte de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) 2026. En este marco, se realizó un estudio complementario, denominado “Experiencia de actores claves del programa Bosque nativo”, cuyo objetivo es describir la implementación del programa a partir de la percepción y experiencia de actores relevantes para el periodo de evaluación (2022-2025), realizado por una profesional distinta al Panel de Evaluadores.

El informe está estructurado en 6 apartados. Introducción, metodología, incorporando objetivos, diseño y reporte de trabajo de campo. Luego se presenta la matriz de dimensiones y subdimensiones del estudio, hoja de ruta del levantamiento y análisis de información. Posteriormente, se presentan los resultados del estudio, organizados a partir de las dimensiones de análisis y distinguiendo percepciones según tipo de actor. A partir de los resultados, se elaboran las conclusiones y recomendaciones para el programa.

Resulta importante mencionar que el presente estudio cualitativo se realiza para poder llenar vacíos de conocimiento sobre qué se entiende o conoce del programa, cuáles son las brechas de implementación existentes y cuál es el nivel de información que se tiene sobre el programa y sus distintos componentes, desde las voces de los propios actores involucrados durante el período de evaluación seleccionado (2022-2025).

## 2. Metodología

### 2.1 Objetivos

El objetivo general del estudio complementario es describir la implementación del programa bosque nativo, a partir de la percepción y experiencia de actores relevantes, es decir, actores de distintas regiones del país con diferentes experiencias de participación en la implementación del programa en cualquiera de sus tres componentes, para el periodo de evaluación 2022-2025.

Los objetivos específicos son:

- Describir y analizar las percepciones de actores claves a nivel de componentes del programa para el periodo de evaluación 2022-2025.
- Identificar obstaculizadores y facilitadores en la implementación de los componentes del programa, desde la perspectiva de los actores claves, para el periodo de evaluación 2022-2025.

### 2.2 Diseño

Para la consecución de estos objetivos, el estudio complementario se aborda a partir de un diseño cualitativo de carácter exploratorio y descriptivo, siendo la entrevista semiestructurada (online) la principal técnica de recolección de información. Se espera que este enfoque permita facilitar la comparabilidad temática entre entrevistas, considerando que el levantamiento se realizará a través de la participación de distintos tipos de actores, con diferentes experiencias de participación en el programa. Además, esta técnica ofrece flexibilidad para profundizar en aspectos relevantes que emerjan durante el desarrollo del trabajo de campo.

Se consideró la participación de distintos tipos de actores según cada componente del programa, identificando 3 grupos principales: usuarios, que corresponden a pequeños propietarios y otros interesados<sup>1</sup> (primer componente), extensionistas (segundo componente) e investigadores (tercer componente). A su vez, cada tipo de actor presenta subtipos, según sus características propias y el tipo de vínculo con el programa.

En consideración de esto, en una primera instancia se realizó una selección de 20 participantes a través de un enfoque estructural por actor clave, considerando los siguientes criterios de heterogeneidad: tipo de usuario, condición de adjudicación y territorio. La tabla siguiente resume la distribución de participantes según componente y tipo de actor.

**Tabla 1: selección de la muestra TDR.**

Componente	Actores	N° entrevistas
Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo	Usuarios (pequeños propietarios) adjudicados y pagados por el Programa	3
	Usuarios (pequeños propietarios) adjudicados y no pagados por el Programa	3
	Usuarios (otros interesados) adjudicados y pagados por el Programa	3
	Usuarios (otros interesados) no adjudicados	3
Extensión forestal	Extensionistas actualmente contratados	2

<sup>1</sup> “Otros interesados” hace referencia a medianos y grandes propietarios de bosque nativo.

	Extensionistas anteriormente contratados y que ahora ejercen funciones en calidad de consultores privados <sup>2</sup>	2
Fondo de Investigación del Bosque Nativo (FIBN)	Investigadores/as que se han adjudicado proyectos de investigación de Bosque nativo.	4

Fuente: Términos de referencia estudio complementario.

Para la incorporación del criterio de territorio en la selección de los casos, el panel evaluador recomendó cubrir la totalidad de las regiones comprendidas entre Valparaíso y Aysén, considerando priorizar aquellas con mayor cantidad de superficie de bosque nativo (Los Lagos, Los Ríos, La Araucanía, Aysén, Maule y Bío bio). Además, sugirió incluir paridad de género en la selección de casos a entrevistar.

En consideración de esto, se propuso una selección de participantes, considerando entrevistar a 10 hombres y 10 mujeres que hayan participado del Programa durante el periodo 2022-2025, priorizando las regiones de Los Lagos (N=3), Los Ríos (N=3), La Araucanía (N=3), Aysén (N=3), Maule (N=3) y Bío-Bio (N=2), y completando la propuesta de selección a través de la incorporación de un actor para las regiones restantes (Valparaíso, O'Higgins y Ñuble).

En caso de agotar las opciones presentes para la selección de casos que cumplan con los criterios de heterogeneidad propuestos, se procederá con la técnica "Bola de Nieve", es decir, selección de nuevos casos mediante referencia directa de informantes claves y ejecutores del programa. Esta técnica busca acceder a participantes de difícil acceso, creando una red de participantes más amplia y accesible de manera rápida y eficaz. Para evitar posibles sesgos en el uso de esta estrategia, se limitará a un máximo de dos referencias por actor y se verificarán las características de los casos referidos, buscando garantizar heterogeneidad territorial y de género.

### 2.3 Reporte trabajo de campo

Debido a bases de datos institucionales desactualizadas y ante la limitada información disponible en ellas, que en su mayoría carecían de números telefónicos, se tuvo que recurrir a nuevas estrategias de contacto y hubo que adaptar la selección de casos inicialmente creada, incluyéndose en el proceso a un cuarto actor a participar de las entrevistas: consultores privados dedicados exclusivamente a esta función, es decir, sin trabajar como extensionistas. La nueva selección de casos y todo el proceso del trabajo de campo se detalla a continuación.

El trabajo de campo se inició el día 25 de febrero de 2026, a través de una carta de invitación formal, enviada por correo electrónico por parte de la Dipres. Esta carta fue enviada a 20 casos propuestos por consultora a cargo del estudio, cumpliendo con los criterios de heterogeneidad de tipo de actor, género y territorio.

Dada la baja tasa de respuesta observada en el primer envío de la invitación, se efectuó un segundo contacto (3 de marzo), siguiendo el mismo formato: envío de correo electrónico por parte de la Dipres, recordando a los participantes que no contestaron la primera invitación.

De forma complementaria y dados los bajos resultados iniciales de contacto ante la limitada información disponible, desde Dipres se solicitó apoyo mediante la técnica de bola de nieve a los supervisores

<sup>2</sup> Los consultores privados, a diferencia de los extensionistas que son contratados y financiados principalmente por Conaf, son profesionales independientes inscritos en Conaf que ofrecen servicios técnicos de asesoría de planes de manejo, remunerados directamente por los propietarios del bosque.

regionales de Conaf (específicamente a los supervisores de Aysén, Bio bío, La Araucanía, Los Ríos y Maule) para intentar aumentar el número de casos entrevistados. Finalmente, 2 encargados regionales proporcionaron información de contacto complementaria.

A partir de esta nueva información, solo se pudo concretar una entrevista, correspondiente a un investigador incorporado mediante bola de nieve. Los otros casos no contestaron o se constató que no cumplían con los criterios establecidos por la evaluación complementaria<sup>3</sup>. Sin embargo, estos actores facilitaron información de contacto de nuevos potenciales participantes (pequeños propietarios), con quienes se acordó la realización de entrevistas, pero se negaron a último minuto.

De forma paralela, el 5 de marzo se decidió contactar a los ya entrevistados para iniciar la estrategia de bola de nieve. Solo uno de ellos proporcionó información de un eventual participante (correo electrónico), pero no se consiguió respuesta. Además, se decidió junto a la Dipres llamar a todos los contactos de la lista de casos preseleccionados que tenían número telefónico, pero no hubo respuesta. A raíz de esto, se decidió avanzar en mensajes de WhatsApp como estrategia de contacto, obteniendo respuesta de 3 personas.

Finalmente, el día 12 de marzo de 2026, se envió desde la Dipres un correo masivo<sup>4</sup> a todos los casos preseleccionados pendientes y reemplazos de la selección original, buscando alcanzar a un mayor número de participantes y aumentar la tasa de respuesta. Complementariamente, desde la Dipres se solicitó apoyo al jefe de Departamento de Manejo Sustentable de Bosque Nativo de Conaf para doblar esfuerzos y lograr la participación de nuevos actores, especialmente propietarios (perfil de mayor dificultad de contacto). A raíz de estas estrategias y ante la eventual respuesta de nuevos participantes, se decidió extender el trabajo de campo hasta el día 18 de marzo de 2026.

Resulta relevante mencionar que una de las entrevistas agendadas gracias al apoyo de Conaf no pudo desarrollarse, debido a que el potencial participante, si bien era propietario de bosque nativo, no conocía el programa. Asimismo, durante el agendamiento de nuevas entrevistas se constató un error conceptual importante que dificultó el proceso. Desde la institución se realizó un llamado a participar de una encuesta de Conaf en lugar de una entrevista del programa, generando confusión en los participantes.

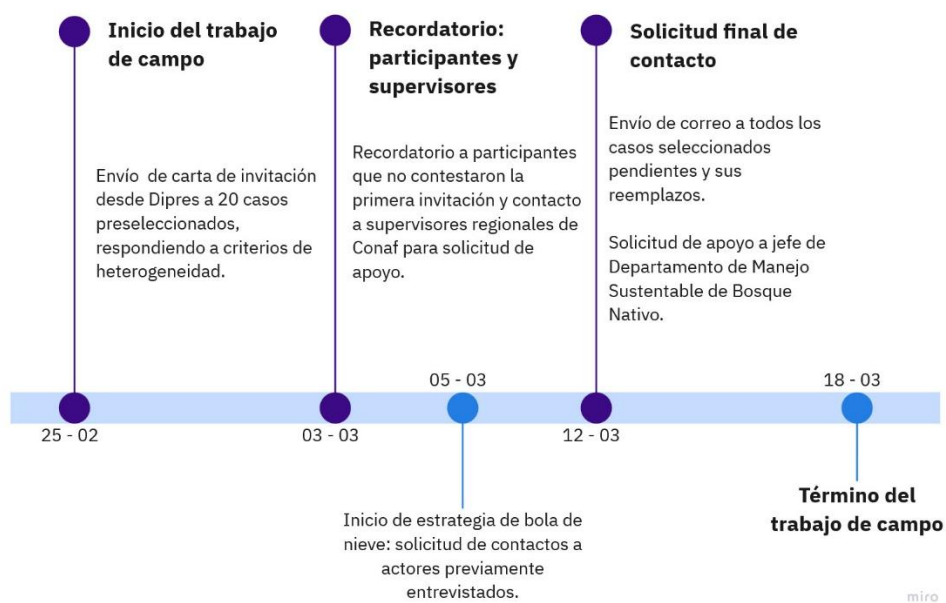
El proceso de contacto y las distintas estrategias utilizadas durante la coordinación del trabajo de campo se resumen en la figura 1.

**Figura 1: diagrama de coordinación trabajo de campo 2026.**

---

<sup>3</sup> Este error en la selección de casos se debió a una desactualización de información en las bases de datos institucionales.

<sup>4</sup> La estrategia original era enviar un tercer correo a modo de recordatorio el día 9 de marzo únicamente para actores pendientes (principalmente investigadores y propietarios) y nuevos contactos de reemplazo. Sin embargo, finalmente se optó por enviar un correo masivo el día 12 de marzo a todos los seleccionados y reemplazos, independiente del perfil de cada actor, a modo de lograr más entrevistas.



Fuente: elaboración propia.

Finalmente, se consiguieron realizar 12 entrevistas. El desglose de los actores entrevistados se presenta en la siguiente tabla.

**Tabla 2: entrevistas realizadas al 18/03/2026.**

N	Tipo actor	Fecha entrevista	Sexo	Región
1	Pequeño propietario adjudicado	16/03/2026	M	Los Lagos
2	Otros interesados adjudicados	09/03/2026	M	Ñuble
3	Extensionista actualmente contratado, otros interesados adjudicados y pagados y consultor privado <sup>5</sup>	09/03/2026	M	Los Ríos
4	Extensionista actualmente contratado	11/03/2026	F	Los Lagos
5	Extensionista actualmente contratado	02/03/2026	F	La Araucanía
6	Extensionista actualmente contratado	05/03/2026	M	Aysén
7	Ex – extensionista actual consultor	16/03/2026	M	Aysén
8	Investigador	09/03/2026	M	Bio bío
9	Investigador	12/03/2026	F	Bio bío
10	Investigador	18/03/2026	M	RM
11	Consultor privado	02/03/2026	M	Aysén
12	Consultor privado	18/03/2026	M	La Araucanía

Fuente: elaboración propia.

<sup>5</sup> Este actor clave participó de la entrevista principalmente como extensionista, entregando además información clave de otros roles: otros interesados adjudicados y pagados y consultor privado.

En el reporte se aprecia una mayor presencia de extensionistas e investigadores, ambos perfiles demostraron mayor propensión a responder mediante la principal estrategia de contacto definida por la contraparte técnica. En contrapartida, los usuarios del programa (pequeños propietarios y otros interesados) son quienes en menor medida respondieron a la estrategia descrita.

A continuación, se presenta en la siguiente tabla la comparación entre la selección de casos propuesta en los TdR y los casos efectivamente entrevistados.

**Tabla 3: comparación selección propuesta y lograda.**

ACTOR	DISTRIBUCIÓN	
	PROPUESTA	LOGRADA
Usuarios (pequeños propietarios) adjudicados y pagados por el Programa	3	0
Usuarios (pequeños propietarios) adjudicados y no pagados por el Programa	3	1
Usuarios (otros interesados) adjudicados y pagados por el Programa	3	1
Usuarios (otros interesados) adjudicados y no pagados por el Programa	3	0
Extensionista (actualmente contratado)	2	4 <sup>6</sup>
Extensionista (anteriormente contratados y que ahora ejercen funciones en calidad de consultores)	2	1
Investigador	4	3
Consultor privado	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>12</b>

Fuente: elaboración propia.

Las diferencias observadas entre la propuesta de selección de actores y las instancias efectivamente logradas se explica, en parte, por las dificultades experimentadas en el trabajo de campo descritas a continuación<sup>7</sup>:

- Información de contacto incompleta en bases de datos institucionales: las bases de datos de Conaf no cuentan con números telefónicos de los actores participantes del programa. Se solicitó información adicional para robustecer las fuentes de información, pero la nueva información proporcionada fue insuficiente y escasa. La ausencia de números telefónicos impidió realizar un seguimiento efectivo y reforzar el contacto inicial (correo electrónico). De todos modos, particularmente en el caso de los usuarios del programa, resulta importante mencionar que esta barrera identificada se debe en parte a que quienes realmente tienen la información de contacto disponible son los extensionistas del programa.
- Incongruencias en las bases de datos proporcionadas: durante la selección de casos y la coordinación del terreno, se presentaron distintas incongruencias, vacíos y/o errores en las distintas bases de datos proporcionadas, impidiendo contar con información clara y fidedigna al momento de seleccionar potenciales participantes y coordinar las entrevistas.

<sup>6</sup> La realización de más entrevistas de las inicialmente propuestas responde a errores en las bases de datos proporcionadas por Conaf y a la solicitud final de contacto, en la que se enviaron invitaciones masivas a casos seleccionados y reemplazos, independiente del perfil de cada actor. Es importante mencionar que uno de estos entrevistados (extensionista) proporcionó información relevante para otros dos roles: consultoría privada y propietario (otros interesados adjudicados y pagados).

<sup>7</sup> Para más información sobre el proceso de trabajo de campo, consultar Informe de Campo del estudio complementario.

- Muestreo inicial problemático: en los términos de referencia del estudio se planteó incorporar a 12 usuarios (propietarios) del programa y en específico a 6 pequeños propietarios, sin embargo, tanto el panel evaluador como los actores entrevistados relevaron la dificultad de contactar, coordinar y aplicar entrevistas con estos últimos actores. Esto por las características estructurales de este perfil, donde se observan problemas de conectividad, acceso limitado a tecnologías y bajo conocimiento tecnológico. En consecuencia, estos propietarios tuvieron prácticamente nula respuesta a las estrategias de contacto inicialmente definidas, y al conseguir contactarlos mediante bola de nieve, se negaron a participar apelando a dificultades técnicas o desconocimiento sobre el Programa.

### 3. Matriz de dimensiones y subdimensiones del estudio

Tanto la elaboración de las pautas de entrevista, como el análisis de resultados se estructuró a partir de la matriz de dimensiones y subdimensiones. Esta operacionalización de variables fue realizada a partir de la información contenida en los términos de referencia del estudio complementario, y del documento “Matriz de variables” elaborado por el panel evaluador del programa.

La matriz actúa como la hoja de ruta del estudio, permitiendo articular el discurso de los y las entrevistadas con los componentes del programa bosque nativo, facilitando la descripción de aspectos clave del programa y la identificación de facilitadores y obstaculizadores en la implementación.

**Tabla 4: Matriz de operacionalización Estudio Complementario: Experiencia de Actores Claves del Programa Bosque Nativo.**

Objetivo TdR	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	ÁMBITOS/TEMAS A INDAGAR
Describir y analizar las percepciones de actores claves a nivel de componentes del programa para el periodo de evaluación 2022-2025.	Implementación del programa Bosque nativo y sus respectivos componentes	Valoración del diseño del programa y sus componentes	Conocimientos y percepciones generales del programa y sus componentes.
			Pertinencia de objetivos del programa
			Pertinencia de líneas de investigación financiadas por el programa
			Satisfacción a nivel de componentes del Programa (transversalidad e inclusividad)
		Utilidad percibida del Programa y sus componentes.	
		Percepción sobre proceso de postulación y adjudicación de cada componente del programa	Procesos de postulación/adjudicación/no adjudicación
			Razones de no postulación
			Tiempo entre postulación, adjudicación y desembolso de bonificación.
		Percepción sobre seguimiento y acompañamiento	Valoración del acompañamiento técnico y capacitaciones recibidas
			Retroalimentación recibida (o no) a lo largo de la implementación del programa.
			Retroalimentación recibida (o no) en caso de no adjudicación del programa.
		Percepción sobre canales de comunicación, información y difusión	Disponibilidad y acceso a información
			Disponibilidad y acceso a actores clave durante la ejecución del programa
Valoración sobre instancias de difusión del programa y sus componentes.			
Apropiabilidad de conocimientos transferidos y aplicados			
Identificar obstaculizadores y facilitadores en la implementación de los componentes del programa, desde la perspectiva de los actores claves, para el periodo de	Evaluación general del programa y sus componentes en base a facilitadores y obstaculizadores	Articulación/vinculación entre actores	Facilitadores y obstaculizadores en articulación entre distintos actores
			Facilitadores y obstaculizadores en la transferencia de conocimiento entre actores
		Hitos clave y fortalezas (Facilitadores)	Hitos, fortalezas o aspectos estructurales clave del proceso que faciliten la implementación del programa y sus componentes.
		Debilidades (posibles obstaculizadores)	Debilidades o aspectos por mejorar en la implementación del programa y sus componentes.
		Nudos críticos o principales barreras (obstaculizadores)	Nudos críticos/barreras/obstaculizadores de la implementación del programa y sus componentes

evaluación 2022-2025.	Valoración general	Percepción general y sugerencias	Contribución percibida del programa, aprendizajes y recomendaciones generales.
		Bienestar	Bienestar personal percibido
		Expectativas	Cumplimiento de expectativas.
		Rol real y formal	Evaluación de rol realizado
Fuente: elaboración propia.			

## 4. Resultados

En esta sección se presenta el análisis integrado de los resultados de las entrevistas realizadas a extensionistas, extensionistas y consultores privados, consultores privados, personas investigadoras y propietarios involucrados con el programa bosque nativo, a través de sus distintos componentes. El análisis se estructura en 12 subdimensiones, en coherencia con la matriz de operacionalización previamente presentada<sup>8</sup>.

### 4.1 Valoración del diseño del programa y sus componentes

#### 4.1.1 Conocimientos y percepciones generales del Programa y sus componentes.

En general, los actores entrevistados conocen el programa, pero de manera global y a grandes rasgos, sin entrar en mayores detalles sobre sus diferentes componentes y objetivos, con matices dependiendo del vínculo que tienen con su implementación.

Los propietarios, si bien no tienen un conocimiento en profundidad del programa y sus distintos componentes y tienen en general un nivel de conocimiento más bajo que otros actores, todos asocian de manera directa el programa con la sustentabilidad del bosque (concepto clave del programa):

*“Mi intención es la sustentabilidad, para mí es muy importante, digamos, por decirlo de alguna manera, emocionalmente el lugar, todo lo que conlleva, que evidentemente mi intención y mis ganas [con este Programa] están en poder hacer algo que permita la perpetuidad del bosque y que eso de alguna manera logre algún medio por el cual pueda sustentablemente mantenerse el campo (...) (Propietario3\_pp<sup>9</sup>).*

*“El Programa se asocia a la sustentabilidad del Bosque nativo (...) eso sí, falta potenciar más el tema de la conservación. Se podría ligar al ecoturismo” (Propietario1\_oia<sup>10</sup>).*

Los extensionistas entrevistados, en general, son quienes tienen un mayor conocimiento del programa, además de un alto nivel de conocimiento del componente de extensión, pudiendo explicar, en términos sencillos el objetivo principal de este último. De forma similar, los extensionistas que trabajan/han trabajado en consultoría privada también conocen bastante del programa<sup>11</sup> y la ley de Bosque Nativo. Lo mismo ocurre para los consultores privados entrevistados.

Por su parte, los investigadores/as entrevistados indican conocer en profundidad el fondo de investigación, más que el programa en su conjunto.

---

<sup>8</sup> A modo de simplificar el reporte de resultados, algunas subdimensiones de la matriz de operacionalización original fueron fusionadas y otras eliminadas. Todos los subdimensiones de especial interés para el panel evaluador fueron incluidas en este reporte.

<sup>9</sup> “pp” especifica que este actor corresponde a un “pequeño propietario”.

<sup>10</sup> “oia” especifica que este actor corresponde a un propietario en la categoría de “otros interesados adjudicados”.

<sup>11</sup> Al hablar de “El Programa”, se está haciendo referencia al Programa Bosque Nativo en su conjunto.

#### 4.1.2 Pertinencia de objetivos del Programa.

Todos los tipos de actores entrevistados, al consultarles sobre la pertinencia de los objetivos del programa (ya sea del programa en su conjunto o del componente con que más se vinculaban), coinciden en que estos son pertinentes, pero es posible identificar ciertas diferencias y énfasis. Si bien no todos conocen a cabalidad el programa y sus distintos componentes, en general, todos comprenden la finalidad del programa y lo asocian con conceptos importantes presentes en sus objetivos, como sustentabilidad y cuidado del bosque nativo.

Los propietarios se caracterizan por valorar la pertinencia enfocada en prevención y sustentabilidad:

*“Sí lo son, o sea, el programa se enfoca y está asociado a la sustentabilidad. Está bien”* (Propietario1\_oia).

Los extensionistas relevan objetivos vinculados a la promoción del buen uso del bosque y los beneficios que esto generaría para futuras generaciones; extensionistas/consultores privados reconocen la pertinencia, pero sugieren que los objetivos debiesen ajustarse aún más a las situaciones y características particulares de cada territorio y contexto; y los consultores privados entienden y valoran los objetivos del programa:

*“Sí [son pertinentes], o sea, conozco los objetivos, buscar el manejo sustentable y el fomento al manejo del bosque nativo”* (Consultor2).

Por su parte, los investigadores/as señalan que los objetivos del fondo de investigación son pertinentes y alineados a las necesidades y desafíos científicos actuales del país.

Sobre esto último, todos los y las investigadoras entrevistadas concuerdan en que las líneas financiadas son pertinentes y necesarias, pero presentan quejas sobre determinadas restricciones de la práctica investigativa:

*“Yo creo que en general las líneas, valga la redundancia, se alinean bien con las necesidades (...) últimamente hicieron una modificación que a mí como investigadora me complica (...) lo más fácil o barato es probarlas en condiciones controladas y ahora ellos cambiaron ese requerimiento y las plantas tienen que ser probadas en campo”* (Investigadora2).

#### 4.2 Percepción sobre proceso de postulación y adjudicación de cada componente del programa

##### 4.2.1 Procesos de postulación/adjudicación/no adjudicación

Las percepciones y relatos de los entrevistados son muy variables, no existiendo una visión común entre todos respecto a estos procesos.

Los propietarios concuerdan en que los recursos monetarios entregados por el programa no son suficientes ni llamativos, y que no han sido reajustados en años. Además, señalan barreras financieras y operativas para ejecutar planes de manejo (los pequeños propietarios no tienen solvencia económica para ejecutar planes de manejo previa bonificación y, en el caso del pequeño propietario entrevistado, no podía ejecutar el plan de manejo por desconocimiento).

En cuanto a la claridad de las bases, hay disenso entre el pequeño propietario y el propietario catalogado como “otros interesados”, donde estos últimos señalan que son claras y fáciles de

interpretar, mientras que se interpretan como más técnicas y complejas para el pequeño propietario.

Finalmente, en cuanto al proceso de adjudicación, el pequeño propietario señala que las dificultades se dan posterior a la postulación, sin apoyo de extensionistas (desconocimiento sobre la existencia de este componente) y sin formación para la correcta definición del plan de manejo, repercutieron en la finalización del proceso:

*“Todo [lo hice] solo, cuando ya llegué a la adjudicación ahí me perdí. Me adjudiqué los fondos, pero no los pude cobrar porque en realidad no tenía idea de qué hacer. Me pidieron que hiciera un plan de manejo (...) Traté de conseguir un profesional que me apoyara con esto y no pude, así que me imagino que después se perdió este fondo (...) consulté atrás de la página, respondieron relativamente tarde y muy escuetamente (...) pregunté y me dijeron que tenía que hacer un plan de manejo, no me dijeron que había un extensionista... hubiese sido una ayuda (...)”* (Propietario3\_pp).

Los extensionistas mencionan que, dependiendo el territorio, el proceso administrativo de postulación puede ser costoso para ellos debido a la necesidad de trasladarse para realizar trámites imprescindibles (ej. pago de garantías). Además, se señala que existe poca claridad en las bases de postulación y que la plataforma digital es compleja y poco amigable para usuarios que no cuentan con asesoría. Sobre esto, los actores en el doble rol de extensionistas/consultores privados advierten que las postulaciones de pequeños propietarios sin asesoría forestal tienden a fracasar:

*“Bastante accesible el proceso, lo que sí (...) por ejemplo, yo vivo en un pueblito de la carretera austral, a mí me queda a 5 o 6 horas en la capital regional donde están los bancos, entonces ir a hacer un trámite allá igual si es costoso”* (Extensionista1).

*“Los pequeños propietarios yo creo que sin una asesoría ellos no pueden postular. Porque también cuando tú entras a la página es complicado. He tenido personas que ni siquiera son pequeños propietarios, gente que tiene un nivel de educación y no ha sido capaz de postular, porque es muy técnico”* (Extensionista2).

Respecto a las acreditaciones<sup>12</sup>, se menciona que son cambiantes y complejas, lo que dificulta el proceso en general:

*“Lo otro son las acreditaciones. Hay un tema con la acreditación, llevamos casi 11 años trabajando con el tema de la extensión y todavía no está tan claro porque hay años que dicen una cosa u otros otra (...) hay un tema ahí de criterio (...) Después pasan los meses, cambiando opinión y ya uno pierde credibilidad también con el propietario.”* (Extensionista1)

Por su parte, los consultores privados, a diferencia de otras visiones, perciben que en general la postulación es amigable y la adjudicación no tiene mayor dificultad. En particular y sin generalizar, esto podría deberse a que, a diferencia de los extensionistas entrevistados, los consultores privados entrevistados mencionaron que tienden a trabajar en mayor medida, aunque no de manera exclusiva, con más propietarios con solvencia económica (“otros interesados” en lugar de “pequeños propietarios”) y para ellos estos procesos suelen ser más fáciles de lograr. No obstante, advierten que muchas veces el principal problema radica en la bonificación:

*“(...) lo que es difícil después es la acreditación o que la bonificación que se concrete (...) En general, casi todos los proyectos se adjudican, en mi caso. Pero después a que se ejecuten y que se bonifiquen,*

---

<sup>12</sup> Las acreditaciones del programa corresponden al proceso para certificar la legalidad y sostenibilidad en el manejo del bosque nativo, y son las que permiten a los propietarios acceder a las bonificaciones. Se debe acreditar el plan de manejo y que las actividades ejecutadas coincidan con el plan de manejo aprobado para que los propietarios puedan acceder a las bonificaciones del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo sustentable.

*eso ya debe ser el 10% o menos de los proyectos. Porque en general ahí pasa que el propietario no puede ejecutarlo o se le pasa el tiempo, se demora más de lo estipulado y ya queda fuera de las bases”* (Consultor2).

En cuanto a los investigadores, se perciben críticas al sistema informático y las fechas en que se realizan los procesos. Sin embargo, en general, identifican que no hay mayores problemas al momento de postular. Además, se señala que muchas veces se solicitan desde Conaf modificaciones metodológicas (por ejemplo: modificaciones de la metodología de trabajo escogida) cuando el proyecto ya fue adjudicado, lo cual es descrito como una limitante.

#### 4.2.2 Razones de no postulación

Existen diversas visiones sobre por qué no postular a un fondo o al componente de extensión. No obstante, existe concordancia en que, en el caso del fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo, una de las principales razones que explicaría el no postular radica en que no corresponde a un incentivo económico para los usuarios, sobre todo los pequeños propietarios.

Los propietarios consideran que, en general, los fondos no son un incentivo económico real y que, en el caso del pequeño propietario, falta acompañamiento real en el proceso y más información. Además, se señala que sería importante vincular el fondo con algún otro programa o mecanismo que asegure la conservación del bosque.

En general, los extensionistas entrevistados perciben distintas causas para la no postulación al componente de extensión: exigencias de Conaf (entrevistados/as interpretan que las exigencias de los planes de manejo son muy altas para los extensionistas) y eventuales multas ante el incumplimiento de los contratos; falta de información; y opción de realizar planes de manejo desde el sector privado. Sobre las razones de no postulación al fondo de parte de los propietarios, en general, se percibe que podría deberse a que no constituye un incentivo económico llamativo.

Los extensionistas/consultores privados, por su parte, destacan factores como montos bajos, largas esperas en pagos y desconfianza desde los pequeños propietarios hacia Conaf, razones por las que usuarios podrían decidir no postular al fondo. Además, respecto al componente de extensión, se menciona que muchos evitan postular porque saben que es un trabajo exigente y complejo:

*“la gente encuentra que es poco. Que no alcanza ni para el combustible (...) pero cuando eres tú el mismo propietario que haces tu trabajo y aparte te quedas con el producto, yo creo que sí da (...) [caso de propietario que hace de extensionista también].”* (Extensionista4\_cp<sup>13</sup>).

*“El tema que también es un pago que es una vez (...) [En extensión] Sí, postula poco, porque somos los únicos (...) En esta provincia somos los únicos (...). En general yo encuentro que a nadie le gusta hacer esta pega. Es como la pega sucia, por decirlo así (...) es mucho trabajo, hay que ensuciarse, hay que levantarse temprano, hay que caminar...”* (Extensionista4\_cp).

Por su parte, los consultores privados atribuyen la no postulación de los usuarios al fondo a la falta de información y al escaso monto de la bonificación. Además, señalan dificultades asociadas al surgimiento de nuevas exigencias, no planificadas ni previstas durante la postulación:

*“Sí, yo creo que son multifactoriales, pero uno es desinformación, a mí me toca mucho contarles a los propietarios que existe esto, muy pocos lo saben. Después es claro es como entre que se postula y se gana algo realmente pasan años o a veces no pasa nada entonces también yo creo que eso es otro punto importante y a veces también la bonificación es suficiente para ciertos tipos de proyectos*

---

<sup>13</sup> Todos los entrevistados identificados como extensionistas “cp” corresponden a: ex extensionistas y actuales consultores privados y/o extensionistas que paralelamente trabajan en consultoría privada.

*a veces no, no sé, igual el propietario va a tener que invertir harto para hacer el manejo en algunos casos entonces ahí tampoco es un incentivo real” (Consultor 2).*

Los investigadores mencionan que una posible razón para no postular al fondo de investigación se debe a la escasez de temáticas y la inflexibilidad percibida en los procesos de rendición de cuentas. Además, sobre el fondo de conservación, recuperación y manejo, se menciona que puede deberse a que los montos no son suficientes para incentivar la postulación:

*“Yo creo que el Fondo de Investigación, a pesar de estas limitaciones que yo te he mencionado, no son tan graves, pero lo que sí es algo que a mí me ha llegado incluso a hacer pensar, así como: ¿lo vuelvo a postular?, es el tema de las rendiciones. Las rendiciones financieras y la poca libertad que tú tienes para mover fondos. El fondo asume que todo va a salir 100% tal como uno lo postula, pero en la realidad las cosas van cambiando. No considera imprevistos” (Investigadora2).*

#### 4.2.3 Tiempo entre postulación, adjudicación y desembolso de bonificación.

En general, los entrevistados concuerdan en que el mayor problema radica en largos tiempos de espera en distintas etapas del proceso, sobre todo en el desembolso de la bonificación para los usuarios del programa.

Una de las principales dificultades que los extensionistas señalan sobre el proceso de bonificación es el mecanismo de pago, específicamente en zonas aisladas, donde los pequeños propietarios enfrentarían desafíos mayores para la recolección y cobro, existiendo además un largo tiempo de espera para poder percibir finalmente la bonificación:

*“Hay un tema con los pequeños propietarios, que a ellos le pagan en cheques y hay un tema de comunicación, porque uno igual le avisa (...) Porque si no tienen que ir a recolectar dentro de una fecha estipulada, que creo que no es más de una semana donde está disponible su cheque, y muchos de estos propietarios son de tercera edad y muchas veces viven en el campo y hay veces que no vienen en 15, 20 días... Yo creo que eso se podría tratar de solucionar y una coordinación mejor quizás” (Extensionista1).*

Los extensionistas/consultores privados también recalcan que los lapsos de pago terminan por desgastar a los propietarios. Se mencionan largos tiempos de espera para la bonificación y las acreditaciones de Conaf.

Por su parte, los consultores privados valoran los tiempos de respuesta de las postulaciones, pero señalan que existen desafíos posteriores, asociados a los plazos de revisión de planes de manejo, acreditaciones y bonificaciones. Sobre estas últimas, se señalan restricciones justo al momento de recibir o procesar los pagos:

*“Los plazos de revisión de los planes de manejo y de las acreditaciones son súper largos, 90 días hábiles y a veces es para decirte que te equivocaste en una cifra y teni que volver a hacer 90 días hábiles, entonces como que no hay una etapa de pre-revisión o pre-factibilidad del plan de manejo, que creo que es fundamental para agilizar un poco” (Consultor2).*

### 4.3 Percepción sobre seguimiento y acompañamiento.

#### 4.3.1 Valoración del acompañamiento técnico y capacitaciones recibidas.

En general, si bien existen algunas divergencias, existe una visión negativa sobre el acompañamiento técnico recibido por parte de los entrevistados/as.

En el caso de los propietarios, se observan discursos divergentes; algunos reportan haber recibido apoyo de los encargados regionales del programa, otros acompañamiento técnico de extensionistas en terreno, pero no durante la postulación del proceso, y otros afirman no haber recibido ningún tipo de acompañamiento técnico (pequeño propietario entrevistado).

Los extensionistas entrevistados valoran las capacitaciones recibidas, en tanto su calidad y la oportunidad que ofrecen para la actualización de conocimientos. Solo se menciona que, para quienes viven en zonas alejadas, el traslado hacia los lugares de capacitación constituye un problema.

En contrapartida, los extensionistas/consultores privados critican que las capacitaciones recibidas son insuficientes: teóricas y alejadas de la realidad. Además, acusan exclusión:

*“(...) están poco orientadas a la realidad (...) O sea, cuando yo controlo todas las variables, es probable que me dé un tremendo resultado. Pero cuando yo voy a un pequeño propietario que tiene 80 años, que llueve el 70% o 80% del año, donde tiene la señora enferma, donde se le echó a perder la moto, o sea, cientos de variables que no puedo controlar. Entonces, cuando presentamos proyectos, no sé, de la Universidad Austral, es obvio que tienen un rendimiento maravilloso porque ellos controlan todo. Pero ¿cómo aplicamos eso a un pequeño propietario?” (Extensionista4\_cp).*

Por su parte, los consultores privados reportan haber tenido pocas capacitaciones técnicas. Mencionan que, si bien la institución no capacita proactivamente, existen funcionarios dispuestos a enseñar y apoyar.

#### 4.3.2 Retroalimentación recibida (o no) a lo largo de la implementación del programa.

En general, no existe un consenso entre los entrevistados respecto a la retroalimentación recibida a lo largo del programa.

En cuanto a los propietarios, el pequeño propietario señala no haber recibido ningún tipo de retroalimentación durante el proceso, mientras que los demás propietarios reiteran la necesidad de mayor seguimiento e información para conocer qué ocurre en el bosque una vez se ha revisado el informe de ejecución.

Los extensionistas señalan que existe comunicación fluida con la contraparte regional de Conaf. Por el contrario, los extensionistas/consultores privados perciben que la retroalimentación institucional recibida durante fiscalizaciones es superficial y punitiva. Sobre esto, mencionan también que, en general, y pese al acompañamiento, es un trabajo solitario.

Por su parte, los consultores privados mencionan que la retroalimentación existe únicamente si es que es solicitada por ellos mismos. Además, critican que las retroalimentaciones pueden tardar hasta 90 días en realizarse, suponiendo costos y desgaste en el proceso de postulación.

Los investigadores destacan la labor de las coordinadoras del fondo, sobre todo tras la adjudicación, pero acusan insuficiencia en respuestas técnicas.

#### 4.4 Percepción sobre canales de comunicación, información y difusión

##### 4.4.1 Disponibilidad y acceso a información y su valoración.

A grandes rasgos, se valora la difusión del programa realizada por los extensionistas, y todos los entrevistados mencionan que la difusión que más se tiende a utilizar y que funciona es la difusión presencial y el “boca a boca”.

Los propietarios concuerdan que la difusión del programa y sus fondos se transmite principalmente a través del “boca a boca” y desde los extensionistas. Además, mencionan que Conaf tarda en responder dudas o inquietudes mediante canales oficiales.

En general, los extensionistas entrevistados valoran los métodos tradicionales de difusión: presencial realizada por ellos, radial (especialmente en sectores rurales y/o aislados) y a través de la página web. Sobre esto mencionan que, si bien la difusión del programa ha mejorado gracias a la existencia de redes sociales e internet, los usuarios (gracias a la existencia de las redes sociales) terminan por exigirle más a los extensionistas, en el sentido de solicitar canales de comunicación más directos, sencillos y rápidos.

Los extensionistas/consultores privados señalan difundir la información de manera presencial a través de charlas de difusión en juntas de vecinos y municipios, llegando así a quienes no conocen el programa y son más críticos de la difusión radial, señalando que no es tan efectiva al haber zonas rurales en las que no hay cobertura.

Por su parte, los consultores privados mencionan recibir información oportuna sobre el concurso mediante el diario local y correo electrónico. Sin embargo, señalan que, en general, la difusión hacia la ciudadanía es deficiente, principalmente porque los pequeños propietarios están totalmente ausentes de espacios digitales de difusión. Sobre esto, se propone rediseñar el proceso de comunicación presencial para combatir la desinformación existente en los usuarios.

Los investigadores señalan que, a grandes rasgos, la información transita mediante correos electrónicos y el “boca a boca” entre colegas, y mencionan que la difusión hacia el público objetivo es limitada.

##### 4.4.2 Apropiabilidad de conocimientos transferidos y aplicados en investigación.

Los investigadores mencionan que, si bien la cadena de transferencia de conocimiento<sup>14</sup> permite que la información circule y permee hacia los usuarios del programa, aún falta vincularse con los pequeños propietarios (usualmente hay más facilidad para vincular al investigador con medianos y grandes propietarios).

En esta línea, se releva que la información generada suele quedarse estancada en el ámbito académico, esto debido al uso de lenguaje técnico que no logra socializarse con facilidad. Adicionalmente, se señala que existen ciertas carencias estructurales que impiden que la transferencia de conocimiento se logre realizar de manera eficiente, como, por ejemplo, el que no

---

<sup>14</sup> La cadena de transferencia de conocimiento refiere al traspaso de información que va desde los expertos (investigadores y académicos) hacia los propietarios o la ciudadanía común.

existan especialistas dedicados a realizar esta transferencia de manera efectiva ni retroalimentación asociada a este traspaso de conocimiento:

*"no es como que por ejemplo en la universidad tú tengas una persona... que esté haciendo transferencias... uno no es experto en transferencia (...) tú estás como un poco solo y tú dices, bueno, voy a hacer lo que se me ocurre... pero tampoco tienes cómo evaluar si lo que tú estás haciendo funciona o no" (Investigadora2).*

#### 4.5 Articulación/vinculación entre actores

A grandes rasgos, un punto en común en la articulación entre actores es la necesidad compartida de acercar, de manera más sencilla y comprensible, la información técnica del programa a los usuarios, principalmente a los pequeños propietarios.

En general, la vinculación más directa de los propietarios es con los extensionistas o consultores privados, quienes se encargan de asesorar y acompañar en distintos procesos, sobre todo en la elaboración de los planes de manejo.

Los extensionistas mencionan que el trabajo en terreno permite facilitar la transferencia de conocimiento a los usuarios (es más práctico y fácil explicarles a los propietarios los tecnicismos del programa estando en terreno), sin embargo, este vínculo suele generar dependencia por parte de los propietarios, quienes esperan y necesitan que los extensionistas hagan la mayor parte del trabajo.

Complementariamente, los extensionistas/consultores privados identifican que el principal obstaculizador es el vocabulario técnico empleado en las bases, lo que genera dificultades para el entendimiento por parte de los propietarios, repercutiendo en el distanciamiento del programa.

Por su parte, los consultores privados también mencionan la necesidad de "traducir" el lenguaje técnico a uno más sencillo y comprensible para los usuarios, donde la exigencia técnica legal no se corresponde con la realidad de los propietarios:

*"(...) yo creo que es nuestra pega también transformar este lenguaje técnico a peras y manzanas. Es importante saber hacer eso, pero de todas maneras está muy distante de la forma en que se trabaja, yo creo que todavía no conversa realmente lo técnico con lo real, con la necesidad real, con la forma tradicional del trabajo del bosque, que muchas veces la ciencia diría que está mal o incorrecto, y tiene razón también, pero creo que falta más aterrizaje ahí. Esa transferencia de conocimientos está solamente siendo unidireccional, yo creo. Y creo que eso también produce que no tenga tan buen resultado la ley (...) No les hace sentido a los propietarios finalmente" (Consultor2).*

#### 4.6 Hitos clave y fortalezas (facilitadores).

Son diversos los facilitadores identificados por los entrevistados/as. No obstante, en general, se reconoce a los extensionistas como un facilitador del programa.

Los propietarios valoran la existencia de líneas específicas que permiten aplicaciones prácticas para el cuidado de los predios en diversos aspectos, como cortafuegos y caminos interiores, además de promover la sustentabilidad y conservación. También se destaca el rol del coordinador regional de la institución.

Los extensionistas señalan ser un actor clave del proceso de implementación del programa, permitiendo la vinculación de propietarios y Conaf. Además, también destacan a los supervisores en terreno, quienes son descritos como un facilitador que ayuda a resolver problemas de manera rápida y oportuna.

Los extensionistas/consultores privados consideran que una de las claves del programa es el acompañamiento integral entre los distintos actores, donde la fortaleza del componente de extensión yace en realizar acompañamiento en terreno real a los usuarios:

*“Entonces, en realidad, el programa de extensión dentro del programa de bosque nativo es fundamental. O sea, si no existe eso, no existe la ley, yo siento que van de la mano (...) la asesoría nuestra va mucho más allá del simple plan de manejo o de la visita en terreno específica, sino que por eso creo que es trascendental porque uno acompaña (...) uno es psicólogo, es asistente social, porque en realidad [uno] los ayuda en muchas cosas más que sólo en las cosas técnicas”* (Extensionista4\_cp).

Por su parte, los consultores privados recalcan como fortaleza estructural el que la normativa haya logrado regular el manejo y la extracción de bosque nativo, lo que es clave para detener procesos ilegales de tala. Asimismo, valoran la existencia de incentivos para el manejo de bosque nativo.

Los investigadores, por su parte, destacan como un hito o fortaleza la propia existencia de este fondo de investigación. También se releva que este fondo permite establecer una red entre distintos académicos.

#### 4.7 Debilidades (posibles obstaculizadores).

Los propietarios identifican una falta de vinculación del programa con actividades complementarias, como el ecoturismo, además de fallas comunicacionales constantes y barreras digitales en el proceso de postulación, sobre todo para pequeños propietarios (habitantes de sectores rurales con bajo conocimiento tecnológico).

Los extensionistas entrevistados señalan como principal debilidad que los extensionistas no sean funcionarios de Conaf, sino externos contratados por la institución para brindar asistencia técnica, lo que repercute en la continuidad de la implementación de acciones. Además, se señala que el programa solo bonifica el uso a través de los planes de manejo, pero que también es necesario bonificar la mantención de los bosques:

*“A mí me gustaría que el programa subiera un poquito más de categoría [a los extensionistas], en el sentido de que nosotros siempre nos hemos sentido parte de Conaf, pero ellos ponen un límite, que no lo somos (...) Yo creo que el programa de extensión debería ser una parte de la Conaf (...) todo lo que tenga relación con Conaf lo preguntan [los usuarios], porque [somos] la cara visible”* (Extensionista2).

Los extensionistas/consultores identifican desfases entre los tiempos formales del programa y la realidad de crecimiento del bosque. Se menciona también que no se consideran las dificultades climáticas existentes en la zona sur de Chile, donde no es posible trabajar todos los meses del año. Además, señalan que entre los propietarios se ha instalado la idea de que la asistencia de los extensionistas es gratis, dificultando la implementación del Programa:

*“Entonces los ciclos, si bien no sé en realidad por qué serán de tres años, algo tiene que ser no sé, administrativo, pero, de repente, es poco, porque yo no hago, la mayoría de mis planes de manejo, por ejemplo, son de cinco años, entonces estando tres años yo no le aseguro a la persona que yo voy a acompañarlo durante todo el proceso (...) si nosotros, por ejemplo, en el programa de extensión*

*tenemos 20 visitas a realizar en todo el año y yo tengo 30 propietarios, a veces ni siquiera alcanzo a ir una vez en el año”* (Extensionista4\_cp).

Por su parte, los consultores señalan que hace falta mayor retroalimentación e investigación sobre el trabajo realizado, mencionando que ningún actor de la institución analiza si los tratamientos financiados para el bosque están dando resultados o no. A nivel administrativo, señalan que los costos y las bonificaciones debiesen adecuarse a cada territorio y contexto. Además, señalan que dificultades en la aplicabilidad del programa en predios no regularizados o comunidades indígenas, lo que vuelve necesario mejorar la coordinación interinstitucional (Conadi e INDAP).

Los/las investigadores/as identifican debilidades en la estructuración burocrática y financiera del fondo, mencionando que los montos son muy bajos cuando no se busca realizar ensayos de campo.

#### 4.8 Nudos críticos o principales barreras (obstaculizadores)

En términos generales, se comparte entre los entrevistados/as que los principales obstaculizadores se relacionan con elevados costos durante la implementación del programa, no compensados con las bonificaciones recibidas, además de trabas administrativas y legislativas.

Los propietarios señalan que las principales barreras son la incoherencia entre costos (muy elevados) y bonificaciones (muy bajas y con largos tiempos de espera), la ineffectividad de las comunicaciones y las respuestas institucionales insuficientes y escuetas.

En esta misma línea, los extensionistas mencionan que el principal nudo crítico es normativo y financiero, argumentando que los costos se multiplican con los años, pero los montos licitados siguen siendo los mismos. A esto se agrega el tope de UTM legales por hectárea, es decir, el límite máximo que Conaf bonifica o subsidia por hectárea para la ejecución de actividades de manejo forestal, lo que suele frenar el trabajo con los usuarios, dado que los costos reales de manejo en terreno suelen superar la bonificación máxima legal, obligando en este caso al propietario a asumir parte de estos costos, desincentivando la participación a la larga en el fondo concursable. En este sentido, nuevamente se hace referencia a que la bonificación del fondo es muy baja.

Extensionistas/consultores privados señalan que una de las principales barreras en la implementación del programa es que el criterio de cada fiscalizador institucional es distinto, existiendo diferentes criterios de evaluación en cada territorio:

*“Yo creo que la ley de búsqueda nativo tiene demasiado vacío (...) [hay demasiado] para interpretar, entonces, yo he trabajado en distintas regiones y provincias y en todas las fiscalizaciones son distintas y eso ha aparecido varias veces... [hablo sobre el] Departamento de Fiscalización. Y ahí en casi ninguna oficina están alineados (...) Entonces, ahí entramos en problemas, porque el criterio de una persona, de un fiscalizador, no el mismo del otro”* (Extensionista4\_cp).

Los consultores privados señalan el hecho de que la bonificación sea posterior al trabajo realizado, excluyendo al pequeño propietario, quien no tendría la solvencia económica para invertir en planes de manejo. Además, se releva la existencia de “letra chica” en el reglamento:

*“Una barrera grande son los bosques de preservación (...) En ciertos casos hay bosques degradados (...) pero cuando llega Conaf y dice [al propietario]: “aquí no puedes hacer nada” (...) el propietario eso lo interpreta como: “váyanse, Conaf, y hago lo que quiero”. Entonces se destruye más al final”* (Consultor2).

Los investigadores también detectan barreras legales y burocráticas, mencionando que el bosque es “casi intocable”, lo que vuelve muy difícil obtener permisos para el acceso y trabajo. Además, se menciona nuevamente que la mayor piedra de tope es la rendición de cuentas.

#### 4.9 Percepción general y sugerencias

Existen diversos relatos sobre sugerencias y percepciones generales del programa entre los actores entrevistados/as.

Los propietarios recomiendan fortalecer la relevancia del bosque nativo como ecosistema y la conservación, realizar un diagnóstico actualizado de propietarios de bosque nativo e incorporar redes formales de asociación entre actores de la zona para compartir experiencias y lograr mayores beneficios económicos:

*“De repente se podría, que es un poco lo que te comentaba con respecto a mi vecino, que yo pensaba de repente entre asociar con más personas de la zona y quizás, digamos, con esta sinergia, hacer inversiones más importantes o de repente diversificarlas y que permitan de alguna manera obtener mayores beneficios para lo que se estaba buscando”* (Propietario3\_pp).

Los extensionistas sugieren agilizar las aprobaciones de los planes de manejo y ser integrados de manera formal en Conaf. Y comparten con los consultores privados la posibilidad de poder reutilizar su experiencia como extensionistas en asesoría privada, y recomiendan adaptar el programa a la realidad de cada región y territorio. También proponen actualizar tarifas y socializar capacitaciones técnicas para todos los actores, incluidos los consultores privados.

En los consultores privados se sugiere implementar una pre-revisión de los planes de manejo, donde fiscalizadores puedan evaluar de manera rápida y agilizar el proceso de corrección en caso de tener que solucionar cuestiones rápidamente manejables, en lugar de tener que esperar a una única revisión del plan de manejo:

*“Sí, yo creo que un punto muy clave sería como una pre-factibilidad de plan de manejo, algo así, una pre-revisión, algo así, para cortar los plazos. Pero, en el fondo, que los fiscalizadores o haya un equipo que revise en un plazo, no sé, de una o dos semanas, si hay algo obvio que está mal, que tenga la oportunidad de corregir. Eso es algo que sí o sí mejoraría”* (Consultor2).

Por su parte, los investigadores recomiendan mejorar la plataforma de postulación y sugieren adoptar otros sistemas o procedimientos (ej. modelo Fondecyt). Se propone también introducir e incorporar pensamiento externo de asesores internacionales (que personas extranjeras expertas también colaboren, participen, compartan experiencias y supervisen/revisionen las investigaciones realizadas).

#### 4.10 Bienestar

A excepción del pequeño propietario entrevistado (quien no pudo hacer uso del fondo concursable por no saber cómo realizar un plan de manejo y no conocer la figura del extensionista), todos los demás entrevistados/as reportan altos niveles de bienestar, principalmente en términos laborales y sobre todo emocionales. Todos los entrevistados reportan que el programa, de alguna u otra

manera, les ha aportado bienestar personal. Se comparte una alta valoración y vocación de trabajo, se valoran los fines que persigue el programa y el bienestar que genera trabajar en el bosque.

#### 4.11 Expectativas

La mayoría de los actores entrevistados menciona que las expectativas se cumplen parcialmente (agradecen la existencia del programa y su finalidad, pero las expectativas se mantienen o disminuyen al percatarse que existen varios desafíos, costos elevados y bajas bonificaciones) e indican que existen varios aspectos de mejora en la implementación. Sobre esto, algunos actores señalan que no se depositan grandes expectativas en el programa, donde los fondos son percibidos como una ayuda y no un incentivo para perseguir fines superiores.

#### 4.12 Rol real y formal

Existen diferencias sobre la concordancia o no entre el rol formal y real a realizar por parte de los entrevistados/as.

Los extensionistas señalan desconexión entre el rol formalmente definido y el que deben realizar en la práctica, principalmente en cuanto son identificados como representantes de Conaf y que sus asesorías implican más que la realización de planes de manejo:

*“Va mucho más allá que una asesoría de plan de manejo. Como te decía yo, a mí me ven como que yo soy Conaf. Y yo tampoco ya no entro a decirle que no. Somos extensionistas para algunas cosas y Conaf para otras”* (Extensionista2).

Los extensionistas/consultores privados identifican diferencias de trato y de expectativas al comparar su experiencia como extensionistas y consultores. Uno de los entrevistados menciona que los usuarios asumen que los consultores ganan mucho dinero, mientras que el trabajo en extensión es visto como un “trabajo gratuito” financiado por el Estado. Esta noción de los propietarios se traduce en diferencias de trato dependiendo del rol, exigiendo más al privado, ya que reciben el dinero directo desde los usuarios:

*“Pero es distinto el trato cuando uno es consultor privado, como que piensan que uno está ganando mucha plata, no sé qué onda, que uno está ganando mucha plata haciendo consultoría privada y te buscan, así como el detalle del plan de manejo o si yo no puse [tal cosa], de repente lo miran [a uno] de una forma distinta (...) pero es distinto [en extensión] porque es “gratis” para los propietarios. En el programa de extensión no te tienen que pagar. Entonces vas financiado por CONAF y vas a hacer tu pega”* (Extensionista5\_cp).

Respecto al rol formal y real, señalan que, en general, las actividades están bien definidas y coinciden con lo que tienen que realizar, sobre todo al desempeñar labores de consultor.

Por su parte, los consultores privados mencionan que sus actividades a realizar son claras. Siguen las bases y la normativa, existiendo concordancia entre el rol formal y real.

Finalmente, los investigadores/as mencionan que, si bien existe claridad en la definición de las actividades que deben ser realizadas, el rol real incluye muchas más, sobre todo acciones vinculadas a coordinaciones logísticas y de terreno.

## 5. Conclusiones

Entre los actores entrevistados, si bien no existe un conocimiento claro y profundo del programa, su objetivo y sus distintos componentes, existe una alta valoración del programa en su conjunto, resaltando especialmente su enfoque en sustentabilidad, conservación y buen manejo del bosque. Asimismo, a grandes rasgos, el conocimiento del programa se acota al componente específico en el que cada entrevistado/a desarrolla sus funciones.

Por otro lado, se identifica que el rol de los consultores y extensionistas es clave, articulando la implementación del programa en su conjunto y facilitando la vinculación entre actores. El acompañamiento y asesoría en terreno de los extensionistas es identificado como una de las grandes fortalezas del programa.

En cuanto a la implementación, se identifican distintas barreras, principalmente atribuidas a procesos burocráticos, al uso de la plataforma y a los mecanismos de comunicación y difusión. Estas barreras, además, estarían afectando en mayor medida a los pequeños propietarios, quienes suelen ser habitantes de sectores rurales aislados y con escaso conocimiento tecnológico.

En línea con lo anterior, se identifican dificultades asociadas a las características geográficas de algunos territorios (costos de movilización para la realización de trámites presenciales). Esto también se agrava por elevados tiempos de revisión administrativa y métodos de pago en cheque, que complican, sobre todo, a la población rural y/o aislada.

Respecto a los montos de las bonificaciones, se señala la necesidad de reajustarlos y evitar la estandarización que actualmente existe en el programa, sobre todo frente a la diversidad territorial observada y las características particulares de cada contexto.

En relación con el proceso de postulación y bonificación, un nudo crítico ampliamente reconocido es que el sistema exige a los propietarios ejecutar e invertir, para luego ser bonificados. Esto estaría generando mecanismos de exclusión a usuarios que no cuentan con recursos para realizar esta inversión inicial.

Sobre las instancias de capacitación, se identifica que estas acciones son acotadas y teóricas, pero valoradas y con potencial de mejora. Además, se identifica que existe una amplia diferencia de criterios según cada fiscalizador a nivel regional, afectando en la implementación del programa.

A grandes rasgos, los resultados sugieren que el programa presenta una brecha entre su diseño y el contexto y realidad local de las distintas regiones. En particular, el programa termina por perjudicar y excluir principalmente a pequeños propietarios (sin solvencia económica en comparación a propietarios "otros interesados") y, sobre todo, aquellos que residen en zonas aisladas y rurales, quienes también se ven en desventaja por brechas digitales y tecnológicas. Se constata también que, si bien se valora a los supervisores regionales de Conaf en terreno, los extensionistas son el principal vínculo de la institución (pese a ser externos y no funcionarios de Conaf) con los propietarios, quienes no solo apoyan y asesoran en materia forestal, sino que también cumplen roles de apoyo psicológico, lo que termina por desgastar a este actor, quienes, pese a una alta vocación en lo que realizan, se encuentran sobre demandados laboralmente, manifestando que les toca realizar "el trabajo sucio" del programa.

Por último, se constata que las conclusiones aquí presentadas se realizan tomando en cuenta las distintas limitaciones metodológicas del estudio mencionadas anteriormente: desactualización y vacíos de información en bases de datos institucionales, muestra inicial problemática, entre otros.

## 6. Recomendaciones.

A continuación, se presentan recomendaciones y sugerencias para futuras evaluaciones cualitativas de este programa:

- Prioridad de levantamiento de información con extensionistas, quienes no solo comprenden en mayor profundidad las exigencias y desafíos del programa, sino que son el vínculo directo entre la institución y los usuarios. Esto se vuelve particularmente relevante al considerar las dificultades de contacto con pequeños propietarios (limitado acceso a tecnología, problemas de conectividad y recepción, y escasa disponibilidad horaria).
- En línea con lo anterior, considerar la implementación de entrevistas presenciales para conocer la percepción de pequeños propietarios.
- Considerando el carácter cualitativo del estudio (que no busca representatividad, sino acceder a información esencial mediante el intercambio con actores clave) y las dificultades enfrentadas durante el trabajo de campo, se vuelve fundamental contar con registros telefónicos, bases de datos actualizadas, congruentes y consistentes, y una propuesta de casos identificados con anterioridad por la contraparte técnica, seleccionados intencionalmente (actores clave con experiencias concretas y conocimientos profundos que permitan comprender el fenómeno estudiado).
- En casos de levantamiento de información telemáticos, es necesario acordar entre la contraparte técnica y la consultora el uso de una plataforma digital confiable y especializada, garantizando mayor calidad y seguridad de los datos.

Por otro lado, considerando el análisis de los resultados de las entrevistas realizadas, se sugieren las siguientes recomendaciones para la mejora del programa:

- Potenciar la difusión de información a través de instancias participativas y presenciales, de manera previa al inicio del proceso de postulación. Estas instancias deben considerar la participación de extensionistas y/o consultores y funcionarios de Conaf, y se deben centrar en la comunicación de plazos y resolución de dudas e inquietudes. Esto se propone con mayor intensidad en zonas aisladas y rurales.
- Ajustar las exigencias del programa considerando la diversidad del territorio chileno, adaptando o flexibilizando los plazos para quienes viven en zonas aisladas y complejas, especialmente en regiones donde el trabajo del programa debe ser suspendido por inclemencias climáticas.
- Unificar los criterios de los fiscalizadores de cada región y/o transparentar las razones en las diferencias de criterios, apelando, por ejemplo, a realidades y contextos territoriales específicos.
- Repensar o rediseñar el Fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo, permitiendo diferencias en el proceso de implementación según tipo de propietario. Esto considerando que los pequeños propietarios presentan mayores dificultades (ausencia de recursos y herramientas) para el desarrollo del proceso, entendiendo que la mayoría de las veces no tienen la solvencia económica para ejecutar el plan de manejo y percibir la bonificación de manera posterior.

- Repensar o rediseñar el componente de extensión, considerando que los entrevistados/as recalcan la sobre carga laboral y emocional del trabajo y el querer que este componente “suba de categoría”, sumado al hecho de que sean “la cara visible de Conaf” frente al propietario, pese a ser externos contratados y no funcionarios de Conaf.

